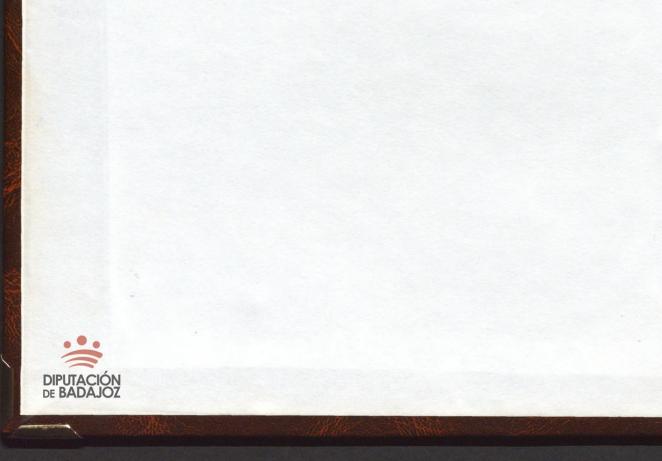


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ









5 PTA

CINCO PESETAS

PARATY

0J7275201

CLASE 8.a

DILIGENCIA DE APERTURA: Consta el presente Libro de cien folios, numerados del 1 al 100, de papel timbrado del Estado de clase 88, serie y números 0J7275201 al 0J7275300, y se destina a la transcripción de las Actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, a partir de la celebrada el día 7 de Febrero de 1,991.

Fuente de Cantos, 27 de Septbre, de 1,993,









CLASE RE

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PÁGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PÁGINA ANULADA

PÁGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

sines (25 seels so osels leb obside) legge sh DOL 18 (2 PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PÁGINA ANULADA

PAGINA ANULADA COMES SO SUBSET

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PÁGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PAGINA ANULADA

PÁGINA ANULADA







CLASE 8.ª

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente página, correspondiente reverso del folio 76, ha quedado anulada por error en la

as I ware tobo the robers sendo tessores and 1/910 that the total and the entroller

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1,991. A.Z. suph leb socialvas y

D. Juan Molina Yerga Water la profite ballica del antiaba, para avagavaga lastra

Sres, asistentes: The Market of En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente; and a siendo las diecinueve horas y cinco 10 D. Cayetano Ibarra Barroso ob Iminutos Idelo día siete de Febrero S Concejales por media de mil novecientos noventa y uno, se D. Juan Murillo Toro I reunen en el Salón de Sesiones de la D. Gabriel Barroso Fabra | Casa Consistorial el Pleno del Excmo, D. Manuel González Gutiérrez P Ayuntamiento en primera convocatoria, 19 D. Francisco Maya Ceballos taled con el fin de celebrar sesión extraor-D. José Vázquez Real dinaria, a la que previamente había D. Juan Rastrojo Martinez Des Isido convocado, a sabra de balla

D. Manuel Fco, Rosario Berjano I Preside el acto el Sr. Alcalde-D. Lucas Moreno Trinidad Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, No asistem con excusa; I asistiendo los Sres. Concejales que se D. Melitón Hierro Tena Tena I relacionan al margen, asistidos por mi D, Manuel González Tornos De la lel Secretario, contrata de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya dela companya de la companya de la companya de la companya de la

D. José Delgado Berjano Por el Sr. Alcalde-Presidente se les controls et différe de l'declara abienta y pública la sesión, y Secretario: Secretario: del a continuación se pasa a conocer del D. Joaquin Barquero G-Coronado P siguiente do Deviació al Mino Parlan Co teming debig into not tribe in a Charphanna and Particular Activities and Allinances at you

ne refragistive en stag relation ORDEN DEC DIA . Office ev entreat

PRIMERO - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA EASESIÓN ANTERIOR (INS. CONTRACTOR DE BASES TIERRO DE BATTOR DE CONTRACTOR DE BATTOR DE LA CONTRACTOR DE BATTOR DE CONTRACTOR DE BATTOR DE CONTRACTOR DE CON

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 20 de diciembre 1,990 (extraordinaria), y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula alguna observación, Suppor lo que se considera aprobada, Mastirus asses de la bedes asses vallo

SEGUNDO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1,991, En primer lugar se da lectura al informe unánime y positivo de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que ha llegado el momento de la rendición de cuentas del Presupuesto anterior, con cuya liquidación ha quedado satisfecho, al igual que con el de 1,991, con el que está conforme dentro de los límites de la Hacienda Local,

Hace una breve exposición de lal memoria, haciendo hincapié en los servicios que se van a mejorar, como por ejemplo el de recogida de basura, y que con la compra del camión se van a resolver todos los







CLASE BR

problemas que hay en la actualidad, pues se va a disponer de dos personas y con el mismo dinero que cuesta ahora se va a ganar en agilidad y mejor servicio.

En infraestructura y maquinaria, se tiene pensado comprar un compresor, que puede ser útil en numerosas obras, sobre todo en las obras de la red de agua limpia que muchas veces, al no tener compresor, nos ha frenado y hemos tenido que contratar con la Empresa Explotaciones y Servicios del Agua S.A.

Le concede la palabra el Sr, Alcalde-Presidente al portavoz del Grupo Popular D. Juan Molina que se expresa en estos términos: a pesar del poco tiempo que se ha tenido para estudiar el presupuesto, donde se pensaba iba haber unas reuniones previas, y solo se ha tenido una reunión de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior correspondiente, se ha estudiado y aunque había cosas que no entendía, al comentarlas con el representante de mi Grupo en la Comisión Informativa de Hacienda, han quedado aclaradas. En términos generales nos congratulamos con el Presupuesto presentado, sin embargo querría hacer alguna pregunta, sobre todo relativa al personal laboral y el porqué ha aumentado tanto, pues se han nombrado a 23 personas, 5 de ellos de ayuda a domicilio, preguntado a su vez si están siendo eficaces.

Pregunta a su vez porque aparece en la memoria la de la anulación de créditos que ya se trató en otro Pleno, contestándole en el acto el Secretario que suscribe, que simplemente era una información, pues el expediente está ultimado. Hace mención también al tema de intereses, aclarándose que hay un millón de pesetas consignado, por si para la compra del camión de la basura hubiese que utilizar alguna operación de tesorería.

Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente en la siguiente forma; con relación a la observación del poco tiempo para estudiar el Presupuesto, le recuerda que cuando se iba a comenzar a elaborar por parte del Primer Teniente de Alcalde (delegado del área), el Sr. Secretario y el Sr. Tesorero, ya se invitó a todos los concejales para que participaran en todas las reuniones que estimasen necesario.

efectivamente hay muchas personas contratadas y tendrá que haber más.

Cuando el ciudadano demanda servicios hay que danselo con contrataciones
de personal, no se puede hacer esto con una varita de virtud.

A continuación hace un desglose de todos los trabajadores. De siempre se han demandado muchas zonas verdes. Ahora que las tenemos no hay más remedio que tener un jardinero, ya que los vecinos lo más que pueden hacer es regar y cuidarlos en cierta medida, pero nunca cortar, sembrar, etc.

so ovidizo day un operario en el Matadero que está claro que es necesario.

En operarios de limpieza tenemos lo justo para oficinas muncipales, biblioteca, matadero, mercado, casa de la cultura, Aula de Música, Capilla la Aurora, etc. Por todo ello se ha previsto una limpiadora más de apoyo, y con todo esto tenemos lo justo y pronto con el funcionamiento del Polideportivo no habrá bastante.







CLASE 8.a

Los cinco operarios de piscina se contratan en la campaña de avverano y se amortizan con el taquillaje, se olombia la campaña de

maestro de obras y el herrero. Del jardinero ya se ha hablado. El maestro de obras que tenemos es imprescindible, ya se ha explicado muchas veces las ventajas que comporta. Hay que felicitarlo por la immensa labor que está realizando, que va mucha más allá de sus obligaciones.

El herrero es imprescindible para la guerra diaria del material, opuertas, ventanas, etc. Por lo que está en las mismas condiciones que con el maestro de obras, y ya no podríamos pasar sin él. Solo hay que comprar el hierro y él nos hace todo el trabajo, con lo que obtenemos una importante economía.

Dos operarios de recogida de basura ya se ha explicado el proceso. Con el mismo dinero de ahora tendremos el conductor y el operario e incluso haría falta uno más por lo que pesan las bolas cuando se mojan y la magnitud de algunas, lo que ya ha provocado algún accidente.

Cinco auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio lo subvenciona la Junta de Extremadura. Es una de las formas que tiene la Administración para paliar la problemática del anciano, pues no siempre hay que internarlo en el Hospital, y de esta forma se le atiende en casa. Se pasa diariamente por casa del anciano para fregársela, limpiársela, lavarle los platos e incluso en algunos casos para darle compañía y conversación que es lo único que demandan. A veces cuando están enfermos se les limpia y lava a ellos personalmente, y en casos muy concretos, por circunstancias especiales se les obliga a comer y se les controla el dinero. Es uno de los servicios más sociales y que está obteniendo resultados muy importantes.

corresos, la solicitud un dia fuera de plazo y ha habido que mover muchos resortes y hablar con mucha gente para que se nos concediese la subvención.

Retoma la palabra el portavoz del Grupo Popular para preguntar por las futuras tasas a imponer en el Polideportivo, pues al tener unos destinatarios muy concretos, los jóvenes, que algún día serán viejos y se podrán beneficiar de los Club y Residencias de Ancianos (siendo imposible lo contrario que los viejos sean otra vez jóvenes), lo lógico es que se autofinancie, sino en todo, en casi todo.

Contesta el Primer Teniente de Alcalde, D. Juan Murillo, diciendo que el Polideportivo en horario escolar será utilizado por los alumnos del Colegio Público y por supuesto no se cobrará nada. Hasta ahora la juventud no ha tenido posibilidad de hacer deporte por carecer de infraestructura, por lo que si se va a empezar cobrando, el Polideportivo será un fracaso seguro, e incluso habrá que empezar contratando monitores para que los jóvenes aprendan a jugar a todos los deportes; baloncesto, balonmano, voleivol, etc., ya que hasta ahora en nuestro pueblo solo se ha jugado al fútbol. Una vez que transcurran unos cuantos de años y existan equipos de todos los deportes o se haga un competición interpueblos, se empezaría a cobrar.







ELASE BA

Por otra parte además de que la juventud no hace deporte, no tiene dinero, y el ejemplo se tiene con la reciente pista polideportiva, que solo van unos cuantos a jugar al tenis y son personas con una seguridad econômica.

Asi mismo el Sr. Alcalde puntualiza diciendo que no entiende se digan este tipo de cosas, pues hay que tener una visión muy corta de la realidad para decir que el Club de Ancianos lo pueden utilizar los jóvenes que algún dia serán viejos, pero que el polideportivo no lo pueden utilizar los ancianos. El polideportivo se puede utilizar por ejemplo para terapias de embarazo o gimnasia de mantenimiento. Precisamente se ha dado un curso de este tipo de gimnasia y había dos grupos, uno de jóvenes y otro de mayores. Los jóvenes iban al campo de fútbol y los mayores a la Casa de la Cultura, y debido a no reunir condiciones para este tipo de actividad, al final nadie acabó el curso.

Los jóvenes, efectivamente serán viejos el dia de mañana, pero lo serán practicando deporte, pues la vida ha cambiado y se está haciendo una sociedad distinta.

El mantenimiento del Polideportivo será objeto de estudio, y se tendrá que crear un patronato de Deportes que canalice todos estos temas.

Le concede la palabra el Sr. Alcalde al portavoz del CDS D. Lucas Moreno quien dice que su grupo ha estudiado el presupuesto detenidamente, debatiéndose en comisión de Hacienda y que no tiene nada que objetar en contra, por lo que iba a votar afirmativamente.

El Sr. Alcalde da las gracias a todos los grupos políticos por su actitud y se pasa a la votación acodrándose por unanimidad de todos los presentes, adherirse integramente al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Una vez examinado el proyecto de presupuesto municipal para 1,991, la Comisión de Hacienda, tras las deliberaciones correspondientes, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo;

1.- Aprobar las retribuciones complementarias de los funcionarios tal y como aparecen en la memoria, sustituyendo la subida global del 6,26%, por el 7,22%, tal y como aparece en la resolución del 31 de Enero de 1,991, del la Secretaría de Estado de Hacienda.

2.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio de 1.991, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CLIMAN AND STADO DE INGRESOS

manya goo allogeb maned so behilded RESUMEN on bullevel et

TI STEEL	COSMITTE A LOTTORY DESCRI	
ICAPI	DENOMINACIÓN	PESETAS I
HEALT S	a) OPERACIONES CORRIENTES	adeds plostal drug to
1 1		Leading and the section of the last







CLASE 8.a

	Impuestos directos	41,805,000
121	Impuestos indirectos a lastalacidas	7,670,000
1 3	Tasas y otros ingresos	24,070,000
1 4	Transferencias corrientes	74,434,000 [
	Ingresos patrimoniales	1,520,000
1000	B) OPERACIONES DE CAPITAL	D. JATOT
16	Enajenación de inversiones reales!	
	Transferencias de capital	in medicinal to com-
18	Variación de activos financieros	250,000 [
1 9	Variación de pasivos financieros l	4565461,000
Long Irock Molo/	TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO I	163,250,000

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN

TOTAL OF SAME	
ICAPL DENOMINACIÓN 1	3 - Wall War
I A) OPERACIONES CORRIENTES	ALA HE SCHOOL OF
1 Remuneraciones del personal	82,601,328
1 2 Compra bienes corr, y servicios	50,635,000
	5,600,000
4 Transferencias corrientes	3,881,000







CLASE 88

9000	des Mestal admise de que addamina	quite soon has et diq	
1 6	Inversiones reales	12,715,000 1	
17	Transferencias de capital	1 5,911,000 1	
18	Variación de activos financieros	200,000 1	
	 Variación de pasivos financieros	1 1,706,672 1	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO	1 163,250,000	

3.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto en los mismos términos en que se presenta redactada, salvando el error material de las retribuciones del 3r. Alcalde, siendo lo correcto 137,800 pts. brutas mensuales, más el incremento del 7,22%.

4.- Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservado a funcionarios y personal laboral al servicio de la Corporación y que es como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN
EJERCICIO 1,990

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

1 HABILITACIÓN DE CARACTER NACIONAL: Secretario-Interventor	Grupo B	Nivel 22
2 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL: 1 Administrativo (Jefatura de Grupo) 1 Administrativo (Jefatura de Grupo) 4 Auxiliares 1 Alguacil		Nivel 12 Nivel 12 Nivel 10 Nivel 7
Subescala de Servicios Especiales; - Subescala Policía Local;	Grupo D	Nivel 10 Nivel 8

B) PERSONAL LABORAL

- Clase Personal de Oficios; (Categoría; Operarios):

1 Fontanero Grupo E Nivel 7
1 Sepulturero Grupo E Nivel 7

1 Serv. Múltiples Grupo E Nivel 7

1.- PERSONAL LABORAL FIJO (CONTRATACIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO);
De dedicación completa;







CLASE 8.a

De tiempo parcial mero test set de accesso con es presenta

l operario de limpieza de instalaciones municipales.

2 - PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA (CONTRATACIÓN TEMPORAL):

1 Arquitecto Técnico.

1 Operario de matadero municipal,

5 Operarios de limpieza Instalaciones Municipales,

5 Operarios Piscina Municipal,

3 Operarios Servicios múltiples,

2 Operarios servicio recogida basura

5 Auxiliares servicio ayuda a domicilio

5.- Que el presupuesto aprobado inicialmente se exponga al público por plazo de quince días hábiles, tal y como preceptua el artículo 150 de la ley 39/88, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin otro acuerdo expreso, si al término del período de exposición no se hubieren presentado reclamaciones. No obstante el Pleno de la Corporación acordará lo que estime procedente, se a consission de la consistencia della consistencia de la consistencia de la consistencia de la consistencia de la consistencia della consistencia

Y no habiendo más asumtos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo





DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 2 anverso al 5 anverso de papel timbrado del Estado de clase 88, serie y números 0J7275202 al

Cantos, 27 de Septbre, de 1.993. SECRETARIO:









2/91 shippinesego I

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1,991, LO SO LA DESA JAMOSA JAMOSA

Sres, asistentes; Alcalde-Presidente:

- D. Cayetano Ibarra Barroso Concejales:
- D. Juan Murillo Toro articlado
- D. Melitón Hierro Tena

- D. Manuel Fco, Rosario Berjano
- D. Manuel González Tornos
- D, Lucas Moreno Trinidad
- D. José Delgado Berjano
- No asisten con excusa;

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de Febrero l de mil novecientos noventa y uno, se Toro I reunen en el Salón de Sesiones de la Tena I Casa Consistorial el Pleno del Excmo. D. Melitón Hierro Tena I Casa Consistorial el Pleno del Excmo.

D. Manuel González Gutiérrez I Ayuntamiento en primera convocatoria, D. Gabriel Barroso Fabra I con el fin de celebrar sesión or-D. Juan Rastrojo Martinez I dinaria, a la que previamente había I sido convocado.

D. Lucas Moreno Trinidad I Preside el acto el Sr. AlcaldeD. José Delgado Berjano I Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso,
No asisten con excusa: I asistiendo los Sres. Concejales que se
D. Francisco Maya Ceballos I relacionan al margen, asistidos por mi
D. José Vázquez Real I el Secretario.
D. Juan Molina Verga I Por el Sr. Alcalde-Presidente se

D. Juan Molina Yerga I Por el Sr. Alcalde-Presidente se I declara abierta y pública la sesión, y Secretario: la continuación se pasa a conocer del D. Joaquin Barquero G-Coronado I siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 7 de Febrero 1.991 (extraordinaria), y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula alguna observación, por lo que se considera aprobada,

SEGUNDO, - RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES A 1 DE ENERO DE 1,991,-

Tras las deliberaciones correspondientes, el Pleno por unanimidad aprueba el dictamen suscrito unanimemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de todos los miembros presentes, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:







CLASE 8.a

1.- aprobar la rectificación del Inventário Municipal de Bienes con referencia a I de enero de 1.991, de acuerdo con el siguiente resumen:

	ab1-1-909 1		sol Bajas! sb	bala si-1-91
EPIGRAFE 1:	165,647,509	15,676,000	14,876,000	166,447,509
EPIGRAFE 3:	450,000	395,000	HET BOND	845,000
EPIGRAFE 4:	590,000	esiteicentő si	Solicidat a	590,000
EPIGRAFE 5:	3,930,959	2,108,212	snil 50,000	5,989,171
EPIGRAFE 7:	26,679,436	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	12,254,200	19,285,076
TOTAL:	197,297,904	September (Sept. Sept. Sept. Sept. Sept. Sept. Sept. Sept. Sept. Sept.	27,200,200	193,136,756

2.- Remitir copia de la rectificación al órgano competente de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma en cumplimiento de la normativa vigente al respecto".

TERCERO, - DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO SUBALTERNO (SERVICIOS MÓLTIPLES), Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del nombramiento de
D. Manuel Arteaga Castillo, como subalterno (servicios múltiples)
efectuado en el seno de la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria
celebrda el día 25-1-1991, dándose el Pleno por enterado.

CUARTO, - ALINEACIÓN TRASERAS C/, POCITOS, - MAS effetudia leb motoque

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar que se había planteado una problemática con un vecino que se estaba apoderando de terrenos del Ayuntamiento, retranqueando la línea divisoria del corral de su casa hacia atrás. Debido a ello se ha trazado una línea recta sobre el terreno, levantándose un plano que marca las diferencias de la anterior alineación y la actual, que examinado por la Corporación y tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobarl mencionada alineación.

QUINTO, - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE NOMINACIÓN C/, TRAVESÍA SILVELA II (JOSÉ ANTONIO CORTÉS), -

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica que el asunto se trató en la Comisión Informativa correspondiente y se propuso en el informe dejarlo sobre la mesa, aplazándolo hasta que los vecinos de la calle cursasen la solicitud.

D. Manuel González Gutièrrez (PSOE), que posee un inmueble en dicha calle, informa que lo saben la mayoría de los vecinos y casi todos estan de acuerdo, pero falta un resto que vive fuera,

Tras este cambio de impresiones se acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa, aplazándolo hasta que sea solicitado por los vecinos de la calle de referencia.

SEXTO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO "CONTINUACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO". -







ER BRAFF

Tras las deliberaciones correspondientes y tras pasar a la votación, el Pleno por unanimidad, aprueba el dictamen emitido unánimemente por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Polícía que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se propone, por unanimidad de todos los asistentes, al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Domicilio" para 1991.

2.- Solicitar a la Consejería de Emigración y Acción Social subvención para la financiación del mismo por importe de 6,268,000 ptas., tal y como se refleja en el Presupuesto de dicho proyecto.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir todos los documentos que fueran necesarios para la concreción del asunto de referencia".

SÉPTIMO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA 3ª EDAD Y PENSIONISTAS, EN LOS CLUBS DE ANCIANOS DE LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DEL S.S.B. DE FUENTE DE CANTOS. -

Tras las deliberaciones correspondientes y tras pasar a la votación, el Pleno por unanimidad aprueba el informe emitido unánimemente por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía y que dica textualmente;

"Tras las deliberaciones correspondientes se propone, por unanimidad de todos lo asistentes, al Pleno de la Corporción, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar mencionado proyecto de la 3ª Edad y Pensionistas, para el Servicio Social de Base de la zona de Fuente de Cantos y para el año 1991.

2.- Solicitar a la Consejería de Emigración y Acción Social subvención para la financiación del mismo por importe de 2,760,000 ptas, tal y como se refleja en el Presupuesto de dicho proyecto.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir todos los documentos necesarios para la concreción del asunto de referencia".

OCTAVO, - CUENTA DE TESORERÍA (2º TRIMESTRE), -

Dada cuenta de la misma por el Sr. Tesorero de la Corporación, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, absteniéndose los componentes del Grupo Popular y votando afirmativamente los integrntes de los Grupos CDS y PSDE, acordándose por tanto y por mayoría absoluta, adherirse al dictamen emitido, igualmente por mayoría absoluta, por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Con la abstención de D. Frncisco Rosario Berjano (P.P.) y el voto positivo de los demás miembros asistentes, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta de Tesorería que antecede, previo exámen de la misma y documentos que la justifican, correspondiente al segundo trimestre de 1,990, la cual arroja el siguiente resumen;







CLASE 8.a

Pesetas Total pesetas

I CARGO:

- Existencia en fin de trimestre anterior 7,374,695

- Ingresos realizados durante el trimestre 28,543,136 35,917,831

Pagos realizados en el mismo período come período 30.249.064

- EXISTENCIA para el trimestre siguiente de la 1986 de 1986 de

NOVEND, - OPERACIÓN DE TESORERÍA, ADQUISICIÓN CAMIÓN PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA (7,000,000 PTS.), -

Habiendo sido estudiadas diversas ofertas de distintas Entidades financieras por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y proponiendo la misma al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

siguiente acuerdo:
 "Concertar una operación de Tesorería con el Banco de Extremadura, por importe de 7.000.000 ptas, y en las siguientes condiciones:
 Interés dispuesto: 15,25%

Interés dispuesto: 15,25%

Apertura: 0,50%

No dispuesto: 0,15%

Mora: 19,25%

Todo ello en aras a la compra de un camión para el servicio de arecogida de basura".

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el acuerdo de suscribir el citado informe, integramente.

DÉCIMO, - ESTUDIO CONVENIENCIA DELEGAR EN DIPUTACIÓN LA GESTIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES, -

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al Primer Teniente de Alcalde D. Juan Murillo Toro, a su vez Concejal Delegado de Hacienda que hace una exposición detallada de los motivos que aconsejan delegar en Diputación la gestión de los tributos locales, entre los que se encuentra el ser el único pueblo de los alrededores que no los tiene delegado, a pesar de tener oficina recaudadora, y además piensa que Diputación tiene más fuerza de cara al particular, para cobrar los tributos, que el propio Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde informa que en el estudio que se ha hecho para la llegar a esta decisión se ha contado con la opinión y la ayuda del concejal del PP, D. Francisco Rosario, que a su vez es jefe de la oficina de recaudación.

D, Francisco Rosario, portavoz del PP, toma la palabra para decir que además de todo lo expuesto y de los diversos estudios realizados, el contrato o convenio que se tiene firmado con ITG adolece del requisito que marcaba el R.D. 781/86, hoy derogado, en vigor cuando se firmó el contrato, de que el agente ejecutivo debería ostentar la condición de funcionario (art. 193).







ELASE SA

El Sr. Alcalde contesta diciendo que ha sido algo inconsciente e involuntario, y que el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con el Agente Ejecutivo y se le ha comunicado la intención de prescindir de sus servicios y no se ha opuesto.

Concede la palabra el Sr. Alcalde al Tesorero del Ayuntamiento, presente, que aclara se podría deducir de lo expuesto que los servicios de recaudación del Ayuntamiento pudieran funcionar mal, y esto no es asi ya que se estaba consiguiendo cobrar un porcentaje de tributos bastante aceptable, que a veces llegaba hasta el 95%.

El Sr. Alcalde contesta que el motivo no está en la operatividad, sino que era algo subjetivo de cara al contibuyente, que no sabe ver bien la vía ejecutiva, el cambio de órgano administrativo.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, adoptándose por unanimidad, suscribir el informe emitido unánimente por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, que dice textualmente:

"Por unanimidad se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Delegar en la Excma, Diputación Provincial de Badajoz las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación que, en relación a los conceptos que se detallan en el anexo de este acuerdo, le atribuye la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, Dicha delegación no incluirá la formación de padrones o matrículas, que se llevará a cabo por el propio Ayuntamiento.

2.— Las relaciones econômicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excma, Diputación para la prestación de esta clase de Servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.

3.- El presente acuerdo será elevado a la Excma, Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite",

DECIMOPRIMERO, - DESAFECTACIÓN DE LAS VIVIENDAS SITAS EN PLAZA DEL PADRE MANJÓN 1 YºC/ OLMO, 7, A BIEN PATRIMONIAL, - DESAFECTACIÓN DE LAS VIVIENDAS SITAS EN PLAZA DEL PADRE

Tras las deliberaciones correspondientes, el Pleno de la Corporación adopta acuerdo unánime de suscribir el informe unánime de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que es como sigue:

"Por unanimidad se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo;

- Acuerdo municipal de Desafectación, para incorporación al grupo de bienes patrimoniales en el Inventario de Bienes, previa información pública durante treinta días que determina el art2 8,2 del Reglamento de Bienes y con el quorum que contempla el art2 47,3,1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (mayoría absoluta),

obnesia 200 - Acuerdo Municipal; de selecto de Vale sedecado especializadas las la

l. - De alteración jurídica de los inmuebles; previo estudio de las reclamaciones, si las hubiere, desafectándolo del dominio público e incorporándolo al grupo de Bienes Patrimoniales.







CLASE 8.a

2. Solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad, con dicha denominación.

3.- Incluirlo con la nueva denominación en el Inventario General de Bienes.

Todo ello de acuerdo con el Reglamento de Bienes y con el mismo quorum del acuerdo anterior.

Si no existen reclamaciones, el primer acuerdo Pleno, haciéndolo constar, será definitivo, acordándose todos los puntos referenciados anteriormente.

Una vez sea definitivo dicho acuerdo de desafectación, se enviará todo el expediente a la Comunidad Autónoma, con el fin de dar cuenta de la misma".

DECIMOSEGUNDO, - ACUERDO DEFINITIVO DE CESIÓN LOCAL A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL I.N.E.M. PARA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA COMARCAL. -

Tras las deliberaciones correspondientes, el Pleno de la Corporación adopta acuerdo unánime de suscribir el informe unánime de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que es como sigue:

"Por unanimidad se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo;

1.- aprobar la cesión gratuita a la dirección Provincial del I.N.E.M.de los Bienes Patrimoniales de esta Entidad Local que continuación se describen y para los fines que asímismo se determinan; - Inmueble en C/ Carmen, 2 de 336,60 m2, en lo que se refiere al inmueble principal, sin contar el patio de 282,88 m2, reservándose el Ayuntamiento el derecho de elevar una o más plantas, que linda por la derecha con esquina, izquierda con inmueble de D. Jerónimo Buzo y espalda con inmueble de D. Raimendo Panea, para la ubicación de una Oficina Comarcal.

2,- Los fines para los cuales se otorga la presente cesión de bienes deberán cumplirse en un plazo máximo de dos años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes con los efectos resolutorios y de reversión e indemnización que establece el art. Ill del Reglamento de Bienes para el caso de que no se cumpla el destino de la cesión, en los plazos fijados.

3.- Comunicar este acuerdo de cesión a la dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia y trabajo de la Junta de Extremadua de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

4.- Facultar al Sr. Presidente para que asistido por el Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisas para que tenga efectividad el presente acuerdo".



DECIMOTERCERO, - MEMORIA VALORADA PARA LA PRIMERA RESERVA DE CRÉDITO CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (PAVIMENTACIÓN C/, HUELVA, HUERTAS, 29





CLASE 8.3

TRAMO C/, GRAL, INFANTA, ACCESO A FELIPE TRIGO, TRASERAS C/, PILAR, ACCESO CTRA, MEDINA CON SILVELA Y TRAMO C/, REAL; 13.250,000 PTS.) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.—

Tras una extensa explicación del Sr. Alcalde, de las obras que se pretenden realizar y el motivo de la elección de las mismas, y tras las deliberaciones correspondientes, el asunto pasa a votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes:

Primero - Aprobar para su ejecución con cargo a la primera reserva de crédito del Plan de Empleo Rural de 1.991, la memoria valorada de las obras descritas en el enunciado, con un presupuesto total para mano de obra de 13.250.000 pts.

Segundo. - Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se faculta al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario, para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Tercero.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

DECIMOCUARTO, - MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO GENERAL (APROBACIÓN PROVISIONAL),-

Se da cuenta de la moción de la Alcaldía que dice textualmente:

"El Presidente de la Corporación Municipal de Fuente de Cantos, tiene el honor de elevar a la consideración del Pleno la siguiente:

Charles de la Ray Maria de la Compania Maria De Maria de Maria de la Compania del Compania de la Compania del Compania de la Compania del Compania del Compania de la Compania del Compania del Compania de la Compania del Compania del

Habiendo transcurrido el periodo de exposición pública, una vez aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento General de este Municipio, y en avas de la aprobación provisional a través de la presente Moción, esta Alcaldia propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

MARQUEZ DELGADO, por no haber lugar a él, ya que no se interpone en tiempo y forma y, además, el asunto de referencia fue tratado y resuelto en su día. Con referencia al plano que acompaña a su escrito, se ha de significar que los trazados que aumentan su solar en menoscabo del vecimo colindante y de una cuñada real, se trata de relaciones interpartes, donde el Ayuntamiento no tiene competencias.

20 - Hacerse eco del escrito de D. JULIAN MARQUEZ DELGADO, haciendo referencia a su deseo de que la zona donde se encuentra ubicada su industria de reparación de automóviles en C/. Real, s/nº, quede tal como está redactada y planificada en las Normas Subsidiarias y comunicarles que es intención de este Ayuntamiento no hacer modificación en ese aspecto.

30 - Incluir de oficio, para su aprobación provisional las siguientes parcelas dentro de la delimitación del suelo urbano:









CLASE 8.ª

a)- Parcela propiedad de D. VICENTE MARQUEZ y otros en C/. ALTOS DE CIGUEÑA; de suelo rústico a urbano, según plano. Error en

b)- Parcela propiedad de D. MARIANO REAL BAUTISTA y otros en Carretera de Bienvenida; de suelo rústico a urbano, según plano. Error en Normas.

c)- Parcela propiead de varios vecinos, en C/, FERNANDO PO6;

de suelo rústico a urbano, según plano. Este Ayuntamiento ha detectado que dicha parcela puede ser una zona muy poco propicia para la prolongación de las zonas de localización industrial, e incluso se tienen noticias de que algunos de los propietarios están dispuestos a ubicar diversas industrias, por lo que nos parece muy favorable su inclusión en suelo urbano, ya que se encuentra lindando a la línea de separación del suelo rústico al urbano y con el fin de seguir con la politica de fomento de la industria marcada por esta Corporación.

d)- Franja de terreno en C/, Real (travesia Otra, N. 630). Se cambia de zona verde a "suelo dotacional". En ella está aprobada la construcción de una Estación de Autobuses por la Consejería de Transporte y Turismo de la Junta de Extremadura,

e)- Solar en Paseo Extremadura, Se traslada para abrir una calle peatonal de acceso al nuevo pabellón polideportivo, en construcción, pasando la parcela de ser en esquina a aislada".

Tras las deliberaciones correspondientes y considerado el preceptivo informe del Secretario, el asunto pasa a votación y por unanimidad de los asistentes, y por tanto con la mayoría absoluta requerida en el artículo 47 3 i de la Ley 7/1985 de 2 de Abril,

Visto el expediente de referencia tramitado de oficio y atendiendo que la modificación de las Normas Subsidiarias fue aprobada inicialmente por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 24 de Mayo de 1,990, habiéndose remitido anuncios al Diario HOY y al Boletín Oficial de la Provincia, y publicándose el 2 y 11 de Junio respectivamente, abriendose un período de información pública de un mes, durante el cual no se formularon reclamaciones ni sugerencias

Considerando lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley del Suelo los artículos 151 y 130 del Reglamento de Planeamiento, se acuerda:

Aprobar provisionalmente la modificación de las normas subsidiarias, tal y como aparece en la Moción de la Alcaldía y el proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan J. García Viondi, con el condicionante del punto 3 e de la Moción, de llevarlo a la práctica si los trámites administrativos lo permiten,

Remitir el expediente a la Comisión Regional de Urbanismo efectos de su aprobación definitiva.

DECIMOQUINTO - DACIÓN DE CUENTAS -

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos: a) Escrito de la U.D. Fuente de Cantos agradeciendo al Ayuntamiento la adquisición para el club, de una lavadora.







(b) Instalación en Euente de Cantos de una sucursal de

oficina veterinaria dependiente de Zafra.

c) Acondicionamiento margen del Rio Bodion. Se está llevando a la práctica el consorcio hecho con la Consejería de Turismo y se está forestando la zona que era objeto de una desforestación injustificada por los dueños y particulares, poniendose barbacoas, papeleras, bancos, carteles, columpios, etc., a como la completa de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del la completa de la completa della completa de la completa de la completa de la completa della co

Explica el proceso seguido con un propietario que no ha dado permiso, de lo que se dará cuenta a la población por medio de bandos, También se ha comunicado al periódico HOY por si estima conveniente publicarlo y además se intentará la expropiación forzosa.

d) Escuela-Taller: se tenia permiso de la Directora de las Carmelitas y del Obispo para enlucir y enfoscar el convento y nos lo habían dado. Habrá habido elecciones y nos lo deniegan ahora mediante una carta sin fundamento. Se le contestará por escrito y a la vez se le revocará el escrito de palabra.

Informa que el Ayuntamiento ha colaborado con el Convento en

diversas obras, edición de un libro, etc.

e) Contestación a la Cofradía Ntra, Sra, de la Hermosa, negando la sustitución de focos por entender que bastante hace el Ayuntamiento con pagar la luz mas gussia qui la luz de 20

f) Reunión con el subdirector de Cooperación Social y Tutela del Ministerio de Asuntos sociales, al que se le entregará un escrito y un dossier, solicitando la reversión del Patronato Hospital de la Sangre al Avuntamiento, fundamentando los motivos.

Los portavoces del CDS y PP desean suerte en este asunto al Sr. Alcalde, manifestando su conformidad con la gestión,

DECIMOSEXTO, - RUEGOS Y PREGUNTAS, - PER TOPO A SECRETARIA DE COMPANION DE COMPANIO No se formularon, was a second margarette

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince presente acta que quedará minutos, sesión de la cual se levanta la autorizada con las firmas del Sr. Presi cretario, de todo lo

OV FE DESERVE



r que el acta anteriormente transcrita ha DILIGENCIA: Para hacer quedado extendida en calofolia pumerados del 5 reverso al 9 reverso de papel timbrado del stado de se 88, seria y números 0J7275205 al 0J7275209 Cantos, 27 de Septbre, de 1,993

DE CANTOS







CLASE 8.a

obstiles pastase setase al action as 18/8 as a setase as a setase

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE MARZO DE 1,991 ... 1839 de con responsarios de la constante de la co

s av. as obsess color megog as albe sup

- D. Lucas Moreno Trinidad
- Is D. Manuel Fco. Rosario Berjano I el Secretario per la

Sres. asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente: I siendo las diecinueve horas y quince D. Cayetano Ibarra Barroso I minutos del día veintidos de Marzo Concejales:
D. Juan Murillo Toro
I reumen en el Salón de Sesiones de la
D. Melitón Hierro Tena
I Casa Consistorial el Pleno del Excmo. D. Manuel González Gutiérrez (al Ayuntamiento en primera convocatoria, D. Gabriel Barroso Fabra | con el fin de celebrar sesión or-D. Juan Rastrojo Martinez I dinaria, a la que previamente había

D. José Delgado Berjano Preside el acto el Sr. Alcalde-D. Francisco Maya Ceballos I asistiendo los Sres. Concejales que se D. José Vázquez Real and a la relacionan al margen, asistidos por mi

D. Manuel González Tornos Por el Sr. Alcalde-Presidente se rengranda a babangagal en laus la declara abierta y pública la sesión, y Secretario: se suo chastalo o la continuación se pasa a conocer del D. Joaquin Barquero G-Coronado I siguiente de la companya de desergo

TO LATER OF THE PROPERTY OF THE VORDEN DEL DIA:

PRIMERO - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Concluides las deliberaciones en casa acta acta An acas

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 28 de Febrero I.991, y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula alguna observación, por lo que se en considera aprobada, andreado a portento del Sobre de Modo d

SEGUNDO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO TRAVESIA Y COMPROMISO DE RESERVA DE CRÉDITO POR CINCO ANOS PARA HACER FRENTE A LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, DE CON

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que el arreglo de la Travesía comporta diversas actuaciones como semáforos, cumetas, arcenes, alumbrado exterior, vias colindantes, pavimentación, etc. Estas actuaciones simultáneas son competencia de distintos organismos,

En primer lugar está el proyecto del MOPU que estará a punto de presentarse en el Ministerio en Madrid con el fin de seguir la tramitación y que comprende las vias de servicio, la ordenación de entradas, etc.







CLASE 88

Por otra parte el Ayuntamiento ha de llevar a la práctica diversas actuaciones, algunas de las cuales ya se han realizado, allanamiento de zonas como las de frente a Talleres Márquez, Bar el Gato, Bar Extremadura, etc. Pza. del Padre Manjón, Bosquete, pavimentaciones con el PER, etc.

El convenio y proyecto que nos ocupa es el de tráfico que contempla solo dos semáforos que solo se ponen rojo cuando se va a velocidad inadecuada, ya que los semáforos normales es una trampa mortal para el peatón. Habrá pasos de cebra y el Ayuntamiento modificará el paso subterráneo. Por la Dirección Gral, de Tráfico se harán además otras actuaciones: alumbrado, aceras, barandillas, etc. Por todo esto cuando se me pregunta que cuando se empieza la travesía, contesto que ya hemos empezado.

El Sr. Molina (portavoz del PP) pregunta que pasará si se hace la desviación antes de cinco años, con el compromiso del Ayuntamiento por este tiempo de consignar en sus presupuestos la cantidad necesaria para el mantenimiento y conservación,

Le contesta el Sr. Murillo, primer teniente de Alcalde, de que este hecho no incide, y que tráfico quiere un compromiso escrito, ya que se han tenido problemas con otros pueblos a la hora de pagar la luz y sufragar los arreglos pertinentes.

El Sr. Alcalde también contesta para decir que aunque la desviación se llevase a la práctica en este tiempo, los accesos al pueblo tenían que estar en buenas condiciones y habría que conservarlos.

El Sr. Rastrojo (PP) pregunta cual es la cantidad a consignar. Le contesta el Sr. Secretario diciendo que esto lo debería

preveer el Ayuntamiento.

Concluidas las deliberaciones, se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

- l.- Prestar aprobación al convenio remitido por la Dirección General de Tráfico que deberá suscribir el Jefe Provincial de Tráfico y El Sr. Alcalde -Presidente, autorizando al Sr. Alcalde a la firma del mismo,
- 2.- Hacer un compromiso expreso de reserva de crédito en el Presupuesto Municipal por cinco años, para hacer frente a la contratación del mantenimiento y conservación.

TERCERO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, MEMORIA DESCRIPTIVA (F.S.E.) PARADOS DE LARGA DURACIÓN,

Dada cuenta de la memoria descriptiva de las obras o servicios a realizar y tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los concejales presentes, solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Planificación, las subvenciones previstas en la resolución de uno de marzo de 1.991, para la contratación de nueve parados de larga duración demandantes de empleo, mayores de 25 años, por un período de seis meses, con el fin de dar cobertura a las necesidades que se recogen en la memoria, autorizando al Sr. Alcalde a suscribir cuantos documentos fueran precisos a tal fin.







CLASE 8.a

ancuarro, + Dación Delcuentas, idad aserologías con estraca est se

eup ne obs Por el Sr. Alcalde-Presidente se dà cuenta de las subvenciones le solicitadas y a solicitar y que se concretan en las siguientes; ne es nesadagos - Deportes; Die rock al Maria de la Constanta de la concreta de la cuenta de la concreta de la constanta de la concreta de la cuenta de la concreta de la cuenta del cuenta de la cuenta del cuenta de la cuenta del cuenta del cuenta de la cuenta de la cuenta de la cuenta de la cuenta del cuenta de la cue

AYUNTAMIENTE Programa I; escuelas municipales de deportes, es asbibam mu odun acima) - b Programa e II; Ayudas bastla irealización ade actividades Istdeportivas no federadas delucito ba y estadas comen sidad suo ognatio

varisses es Fondo Social Europeo: INEM y Junta de Extremadura; a sacial es la companya de la com

le proposition de baile en Sancisidro, edislocation de la pradera, conception - forestación márgenes del rio Bodión, frente a la pradera,

shot element of the serious and the serious and the serious desired and the se

p. Meli H. Edición de libros of puntapas accloabigiaciakuen éconocercondos a espenies - Escuela Taller posas artisécquasiente obsvetiment escuela faller posas artisécquasiente obsvetiment escuela faller posas artisécquasiente obsvetiment

También da cuenta de que se tiene programado durante las fiestas de San Isidro un festival flamenco, así como um Edicto publicado relativo a un curso de productos cárnicos programado en Fuente de Cantos y que tras la publicidad pertinente, incluso con los altavoces de la Policía Municipal, no se ha podido realizar debido a que en primera convocatoria no se apuntó nadie y en segunda solo tres personas, por lo que se va a realizar en Monesterio, de lo que se deduce que en Fuente de Cantos no hay parados.

TOOQUINTO, - ASUNTOS DE URGENCIA, supl so in Facer et akt indu antidect reprisesto se

Se propone incluir en el orden del día, por razones de urgencia, lo el siguiente punto el sup en sebusa a manga del securio del siguiente punto el sup en sebusa a manga del securio del securio del siguiente punto el sup en sebusa a manga del securio del siguiente punto el sup en sebusa a manga del securio del securio

Protocolo de modificación del convenio del Servicio Social de no Base para el añoli 9910 enert se eup stastos ebisota de 18

acepta la urgencia,

sols 18 As continuación stras o las odeliberaciones decorresondientes se

de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base de la zona, suscrito en su dia por los Ayuntamientos de Bienvenida, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos y Usagre, con la Consejería de Emigración y Acción Social, de acuerdo con los términos establecidos en el protocolo de modificación de fecha I de Enero de 1,991.

2.- Adquirir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal para 1.991, la cantidad precisa para hacer frente a la aportación de este Ayuntamiento en el convenio modificado y de efectuar el pago correspondiente al Ayuntamiento gestor, dentro de los seis primeros meses del ejercicio presupuestario.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para la formalización de los documentos precisos en orden a la efectividad de los acuerdos adoptados.

SEXTO, - RUEGOS Y PREGUNTAS, CLAR THE CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

El Sr. Molina Yerga (PP) saca a colación el tema de la circulación vial, de las numerosas obras y de los cortes indiscriminados







CLASE 8P

de las calles por las constructoras, habiendo calles que están siempre cortadas, como Valencia, Arias Montano, Frailes, y el mal estado en que se encuentra la calle Jesus, por lo que sería conveniente que el concejal de tráfico se diese una vuelta por el pueblo y se adoptasen medidas severas,

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que en Fuente de Cantos hubo un tiempo que había menos señales y se circulaba mejor en detrimento del peatón. El poner más señales ha coincido con las numerosas obras que hay en la actualidad, debido a las subvenciones que se conceden a las industrias y particulares, cin contan con las obras que ejecuta el Ayuntamiento.

Además contamos con las malas educaciones urbanísticas de toda indole de los usuarios y de los constructores de los marcios.

Se ha llevado a la práctica muchas acciones encaminadas a subsanar estas anomalías: bandos, notificaciones e incluso acciones personales, advirtiendo a los dueños de casas en obras, que tendrían que pagar ocupación teniendo los materiales en la vía pública, lo que obliga a los vehículos a pasar por el mismo sitio y estropeando la calle que es lo que ha pasado con la calle Jesus, que no se ha arreglado ya porque en ella siguen las obras, estando previsto entrar el asfaltado de dicha calle en Planes Provinciales, arreglando antes los baches con el PER.

Hoy se tiene una reunión on la Policía Local para tratar del control de los cortes de calles, pues a veces incluso en los pliegos de descargo de las multas se nos dice que no había por donde pasar y por eso se ha circulado en dirección prohibida.

El Sr. Molina (PP) apunta la idea de que se multe al constructor que corte la calle sin permiso. La companya de la calle sin permiso.

El Sr. Alcalde contesta que se tiene pensado tener una reunión conjunta con los constructores y la Policía Local para aunar criterios.

Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.





DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida de folios numerados del 10 anverso al 11 reverso de papel timbra de pares de clase 82, serie y números 0J7275210 al 0J7275211,

Fuente de Cantos, 27 de Septbre, de 1,993.



Bagueso





CLASE 8.a

suscrito por la Comisión Informareva referida que dice lextualmente;

one19 is anothing as asing thousand the second and the second at Plano BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE ABRIL DE 1,991,

- D. Manuel Fco. Rosario Berjano I sido convocado.

Sres, asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente: I siendo las veinte horas y cinco D. Cayetano Ibarra Barroso I minutos del día doce de Abril Concejales: I de mil novecientos noventa y uno, se D. Juan Murillo Toro I reunen en el Salón de Sesiones de la D. Melitón Hierro Tena I Casa Consistorial el Pleno del Excmo. D. Manuel González Gutiérrez | Ayuntamiento en primera convocatoria, D. Gabriel Barroso Fabra con el fin de celebrar sesión or-D. Juan Rastrojo Martínez dinaria, a la que previamente había

D. Manuel Fco. Rosario Berjano I sido Convocado.

D. Lucas Moreno Trinidad I

No asisten con excusa: I Preside el acto el Sr. Alcalde
D. Francisco Maya Ceballos I Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso,

D. José Vázquez Real I asistiendo los Sres. Concejales que se

D. Juan Molina Yerga I relacionan al margen, asistidos por mi D. Manuel González Tornos I el Secretario,

D. José Delgado Berjano I Por el Sr. Alcalde-Presidente se l declara abierta y pública la sesión, y Secretario: la continuación se pasa a conocer del D. Joaquin Barquero G-Coronado | siguiente | D. Joaquin Barquero G-Coronado | D. Joaquin Barquero G-Coronado | Siguiente | D. Joaquin Barquero G-Coronado |

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR,

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 22 de Marzo 1,991, y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO, - CUENTA TESORERÍA TERCER TRIMESTRE 1,990

Dada cuenta de la misma, así como del dictamen emitido con los votos a favor de los componentes del PSDE y CDS y la abstención del PP, por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, y tras las manifestaciones del Sr. Alcalde que dice que seguramente será la última cuenta a aprobar por esta legislatura y que reitera lo que tantas veces ha dicho sobre la postura de abstención en las cuentas del PP, creyendo que su filosofía no es correcta, pues parece extraño que aprueben los presupuestos y no las cuentas que es un reflejo de la ejecución del mismo, el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta, con los votos a







CLASE SE

favor del PSOE y CDS y la abstención del PP, se adhieren al informe suscrito por la Comisión Informativa referida que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se propone al Pleno de la Corporación con los votos afirmativos de D. Juan Murillo (PSDE) y D. Lucas Moreno (CDS) y la abstención de D. Francisco Rosario (PP), la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta de Tesorería que antecede previo examen de la misma y documentos que la justifican, correspondiente al tercer trimestre de 1,990, la cual arroja el siguiente resumen;

Existencia en fin del trimestre anterior...... 5.668.767

stroistevies ren Suma, de ceneral nota la composição con como 60.089,792

Existencia para el trimestre siguiente, ... 23,388,547"

TERCERO, - ASUNCIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA CASA CUARTEL.

Tras la explicación del Sr. Alcalde-Presidente de que se trata de un convenio interadministrativo entre la Dirección General de la Guardia Civil y la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el que las aportaciones son por parte de la Dirección General de lal Guardia Civil el importe de los materiales (252.000 pts.), la Junta de Extremadura la mano de obra cualificada (193.760 pts.) y el Ayuntamiento a través del PER la mano de obra no cualificada, y de que la descripción de la obra es la siguiente: construcción colector y tuberías saneamiento aguas residuales patio casa-cuartel, el Pleno de la Corporación, tras las deliberaciones correspondientes, acuerda:

CUARTO - AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE, INTERPOSICIÓN RECURSO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO, CONTRA CANON CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA 1,990.

Tras una explicación sucinta de los motivos que aconsejan a este Ayumtamiento interponer mencionado recurso y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad suscribir el acuerdo unánime de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Régimen Interior que dice textualmente:

"Por unanimidad y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22,2,5
de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local,
se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente
acuerdo:

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo contra la liquidación del canon de vertido, correspondiente al affo 1,990, efectuado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y por un importe de 1,640,000 pts".







CLASE 8.a

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las gestiones realizadas para llevar a buen termino la subasta notarial para enajenar la finca Asuar, habiendose enviado el pliego de condiciones al BOP y a dos periódicos nacionales, celebrándose la subasta el veinteavo dia hábil a su publicación en el Boletin Oficial de la Provincia,

A continuación por los contejales presentes se hacen diversas consultas contestadas por el Sr. Alcalde-Presidente y se vierten distintas epiniones sobre como actuar en casos determinados.

SEXTO, - ASUNTOS DE URGENCIA.

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes puntos: - Autorización al Sr. Alcalde Presidente suscripción convenio

entre la Junta de Extremadura, Telefónica de España S.A. y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para el desarrollo de servicios de telecomunicación avanzados (IBERTEX y FAX), ER DESTRUTAR A PAR DE LA COMPANION DE LA COMPANION

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad

acepta la ungencia.

A continuación tras las deliberaciones correspondientes se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el convenio referido y cuantos documentos fueran precisos a talefin de sessor de la companya de la companya

Segregación de 11 solares en Villa Benitez y declaración de obra nueva sobre cada uno de ellos formando once fincas independientes.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad tras las deliberaciones correspondientes acepta la urgencia competito de

1020/85 ACA continuación tras las deliberaciones correspondientes se acuerda por unanimidad por sessorio de la competa de la co

1 - Segregación de 11 solares en Villa Benitez, numerados del 1 al 11 de la finca matriz de 5980 m2, según plano y con la siguiente signatura: tomo 78, libro 17, folio 194, finca 1719, inscripción 18, todas de 130 m2, salvo el nº 1 que tiene 436 m2.

2 - Declaración de obra nueva sobre cada uno de los once solares, formando once fincas independientes, con las características

que se detallan en anexo aparte, and anexo aparte, anexo

3. - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir cuantos documentos fueran precisos en aras a llevar a la práctica los anteriores let acuerdos, 6 sang as melanuntinos a 1

SEPTIMO - RUEGOS Y PREGUNTAS No se produjeron,

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta sión de la cual se levanta la las firmas del Sr. Preside acta que quedará erio, de todo lo













DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 12 anverso al 13 anverso de papel timbrado del Estado de clase 88, serie y números 0J7275212 al 0.17275213

DE CANTOS

de Cantos, 27 de Septbre, de 1,993,

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLEND DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE ABRIL DE 1 991

D. Joaquin Barquero G-Coronado | siguiente

Sres asistentes: as the same of En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente: Siendo las trece horas y cinco D. Cavetano Ibarra Barroso I minutos del día veinticinco de Abril Concejales V concejales V de mil novecientos noventa y uno, se D. Juan Murillo Toro de la reunen en el Salón de Sesiones de la D. Gabriel Barroso Fabra | | | Casa Consistorial el Pleno del Excmo. D. Francisco Maya Ceballos | | Ayuntamiento en primera convocatoria, D. Juan Molina Yerga I con el fin de celebrar sesión extraor-D. Manuel González Tornos I dinaria urgente, a la que previamente D. Lucas Moreno Trinidad W Ha I había sido convocado,

No asisten con excusa: Preside el acto el Sr. Alcalde-D. Manuel González Gutiérrez | | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, D. José Vázguez Real andca avail asistiendo los Sres. Concejales que se D. Juan Rastrojo Martinez ... | relacionan al margen, asistidos por mi D. Manuel Fco, Rosario Berjano | el Secretario,

D. José Delgado Berjano Por el Sr. Alcalde-Presidente se Secretario: I a continuación se pasa a conocer del

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se somete a la consideración del Pleno la ratificación de la urgencia en la convocatoria de la sesión, fundamentada en la terminación del plazo para la solicitud de la Medalla de Extremadura el día 30 de Abril del año en curso. El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes ratificar la convocatoria urgente de la sesión,







CLASE 8.ª

SEGUNDO. - SOLICITUD DE PROPUESTA IMPOSICIÓN MEDALLA DE ESTREMADURA, A TÍTULO PÓSTUMO A D. FRANCISCO DE ZURBARÁN (INSIGNE RINTOR).

Tras las deliberaciones correspondientes y de acuerdo con el Decreto 10/1990 de 6 de Rebrero, por el que se modifica el Decreto 27/1986 de 29 de Abril, de creación de la Medalla de Extremadura y regulación de su concesión (Consejería de Presidencia y Trabajo), se propone por la Alcaldía-Presidencia al Pleno de la Corporación la adopción del Siguiente acuendo: Solicitar al Consejo de Gobierno de la on Junta de Extremadura la imposición de la Medalla de Extremadura a D. Il Francisco de Zurbarán, insigne pintor y natural de esta población en so base a la enorme labon realizada con su vasta obra y que ha hecho que el si nombre de Extremadura suene fuera de nuestras fronteras Todo ello a otítulo póstumo y si esta fuese concedida, siendo el meceptoro el s Ayuntamiento de Fuente de Cantos en representación de todo su municipio. - ros due m'A continuación se pasa anda votación acordándose por unanimidad side todos vios asistantes la aprobación de las propuestas referida, debiéndose enviar centificación del acuerdo adoptado junto con el informe a que hace referencia el articulo 5,2 de mencionado Decreto, cantes del día 30 de Abril, a Vicepresidente de la Junta de Extremadura, O Juan Restroyo Martines (4.1, 5.4) senitred oporteed mout 0 im nog ago Maino habiendo smás casuntos que tratar por el ISr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos, sesión de labdual se levanta la presente acta que quedará autorizada con v las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE: peresuncia to observa 2 oreupres niuprol 0



SEGURIOD, - GURTED-STETERS OF SEGURIAL STATES AND COMMENTAL SEGURIOR - GURTENESS AND COMMENTAL SEGURIAL SEGURIA

DILIGENCIA: Para hacer constante el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los papel timbrado del Estado de Est

s, 27 de Septbre, de 1,993







STATE OF THE SECTION AS A SHORT WAS A SHORT OF THE SECTION AS A SHORT AS A SH

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE ABRIL DE 1,991, 50 , 1 de su es su ascinto

Sres, asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, Concejales:

| de mil novecientos noventa y uno, se
| D. Juan Murillo Toro | I reunen en el Salón de Sesiones de la
| D. Gabriel Barroso Fabra | I Casa Consistorial el Pleno del Excmo.
| D. Francisco Maya Ceballos | I Ayuntamiento en primera convocatoria, D. Lucas Moreno Trinidad I con el fin de celebrar sesión extraor-No asisten con excusa: I dinaria, a la que previamente había D. Melitón Hierro Tena Wasan Waido convocado, matema asobra coso

D. Manuel González Gutiérrez

D. José Vázquez Real Preside el acto el Sr. AlcaldeD. Juan Rastrojo Martínez Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso,
D. Manuel Fco. Rosario Berjano | asistiendo los Sres. Concejales que se D. Juan Molina Yerga - D Frelacionan al margen, asistidos por mi D. D. Manuel González Tornos I of el Secretario, estas elegandos de la secretario

D. D. José Delgado Berjano Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y D. Joaquin Barquero G-Coronado | siguiente de BILLIA BARRANCA LA LA

dinaria drigenta, a la qua chavisachta ORDEN DEL DIA:

PRIMERO - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR; MENTANDE STATE DESCRIPTION AND ANTERIOR DE SE

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 25 de Abril 1,991, y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobada,

SEGUNDO, - SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS DE 26 DE MAYO DE 1,991,

Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado; ESATO DEL PLENO SCERE LA UNGENCIA DE LA SESIONA

Distrito 12 Sección la Mesa A; se moneta en la mana de la Titulares; les manas de la mana dela mana de la mana de la mana de la mana de la mana dela mana

- - Primer vocal: D. Luis Alonso Durán López
 - Segundo Vocal; D. Jesus Carrasco Quintanilla

Suplentes:







CLASE 8.a

- De Presidente: De Indalecia Bayón Bayón

- De Presidente; De Indalecta Bayon Bayon

 De Presidente; D. Francisco Acuña Paniagua

 De Primer Vocal; D. José Amaya Rodríguez

 De Primer Vocal; D. Margarita Abril Cerón

 De Segundo Vocal; D. Manuel Caro López

 De Segundo Vocal; D. Juan Manuel Becerra Martinez

Distrito 1º Sección 1ª Mesa B: Titulares:

Titulares:

- Presidente: Dª Maria Pilar Martos García
- Primer Vocal: De Natividad Rivera Macias of Macialida Timo, se
- Segundo Vocal; D. Antonio Martinez Parra Suplentes:
- De Presidente: D. José Rodríguez Pinilla
- De Presidente; D. Juan Monago Rubio De Primer Vocal: D. Gregorio Villarubia Balsera De Primer Vocal: D. Carlos Sabán Gutiérrez

 - De Segundo Vocal: DE Encarnación Macarro Mateos
 - De Segundo Vocal; D. José Lamilla Primola The series of th

Distrito 20 Sección 1ª Mesa única Titulares: - Presidente: D. Manuel Molina Parra - Primer Vocal: D. Antonio Manuel Barroso Moro - Segundo Vocal: D. Manuel Borrego Borrego

- - a. Ten lehi anjeri bi sahanda ahasi medualah

Suplentes:

- De Presidente: D. Anselmo Soria Romero

 - De Presidente: D. Antonio Hierro Lozano De Primer Vocal: D. Rafael García Tejada 3012319
 - De Primer Vocal: D. Rafael Garcia Tejada De Primer Vocal: De Carmen Barroso Moro
- De Segundo Vocal: D. Felipe Amaya Iglesias De Segundo Vocal: Dē María Paz Carrasco Báez

Distrito 39 Sección 1ª Mesa A

- Presidente: Dª Concepción Arroyo Soler Primer Vocal: D. Cayetano Carrasco Quintanilla
- Segundo Vocal: Dª Carmen Báez Aradilla

Suplentes:

- De Presidente: Da María Teresa Díaz Cortés
- De Presidente: D. Cayetano Bernal Siliceo
 - De Primer Vocal: D. José Alonso Magro
- De Primer Vocal; Da María Luisa Hernández Fernández
 - De Segundo Vocal; D. Luis Báez Rosario
- De Segundo Vocal: Da Encarnación Diez Conejo

Distrito 3º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

- Presidente: Da Aurora Ramírez Granados
- Primer Vocal: DR Isabel María Magro Hierro







CLASE 89

- Segundo Vocal; Dª María Inmaculada Navarro Cruz
 - De Presidente: Dª Inés Venegas Carrasco
 - De Presidente: D. Antonio Sabán Gutiérrez
- De Primer Vocal: De Eduvigis Rey Rojas
 - De Primer Vocal: D. José Antonio Porras García
 - De Segundo Vocal: D. Juan Antonio Navarro Lobato
 - De Segundo Vocal: D. Lucas Valverde García

Distrito 3º Sección 2ª Mesa única Titulares:

- Presidente: D. José Lozano Castillo
- Primer Vocal; Dē Josefa Carrasco Iglesias
- Segundo Vocal: D. Manuel Becerra Martinez

Suplentes:

- De Presidente: Dê Encarnación Gala Bayón
- De Presidente: Dª Dolores Dominguez Rastrojo
- De Primer Vocal; Da Inmaculada Abril Gutiérrez
- De Primer Vocal; D. Tomás García Bernáldez
- De Segundo Vocal: D≧ María Reposo Iglesias Cerón
- De Segundo Vocal; De María Luz Rebolledo Toro

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:

an Polana Vara





DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los modificas cumerados del 14 reverso al 15 reverso de papel timbrado del Estado de gase 88, serie y números 0J7275214 al 0J7275215.

o De Presidenta: D. Cayetand Beinal Stillicad to 10 Salikoko W Tie Fried Morall: D. Godosel Alberto Magner Consumedini

> Fuente de Cantos, 27 de Septbre, de 1,993, * EL SECRETARIO:

SECRETARIA

& Barqueso







CLASE 8a

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE MAYO DE 1,991.

Sres, asistentes: | En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente: | I siendo las veinte horas y cinco D. Cayetano Ibarra Barroso | I minutos del día veintitres de Mayo Concejales: I de mil novecientos noventa y uno, se D. Juan Murillo Toro I reunen en el Salón de Sesiones de la D. Melitón Hierro Tena ... Casa Consistorial el Pleno del Excmo. D. Manuel González Gutiérrez J Ayuntamiento en primera convocatoria,

D. Gabriel Barroso Fabra I con el fin de celebrar sesión orD. Francisco Maya Ceballos I dinaria, a la que previamente había
D. Juan Rastrojo Martínez I sido convocado,
D. Manuel Fco. Rosario Berjano
D. Juan Molina Yerga I Preside el acto el Sr. AlcaldeD. Manuel González Tornos I Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso,
D. Lucas Moreno Trinidad I asistiendo los Sres. Concejales que se D. José Delgado Berjano I relacionan al margen, asistidos por mi No asiste con excusa; I el Secretario, D. José Vázquez Real I Por el Sr. Alcalde-Presidente se

Por el Sr. Alcalde-Presidente se I declara abierta y pública la sesión, y Secretario: la continuación se pasa a conocer del D. Joaquin Barquero G-Coronado I siguiente

ORDEN DEL DIA;

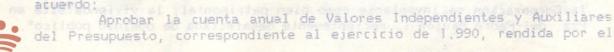
PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiónes anteriores, de 12 y 17 de Abril 1.991, y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se consideran aprobadas.

SEGUNDO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO 1,990.

Visto el informe unanime emitido por la Comisión Informativa de

Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente: "Tras el examen de la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1.990, la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente









CLASE 88

Sr. Tesorero y una vez dada cuenta de ella, de acuerdo con el siguiente resumen:

Existencia del ejercicio ant. Ingresos en el ejercicio	Metálico 18,854,877 127.418.244	1.029.150	Total 22,182,480 128,447,244
Suma	146,273,121		
Pagos en el ejercicio	123.046.719	1.129.700	124.176.419

Existencia: Saldo a cta, nueva 23.226.402 3.227.053 26.453.455" El Pleno por unanimidad de todos los asistentes se adhiere al mismo.

TERCERO, - OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 1,991,

Visto el informe unánime emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Visto el expediente instruido para la aprobación de la oferta de empleo público de esta Corporación local para el ejercicio de 1.991.

Teniendo en cuenta que el Presupuesto para 1.991 fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7-2-1991.

Teniendo en cuenta la necesidad de cubrir las plazas vacantes que se hallan dotadas presupuestariamente, se aprueba someter al Pleno, la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1,991 que se indica:

A) Funcionario de Carrera

- Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D

- Clasificación: Administración especial

Policía Local y sus Auxiliares

- Número de vacantes: I

- Denominación; Policía Local"

El Pleno por unanimidad de todos los asistentes se adhiere al

CUARTO, - MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO GENERAL (RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, APROBACIÓN PROVISIONAL).

Una vez expuesto al público de nuevo dicha modificación, al existir cambio respecto a la aprobación inicial, en la aprobación provisional, en el Boletin Oficial de la Provincia de 27 de marzo y en el Periódico HOY de 20 de marzo, habiendo transcurrido el mes de exposición sin reclamaciones, el Pleno acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo de aprobación provisional de fecha 28 de febrero de 1.991.

QUINTO,- INVENTARIO COMO BIEN PATRIMONIAL, DE LA VIVIENDA SITA EN PZA. DEL PADRE MANJON 1.

Visto el informe unánime y positivo de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Por unanimidad de todos los asistentes se propone al Pleno de la Corporación se inventarie como bien patrimonial, la vivienda sita en Pza. del Padre Manjón I, recientemente desafectada de dominio público".







CLASE 8.a

El Pleno por unanimidad de todos los asistentes se adhiere al mismo,

SEXTO. - INICIACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE SUBASTA DE LA VIVIENDA SITA EN PZA, DEL P. MANJÓN 1.

Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Dada cuenta de la moción presentada por el Sr. Presidente de esta Entidad con fecha 17 mayo 1.991 en la que propone y razona la conveniencia de enajenación mediante pública subasta de los bienes patrimoniales: vivienda en Pza. del P. Manjón 1, considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, la Comisión por unanimidad de todos los asistentes propone al Pleno la dopción del siguiente acuerdo:

quedado dicha,

2.- Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos;

a) certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica

del bien, según el Inventario de Bienes.

De la companya de modo fehaciente su justiprecio.

c) Dertificado de Intervención sobre el importe del Presupuesto.

3.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que no ha quedado dicha, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda"

escoverno El Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes se adhiere al mismo.

SEPTIMO, - SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA SUBVENCIÓN CONSTRUCCIÓN EDFICIO REMONTA.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa a propuesta de la Alcaldía, hasta que esté redactado el correspondiente proyecto.

DCTAVO, - DESPEDIDA DE LA ACTUAL CORPORACIÓN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que después de analizar brevemente el trabajo de los últimos cuatro años, manifiesta que había que escribir en los anales de la Historia la forma y modo en que ha trabajado el grupo mayoritario con la oposición. Se ha trabajado junto y se ha estado de acuerdo en todo lo esencial y aunque haya habido discrepancias, se ha luchado junto por el interés de Fuente de Cantos. Mucho me temo que esto no sea así a partir de ahora, aunque ojala que lo fuese, pues se pierde mucho tiempo si existen ataques entre unos y otros.







CLASE 8.

Por todo ello le doy las gracias a todos los componentes de mi grupo y a los dos grupos de la oposición, sin su colaboración lo hubiésemos tenido más difícil.

D. Juan Molina, portavoz del PP, dice que agradezco mucho estas palabras, el PP tiene claro que había que dejar gobernar al partido más votado, solo hemos levantado la voz en lo que hemos discrepado. Ha sido mejor para Fuente de Cantos esta Corporación que un enfrentamiento que hubiese sido poco eficaz. Nos congratula haber trabajado juntos y si

hemos aprotado nuestro granito de arena ahí está.

D, Manuel González, del CDS, dice estar de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Alcalde y el portavoz del PP. Ha dado gusto trabajar juntos. Voy hablar de política por primera vez en el seno de la Corporación. Hace dos años y medio la Corporación cambió de actitud. Antes había discrepancias y se aprobaban los asuntos por mayoría, ahora primero existe el diálogo por lo que me congratula el talante mostrado e incluso antes de dar un paso, la oposición ha conocido los proyectos que a veces se han llegado a modificar mediante el diálogo. Con este ambiente hay que tner fe de aque a partir de ahora pase lo mismo. Acabo mi intervención como portavoz y quiero resaltar a título personal que de los doce años que he pertenecido al Ayuntamiento me acuerdo sobre todo de los últimos.

El Sr. Alcalde-Presidente añade que muchos de los que empezaron apenas se conocían. Empezamos como adversarios y acabamos siendo amigos.

NOVEND .- DACION DE CUENTAS

El Sr. Alcalde doa cuenta de diversos asuntos:

- Demanda de telefónica por la rotura de un cable,

- La revista municipal saldrá después de las elecciones con la colaboración de los portavoces de la oposición actuales y con el fin de que no parezca que se quiere hacer campaña.

No ha habido inauguraciones. Se citará a los portavoces actuales para las inauguraciones que se hagan después de las elecciones (Club de Ancianos, Poideportivo, patrimonio Asuar, viviendas, ajardinamiento de Calle Jesus, publicación del libro de una monja del convento, etc.).

DÉCIMO, - ASUNTOS DE URGENCIA,

Se propone incluir en el orden del día, por razones de urgencia, el siguiente punto, anulando el acordado en sesión de 12 de Abril, al existir errores materiales:

Segregación de 11 solares en Villa Benítez y declaración de obra nueva sobre cada uno de ellos formando once fincas independientes.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad tras las deliberaciones correspondientes acepta la urgencia.

A continuación tras deliberar, se acuerda por unanimidad:

1.- Segregaración de 11 solares en Villa Benitez, numerados del 1 al 11 de la finca matriz de 5.980 m2, según plano y con la siguiente signatura: tomo 68, libro 17, folio 194, finca 1819, inscripción 1ª, todas de 82 m2, salvo el 1º que tiene 388 m2.







CLASE 8a

2.- Declaración de obra nueva sobre cada juno de ellos, formando once fincas independientes con las siguientes características: oziavneno i la cerevite di isb cobsissione action aci ne abionelva chebaup

Superficie planta baja 348 m2 obsted leb obsted lecope ab Superficie planta alta 48 m2

Superficie planta alta 48 m2
Patio 340 m2

Distribución;
— Planta Baja: Salón
Cocina
Baño
— Planta Alta: 3 dormitorios
pasillo

Nº 2 al 10

2 al 10 Superficie planta baja 48 m2 Is so superficie planta alta 48 m2 1338 AJ 30 ATA ISO SOCARES

Distribución:

- Planta Baja: Salón, Cocina, Baño - Planta Alta; 3 dormitorios, pasillo, mais a de la companya de la companya

61 50 Superficie planta baja 48 m2 Superficie planta alta 48 m2 Eliotaso Patio 100 alta 34 m2

emensive Distribución de la stranto L one masolament, col land

- Planta Baja: Salón, cocina - Planta Alta: 2 dormitorios, baño,

3,- Autorizar al Sr. Alcaldel-Presidente a suscribir cuantos documentos fueran precisos en aras a llevar a la práctica los anteriores o acuerdos sonos sens por la constitución de senso concestados por esta concestados por esta concestados de con

DECIMOPRIMERO, - RUEGOS Y PREGUNTAS LANG SALES Y LANGE OF one standard No se produjeron. 199 to construct observation of the section of attention of the section of the s

Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE;





017275218





DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 16 anverso al 18 anverso de papel timbrado del Estado de clase 82, serie y números 0J7275216 al OJ7275218, al PR ilene claro perhabia Datigorale al graffica de man

e de Cantos, 27 de Septbre, de 1,993,

Complete SECRETARIO: Proposition of the second seco

dialogo por lo 68/91-

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE MAYO DE 1,991,

- Concejales:

- D. Manuel González Tornos Castallanas Constantina de portavotas

- D. José Vázquez Real
- D. D. José Delgado Berjano

ys done after our he pertenerade at Ayuntamantaman adapprop entre todo Sres, asistentes: onse anno En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente; de la siendo las trece horas y cinco D. Cayetano Ibarra Barroso I minutos del día veinticinco de Mayo I de mil novecientos noventa y uno, se D. Juan Murillo Toro ENTAS. C. reunen en el Salón de Sesiones de la D. Gabriel Barroso Fabra Com l Casa Consistorial el Pleno del Excmo. D. Francisco Maya Ceballos | Ayuntamiento en primera convocatoria, D. Juan Rastrojo Martínez de con el fin de celebrar sesión extraor-D. Manuel Fco. Rosario Berjano Il dinaria, urgente a la que previamente D. Juan Molina Yerga habia sido convocado:

D. Lucas Moreno Trinidad Preside el acto el Sr. Alcalde-No asistem con excusa: | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso,
D. Melitón Hierro Tena | I asistiendo los Sres. Concejales que se D. Manuel González Gutiérrez | relacionan al margen, asistidos por mi | eleSecretariosossus - 09391990M1050

Por el Sr. Alcalde-Presidente se se propone incluir en el declara abierta y pública la sesión, y Secretario: se pasa a conocer del and, Joaquin Barquero G-Coronado | I siguiente | almaval na almabias 9

of thooks and defended by admenticating the south of all not effective the

PRIMERO, - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN, -

Se somete a la consideración del Pleno la ratificación de la urgencia en la convocatoria de la sesión, fundamentada en la terminación del plazo, debido a diversas circunstancias, para contestar a la demanda interpuesta por Telefónica de España S.A. contra el Ayuntamiento. El







CLASE 8.a

Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes ratificar la convocatoria vigente en la sesión.

SEGUNDO, - OTORGAMIENTO PODER GENERAL PARA PLEITOS A FAVOR DE PROCURADORES Y LETRADOS, -

Ante la demanda interpuesta por Telefónica de España S.A. contra el Ayuntamiento, con el fin de contestar a la misma en el plazo reglamentario y para todo lo que pudiese surgir en adelante, el Pleno, tras las deliberaciones correspondientes, acuerda por unanimidad de todos los concejales presentes: autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre de este Ayuntamiento, otorgue poder general para pleitos, tan amplio como en derecho sea posible, a favor de abogado (D. José Pluma Larios) y procuradores, siendo estos los siguientes; en Zafra D. Joaquin Gutiérrez Luna, D. Eugenio Butrón Sebastían y D. Jesus Alonso Hernández Berrocal, y en Badajoz Dª Esther Pérez Pavo y D. Hilario Bueno Felipe,

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y diez minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:





DILIGENCIA: Para hacer constante el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los cultos numeros del 18 reverso al 19 anverso de papel timbrado del Estado de clase el serie y números 0J7275218 al 0J7275219.



Fuenta da Cantes,

193/30, ALTHORNOO PORTICO CHISANENTE OF PLANES PROVINCIALES?
Dada cuenta de la circular de la Otputación Provincial relativa

, 27 de Septbre, de 1.993 SECRETARIO:





as Plendades las Corporations acuel de por unanimidad de sus mismo

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE JUNIO DE 1.991.

- D. Manuel Fco, Rosario Berjano I sido convocado,

Sres, asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso
Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Manuel González Gutiérrez

D. Gabriel Barroso Fabra

D. Francisco Maya Ceballos

D. Juan Rastrojo Martínez

D. Manuel González Tornos I D. Lucas Moreno Trinidad I Preside el acto el Sr. Alcalde-D. José Delgado Berjano I Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, No asisten con excusa:

D. Melitón Hierro Tena

D. José Vazquez Real

D. Juan Molina Yerga

I asistiendo los Sres. Concejales que se
I relacionan al margen, asistidos por mi
I el Secretario.

D. Juan Molina Yerga

I Por el Sr. Alcalde-Presidente se

I declara abierta y pública la sesión, y Secretario: | la continuación se pasa a conocer del D. Joaquin Barquero G-Coronado | siguiente

ORDEN DEL DÍA: PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr, Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores de 23 y 25 de Mayo de 1,991 y que fueron distribuidos con la convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se consideran aprobados, prema y pública la sesión, y

SEGUNDO, - CONFORMIDAD, SI PROCEDE, A LA REALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA OBRA № 193/90, ALUMBRADO PÚBLICO (REMANENTE DE PLANES PROVINCIALES).

Dada cuenta de la circular de la Diputación Provincial relativa a remanentes de Planes Provinciales por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporaci'Oon y como se solicita, y visto el informe favorable y unánime de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno, por unanimidad de todos los asistentes acuerda;

1 - Prestar aprobación a la obra nº 193/90 "Alumbrado Público" y a la financiación de la misma que es como sigue:







CLASE 8.a

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes reseñadas dentro del Plazo de ejecución

que se señale para la obra, de la companya de la co

2.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda en esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación, en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el articulo 197, 1, f, del R.D.L. 781/86 de 18 de Abrilm, y el artículo 2.1.c. de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga efectivo el pago a la Diputación de las cantidades correspondientes, para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios, fijados para la obra.

Asimismo tambien autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación Provincial para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación para atender al

abono de dichas certificaciones dentro del límite citado, oneleval

3.- Que igualmente solicita el derecho de retracto para la empresa ATEX S.A., autora de la confección del presupuesto presentado y del proyecto a presentar, por considerar conveniente se realice la obra por la empresa referida.

TERCERO, - APROBACIÓN MODELO SOBRE DECLARACIÓN DE CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PRODUZCA INGRESOS ECONÓMICOS, ASI COMO MODELO SOBRE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES,

Estudiados los modelos elaborados por los servicios administrativos de la Corporación y visto el informe favorable y unánime emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, el Pleno acuerda dar su aprobación a los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:









DILIGENCIA; Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 19 reverso al 20 anverso de papel timbrado del Estado de clase 88, serie y números 0J7275219 al 0J7275220



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 1.991.

D. Joaquin Barquero G-Coronado | siguiente

Sres, asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

I minutos del día doce de Junio
Concejales:

D. Juan Murillo Toro D. Juan Murillo Toro de la reunen en el Salón de Sesiones de la D. Manuel González Gutiérrez I Casa Consistorial el Pleno del Excmo.
D. Gabriel Barroso Fabra I Ayuntamiento en primera convocatoria, D. Juan Rastrojo Martinez I con el fin de celebrar sesión extraor-D. Manuel Fco. Rosario Berjano I dinaria, a la que previamente había D. Juan Molina Yerga nagrunna I sido convocado. y nagruna moment

D. Manuel González Tornos D. Lucas Moreno Trinidad I Preside el acto el Sr. Alcalde-No asistem con excusa: | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso,
D. Melitôn Hierro Tena | I asistiendo los Sres. Concejales que se
D. Francisco Maya Ceballos | I relacionan al margen, asistidos por mi
D. José Vázquez Real | I el Secretario.

D. José Delgado Berjano I Por el Sr. Alcalde-Presidente se Secretario: La continuación se pasa a conocer del deda quenta de la circular de la Opputación Provincial refisiva

orden de Flance Provi ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR,

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior de 10-6-1991, y que fue distribuido con la







CLASE 8a

convocatoria. No se formula observación alguna, por lo que se considera

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE: Les constitue l'integrandens Scarfad (Correcte ye Ding)

al ab Many



artin | la Constitución debuscaventento y

personalidad de los asistentes. En consecuencia y siendo asi que asiste

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 20 reverso al 21 anverso de papel timbrado del Estado de clase 88, serie y números 0J7275220 al OJ7275221,

Fuente de Capas, 27 de Septbre, de 1,993, SECRETARIO: MODE OF SA

yel at so act offering the letter as a series as



017275221





041/91 The ship of se of

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 1.991 ... al sinavel se sinablee19

- Cánovas

Da Carmen Ibarra Berjano I del año en curso.

D. Jose Antonio Santos Barroso I

D. Rafael González Michael

D. Rafael González Miranda | Es objeto de la sesión proceder a Da Ma Carmen González Martin I la Constitución del Ayuntamiento y Da Ma Isabel de la Iglesia | asisten los seffores relacionados al I margen, actuando como Secretario el -No asiste con excusa: | que lo es de la Corporación. |
D. Máximo Parra Gala | El Secretario que suscribe da

Secretario; El Secretario que suscribe da l'ectura a la certificación de la Junta D. Joaquin Barquero G-Coronado | Electoral de zona, donde se relacionan l los señores concejales proclamados

Seguidamente se procede a formar la mesa de edad integrada por los Señores concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto, D. Rafael González Miranda y Dª Mª del Carmen González Martin respectivamente, de cuya mesa es Secretario el que suscribe. relationen al salgeb, seletidos por el

Por la mesa se comprueban las credenciales resultando constatada la personalidad de los asistentes. En consecuencia y siendo asi que asiste la mayoria absoluta de los concejales electos, la mesa procede a celebrar la sesión constitutiva y previa promesa prestada personalmente por cada uno de los mismos de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación,

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la Ley orgánica del Régimen Electoral General se proclaman candidatos para la Alcaldía a los concejales que encabezan las dos listas que han obtenido representación: D. Cayetano Ibarra Barroso, por el Partido Socialista Obrero Español y D. Máximo Parra Gala, por el Partido Popular.







CLASE 8.a

so Realizada la votación que a petición de los dos grupos políticos representativos se hizo de forma secreta, de acuerdo con el artículo 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se obtiene el siguiente resultado:

D. Cayetano Ibarra Barroso, onde votos, ya leb fiziteb la not radasa a

D. Máximo Parra Gala, un voto.

Cayetano Ibarra Barroso ha obtenido once votos que representan la mayoría absoluta de los concejales integrantes de la Corporación, el Presidente, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo del Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la mesa, acepta y promete el cargo.

A continuación por el Sr. Tesorero se da lectura al acta de arqueo extraordinario efectuado y al Inventario de Bienes de la Corporación.

Para finalizar D. Cayetano Ibarra Barroso, elegido Alcalde, dirige unas palabras a los señores asistentes al acto que se resumen en la siguiente forma:

Corresponde dirigir unas palabras al pueblo y a la nueva Corporación, al pueblo gracias porque ha sido él quien con su voto nos ha sentado aquí y a los Concejales, gracias por elegirme Alcalde-Presidente, la companya a la companya de la companya

Quiero decirle a los señores Concejales que la tarea no es fácil, pero tampoco imposible. Nada que se haga con fuerza y esperanza es imposible para el hombre.

La nueva Corporación es distinta en caras que la anterior, pero no en intenciones. En la Corporación saliente, al final, todos estaban con las mismas ilusiones que al principio, pero hay que dar paso a nuevas ideas, renovarse o morir.ñ

A la antigua Corporación le doy las gracias por su excelente colaboración.

Vamos a prometeros trabajar con toda nuestra fuerza y capacidad, y deciros algo: es el pueblo que me ha puesto donde estoy y es el pueblo quien quiere que trabaje por los intereses del mismo. Si por cualquier causa me fallan las fuerzas o soy yo el que fallo, si no pongo el cargo a disposición quiero que el pueblo me lo reclame. También quiero manifestar a la oposición que no porque sean pocos van a estar en desventaja, el puebloha querido que sean concejales y como tal se les va a tratar, como ocurrió en la legislatura anterior.

Pero cuidado, al Ayuntamiento se viene a trbajar y a hacer una oposición de la buena, exponiendo las ideas de forma democrática, pero sobre todo informándose. Los libros de este Ayuntamiento estan a







ro disposición ode otodo el pueblo, aparte de la disposición de los representativos se hizo de forma@betreta, de acuerdo con elegicionio?

del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen furídico de las Por otra parte no se puede decir en una campaña electoral que se va a acabar con el déficit del Ayuntamiento, cuando este no existe (6)

En todos los pasos se contará siempre con la oposición, que tienen el deber y la obligación de oponerse si lo estiman pertinente, pero con explicaciones razonables, sono obiserdo ad associaci standa onstavalo

o mayorist absolube de los començates integrantes de la fongoração el Nuestra forma de trabajar es de dedicación plena y se escuchará a todo el mundo, pero sin apartarnos del interés general del pueblo de Fuente de Cantos puo nu va sigens la semas Labrachita subscribe dina se No minerand a

18 Antonia Canthez levealez " | makes tome blot electos, segun Vamos a hacer votos porque gracias a apoyo de todo el pueblo y los concejales vamos a hacer un pueblo muy grande, pero sin manchar con rencillas las paredes del Ayuntamiento, Para finalitar D. Cayetano Iban's diarroso siegido Abrei depidios

s ma cas Hay que trabajar aquí en el Ayuntamiento Gracias y echarme una mand, Carson Sonzelez Mintin | | | Constitución deserok efrangia

on olomo Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo liqual DOYnFE as al sup selejecon lestofesacol en el miner de sup la Jonte

EL ALCALDE-PRESIDENTE:





desventaje, el queblone quentdo que sean concejales y como tel se les va DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los forma Muna dos del 21 reverso al 22 reverso de papel timbrado del Estado de Casaso, serie y números 0J7275221 al Fuente de Cantes 0J7275222, 27 de Septbre, de 1,993,

tapi stra drage at dienaire debinesaere in again, rapp letaden il suppliere que le saturale

oversome to the quibers quibers (prebleves borers lame, Sabbies requires







0.17275223

CLASE 8.a

12/91

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 1 DE JULIO DE 1,991.

Sres, asistentes:

- D. Cayetano Ibarra Barroso

- DB Carmen Ibarra Berjano | | del año en curso,
- D. Jose Antonio Santos Barroso I

- D. Máximo Parra Gala

En la Ciudad de Fuente de Cantos. l siendo las doce horas y cinco l minutos del día quince de junio D. Juan Murillo Toro I de mil novecientos noventa y uno, se D. Félix Muñoz Tomillo I reunen en el Salón de Sesiones de la D. Gabriel Barroso Fabra | | Casa Consistorial los señores procla-DE Antonia Sanchez González I mados concejales electos, según Da Dolores Macarro Rubio I das con fecha de veintiseis de mayo

D. Rafael González Miranda | Es objeto de la sesión proceder a Dª Mª Carmen González Martin | la Constitución del Ayuntamiento y
Dª Mª Isabel de la Iglesia | asisten los señores relacionados al
Cánovas | margen, actuando como Secretario el No asiste con excusa: | que lo es de la Corporación.

El Secretario que suscribe da Secretario: | lectura a la certificación de la Junta D. Joaquin Barquero G-Coronado | Electoral de zona, donde se relacionan l los señores concejales proclamados

electos, and the state of the s

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión y a continuación toma posesión del cargo de Concejal DON MAXIMO PARRA GALA, que se encontró ausente en la sesión constitutiva, prestando juramento según la fórmula reglamentaria establecida, El Sr. Alcalde le dió la bienvenida, Acto seguido se da a conocer del siguiente,

ORDEN DEL DIA

PRIMERO, -ACTA DE LA SESION ANTERIOR, -

Por el Sr. Secretario se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO, -DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE DELEGACIONES NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y MIENBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

por el Secretariok de la Corporación se da lectura del Decreto de la Alcaldia por el que este Organo designa a los miembros de la Comisión de Gobierno, nombra a los Tenientes de Alcalde y delega competencias en la Comisión de Gobierno Decreto que se transcribe literalmente para constancia:







CLASE 88

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y articulos 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

PRIMERO: designar la Comisión de Gobierno, que presidida por mi autoridad se integrará por los concejales siguientes: I- D. Juan Murillo Toro.
2- D.Felix Muñoz Tomillo.
3- D.Gabriel Barroso Fabra.
4- DB.Antonia Sanchez Gonzalez.

Los concejales miembros de la Comisión de Gobierno estentaran el cargo de Tenientes de Alcalde por el mismo orden en que han sido nombrados.

- SEGUNDO: Corresponderá a la Comisión de Gobierno: A) La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones,
- B) Las siguientes atribuciones, que por el presente le quedan delegadas;

1- La concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, inductriales o comerciales y de cualquier otra indole, y las licencias de obras en general, salvo que las Ordenanzas o las leyes Sectoriales atribuyan esta competencia al Pleno.

2- Las atribuciones inherentes a la dirección de la Policía urbana, rural, sanitario, de subsistencia, de seguridad y circulación y de costumbres.

La inspección del cumplimiento de las Ordenanzas y Bandos de Policia, y la sanción de las faltas que en este ámbito se puedan cometer por los administrados ten reponos a sh sa obsessão

3- La contratación y concesión de obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda del 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni del 50% del límite general aplicable a la contratación directa, así como de todos aquellos otros que, excediendo de la citada cuantá tengan una duración no superior a un año o no exijan créditos superiores a los consignados en el Presupuesto anual,

La aprobación de cuentas, liquidaciones y otros instrumentos de contabilidad y gestión cuya competencia esté atribuida al Alcalde en las disposiciones vigentes, per la proper de la companya de la company

4- Las atribuciones en materia de personal que no sean competencia del Pleno ni de la Administración del Estado o Autonómica. La organización de los servios administrativos municipales.







CLASE 8.a

5- El desarrollo de la gestión económica conforme al presupuesto, La disposición de gastos de carácter ordinario y los demás precisos para la contratación de obras servicos y suministros, siempre que su cuantía no exceda de los limites señalados en el artículo 21,1,1) de la Ley

Aprobar las facturas que correspondan al desarrollo normal del Presupuesto y que hubieran sido recibidas por los servicios de Intervención,

C)- Asimismo la Comisión de Gobierno resolverá sobre todos aquellos asuntos distintos de los anteriores que siendos competencia del Alcalde este de acuerdo someterlos a su decisión, Las anteriores competencias delegadas podrán ser ejercidas por el Alcalde cuando por causa de urgencia no fuese conveniente esperar a la próxima sesión que celebre la Comisión de Gobierno. En ese caso las resoluciones del Alcalde habrán de ser ratificadas por la Comisión.

TERCERO: Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Pieno en su próxima sesión, .

Se da cuenta asimismo del Decreto de la Alcaldia de otorgamiento de Delegaciones Especiales en varios concejales, que literalmente

En uso de la atribución que me confiere el artículo 23-4 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 43.58 del Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, and a restriction of

HE RESULLTO

Conferir Delegación especial relativo a determinados servicios, a los siguientes Tenientes de Alcaldes y Concejales que se relacionan:

- D. Juan Murillo Toro: Hacienda, Compra, Personal y Educación,
- D. Félix Muñoz Tomillo: Obras, Fomento Industrial y del Empleo y
- Agricultura. D. Gabriel Barroso Fabra: Almacén, Tráfico, Matadero, Mercado,
- Cementerio Municipal y Basurero. Dña. Antonia Sánchez González: Jardines, Mujer, Atención a Grupos Marginales, Dña, Dolores Macarro Rubio; Festejos y Piscina,

 - carmen Ibarra Berjano; Control ayuda a domicilio Servicios Sociales, Dependencias Municipales y Consumo,
 - D. José Antonio Santos Barroso: Protección Civil.
 - D. Rafael González Miranda; Tercera Edad,
- DMa. María del Carmen González Martin: Cultura y Juventud.



017275224





88 32A13

La Delegación conferida comprende la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.

Del contenido del Presente Decreto se dará cuenta al Pleno en su próxima Sesión.

Igualmente se da cuenta del Decreto de la Alcaldia confiriendo la presidencia de las Comisiones Informativas y que copiado literalmente dice así:

DECRETO

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 38.d del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Juridico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO

Conferir la Presidencia de las Comisiones Informativas, a los siguientes Ttes, de Alcalde;

COMISION DE HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR Y COMISION ESPECIAL DE CUENTAS:

Presidente: JUAN MURILLO TORO

COMISION DE BIENESTAR SOCIAL Y POLICIA;

Presidente: GABRIEL BARROSO FABRA

COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS:

Presidente GABRIEL BARROSO FABRA

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO;

Presidente; FELIX MUNOZ TOMILLO

En todas las Comisiones, el Alcalde actuará como Presidente Nato de las mismas.

Tras las explicaciones de la Alcaldía, justificando estos Decretos, a parte de por imperativo legal, por los principios administrativos de descentralización y desconcentración del poder, el Pleno se da por enterado.

TERCERO, -NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADO, -

De orden del Sr. Alcalde-Presidente por el Secretario se da lectura la propuesta de nombramiento de Representantes de la Corporación en varios organismos en que debe estar representado Sometido el asunto a deliberación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que se ha querido que el Ayuntamiento esté presente en los diversos colectivos, haciendo el acoplamiento en relación con las caracteristicas de las personas con las que se cuenta y que se pondran en contacto con los distintos colectivos.

El asunto pasa a votación, acordandose por unanimidad nombrar representantes de la Corporación en las Entidades y Organos que se relacionan a los siguientes concejales; D. Cayetano Ibarra Barroso, tiene el honor de elevar a la consideración del Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPUESTA

1) Nombramiento de representantes de la Administración en órganos en que deba estar representada:







CLASE 8.a

Representante ante el Colegio Público: Juan Murillo Toro Representante ante el Club Tercera Edad; Cayetano Ibarra Barroso
Mancomunidad de Tentudía: Juan Murillo Toro/ Félix Muñoz Tomomillo
Hermandad de San Isidro; Dorores Macarro Rubio
Hermandad Virgen de la Hermosa; Mã Carmen González Representante ante la Unión Deportiva; Joaquín Zambrano Boza Representante ante Asociación Viuda: Antonia Sánchez González Cofradias de Semana Santa: Carmen Ibarra Berjano Representante Minusválidos: Cayetano Ibarra Barroso Representante Colectivos Agricultores: Félix Muñoz Tomillo Representante Asociaciones Cinegética: Cayetano Ibarra Barroso

CUARTO; PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO, -Por el Sr. Secretario de orden del Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno de la propuesta de periodicidad en las sesiones ordinarias del Plano, propuesta que consiste en la celebración de una sesión mensual Justifica el Sr. Alcalde esta medida con el fin de que no se acumulen los asuntos,

Se pasa a votacion acordandose por unanimidad aceptar dicha

propuesta,

QUINTO, -CREACION Y COMPOSICION DE COMISIONES INFORMATIVAS,

De orden del Sr. Alcalde Presidente, por el Secretario se da lectura a la propuesta de creación de las siguientes cuatro Comisiones informativas, asci como la Comisión Especial de Cuentas.

a) La Comisión de Hacienda y Régimen Interior:

Tendrá competencia Informativa y consultiva en todas aquellas materias que afecten a los servicios administrativos del Ayuntamiento, personal, Hacienda y Pratimonio Municipales. En general todo el ámbito de la actividad municipal que no suponga una actuación directa en la prestación de servicios públicos a la comunidad.

b) Comisión de Bienestar Social y Policía:

Tendrá competencia informativa y consultiva en las siguientes - Seguridad em lugares públicos,

- Ordenación del Tráfico de vehículos y personas.

Protección Civil, prevención y extinción de incendios

- Protección de la salubridad pública, atención primaria de la salud y protección de los consumidores.

- Servicios Sociales.

- Educación.

- Educación,

- Actividades culturales, deportivas y festejos.

c) Comisión de Servicios Públicos:

Tendra competencia informativa y consultiva en las siguientes

- Maradero







- Mercados construir non mile of thick disperson to the same new traces to
- Cementerio Cem

- Alumbrado público Limpieza viaria Recogida y tratamiento de residuos
- Alcantarillado y aguas residuales por ser a se

- Transporte público.

 d) Comisión de Obras Públicas y Fomento:
 Pavimentación de vías públicas urbanas y caminos rurales
- Vivienda
- Protección del Medio Ambiente
- Parques y jardines
- Parques y jardines Fomento de industrias, agricultura y ganadería
- on a Fomento de empleo, dan asser de la companya del la companya de la companya d
- e) Comisión Especial de Cuentas, que tendrá la misma composición que la Comisión de Hacienda y Régimen Interior,

La Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior (y especial de Cuentas) y la de Obras Públicas y Fomentos, se integrarán por el Sr. Alcalde como Presidente nato, tres miembros del grupo mayoritario (PSOE) y un miembro del grupo popular

Las comisiones Informativas de Bienestar Social y Policia y la de Servicios públicos, por el Sr. Alcalde como Presidente nato, cuatro miembros del Grupo Mayoritario y dos miembros del Grupo Popular.

Tras las explicaciones del Sr. Alcalde que reseña el sentido de las Coimisiones Informativas con el fin de que en su seno se debatan todos los asuntos que han de pasar al Pleno, sin perjuicio de debatirlos en el mismo si no se ha llegado a un acuerdo y la información de que cada grupo politico debe enviar un escrito al Ayuntamiento con los concejales que deban formar las Comisiones Informativas y el portavoz del grupo El asunto pasa votación, aprobandose la propuesta por unanimidad.

SEXTO, -APROBACION SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1,989

Se da lectura al dictámen formulado al respecto por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 27 de abril ppdo.; dictamen que fue aprobado por unanimidad de sus miembros presentes en la respectiva sesión y que recoge en su integridad la propuesta elaborada por los servicios administrativos de la Corporación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que el grupo socialista conoce el tema y que los miembros nuevos votarán afirmativamente porque han tenido alguna explicación y todos los concejales tienen los libros de contabilidad a su disposición. A la oposicion se les dará igualmente toda la explicación que requieran,

D. Juan Murillo Toro, en representación del Grupo socialista dice que se va a votar afirmativamente ya que en su día se aprobó tanto el







CLASE 8.a

Inventario de Bienes como la Liquidación del Presupuesto, que es de donde provienen las mencionadas cuentas.

De Isabel de la Iglesias Cánovas, en representación del grupo Dipopular dice que su grupo se va a abstener debido a no haber tenido

tiempo para una información completa, Pregunta D.Máximo Parra , si el retraso de dos años en la aprobación de las cuentas es normal.Le contesta el 3r. Secretario que el retraso es solo de meses, y el Sr. Alcalde manifiesta que los funcionarios son personas humanas y que se han hecho cuando ha sido posible, pero que es

or normal este plazo, and so so unim la cacras er ed conservadores om A continuación se pasa a la votación y por mayoria absoluta con los votos a favor del P.S.O.E. y la abstención del P.P. se acuerda aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio y la Cuenta General de Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.989, en la misma forma que sha sido redactadas por la Intervención del Ayuntamiento.

SEPTIMA - APROBACION SI PROCEDE DE LA CUENTA DE TESORERIA DEL CUARTO

Tras el exámen de la citada cuenta y la explicación detallada del os Sr. Tesorero, con la abstención del P.P. por las mismas razones que en se el punto anterior y los votos atirmativos del P.S.O.E., se acuerda por mayoria absoluta la aprobación de la citada cuenta que rinde el Sr. Tesorero D. Teofilo Abril Sanchez, cuyo resumen es el siguiente:

Existencia del trimestre anterior...... 23.388.547

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas veinte minutos, de todo lo cual A) como Secretario CERTIFICO, manda to mainagona y man

anterior, de l'es Julio de





so DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 23 anverso al 26 anverso clase 88, serie y números 0J7275223 de papel timbrado del Estado de WISING AYUNT 0J7275226

SECRETARIA









deligige provient and mane typing shoot

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO

Da Carmen Ibarra Berjano

No asisten con excusa:

Sres, asistentes: | En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente | I siendo las veintiuna horas y cinco D. Cayetano Ibarra Barroso | | minutos del día veinticinco de julio Concejales: I de mil novecientos noventa y uno, se D. Juan Murillo Toro | reunen en el Salón de Sesiones de la Felix Muñoz Tomillo I Casa Consistorial el Pleno del Excmo, D. Gabriel Barroso Fabra | | Ayuntamiento en primera convocatoria Da Antonia Sanchez González I con el fin de celebrar sesión ordina-D. Joaquin Zambrano Boza I ria, a la que previamente había sido Da Dolores Macarro Rubio I convocado

D. José A. Santos Barroso I Preside el acto el Sr. Alcalde-D. Rafael González Miranda | Presidente D. Cayetano | Ibarra Barroso Da Ma Carmen González Martin | | asistiendo los Sres, concejales que se Da Ma Isabel de la Iglesia | | relacionan al margen, asistidos por mi Cánovas Cánovas de la Canovas de la Secretario en funciones

D. Máximo Parra Gala I Por el Sr. Alcalde-Presidente se Secretario por delegación: I declara abierta y pública la sesión, y D. José L. Martinez García | | a continuación se pasa a conocer del I siguiente de la Maria Alexandra

ORDEN DEL DIA MAR ANTA MARIA MARIA section de Stande des verminers autres estades que la constant de la constant de

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 1 de Julio de 1,991, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada,

SEGUNDO, - EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,991,

Por el Secretario se da lectura del informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, así como de la filòsofía de este tipo de operaciones, dando a su vez lectura a las partidas del Presupuesto Municipal que son objeto de ampliación y que son las siguientes:

-															
	-	121	1						,	V	 ,		1		500,000
		181													150,000
															,000,000
	20	222	8	V	1	-	Ž		-	1		7		1,	200,000







CLASE 8a

DE ON 19R, ALCALDI	254.1300.000	
regales has le	256,6,	
-	259,7,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
I former thrown I	261.011.11111111111111111111111111111111	
4	263.6	
Amuso Socialist	641.6	
	SUMA,, 11,650,000	

para decir que su Grupo está de acuerdo y que va a votar favorablemente, ya que son operaciones normales y que en todos los Ayuntamientos se hacen, ya que cuando se confeccionan los Presupuestos hay partidas en las que te puedes quedar un poco cortas y en otras al contrario, teniendo la posibilidad de realizar lo que ahora se somete a aprobación del Pleno,

Seguidamente toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. de la Iglesia, para indicar que su Grupo también está de acuerdo.

A continnuación se procede a la votación, siendo aprobado el expte. nº I de modificación de créditos, por unanimidad de todos los asistentes.

TERCERO, - FIJACIÓN RETRIBUCIONES DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, COMPO DE

Por el Secretario se da lectura del informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, así como del desglose de las retribuciones que se someten a aprobación y que es como

Desaparecen los gastos de representación y se le imputarán dos

pagas extraordinarias.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para manifestar que su Grupo está de acuerdo con estas retribuciones, ya que el Alcalde se dedica al Ayuntamiento dia y noche y que siempre estará poco pagado, para el esxcesivo trabajo que tiene,

A continuación toma la palabra la portavoz del Grupo Popular indicando que su grupo está totalmente de acuerdo y que piensa igual que

el portavoz del Grupo Socialista. Seguidamente se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes la propuesta de retribuciones antes

relacionada y en las mismas condiciones que se ha especificado.

CUARTO, - SOLICITUD CAMION DE BOMBEROS A LA EXCMA, DIPUTACIÓN PCIAL, ASI COMO ACUERDO SOBRE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS



017275227





CLASE 88

VOLUNTARIOS DEPENDIENTES DE PROTECCIÓN CIVIL, AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENID CON LA DIPUTACIÓN,

Por el Secretario se da lectura al informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar de forma breve la intención y la filosofía de esta solicitud así como de la creación del cuerpo de bomberos voluntarios adscritos a Protección Civil.

A continuación toman la palabra el portavoz del Grupo Socialista y del Grupo Popular para ratificar lo anteriormente dicho por el Alcalde y manifestar su total conformidad con esta petición.

Se procede a la votación y por unanimidad de todos los asistentes se aprueba solicitar un camión de bomberos a la Excma. Diputación Provincial, así como constituir y organizar el cuerpo de bomberos voluntarios dependientes de Protección Civil y autorizar al Sr. Alcalde para la firma del convenio con la Diputación.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO INSTALACIONES PARADA SEMENTALES Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.

Por el Secretario se da lectura del Proyecto elaborado para tal fin por el Arquitecto Técnico Municipal y con un presupuesto que asciende a siete millones de pesetas.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista y dice que su grupo está de acuerdo con este proyecto y que va a votar favorablemente.

Posteriormente se manifiesta la portavoz del Grupo Popular diciendo que está de acuerdo y máxime cuando esta actuación la llevaba su Grupo en el programa de las pasadas elecciones Municipales.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para decir que su Grupo (el socialista), no solo llevaba en el programa acometer esta obra sino que ya incluso la había gestionado con anterioridad a las elecciones municipales.

Seguidamente se pasa a la votación, siendo aprobado el proyecto de instalaciones de Parada de Sementales así como solicitud de subvención, por unanimidad de todos los asistentes.

SEXTO, - CESIÓN CENTRO DE SALUD A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Por el Secretario se da lectura del informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, así como de la moción de la Presidencia para tal fin en la que se propone y razona la conveniencia de cesión gratuita de los bienes patrimoniales. "Centro de Salud de Fuente de Cantos".

Tras la intervención favorable de los portavoces de los Grupos Políticos representados en la Corporación,

Considerado que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los asistentes acuerda:

l.- Tomar en consideración la moción de la Presidencia que ha quedado dicha.







CLASE 8.ª

legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

a) Justificación documental por la propia Entidad o Institución solicitante de su carácter público y memoria demostrativa de que los fines que persigue han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.

b) Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa ol de que los bienes se hallan debidamente inscritos en concepto de

patrimoniales de la Entidad Local,

c) Certificación del Secretario de la Corporación en la que conste que los bienes figuran en el inventario aprobado por la Corporación con la antedicha calificación jurídica.

d) Informe del Interventor de fondos en el que pruebe no haber deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal.

no se hallan comprendidos en mingún plan de ordenación, reforma o adaptación, no son necesarios para la Entidad Local ni es previsible que lo sean en los diez años inmediatos.

f) Información pública por plazo no inferior a quince días.

enu st g) Informe del Sr. Secretario, dileb a patri

7. Que una vez instruido el expediente con la documentación que la quedado dicha, se someta la cesión propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

SEPTIMO, - SUBASTA PUBLICA VIVIENDA EN PZA, DEL PADRE MANJÓN 1.

Por parte del Secretario se da lectura del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior así como de la documentación que integra el expediente de referencia tramitado en cumplimiento de lo acordado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Mayo de 1.991 para la enajenación mediante pública subasta de una vivienda en Pza, del Padre Manjón I, propiedad de esta Entidad Local.

Seguidamente toman la palabra los portavoces de los distintos grupos políticos así como el Alcalde-Presidente, para manifestar que se lleva a cabo esta subasta pública con el fin evitar un agravio comparativo con los otros vecinos a los que ya le sacó en subasta pública las viviendas colindantes, y que está no se había llevado a cabo porque en ese momento aún no estaba desafectada la vivienda de referencia.

A continuación se somete a votación la aprobación del expediente indicado y el Pleno por unanimidad de todos los asistentes acuerda:

1.- Aprobar la enajenación, mediante pública subasta, de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local que a continuación se describen: Vivienda en Pza. del Padre Manjón 1.

 2.- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.







CLASE 88

OCTAVO, - SORTEO ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL, SOL A TSDALL SJEST SALEDAL

Por parte del Secretario se informa que esta actuación es necesaria puesto que en las bases de dicha convocatoria se hace constar (y que va en el siguiente punto del orden del día), de forma que los posibles candidatos sepan su orden de actuación antes las distintas pruebas de que se compone el Concurso-Oposición, a pol es disilenes na

Una vez dispuesta todas las letras del alfabeto en un recipiente, se solicita la colaboración de una persona del público asistente al Pleno quien tras proceder a introducir la mano saca una papeleta siendo la de la letra "CH", El Pleno por unanimidad de todos los asistentes acuerda aprobar este sorteo efectuado.

NOVENO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS (CONCURSO-OPOSICIÓN) DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL,

asseld sol por parte del Secretario se da lectura del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, así como de las bases confeccionadas de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Policia Local, vacante en la Plantilla de esta Corporación, mediante Concurso-Oposición, como de la concurso de la concu

Sometidas a deliberación y estudio todas y cada una de las cláusulas que la integran, sin que se aprecie ninguna extralimitación legal, el Sr. Presidente somete a votación el asunto, acordándose por unanimidad aprobar las bases que han de regir las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Policía Local, du Grupo en el programa de las pasadas elecciones Municipales

DÉCIMO, - OPERACIÓN DE TESORERÍA (7,000,000 PTS.) CON EL BANCO DE SLOTEKTREMADURA TO Leb shilifpela att da numeratember feb carea att a similar

Habiendo sido estudiadas diversas ofertas de distintas entidades financieras, y visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las explicaciones dadas por el portvoz del Grupo Socialista en el sentido de que se hacía la Operación de Tesorería por falta de liquidez, el Pleno de la Corporación, por tratarse de la oferta más ventajosa y después de las deliberaciones correspondientes, acuerda por unanimidad concertar una Operación de Tesorería con el Banco de Extremadura por importe de 7,000,000 de pts., a reintegrar a finales del mes de Agosto y con un interés del 13,5% y apertura adel 0,25%, allowed a secretary and a a such a value of the black as a state of the same and the black of th

DECIMOPRIMERO - DACIÓN DE CUENTAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes asuntos:

Terminación del transformador de la zona de Felipe Trigo, se hará uma valoración del mismo y lo pagará la Cia, Sevillana, pasibar

Se va a proceder al sorteo de las viviendas que se han construido, a raiz de la carta que se ha recibio de COPUMA.

- Proyecto presentado para fase de electrificación zona de calle Real desde el Cuartel de la Guardia Civil hasta la altura de la Pza, del Padre Manjón, y segunda zona de la calle Huelva entera.

leb 180 offici Corso de monitores socorristas para la piscina, se ha conseguido un curso para la primera quincena de septiembre







CLASE 8.a

- Se ha tenido una toma de contacto con los industriales de Fuente de Cantos para explicarles los proyectos que se tienen para la industrialización de nuestro municipio.

- Protección Civil, se va a echar a andar. Se solicitó una subvención y han concedido 440,000 pts.

- La búsqueda del vecino José Macarro Cabrera, tarea que tiene preocupado a todo el Ayuntamiento y al pueblo de Fuente de Cantos, y que hasta el momento ha resultado infructuosa. El Alcalde aprovecha la oportunidad para dar las gracias a todos los voluntarios que han participado, y en su día se hará extensivo a todo el pueblo.

- En el tema de obras da cuenta de la terminación de calle Huertas y de la mayor parte de calle Huelva, además se han hecho obras de urgencia como la reparación de la techumbre de la sala de autopsias

del Cementerio Municipal.

- Continua la obra de la Pza, de los Conquistadores y sigue

ajustada al presupuesto en su día dado,

- La Residencia de Ancianos se encuentra terminada y entregada y se está pendiente de un convenio con la Junta que de momento está paralizado por la circunstancia de las vacaciones.

- El Polideportivo que posiblemente se termine a mediados de

- Ya emite Radio Fuente de Cantos,

- Ya se ha publicado el programa de festejos, cultura y deportes para el verano,

DECIMOSEGUNDO, - ASUNTOS DE URGENCIA.

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia,

el siguiente asunto;

Memoira valorada para la segunda reserva de crédito con cargo al Plan de Empleo Rural. (Pavimentación C/. Huertas, acceso a calle Felipe Trigo, acceso a Ctra. Medina, tramo calle Real, calle Huelva, traseras calle Pilar, tramo 2º calle Gral, Infanta; 4,650,000 pts.) y solicitud de subvenciones

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad

acepta la urgencia,

A continuación tras las deliberaciones correspondientes, entre las que destaca la de la portavoz del Grupo Popular en el sentido de su solicitud para que en la confección de un próximo proyecto se cuente con su grupo si es posible, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que esto no son más que separatas de un proyecto global que ya en su día fue aprobado por el Grupo Popular, se acuerda por unanimidad;

1,- Aprobar para su ejecución con cargo a la segunda reserva de crédito del Plan de Empleo Rural de 1,991, la memoria valorada de las obras descritas en el enunciado, con un presupuesto total para mano de

obra de 4.650.000 pts. 2.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se faculta al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.







8,- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

DECIMOTERCERO, - RUEGOS Y PREGUNTAS, Por parte de la portavoz del Grupo Popular se hace el ruego a la presidencia para que cuando sea posible se habilite una sala para los concejales aunque ella comprende que se está muy ajustada en el terreno. Le contesta el Sr. Alcalde que se estudiará el tema con el fin de poder habilitar dicha sala, respetando siempre las prioridades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, sesión de la que se levanta la presente acta, que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE;

is corse not billed to as - Visite and

OF CANTOS (Bed

His Real called the training training the series of the se





DILIGENCIA: ara bacer postar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los plios numerados del 26 reverso al 29 reverso de papel t mbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 0J7275226 al 0J7275229. * 0J7275229, * Frente de Cantos, 27 de Septbre, de 1,993, SECRETARIA

EL SECRETARIO;

su grupo Et es posible, a la que le contesta al S. Alralde que esto no son mas que separales de un proverto global que va del su distributo en apprendo por el supo Popular se acuerda con cargo "a la separal e eserva de ". - sproban para su ejecution con cargo "a la separal reserva de ". - sproban de Empléo Bural de 1 se ". - sproba reserva de ". - cregito del Plan de Empléo Bural de 1 se ".







CLASE 8a

esign000y005 de dicha zona en el casi4/91bano y pogtagiga unapaplassión.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1,991, ANTIGORA DE 1,991

D. Jose A. Santos Barroso Sabat 1964 autha tember into att agreement

Publicas y Fomento, al espadora bada de duo pastra en las Avasaronamentos as Sres Casistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente del siendo las veintiuma horas del día D. Cayetano Ibarra Barroso de la doce de agosto de mil novecientos Concejales; all as a sol noventa y uno, se reunen en el D. Juan Murillo Toro I Salón de Sesiones de la Casa D. Gabriel Barroso Fabra Consistorial el Pleno del Excmo. a pa Antonia Sánchez González | | Ayuntamiento en primera convocatoria D. Joaquin Zambrano Boza I con el fin de celebrar sesión extra -Da Dolores Macarro Rubio Dordinaria, a la que previamente ha Carmen Ibarra Berjano tout no losido convocado memberos na

D. Rafael González Miranda Preside el acto el Sr. Alcalde-Da Ma Carmen González Martín | | Presidente D. Cayetano | Ibarra Barroso On D. Máximo Parra Gala 1000 por asistiendo los Sres, concejales que se na Ma Isabel de la Iglesia no de relacionan al margen, asistidos por mi 19 S1 Cánovas Propinsionale de la foeldSecretario, desta ne sognade de la No asistèmicon excusação eb 81 et de 181 a 181

O Di Félix Muñoz Tomillo y sprate l'ende Por el Sr. Alcalde-Presidente se Es Secretario: declara abierta y pública la sesión, y D. Joaquin Barquero Gómez-C. | a continuación se pasa a conocer del eb obsiliant no eb mainstragena di siguientes vi de la martica de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania d selected cardinaction of the cualquier of co documents tabactents haste

sobnat so Isquarum Decisions GROEN DEL DIA Congression af is vegett

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA eb SESION ANTERIOR primar and eb aprendeb sup area teranivora abirationio

isbrata ara Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 25 de Julio de 1,991, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por ,20010 que se considera aprobada, sop al eb otramamuya la roq moramusa

SEGUNDO, - PLANES PROVINCIALES 1,991, a sales becases for

nesse da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1,991 y Planes de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo: nounconda com hancapidas de miterase de la mestra della mestr

no 1991 de Zona Sur, cuya denominación es Pavimentaciones en Fuente de Cantos, y a la financiación de la miasma, que es como sigue:







- Estado M.A.P.de la Consejeria de Economia y 14,000,000 ptas Tunta de - Diputación F.P. correste balante subvención para 4, 100,000 ptas Ayuntamiento F.P. 1.700.000 ptas

DMSJ9 13 ROARSUS Total Presupuesto aprobado 30 ATOA 6,800,000 ptas 1.700.000 ptas

20. - Se presta aprobación a la obra nº 060 del Plan 1991 de Zona Sur, cuya denominación es Centros Sociales en Fuente de Cantos, a la financiación de la misma, que es como sigue;

105 P - Diputación F.P. el mos par le esta muy al de 4,700,000 ptas arb lab - Ayuntamiento F.P. Alconore que se estudio asimobil 1.600.000 ptas

Polystanian Limited STotal Presupuesto aprobado 1980 57980 6,300,000 ptas 30,4 Se presta aprobación a la obra nº 061 del Plan 1991 de Zona Sur, cuya denominación es Edificios y Servicios Municipales en Fuente de Cantos, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

From Flow P. Diputación F. P., reside Huge 1 Grant Fred Torre 3,700,000 ptas Ayuntamiento F.P. belar mor in de l'étod on me 1.300.000 ptas

and sinemative of sup a Total Presupuesto aprobado dua presupuesto probado dua presupuesto probado dua presupuesto aprobado dua presupuesto probado dua presupuesto aprobado de presupera aprobado aprobado de presupera aprobado de pr

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromisode aportar las cantidades antes reseñadas dentro del plazo de ejcución que se señale para la obragera

50.- el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en Impuestos o Tributos del Estado a que se refiere el artículo 197,1,f del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, y el artículo 2,1,c de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios, fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza exprsamente el Ayuntamiento a la Diputación Provincial para que detraiga de las cantidades que recaude de los Tributos Locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del limite citado, se la sus

301 930306 60,4 Igualmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 421.1 del R.D.L. 781/86, se solicita a la Exema, Diputación Provincial la asunción por el Ayuntamiento de la gestión de todas las obras citadas, que serán ejecutadas directamente por Administración, comprometiéndose a presentar los correspondientes proyectos y proponiendo como director de las mismas al Arquitecto Técnico Municipal D. Jose Fermín Maraver Guerrero, V 100, I so sorbivies y serds so Islantvora neig Is sviteier

TERCERO, - PROYECTO DE INICIATIVA PARTICULAR PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS VIGENTES EN LA ZONA "CERCA DE RASTROJO" (APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE), 100 A DOSE TERES COMMENCED VA SERVICES COMMENCED

Por mi, el Secretario, se informa a la Corporación de la solicitud presentada por D. Jose Mª Rastrojo Martinez, en representación de los Hermanos Rastrojo, acompañando proyecto técnico del Arquitecto D. Vicente López Bernal, para la modificación de las normas subsidiarias







0,17275231

CLASE 8a

vigentes en la zona denominada "cerca de Rastrojo", consistente en la inclusión de dicha zona en el casco urbano y posterior urbanización,

Se informa asimismo del procedimiento a seguir en este caso, contenido en los articulos 127 y 128 del Reglamento de Planeamiento. Tras el examen del proyecto y de la documentación correspondiente, así como del informe unánime y favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, el asunto es debatido y pasa a votación, acordándose por unanimidad de los doce miembros asistentes y, por lo tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación;

A) Aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias vigentes en Fuente de Cantos, en la zona conocida como "cerca de Rastrojo", según proyecto técnico presentado, ... 930 - 91 01 01 01 01 01

B) Someter este acuerdo a información pública durante un mes en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico de mayor difusión y circulación, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente, y deducir las alegaciones pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE TO DEDIEN IS MENTINEED.

EL ALCALDE-PRESIDENTE; SINE SENSE







elderoral partin li eruntal de se oraten se de la oraten por ser partin el partin de la constitue de la consti DILIGENCIA: Para hacer constatuique el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en os folios purerados del 30 anverso al 31 anverso de papel timbrado de Estadolide clase 82, serie y números 0J7275230 al 0.17275231

SECUNDO - APRODACION: SI PROCEDE PROVINCIO ESTRCION DE AUTOBISES.

Fuente de Santos, 27 de Septbre, de 1,993,









CLASE 8.A

estimotus ton de dicha zona en el caelo lumbano y postenios puebenización

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRADRDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 22 DE AGOSTO DE 1,991.

debetade e pasa a wolación, arordano

Sres, asistentes: I En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente I siendo las veintiuna horas y cinco mi-D. Cayetano Ibarra Barroso I nutos del día doce de agosto de mil Concejales: I movecientos noventa y uno, se reunen D. Juan Murillo Toro de la Casa de la Casa D. Gabriel Barroso Fabra Consistorial, el Pleno del Excmo. Da Antonia Sánchez González | Ayuntamiento en primera convocatoria D. Joaquin Zambrano Boza con el fin de celebrar sesión extra -DE Dolores Macarro Rubio I ordinaria, a la que previamente ha
DE Carmen Ibarra Berjano I sido convocado

D. Jose A. Santos Barroso I
D. Rafael González Miranda I Preside el acto el Sr. Alcalde-

Da Ma Carmen González Martín I Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso Da Ma Isabel de la Iglesia Can, l'asistiendo los Sres, concejales que se No asisten con excusa: | relacionan al margen, asistidos por mi D. Felix Muñoz Tomillo I el Secretario en funciones, pago de el

D. Máximo Parra Gala

| Por el Sr. Alcalde-Presidente se
| Secretario en funciones; | I declara abierta y pública la sesión, y
| Por el Sr. Alcalde-Presidente se O. José Luis Martínez García | la continuación se pasa a conocer del | la siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 12 de Agosto de 1.991, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO ESTACIÓN DE AUTOBUSES, -

Por parte del Secretario se da lectura al informe favorable emitido por la Comisión Informativa de O, Públicas y Urbanismo.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para expresar su total conformidad con el proyecto, así como con la ubicación de la Estación de Autobuses, ya que piensan que es la más relidónea de todos aquellos terrenos (que son pocos), que posee el

Seguidamente habla la portavoz del Grupo Popular, para manifestar que su grupo es consciente de la escasez de terrenos, así como de la necesidad e importancia que supone para Fuente de Cantos la







CLASE 8.a

construcción de una Estación de Autobuses, pero que a modo de sugerencia y con la sola intención de mejorar en lo posible el proyecto, piensan que puede haber problemas con los accesos, ya que pueden ser un peligro para los peatones que accedan a la Estación de Autobuses porque el lugar donde va ubicada es muy justo, y máxime cuando se haga la carretera de servicio.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde diciendo que las gestiones de un Ayuntamiento no florecen como flores en mayo, sino que son producto de un proceso más o menos largo, y de varias discusiones y diferentes tomas de contacto antes de terminar en la redacción de un determinado proyecto. Este asunto concreto de la Estación de Autobuses ya fue objeto de debate en un Pleno celebrado con la anterior Corporación, y el lugar donde ahora se va a ubicar era el más idóneo y por varias razones: rapidez en la disposición del terreno, economia (al Ayuntamiento no le ha costado nada este terreno), exigencias de la misma Consejería para que se ubicara junto a la Carretera Nacional, Por todo ello no cabe decir ahora que la ubicación no es la más idónea, ya que en este Ayuntamiento no se improvisa nada. Si una vez construida y antes de su terminación observamos alguna

anomalía o deficiencia, se hará constar para que puedan ser subsanadas. Queda suficientemente debatído el asunto y a continuación se procede a la votación, y por unanimidad de todos los asistentes, se

- Aprobar el proyecto redactado por el Arquitecto D, Juan J. García Viondi, para la construcción de una Estación de Autobuses en Fuente de Cantos y con un presupuesto general total de 63,836,064 pts.

- Solicitar subvención por el importe total del presupuesto, a la Consejería de Turismo de la Junta de Extremadura,

- Facultar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos sean necesarios tendentes a la realización de la Estación de Autobuses en Fuente de Cantos, Signification de la contrata annual consi

TERCERO, - APROBACIÓN INICIAL DE LA RENOVACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

Por el Secretario se da lectura a los resultados finales obtenidos por los trabajos realizados tendendes a la renovación del Padrón Municipal de habitantes, y que son los siguientes:

Total Presentes: 4,821

Total Ausentes: 251 Total Transeuntes: 307

Y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda:
- Aprobar inicialmente la renovación del Padrón Municipal de habitantes,

- Se proceda a su exposición al público durante el período de 30 días a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará







autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo

ALDE-PRESIDENTE:

Selection of Street, S

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 31 reverso al 32 reverso de papel timbrado del Estado de clase 82, serie y números 0J7275231 al

ente de Cantos, 27 de Septbre, de 1.993. EL SECRETARIO; reg obs 3-16/91

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1,991,

- D. José Antonio Santos Barroso I sido convocado incara isto
- D. Rafael González Miranda

- Máximo Parra Gala

os Sres, asistentes; and si os all En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente | siendo las trece horas y diez minutos
D. Cayetano Ibarra Barroso | del día doce de septiembre de mil Concejales: I movecientos noventa y uno, se reunen
D. Juan Murillo Toro I en el Salón de Sesiones de la Casa D. Gabriel Barroso Fabra | | Consistorial, el Pleno del Excmo. Da Antonia Sánchez González | | Ayuntamiento en primera convocatoria Da Dolores Macarro Rubio I con el fin de celebrar sesión extra -Da Carmen Ibarra Berjano I ordinaria, a la que previamente ha

Da Ma Carmen González Martin | Preside el acto el Sr. Alcalde-Da Ma Isabel de la Iglesia Can. I Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso No asisten con excusa: | asistiendo los Sres, concejales que se
D. Felix Muñoz Tomillo | I relacionan al margen, asistidos por mi
D. D. Joaquin Zambrano Boza | el Secretario en funciones.

Secretario en funciones: I declara abierta y pública la sesión, y D. José Luis Martinez García I a continuación se pasa a conocer del ____ I siguiente







CLASE 8.ª

Por citimo quiere AID LAGO CONDEN de toda la Corporación su

PUNTO UNICO, - ENTREGA DE PREMIOS V CONCURSO DE PINTURA, ZURBARAN Y NICOLAS MEGIAS .-

En primer lugar, por parte del Secretario en funciones, se da lectura al acta del fallo del jurado del V concurso de pintura Zurbarán

y Nicolás Megias y que dice textualmente:

"En Fuente de Cantos, siendo las doce horas y treinta minutos
del dia diez de septiembre de mil novecientos noventa y uno, se reunen en la Casa de la Cultura de esta ciudad los señores que se citan a continuación;

Presidente: D. Enrique Pareja López, Académico de Bellas Artes en Sevilla y Cádiz, Conservador del Museo de Bellas Artes de Sevilla, Vocales: D. Leonardo Gaviño García, Presidente de la Asociación de Amigos de Bellas Artes de Sevilla, Vicepresidente de la Confederación Española de Asociaciones de Amigos de los Museos.

D. Antonio Pérez-Carrasco Megias, pintor.

D. Manuel González Tornos, profesor de dibujo del Colegio Público Francisco de Zurbarán de Fuente de Cantos. Todos ellos componentes del Jurado que ha de fallar el V Concurso Nacional de Pintura "Zurbarán y Nicolás Megias", y manifiestan:

I. Vistas todas y cada una de las obras expuestas y tras la deliberación motivada por el nivel de las mismas, por unanimidad fallan:

- Votación popular: Obra: "La fila". Autor: Dolores Gil Naharro.

- 2º Premio: Obra; "Yolanda" Autor: Concha Viato García,

- 1º Premio; - 12 Premio;
Obra: "¿Por que?"
Autor: Mª Teresa Villalón.

Y para que asi conste, firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados, los seffores miembros del Jurado, ante mi, el

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que es muy gratificante dar este premio porque es un homenaje a nuestros pintores,

Este año será el arranque y coincidiendo con el 92 se dotará con mayor presupuesto, aunque en el arte el dinero no tiene nada que ver

pero si ayuda. Como la intención es consolidar este premio que lleva el nombre de uno de los pintores más universales y de lo cual estamos muy orgullosos, hay varias ideas para la próxima edición y se están haciendo gestiones para ello y parece ser que pueden ser viables. Para próximas ediciones se quiere desglosar el concurso en el Premio Zurbarán para óleo y el Premio Nicolas Megias para acuarelistas.







Por último quiere expresar en nombre de toda la Corporación su felicitación; las

Managero Primero a todos los participantes, porque ha habido una grán calidad (muy alta).

En segundo lugar a los tres ganadores, tanto de la votación popular como del primer y segundo premio del Concurso.

A continuación se procede al acto de entrega de los premios y diplomas a los ganadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y veintícinco minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE more blood wat area office a obvide to the party of the control of th

EL ALCALDE-PRESIDENTE;





DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 32 reverso al 33 reverso de papel timbrado del Estado Ade, clase 88, serie y números 0J7275232 al OJ7275233 Fuente de Captos, 27 de Septbre, de 1,993,

Contarales: I soverientos e mide y plan, se reunen

le colimitades repuberolluitate sondmais chaseannas Capical Butas is a seguina de contra de cont

debrief Barroco Fabre Commistorial el Fleno del Excao.

den * ministellere Para i pronince EL SECRETARID;

- "shastoy" (and)







CLASE 8.a

concertade el servidonere l'envelor 17/9 havaille néles reques entres characjants

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1,991, tra debotrarente de 100 de 100

Legger of the second state of the second sec

Sres, asistentes: 30 ASA 9 AVI 31 (399) En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente and the siendo las veinte horas y diez minutos D. Cayetano Ibarra Barroso I del día diez de octubre de mil Concejales; was a Department of I movecientos noventa y uno, se reunen

0. Juan Murillo Toro de la Casa D. Felix Muñoz Tomillo Consistorial, el Pleno del Excmo.

D. Gabriel Barroso Fabra o De la l Ayuntamiento en primera convocatoria DE Dolores Macarro Rubio de la con del fin de celebrar sesión

D. José A. Santos Barroso de la ordinaria, a la que previamente ha

Da Ma Isabel de la Iglesia Canvilla de la respectado de l No asiste con excusa; | Preside el acto el Sr. Alcalde-

DB Antonia Sanchez González Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Joaquin Zambrano Boza de la lasistiendo los Sres, concejales que se

DB Carmen Ibarra Berjano alla el relacionan al margen, asistidos por mi DE Ma Carmen González Martin Residel Secretario, Japan del Generalio y D. Maximo Parra Gala sto buse 13 1909 8011809 819399 y BOLEAGSSTATEMENT

Fracto Poblica por colateción Por elegro Alcalde-Presidente se so Secretario: holomo salamo con declara abierta y pública la sesión, y D. Joaquin Barquero G-Coronado I a continuación se pasa a conocer del y arused shishroomer mideo and tale signiente and of the 99 Johnstone

Teb egroing choise faterers a MORDEN DEL DIAMOS sineus als age

PRIMERO - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA eb SESION ANTERIOR, - per sup let me apodeceup care a forest an deserva an ac

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta le de la sesión anterior, de 12 de Septiembre de 1.991, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada,

SEGUNDO, - ANULACIÓN, A INSTANCIAS DE LA DIRECCIÓN GRAL, DE ADMON, LOCAL, ACUERDO APROBANDO LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE POLICÍA se LOCAL: (25-7m91) years of charge strated as order \$15. diameters

Visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente; ondum sprais es sup sy saldaive

"Recibido escrito de la Dirección General de Administración Local, instando a que se anule el acuerdo celebrado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 25-7-91, en el que se aprobaban las bases para la provisión de una plaza de Policía Local, por el sistema de concurso-oposición, en base a que el ingreso en la Policía Local ha de efectuarse por el sistema de opisición-libre. La Comisión de Hacienda y



017275234





SR 32AID

Régimen Interior por unanimidad de todos sus miembros presentes propone al Pleno de la Corporación la anulación del mismo".

Y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes, adherirse a citado informe en todas sus partes.

TERCERO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS (OPOSICIÓN LIBRE) DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL,

Por parte del Secretario se da lectura al informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, así como de las bases confeccionadas de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Policía Local, vacante en la Plantilla de esta Corporación mediante oposición libre.

Sometidas a deliberación y estudio todas y cada una de las cláusulas que la integran, sin que se aprecie ninguna extralimitación legal, el Sr. Presidente somete a votación el asunto, acordándose por unanimidad aprobar las bases que han de regir las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Policía Local.

CUARTO, - MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORA DE LA TASA
DE RECOGIDA DE BASURA, PRECIO PÚBLICO POR LA COLOCACIÓN DE PUESTOS,
BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTACULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN
TERRENOS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE
CINEMATOGRAFICO Y PRECIO PÚBLICO POR EL SERVICIO DE MATADEROS, LONJAS Y
MERCADOS.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior acordado con los votos a favor del PSOE y en contra del PP en lo referente a la tasa por recogida de basura y unanimidad en los demás puntos que dice textualmente:

"Se da cuenta de la propuesta de resolución informe del Secretaría-Intervención,

DE ME Isabel de la Iglesia, que aboga en lo que respecta al servicio de recogida de basura que el servicio sea diario.

Contesta D. Juan Murillo, portavoz del Grupo Socialista que tal como está configurado el servicio en la actualidad no da tiempo y que el sistema de contenedores tiene problemas por las calles estrechas existentes.

El Sr. Alcalde dice que se va a hacer una campaña de concienciación al ciudadano para que todos saquen bolsas y comprobar si de esta forma daría tiempo a recorrer todo el pueblo en una noche. De todas formas el pueblo es bastante grande y aunque en invierno se pudiese, en verano es imposible. Se podría estudiar el tema pero no es viable, ya que se tarda mucho tiempo en recoger la basura del Coelgio, Pza. Mercado y algunos bares y talleres mecánicos.

Dª Mª Isabel de la Iglesia (PP) opina si debería dejar la subida pendiente en lo que respecta a esta tasa, hasta que fuese diario, ya que si se sube se espera una mejora del servicio.

Contesta el Sr. Alcalde que esta mejora se ha producido este año, que hay 5 personas contratadas en el servicio; el conductor, dos







CLASE 8.a

ayudantes y dos barrenderos y un camión nuevo. El año anterior se tenía concertado el servicio y el dueño del camión tenía que pagar al ayudante y a un barrendero, originándose multitud de problemas.

Tras este cambio de opiniones se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del PSOE y en contra del PP en lo referente a la tasa de recogida de basura y unanimidad de todos los miembros presentes en lo demás, se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

reguladora de la Tasa de Recogida de Basura, quedando redactada como sigue, y de acuerdo con el estudio económico efectuado al respecto:

com complete Bar-Restaurante, discotecas, Supermertes se sun excenerance

objetos le cados y autoservicios, talleres mecáni-, a figura de la cados y autoservicios, talleres mecáni-, a figura de la cados y autoservicios, talleres mecáni-, a figura de la cados y autoservicios, talleres mecáni-, a figura de la cados y autoservicios, talleres mecáni-, a figura de la cados y autoservicios, talleres mecáni-, a figura de la cados y autoservicios, talleres mecáni-, a figura de la cados y autoservicios, talleres mecáni-, a figura de la cados y autoservicios, talleres mecáni-, a figura de la cados y autoservicios, talleres mecáni-, a figura de la cados y autoservicios, talleres mecáni-, a figura de la cado de la

2.- Modificar el anexo I. Tarifas de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, quedando redactado como sigue:

venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico:

floristería, cerámica, artículos de tables estados otras ornato, joyería, juguetería, puestos o que en entre de la

so comunato de artículos de electrónica, casetas filmana actividades de la comunación de la

naidemnifet - Tombolas mayores: Tombolas mayores: Tombolas mayores: Tombolas mayores: Tombolas mayores:

Manual - Casetas de tiro; seem as a santa de la semina del semina de la semina del semina de la semina del semina de la semina della se

- Columpios, caballitos y voladoras: 1,000 pts. diarias

nu as la mo-Circos y atracciones: 2,000 pts, diarias

ov v stda + Coches locos: Trae dun sometimes artes de desevia ; affect fis

sundante de la feria; % (nivel de vida) más que el año anterior.

obenerative Puestos del mercadillo: schot aus cero anusad si essi-

. Por cada metro cuadrado y con derecho a ocupación dos







CLASE 88

1969 98 1969 dias a la semana, 150 pesetas, tobresned probate and tobresne

3,- Modificar el anexo I, Tarifas del Precio Público por el servicio de matadero, lonjas y mercados;

Extinguiendo la cláusula siguiente: "las bonificaciones por cuotas concertadas podrán bonificarse hasta un 20 por ciento", o ses

4.- Las tarifas aprobadas comenzarán a aplicarse a partir del día uno de Enero de mil novecientos noventa y dos.

5.- Someter a información pública el presente acuerdo por un plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que se publicará en el 80P y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente".

Concede la palabra el Sr. Presidente al portavoz del PSOE Sr. Murillo que dice estar de acuerdo en todos los puntos con la moción de la Alcaldía, tal como se refleja en la Commisión Informativa correspondiente ya que, refiriéndose a la tasa de recogida de basura, el servicio tiene que autofinanciarse y en este año se ha comprado un camión nuevo y hay cinco operarios en dicho servicio.

Da Ma Isabel de la Iglesia (portavoz del PP) no acepta la subida referente a la tasa de recogida de basura, ya que opina se debe dar algo a cambio como mejorar el servicio con la recogida diaria.

D. Juan Murillo (PSOE); el cambio y la mejora se ha experimentado con el camión nuevo y los cinco operarios, aunque quizás esto le parezca poco al PP.

Da Ma Isabel de la Iglesia; es insuficiente, colonio informa del

obra costaría más y se incrementarían los costes.

Da Ma Isabel de la Iglesia (PP); puede haber otras posibilidades, financiando el servicio con otras partidas.

D. Juan Murillo (PSDE): el servicio se tiene que autofinanciar con sus cuotas.

Da Ma Isabel de la Iglesia (PP); se ve en el PSOE la intención de mejorar, pero el PP piensa que se puede mejorar aun más. D. Juan Murillo (PSOE); efectivamente se puede mejorar más pero

D, Juan Murillo (PSDE); efectivamente se puede mejorar más pero aumentando los costes del servicio,

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir lo siguiente: el tema de la basura nos ha preocupado siempre. Cuando se cogió el servicio, existía un concierto con una persona que trabajaba con su camión de forma arbitraria, Pagaba él al recogedor y a un barrendero, haciéndolo a su manera pues a veces no pasaba al recogedor el seguro y se dió el caso en estas circunstancias que hasta hubo un accidente. A veces en feria teniamos que salir el Sr. Barroso Fabra y yo a las tres o las cuatro de la mañana a buscar a alquien para que recogiese la basura, Creo que todos esos problemas se han soluccionado







CLASE 8.a

con la compra del camión y la suscripción de contratos de trabajo con el conductor, sus dos ayudantes y dos barrenderos.

Pienso que no hay en la actualidad ningun pueblo de los alrededores con un servicio tan bueno.

Hay una máxima de D. Antonio Machado; "no vivimos en el peor de los momentos porque todo es empeorable, ni en el mejor porque todo es mejorable".

Si el Partido Popular tiene algun proyecto de mejora que lo presente.

Da Ma Isabel de la Iglesia (PP) crre que se debería crear una comisión y el PP le presentaría a ella el proyecto.

Acaba el Sr. Alcalde diciendo que en varios años no se había subido la basura y que la misma no ha sido drástica. El PP debe arbitrar y confeccionar el proyecto con las formulas reglamentarias y su correspondiente financiación.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad referente a los precios públicos y por mayoría absoluta con los votos a favor del PSOE y en contra del PP, en lo que se refiere a la tasa de recogida de basura, adherirse en su totalidad al informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

QUINTO, - ACUERDO DEFINITIVO DE CESIÓN DEL CENTRO DE SALUD A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, -

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y que dice textualmente:

"Examinado el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior propone al Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes la adopción del siguiente acuerdo:

12.- Aprobar la cesión gratuita a la Tesorería General de la Seguridad Social, de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local que a continuación se describen, y para los fines que asimismo se determinan: Una finca urbana destinada a Centro de Salud y que linda con la Pza, de la Aurora con las características extensión y demás linderos que aparecen en el expediente.

2º.- Los fines para los cuales se otorga la presente cesión de bienes deberán cumplirse en un plazo máximo de dos años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes con los efectos resolutorios y de reversión e indemnización que establece el art. Ill del Reglamento de Bienes para el caso de que no se cumpla el destino de la cesión, en los plazos fijados.

3º.- Comunicar este acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

4º Facultar al Sr. Presidente para que asistido por el Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisas para que tenga efectividad el presente acuerdo".







A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los presentes adherirse en su totalidad al informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES JURÍDICAS Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE UNA VIVIENDA, SITA EN PZA. DEL PADRE MANJÓN 1.-

Dada cuenta del pliego de condiciones jurídicas y económicas administrativas que han de regir en la subasta para la enajenación de una vivienda de propiedad Municipal en Pza, del Padre Manjón 1, enterado el Pleno del contenido de las cláusulas del mismo y visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Dada cuenta del pliego de condiciones juridicas y económico administrativas que han de regir en la subasta para la enajenación de una vivienda de propiedad Municipal en Pza, del Padre Manjón I, y una vivienda de propiedad Municipal en Pza, del Padre Manjón I, y enterada la Comisión del contenido de las cláusulas del mismo, por unanimidad de todos los miembros presentes se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

12. - Prestar su aprobación al pliego de condiciones de

referencia en la forma en que aparece redactado. 22 - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para

todas las operaciones que se deriven de él.
32. - Exponerlo al público por plazo de ocho dias conforme al
artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante su publicación en el Boletin Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento".

El Pleno por unanimidad de todos sus miembros presentes se adhiere

SEPTIMO, - MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS VIGENTES EN LA ZONA

SEPTIMO. - MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS VIGENTES EN LA ZONA "CERCA DE RASTROJO" (APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE).

Visto el expediente de referencia y considerado el preceptivo informe del Secretario, tras las deliberaciones correspondientes el asunto pasa a votación y por umanimidad de los asistentes y por tanto por la mayoría absoluta requerida en el artículo 473 i de la ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Lotal, se acuerda;

12.- Aprobar provisionalmente la modificación de las Normas Subsidiarias vigentes en Fuente de Cantos, en la zona conocida como "cerca de Rastrojo", según proyecto técnico presentado y consistente en la inclusión de dicha zona en el casco urbano y posterior urbanización. Todo ello a la vista de que dicha modificación fue aprobada inicialmente por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 12 de Agosto de 1 991, habiéndose remitido anuncios al diario "Hoy" y al boletin Oficial de la Provincia, publicado los días 18 de Agosto y 29 de Agosto, abriéndose um período de información pública de un mes, durante el cual no se formularon reclamaciones ni sugerencias, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley del Suelo y los artículos 151 y 130 del Reglamento de Planeamiento. 130 del Reglamento de Planeamiento.







CLASE 8.a

sou en 22,- Remitir el expediente a la Comisión Regional de Urbanismo sa (COPUMA) a efectos de su aprobación definitiva, a eservo el eservo.

DETAVO - SOLICITUD DE D. FRANCISCO RODRÍGUEZ CALDERÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN BAR EN EL PUNTO KILOMÉTRICO 358,5 DE LA CTRA, N-630 GIJÓN-SEVILLA (EMISIÓN DE INFORME POR EL AYUNTAMIENTO PLENO),-

Vista la solicitud de D. Francisco Rodríguez Calderón para construcción de un bar de 38 categoría en el punto kilométrico 358,5 de la ctra. Gijón-Sevilla, visto asimismo el informe técnico municipal y tras la opinión de todos los portavoces políticos que manifiestan que toda creación de puestos de trabajo comporta um interés social, así como lo manifestado por el Sr. Alcalde-Presidente, en el sentido de que se está solicitando la construcción de un bar y que si el establecimiento cambia de carácter habría que informarlo nuevamente. Se pasa a la votación acordándose por unanimidad informar favorablemente en base al interés social que comporta la petición formulada por la creación de puestos de trbajo, así como elevar el expediente a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente para su tramitación.

NOVEND, - ACUERDO DE CREACIÓN DE LA OMIC EN FUENTE DE CANTOS (ORDEN DE 16-9-88, CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO), -

Visto el informe emitido unánimente por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía que dice textualmente:

"Tras el estudio de mencionada Orden, la Comisión de Bienestar Social y Policía por unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo

referida orden de la Consejería de Sanidad y Consumo.

22.- Solicitar a dicha Consejería la inscripción de la OMIC en el Registro de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, acompañando una certificación de este acuerdo.

documentos necesarios para la efectividad de ese acuerdo",

El Pleno por unanimidad se adhiere al mismo

DECIMO - SOLICITUD VECINOS DE LA CALLE, AUN SIN NOMBRE, QUE PARTE DEL FINAL DE LA CALLE SILVELA HACIA LA CARRETERA DE MEDINA DE LAS TORRES, SOBRE NOMINACIÓN DE LA MISMA.

SDBRE NOMINACIÓN DE LA MISMA.

Se da lectura por mi el Secretario a mencionado escrito, asi
como al informe de la Comisión Informativa correspondiente, proponiendo
se acepte la nominación solicitada.

Ioma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que mencionada propuesta se incluyó en el orden del día de un Pleno, y se quedó sobre la mesa para que fuesen los vecinos los que lo solicitasen.

El Ayuntamiento tiene capacidad para ello y con esto se le quiere rendir un homenaje por su ayuda al Ayuntamiento en ciertos momentos, como cuando se creó la UNED que se prestó voluntaria y desinteresadamente a impartir sus conocimientos.









CLASE 83

Este gesto sería el único pago que recibiera. Yo pediría que una copia se la enviase a la familia y el día que se descubriese la placa que estuviese alguien de esta familia representándolo.

Se pasa a la votación y por unamimidad de todos los miembros presentes se acuerda hacerse eco de la solicitud referida y nominar el nombre a la calle, aun sin nombre, que parte del final de la calle Silvela hacia la carretera de Medina de las Torres, D. José Antonio Cortés Rodríguez.

DECIMOPRIMERO - FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 1.992

Tras las deliberaciones correspondientes y tal como se propone en el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, se fijan por unanimidad de todos los asistentes como fiestas locales para 1,992 los días 2 de marzo y 15 de mayo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al escrito dirigido al Excmo. Sr. Obispo por la Alcaldía, solicitando se quiten los azulejos de la entrada de la Iglesia que hablan de aplastamiento de yugos marxistas, de revolucionarios e incendiarios, de libertadores, etc. solicitando la adhesión del Pleno.

Da Ma Isabel de la Iglesia, portavoz del PP, dice que estaría de acuerdo siempre que al hacer historia se haga en tono conciliador.

El Alcalde contesta que asi se hace, que la lápida de los caidos por Dios y por la Patria se retiró, pero esto está en la Iglesia.

Dā Mā Isabel Iglesia, (PP); si sirviera para zanjar multitud de osas.

Por unanimidad el Pleno se adhiere al mismo,

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo veintiuma horas y quince minutos sesión de la cual se le sullo lum sente acta que quedará auto mando las firmas del Sr. Sesado secretario, de todo lo





7 de Septbre, de 1,993,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios de del 34 anverso al 37 reverso de papel timbrado del Estado de la serie y números 0,17275234 al 0,17275235.

SECRETARIA







CLASE 8.a

al nemparation materiary, edate, believe pelayers and need believe the

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1,991,

ov Da Carmen Ibarra Berjano ovilla y cominent second le olaiv

SECUNDS, -- AUTORIZAR, ALCALOW PRESIDENTE A SUSCEEN UN DOCUMENTO Sres, asistentes: 200 200 000 En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente I siendo las veinte horas ycinco minutos
D. Cayetano Ibarra Barroso I del día veinticuatro de Octubre de mil TOD, Felix Muffoz Tomillo al andori Consistorial, del Pleno del Extmo. D. Gabriel Barroso Fabra | Ayuntamiento en primera convocatoria De Antonia Sánchez González | con el fin de celebrar sesión extra -D. Joaquin Zambrano Boza de ordinaria, a la que previamente ha Da Dolores Macarro Rubio 3 1 sido convocado 3 3 03.313 30 Ma.3

D. José A. Santos Barroso Bulke | Str. Preside el acto el Sr. Alcalde-D. Rafael González Miranda | | Presidente D. Cayetano | Ibarra Barroso Da Ma Carmen González Martin | f asistiendo los Sres, concejales que se D. Máximo Parra Gala | relacionan al margen, asistidos por mi

selpeb sparolog skipped st 188, 198, 198, 198, 001003 at melfalter of the sa sylphic seller mark as a les seller selver. Por el Sr. Alcalde-Presidente se Secretario: Alla Maria Designation declara abierta y pública la sesión, y D. Joaquin Barquero G.-Coronado | a continuación se pasa a conocer del .atg.000 000 2 10 siguiente one e seg faloi élecuqueenq Acresolicitar a la Direction Provincial, del Instituto Nacional

BOYUS A STOR BO STOR BASE TO ORDEN DEL DIA DESCRIPTION OF STORY

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, Page Boss Boss Branch Boss Bold Barrell Barre

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 10 de Octubre de 1.991, que previamente fue distribuida con la convocatoria. La respuesta fue negativa. A continuación él mismo formula la siguiente: en la sesión anterior, en el punto de modificación de las Ordenanzas Fiscales aparece la siguiente frase atribuida a él, referente a la tasa de Recogida de Basura: "si el Partido Popular tiene algún proyecto de mejora que lo presente". Argumenta que esto no fue dicho tan escueto sino de la siguiente forma: "El Partido Popular presentó en su programa electoral la solución del tema de la basura, imaginando que no lo haría para ganar votos, por lo que tendría un proyecto, y si era así que lo presentara".

Da Ma Isabel de la Iglesia (portavoz del PP) que referente a esto ella tampoco fue tan escueta, que dijo lo siguiente: el Partido Popular presentaría el proyecto a una Comisión que se creara para tal fin. A present the committee of the control of the







A continuación se votó el incluir ambas frases en la sesión anterior, acordándose por unanimidad dicha inclusión, así como la aprobación de la misma,

En estos momentos entra en el salón de sesiones D. Joaquin

SEGUNDO, - AUTORIZAR AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE A SUSCRIBIR UN DOCUMENTO CON LA TESTAMENTARÍA ASUAR, EN LAS CONDICIONES QUE SE PACTEN QUE PERMITA EL ADELANTO DE LO NECESARIO PARA PONER EN EXPLOTACIÓN LA FINCA LOS CASTILLEJOS Y OTROS NOMBRES, - 11 160 1 00001188 aread onsieve?

deriver es Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que debido a diversos imponderables, se ha establecido otra fórmula y que por tanto cera conveniente dejar el asunto sobre la mesa, aceptándose por

TERCERO, - MEMORIA VALORADA PARA LA TERCERA RESERVA DE CRÉDITO CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (5,000,000 PTS.) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

Visto el informe unánime y positivo de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento que dice textualmente:

oscarel e "Tras das deliberaciones correspondientes, da Comisión acuerda por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del in siguiente acuerdo; o sabia manos seter del mos del gias acres complantande

1.- Aprobar para su ejecución con cargo a la tercera reserva de crédito del Plan de Empleo Rural de 1,991, la memoria valorada de las siguentes obras; pavimentación varias calles 3ª fase; calles Huelva, Huertas, acceso C/. Felipe Trigo, 22 tramo Gral. Infanta, traseras calle Pilan, acceso a ctra, Medina, calle Silvela, tramo calle Real, con un presupuesto total para mano de obra de 5,000,000 pts,

2.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se faculta al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario A para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios,

3.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la correspondiente subvención para el capítulo de su materiales", ou econ 1788, no els le su 1787

En estos momentos hace su entrada en el salón de sesiones Dª Mª In Carmen González Martín (PSOE), ser el al carregos your le la Contraction de la Co

El Pleno por unanimidad se abdiere al mismo,

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutes sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará on las firmas del Sr. Preside ecretario, de todo lo

ALCALDE-PRESIDENTE:

AL CALDIA







CLASE 8.a

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 38 anverso al 38 reverso de papel timbrado del estado de clase 8ª, serie y números 0J7275238 al 0J7275238.

Cantos, 27 de Septbre, de 1,993, EL SECRETARIO: SOLDERE

LAMES L AMATERA CATERARA L 831/11

DE CANTOS CO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLEND MUNICIPAL EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1,991,

José A. Santos Barroso al po melastoloxa el nela leb nel edende

D. Máximo Parra Gala Bara de la companya de la comp

Sres, asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente | | siendo las veinte horas, cinco minutos D. Cayetano Ibarra Barroso I del día veintinueve de Octubre de mil Concejales: La Movecientos noventa y uno, se reunen D. Juan Murillo Toro D. Felix Muñoz Tomillo I Consistorial, el Pleno del Excmo, D. Gabriel Barroso Fabra | Ayuntamiento en primera convocatoria Da Antonia Sánchez González I con el fin de celebrar sesión extra -Da Dolores Macarro Rubio | | ordinaria urgente, a la que previamen-Da Carmen Ibarra Berjano I ha sido convocado

Rafael González Miranda I Preside el acto el Sr. Alcalde-Da Ma Isabel de la Iglesia Can, I Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso No asisten con excusa: I asistiendo los Sres, concejales que se D. Joaquin Zambrano Boza I relacionan al margen, asistidos por mi pa Ma Carmen González Martin | | el Secretario

Secretario: Por el Sr. Alcalde-Presidente se D. Joaquin Barquero G.-Coronado I a continuación se pasa a conocer del / siguiente

PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN, -

Se somete a la consideración del Pleno la matificación de la urgencia en la convocatoria de la sesión, fundamentada en la perentoria necesidad de entrega inmediata del Plan de Explotación de la Finca "Los Castillejos" y otros nombres, y el correspondiente acuerdo Plenario de aprobación en la Consejería de agricultura, para solicitud de subvención a dicha Consejería con cargo al Presupuesto de 1,992, El Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros asistentes acuerda ratificar la convocatoria urgente de la sesión,







CLASE 88

continuación se voORDEN DEL DIA sabas frase

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 24 de Octubre de 1.991, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN DE EXPLOTACIÓN FINCA "LOS CASTILLEJOS" Y OTROS NOMBRES, PARA LA CAMPAÑA 1,991/1,992,

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura integra al mencionado plan de explotación explicándolo con todo detalle y a continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Juan Murillo, portavoz del PSOE en representación de su grupo, muestra su adhesión al Plan,

Que su grupo no ha tenido tiempo de estudiar el plan detenidamente por lo que se va a abstener.

D. Felix Muñoz, PSDE, Delegado de Agricultura, manifiesta que los costes son estimativos, pero que debido a la premura del tiempo y al carecer de antecedentes en la explotación se ha confeccionado de esa forma.

Acto seguido, tras diversas deliberaciones y explicaciones, se pasa a la votación, acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular, la aprobación del Plan de Explotación de la Finca "Los Castillejos" y otros nombres para la campaña 91/92 y donde aparece incluido el plan de inversiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual accompanyo de todo lo

ALC PRECIVENTE:

CANTOS

SEGRETARIA SEGRETARIA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folgos erados del 39 anverso al 39 reverso de papel timbrado del Estado de 182, serie y números 0J7275239 al 0J7275239.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ fuente de Cante, 27 de Septbre, de 1.993.

SECRETARIA

Thaquese





0.17275240

CLASE 8.ª

contexto del actam alceer extipe/05 harta y urgents y desir en ella que el Sr. Altalde de bestura integra al mentionado plan de explotación.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1.991.

10.196 a celler 19 and Sres, asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente I siendo las veinte horas, cinco minutos
D. Cayetano Ibarra Barroso I del día siete de Noviembre de mil
Concejales: I movecientos noventa y uno, se reunen D. Felix Muñoz Tomillo I en el Salón de Sesiones de la Casa D. Gabriel Barroso Fabra | | Consistorial, el Pleno del Excmo. Da Antonia Sánchez González | Ayuntamiento en primera convocatoria D. Joaquin Zambrano Boza I con el fin de celebrar sesión Da Dolores Macarro Rubio I ordinaria, a la que previamente ha Da Carmen Ibarra Berjano I sido convocado

D. José A. Santos Barroso

D. Rafael González Miranda | Preside el acto el Sr. Alcalde-Da Ma Carmen González Martín | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso D. Máximo Parra Gala I asistiendo los Sres. Concejales que se D. Máximo Parra Gala

Da Mā Isabel de la Iglesia Can, I relacionan al margen, asistidos por mi

No asiste con excusa; I el Secretario.

D. Juan Murillo Toro I Por el Sr. Alcalde-Presidente se

Por el Sr. Alcalde-Presidente se Secretario: | declara abierta y pública la sesión, y Secretario: | declara ablenta y publica la sesion, y
D. Joaquin Barquero G.-Coronado | a continuación se pasa a conocer del
_______ | siguiente

ORDEN DEL DIA

Antes de comenzar la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente comunica que al faltar el portavoz del Grupo Socialista con causa justificada, él asumirá sus funciones al haberle sido delegadas, stroyes tog saconstroze my telografic action as in tagentalego. A decir at

PRIMERO - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 29 de Octubre de 1.991, que previamente fue distribuida con la convocatoria.

Da Ma Isabel de la Iglesia (portavoz del PP) manifiesta que en el punto segundo en su intervención, está transcrito; "DE Mª Isabel de la iglesia Cánovas, portvoz del PP, manifiesta que su Grupo no ha tenido tiempo de estudiar el Plan detenidamente, por lo que se va a abstener". Habría que añadir que la falta de tiempo para estudiar el plan fue debido a que el mismo se le entregó en la sesión.







CLASE RA

Le contesta el Sr. Secretario que esto se sobreentiende en el contexto del acta, al ser extraordinaria y urgente y decir en ella que el Sr. Alcalde da lectura integra al mencionado plan de explotación.

El Sr. Alcalde abunda en ello y añade que ignora si la portavoz del PP dijo exactamente lo manifestado, pero que de todas formas su Grupo no tiene incoveniente en incluir en el acta dicha frase, por lo que por unanimidad se incluye la misma, aprobándose acto seguido el borrador del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO, - EXPEDIENTE Nº 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPL DE 1,991,-

Se da lectura, por mi el Secretario, al informe unánime y positivo emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, así como al informe emitido por esta Secretaría-Intervención

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra como portavoz del Grupo Socialista para manifestar que su grupo, tal como se desprende del dictamen de la Comisión Informativa, va a votar a favor del expediente nº 2 de modificación de créditos.

A continuación le concede la palabra al portavoz del PP, que dice que su Grupo no quiere más deudas para el Ayuntamiento y por ello va a votar en contra.

Contesta el Sr. Alcalde que ya ha informado otras veces sobre este particular y también lo va a hacer ahora y quiere que conste en acta. El Ayuntamiento tiene posibilidades y capacidad de endeudamiento. Hace falta un dinero del que en este momento no se dispone. O los Ayuntamientos se endeudan para dar servicios a los pueblos o no se endeudan y los puelos iran lentos en su progreso. Como tenemos el instrumento de habilitar y suplementar determinadas partidas con un crédito, lo vamos a utilizar. No se si el PP incluia en su programa electoral la explotación de la Finca de Asuar, el PSOE sí la incluia y quiere explotar la finca en beneficio del municipio. Teniamos varias opciones, pero creemos que esta es la más idónea. Si el PP tiene una fórmula mágica para prestar servicios, sin endeudarse, que lo diga.

Si el Ayuntamiento hubiese, por ejemplo, esperado a tener dinero para comprar el camión de recogida de basura, sin entrar en una operación de crédito, aún no lo tendriamos.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor del Grupo Socialista y en contra del Grupo Popular, aprobar integramente el informe de la Comisión Informativa de hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Examinado el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior acuerda, por unanimidad de todos sus miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.— Aprobar inicialmente el expediente nº 2 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.991, consistente en las siguientes habilitaciones y suplementos de créditos mediante la concesión de un crédito extraordinario, de acuerdo con el artículo 158,1 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales,







CLASE 8.a

s saliamento | pered resePartidas que se habilitan; un montre estatupia

9780 98 18 900 - 621,877,108,771,8,7107,171, 6,496,000 pts, 19 98000000

sheug stode 70-0651484 AALGAALA LEAGAGA ... 7.350.000 4 ALIS olol sau de

Suma,, 18,846,000 at sea factor of a sea factor of the sea fa

equido o mu Partidas que se ampliança egroles a atradolos.

neides/ //s/n/--/631,800,/09,/en.novellet.ev/ 3:000.000 " es 12

al sp. margalolgia sp. margaret TOTAL GENERAL, 21,846,000 "1 200

Operación de crédito extraordinario con el Banco de Extremadura,

2.- Someter este expediente a información pública, junto con las condiciones junto con las condiciones del crédito a solicitar y donde aparezcan explicitamente las inversiones a realizar, durante el plazo de quince dias hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiendose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el período de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente aprobado.

SEGUNDO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE CONTRATO CON EL BANCO DE EXTREMADURA (CRÉDITO EXTRAORDINARIO) POR IMPORTE DE 21,846,000 PTS, -

Se da lectura al informe unánime y positivo emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que se trata de un crédito extraordinario de 21.846.000 pts., en un presupuesto de unos 160 millones de pesetas y que esto no hay que reintegrarlo todo a la vez, sino que se pagaría al año 3 ó 4 millones de pesetas.

Cánovas (portavoz del PP), quien manifiesta que su Grupo va a votar en contra por el mismo motivo que en el punto anterior.

El Sr. Alcalde dice que el PP debe saber los servicios que hay que darle al pueblo.

Retoma la palabra Dª Mª Isabel de la Iglesia (PP) para decir al Sr. Alcalde que espera que en este punto le deje contestar, cosa que no sucedió en el anterior. Continua diciendo que cree que hay servicios prioritarios al que nos ocupa y le gustaría saber que con la explotación de la finca de Asuar, que servicios se van a prestar.

El Sr. Alcalde contesta que va a explicar los servicios que se piensan dar, pero también le gustaría que el PP enumerara los servicios prioritarios a que se ha hecho mención.

Continua diciendo que el Grupo Socialista lo tiene muy claro.

Tuvimos un debate público. Unos hacen las campañas electorales más congruentes y otros menos. Nosotros en la nuestra dimos bastantes explicaciones. Hemos dicho que en un pueblo como el nuestro su desarrollo puede ser aparente. Cuando viene el emigrante siempre dice que el pueblo ha cambiado mucho. Hace unos años muchos muchos no venían







ER BEALD

siquiera y hoy en dia se que con sus cámaras hacen fotografías a parques, plazas y edificios y no solo a los edificios, porque si se hace una foto al Aula de música se fotografía también una labor. Ahora puede un chaval ser un pianista el día de mañana sin necesidad de haber nacido en Cáceres o Badajoz,

Si se fotografía el Club de Ancianos nuevo, también se

fotografía la forma social de dar respuesta a un problema,

Si se fotografían los terrenos del Polígono Industrial, también se fotografía un proyecto para crear puestos de trabajo para que no haya

emigración,

Con haber puesto en marcha el proyecto de explotación de la finca de Asuar, no se está haciendo lo que se ve a primera vista; comprar ovejas. Se estan sentando las bases de una explotación que permita crear una explotación que permita crear puestos de trabajo que no serán todos los necesarios, pero también está el polígono Industrial, la Escuela Taller en proyecto, el fomento del Cooperativismo, el proyecto de garantía formativa, . Todo contribuirá a crear puestos de trabajo. Por muchas calles que se arreglen y muchas luces que se pongan, eso no es el desarrollo, Mientras no se creen puestos de trabajo, hay emigrantes en potencia y si estas personas emigran, el censo de población baja, y si bajamos de determinado número de habitantes descendemos de categoría, incidiendo en nuestros presupuestos al recibir menos dinero.

Contesta la portavoz del PP, diciendo que sabe que el pueblo en los últimos años ha mejorado y que hay muchos proyectos. Respecto a los servicios prioritarios, unos de ellos podía ser la recogida de basura a diario y otro el arreglo del acceso a Fuente de Cantos, que soluccionase el problema que existe hoy de que los niños que viven en esa punta del pueblo tienen que atravesar la carretera. Sabemos que existen proyectos sobre este tema. La prioridad mayor es el tema de la basura.

Somos conscientes de que en la legislatura anterior lo hizo bien, pero queremos mejorar más. Es la misma intención pero quizás no

sea por el mismo camino,

De nuevo contesta el Sr. Alcalde con las siguientes expresiones; El pueblo tiene que mejorar. Si esto no fuese así yo estaría en Abengoa y sino se tuviese que tirar para adelante sobraríamos todos en este salón de sesiones.

El PP ha dicho que ha votado en contra por que hay otras prioridades; basura y carretera. Respecto a la basura se podría decir que se leyese el acta anterior donde se daba la respuesta. La recogida de basura ha mejorado. Recuerdo que cuando era pequeño por las calles principales había un hombre barriendo papeles. Despues se compró un carro y una mula. Posteriormente se hizo un concierto con un particular, dueño de un camión sin la dotación necesaria, por lo que se le pagaba una gran cantidad. Podía un dia faltar con los trastornos que eso causaba o bien faltar su ayudante que lo contrataba él y a veces tuvimos que salir el Sr. Barroso Fabra y yo a buscar, a las 2 de la madrugada (ha pasado incluso en Feria) a alguien que quisiera recoger basura. Era por tanto un servicio deficitario. Nosotros queremos hacer milagros pero no nos salen. El presupuesto ha habido que dividirlo entre los distintos







0.17275242

CLASE 8.a

servicios y tuvimos que hacer una operación de Tesorería para comprar el camión de basura. Con el mismo dinero de antes se ha contratado al conductor y a dos ayudantes, con lo que se han creado tres puestos de trabajo,

Antes el contratista, a su vez tenía que contratar a un barrendero controlado por él. Ahora hay dos barrenderos, por tanto hay adscritos al servicio cinco personas, con lo que el mismo ha mejorado, Indudablemente se puede mejorar aun más. Nosotros tenemos un proyecto, si el PP tenía uno que lo hubiese presentado como se le dijo, ya que todavía lo estamos esperando. Nosotros sí lo vamos a presentar. El PP dijo que se creara una Comisión, La Comisión existe, Me pregunta a mi el Secretario si existe esa Comisión, Contesto que la Comisión Informativa correspondiente que en este caso es la de Servicios Públicos,

Referente al tema de la carretera el subterráneo no se utiliza porque no está bien hecho. Nosotros no suscribimos esa obra, porque no se va a meter la gente por un pedregal para meterse por el subterráneo sin ver lo que hay en la otra parte o lo que le puede esperar. En la actualidad hay dos proyectos, uno del MOPU y otro de Tráfico y en los mismos se contempla quitarle al subterráneo esa forma rara y hacerlo directo. directo,

En la Comisión correspondiente presentaremos el proyecto. Si se quiere saber los proyectos que van a realizarse solo hay que echarle un vistazo a nuestro programa. Cuando hacemos un programa no lo hacemos para sacar votos, sino para llevarlo a la práctica.

Concluyo por tanto que el dinero para el arreglo de la carretera

se lo proporcional al Ayuntamiento, por tanto no hay que pedirlo.

Da Ma Isabel de la Iglesia (portavoz del PP) contesta que todo "lo dicho está reflejado en las actas anteriores y que no le parece momento para que el Sr. Alcalde suelte un mitin, porque haya público en el salón de actos.

El Sr. Alcalde replica que cuando se da una amplia información sobre algo y existen elementos ideológicos, y el PP no tiene argumentos

para contestar, le llama mitin,

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor del Grupo Socialista y en contra del Grupo Popular, aprobar integramente el dictamen formulado por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que transcrita literalmente dice así:

"La Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, propone al Pleno de la Corporación, tras las deliberaciones correspondientes, la adopción del

siguiente acuerdo:

1.- Solicitar al Banco de Extremadura el concierto de una operación de crédito por importe de veintiún millones ochocientas cuarenta y seis mil pesetas, de acuerdo con las condiciones, intereses y comisiones que tenga establecido dicha Entidad para este tipo de operaciones, y con destino a diversas inversiones que más adelante se

detallarán.

2.- Solicitar a la Delegación de Hacienda de la Provincia, una vez sea definitivo el acuerdo, la preceptiva autorización para el







concierto del préstamo por rebasar la cuantía del 5% de los recursos liquidados por operaciones corrientes, deducidos de la liquidación presupuestaria del ejercicio de 1,990, según se desprende del artículo 54,2 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 54,3 a "sensu" contrario,

3.- Prestar aprobación al proyecto de contrato que tiene las

siguientes características:

Finalidad; poner en explotación la Finca "Los Castillejos" cedida por la Comunidad Autónoma y adquisición de terreno (125 m2) con el fin de acceder al Polideportivo (M-4) con una segunda entrada, para lo que es necesario hacer las siguientes inversiones; application de la

- Un tractor agrícola de ruedas marca John Deere, mod. 3150-SDT, con bastidor nº CE315RU174398, equipado con cabina de seguridad, contrapesos y herramien-

on Una grada de 20 discos, 26 pulgadas, marca Sanz y Morales, modelo S.T.R., provista de mando a distancia hidráulico y equipo de transporte - Un cultivador de 13 brazos, marca T.D. de 32 mm...

568,000 710,000

- Una abonadora pendular, marca ANFER, mod. BP -Una sembradora frontal de 13 bocas, marca ALPUEMA.

114,000 108,000

- Un arado cuatridisco, semisuspendido, reforzado, de cuatro discos, 28 pulgadas, marca TAGRISA...... - Un remolque basculante de lo Tns., marca BORREGO, equipado con doble lateral, pilaretes centrales, frenos

700 ovejas, annavar com com annavar annavar

5,000,000

- Terreno de D. Jesus Moñino (125 m2) para entrada

a Polideportivo.....

- Importe del préstamo: 21,846,000 pts.

s royan royan - Plazo de amortización; 10 años, laboration de interés: un año fijo al 14%, Resto MIBOR mas 1,50%. Revisón seis meses, MIBOR actual 12,60%. Tendencia: a la baja.

- Amortización; trimestral.

- Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación; participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal",

CUARTO - DACIÓN DE CUENTAS -

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de las siguientes and gestionestangular a temperature as to make the language and the partition and part

- Proyecto Poligono Industrial,

- Segunda calle al Polideportivo (conversaciones con D. Jesus Moffino para adquirir una franja de terreno, ya se ha llegado a un acuerdo) exigido por la Consejería y que además evita el peligro a que estan expuestos lo niños en su acceso al colegio por calle rodada.

- Cartas de agradecimiento de la viuda de D. José A. Cortés y de D. Emilio González, por poner su nombre a una calle de la localidad,







CLASE 8.a

no restante puesta en marcha de la finca "Los Castillejos". Objetivos a en alcanzar, mos en sassonado edeb estoberatnos en no restab el anesebura

QUINTO, - ASUNTOS DE URGENCIA, -

Se propone incluir en el orden del dia, por nazones de urgencia el siguiente asunto: Moción del portavoz del Grupo Socialista sobre al actual sistema del Servicio de Recogida de Basuras y estudio de la posibilidad de dotar de contenedores a la población en los puntos idóneos.

Dada lectura integra a lal misma y sometida a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

Explica el Sr. Alcalde que en el Pleno anterior no se tenía una respuesta clara a lo planteado por la portavoz del PP, porque sin dinero era muy dificil mejorar el actual sistema de recogida de basura, pero que se ha tenido una conversación con un miembro de la Testamentaría Asuar y se va a presentar en el seno de la misma un proyecto para dotar al municipio de contenedores, financiado por la Testamentaría y si esta lo acepta se llevará a la práctica.

El portavoz del PP dice que en su proyecto entraban los contenedores y piensa que la polémica suscitada en el Pleno anterior haya servico para que el PSOE avanzara en este asunto y que si además el Ayuntamiento no tenía que endeudarse pues adelante.

El Sr. Alcalde opina que a él particularmente el tema de los contenedores no le parece el más idóneo y que ya se verán los problemas; olor a los vecinos, desplazamientos a llevar la basura hasta el contenedor y calles estrechas. Por eso de las calles se habla de sitios idóneos exclusivamente.

El Alcalde manifiesta que no tiene por costumbre negarle a nadie la sal y el agua y que el hecho de presentar lal moción, no tiene nada que ver con lo hablado en el Pleno anterior por el portavoz del PP, porque nuestra idea no ha sido nunca poner contenedores y aparte de eso no contábamos con presupuesto suficiente, El motivo ha sido la conversación mantenida personalmente por esta Alcaldía con D. Rafael Murillo de la Calzada (miembro de la Testamentaría de D. Francisco Asuar Báez) donde ofreció la posibilidad de financiar el proyecto en cuestión con fondos de la Testamentaría,

A continuación se pasa a la votación, acordándose por unanimidad aprobar lal moción en todas sus partes y que transcrita literalmente dice así:

"El portavoz del Grupo Socialista, en nombre y representación de su Grupo tiene el honor de someter a la consideración del Pleno, consciente de la problemática planteada por el actual sistema de recogida de basuras la siguiente:

Sand Lecture at 19forme MOCION De de la Comisión

Que se estudie la posibilidad de dotar de contenedores a la poblaicón en los puntos más idóneos para su instalación y más conflictivos, teniendo en cuenta también el volumen de basura generado por diversos colectivos, como determinadas industrias, colegios, etc.







El Grupo Socialista cree que por la fisonomía y concienciación ciudadana, la dotación de contenedores debe hacerse de forma paulatina, combinándola con la fórmula tradicional de recogida,

Creemos que de esta forma podríamos aventurar la posibilidad de hacer una recogida diaria, les asboo le ne alulant encapto es

No obstante, el Pleno de la Corporación, con su superior

SEXTO, - RUEGOS Y PREGUNTAS, - 1500 / Discretistion de terreno (17%

MODE Pregunta Da Mag Isabel de la Iglesia (portavoz del PP) como se pide el crédito referido con anterioridad, si se iba a hacer de otra forma y que se había estudiado la posibilidad de creación de una Sociedad que dirigiera la explotación de la Finca Asuar, ala saccionada de la Finca Asuar, al sacci

Le contesta el Sr. Alcalde a la primera pregunta aclarando explicitamente el porque se pide dicho crédito y a la segunda diciendo que en el año entrante se estudiaría la posibilidad de crear una empresa de gestión, Claro, que como es el Grupo Socialista quien más está interesado en este proyecto, serán los "dolientes" quienes formen part4e dores y premin que la solante sustitade encelado anterior

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE Educal pateron better decimalments loasts updeticated and





DILIGENCIA: Para hacer consignate el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los foltos perados del 40 anverso al 43 reverso de papel timbrado del estado de clese 82, serie y números 0J7275240 al 0J7275243. a losofe sportage los la 2 de la 192

Fuente de Cantos, 27 de Septbre, de 1,993,

cipación en el Fondo Macional de Cooperación Susicipal".

SECRETARIA EL SECRETARIO:







0.17275244

CLASE 8.a

Educación ada Adultos y Alfale/1912ación ia Comisión informativa de

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRADRDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1.991, org. el restrera

De Me Isabel de la Iglesia Can, I el Secretario.

No asiste sin excusa:

is labor collection etter et décrerodeles Sres, asistentes: Talegood of all En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente o planta de siendo las veinte horas, cinco minutos D, Cayetano Ibarra Barroso I del día veintiuno de Noviembre de mil Concejales: p ab digardo nel movecientos noventa y uno, se reunen D. Juan Murillo Toro de la Casa D. Gabriel Barroso Fabra de la Consistorial, el Pleno del Excmo. Da Antonia Sánchez González Ayuntamiento en primera convocatoria D. Joaquin Zambrano Boza de celebrar sesión Da Dolores Macarro Rubio de la extraordinaria, a la que previamente

D. Rafael González Miranda de de de la composito de la Seconda de la Composito de la Seconda de la Composito de la Seconda de la No asisten con excusa: | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
D. José A. Santos Barroso de la asistiendo los Sres. Concejales que se Da Ma Carmen González Martin de le relacionan al margen, asistidos por mi

No asiste sin excusa:

D. Félix Muñoz Tomillo

I Por el Sr. Alcalde-Presidente se
Secretario:

I declara abierta y pública la sesión, y D. Joaquin Barquero G.-Coronado I a continuación se pasa a conocer del eachtabhola bolla by a bush of more I siguiente de plante as as a more as a ndivisor al strancial la peproperor us me sadonde bebrettesminant la company de la com

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, -

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 7 de Noviembre de 1,991, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por 100 lo que se considera aprobada, en como R

SEGUNDO, - COMPROMISO EXPRESO DE ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y ALFABETIZACIÓN, -

Dado lectura al informe unanime de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía y tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar en su integridad el informe de la Comisión Informativa correspondiente que textualmente dice asi:

"Tal y como recoge la base cuarta, apartado 2 de Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad







CLASE 88

Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de un Plan Regional de Educación de Adultos y Alfabetización, la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía del Ayuntamiento de Fuente de Cantos propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

 a) Aceptar la propuesta de actuación de la Comisión Técnica Provincial del M.E.C.

b) Expresar la colaboración de esta administración local al desarrollo del programa en su ámbito de competencias, aportando para ello la infraestructura, equipo y mantenimiento correspondiente.

c) Se compromete a incluir en el Presupuesto Ordinario de Gastos de 1,992 una partida específica en concepto de "gastos para el desarrollo de la Educación de Adultos", con una cuantía económica de 325.000 pts., con cargo a la cual se sufragarán los gastos derivados de las acciones que a continuación se indican:

desarrollo sociocomunitario.

2.- Actividades culturales, susciss sired means ad.

3.- Actividades dirigidas a colectivos de mujeres con necesidades de promoción cultural y laboral.

4. - Difusión del programa.

sup as also 3 - Publicación y documentación pagrasa actual A eagl. 0

100 500 / = 186 - Coordinación y formación del profesorado", anso 54

TERCERO, - ELECCIÓN JUEZ DE PAZ, -

Dado cuenta del informe unánime de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y tras las deliberaciones correspondientes, con la opinión del portavoz del PSOE que dice que es la única aspirante y su Grupo cree que lo hará bien, el asunto pasa a votación acordándose por unanimidad aprobar en su integridad el informe de la Comisión Informativa correspondiente que textualmente dice así:

"Habiendo cesado por renuncia el anterior Juez de Paz propietario, con el fin de dar cumplimiento al artículo 101 de la L.O.P.J., teniendo en cuenta que en el B.O.P. apareció publicado anuncio en el que se daba un plazo de quince dias hábiles para que las personas interesadas en dicho cargo y reuniesen los requisitos exigidos en el artículo 102 de la L.O.P.J., cursaran la correspondiente solicitud. Considerando que se ha suscrito una instancia firmada por Da Maximina Delgado Berjano de 28 affos de edad, estudiante de Derecho, la Comisión Informativa de Macienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes, propone al Pleno de la Corporación elija para el cargo descrito a mencionada aspirante, proponiéndola a tal fin a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura".

CUARTO TOMPRA, SI PROCEDE, FRANJA TERRENO D. JESUS MONINO PARA SEGUNDA ENTRADA POLIDEPORTIVO: -

Dado cuenta del informe unanime de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, así como del informe pericial, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar que dicha compra es muy necesaria, pues así el Polideportivo tiene dos salidas a la calle y además lo exije la Comunidad Autónoma. Existen a la vez tres motivos que







CLASE 8.a

hacen muy recomendables la compra del terreno; a) tema de la seguridad, b) tal como está ahora queda el Polideportivo encajonado, de la otra forma tiene vista a la talle, c) los escolares podrán acceder al colegio Público por la calle peatonal, evitándose así el peligro de los coches.

Tras la opinión favorable de los portavoces de los distintos Grupos políticos, se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el informe referido de la Comisión Informativa correspondiente que dice textualmente:

artículo II del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (R.D. 1372/86 de 13 de Junio), que dice textualmente:

José F. Maraver Guerrero, Arquitecto Técnico Mpala contratado de la este Ayuntamiento INFORMO; de la la contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata d

Que se ha relizado visita a los terrenos situados en Paseo Extremadura 9 pripiedad de D. Jesus Moffino Barroso, con objeto de valorar los terrenos necesarios; para el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, para apertura de calle de acceso al Pabellón Polideportivo Cubierto, por exigencias de la Consejería. Que dichos terrenos tienen una anchura de 5 metros y un fondo de 25 metros, siendo la superficie de 125 m2. Que se estima que la valoración de dichos terrenos atendiendo a sus características urbanísticas, situación, entorno, asciende a la tantidad de tres millones de pesetas.

requisito imprescindible para la apertura de dicho Polideportivo, se propone al Pleno de la Corporación, por esta Comisión, la adquisición de la franja de terreno referida al precio de tres millones de pesetas, importe reflejado en el informe antedicho y consignado en el expediente nº 2 de Modificación de Créditos, en tramitación".

QUINTO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA DE TESORERÍA PRIMER TRIMESTRE DE

Dado cuenta de la misma por el Sr. Tesorero de la Corporación, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad adherirse al dictamen emitido unánimemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta de tesorería que antecede, previo examen de la misma y documentación que la justifican, correspondiente al primer trimestre de 1,391, la cual arroja el siguiente resumen:

Para Da - Existencia en fin del trimestre anterior, 77, 29,871,272 pts. - Ingresos realizados durante el trimestre 3, 307,967 967

smith el mar autodoras asia per l'estre Suma, y 15 15 17 17 239 1 Mel cue

- Existencia para el trimestre siguiente,..., 200 12,114,500 de co

SEXTO: - IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (ACUERDO DE DELEGACIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA), - DE CONOMICAS ECONOMICAS (ACUERDO DE DELEGACIÓN DE







Jona la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar que se podía encomendar la gestión a la Excma, Diputación Pcial, (por delegación) o en la Administración Tributaria del Estado (dos primeros años de aplicación del impuesto). Considera que es más interesante hacerlo con la Diputación, al tener asumidos los demás tributos locales y de esta forma se libera de trabajo a las Oficinas Municipales y se

Los portavoces de los distintos grupos muestran su conformidad a que se delegue en Diputación la gestión del impuesto, se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir el informe unanime de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmenter in concerne an Adultivation of Long Mars is accidented

"Los miembros de la Comisión Informatica de Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajos, my en concreto en el Organismo creado a tales efectos por la misma, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Delegar en la Excma, Diputación Provincial de Badajoz, al amparo de lo previsto en el artículo 7,1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas que se concretan en las siguientes: Coordinación y formación del grafes agrafes de bentaman

sans objet Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones,

Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias - propose and ester ton the troops of at an entire

Elaboración y emisión de listados y documentos cobratorios.

a matrical de notificaciones colectivas en valores-recibos y, en su caso, individuales en las liquidaciones por ingresos directos.

Dictar la providencia de apremio y expedir certificaciones de descubier to his resuspansives con a many bearing the many and

- Recaudación de las deudas, tanto en período voluntario como

Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos po la dante en estable i ser la companio de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio del companio de la companio del companio de

- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteniones, and the season throughout the season of the se

Realización de funciones de colaboración en el proceso de implantación del Impuesto, con el alcance que autorice la Administración Tributaria del Estado esta el Plana de la Coposia del Plana

Realización de funciones de colaboración con la Inspección Tributaria del Estado en la comprobación del Impuesto2, - Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Ecxma, Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aproban a stal objeto, and aproban a stall of the stall o

3. El presente acuerdo será elevado a la Excma. Diputación Provincial para su aceptación, facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el B.O.P., una vez cumplido el anterior tramite".







CLASE 8.ª

SEPTIMO, - CESIÓN TERRENO CONSEJERÍA INDUSTRIA Y TURISMO PARA DOTACIÓN AL MUNICIPIO DE POLÍGONO INDUSTRIAL, -

Dado cuenta del dictamen unanime evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes, el asunto pasa a votación acordándose por unanimidad suscribir integramente el dictamen referido que dice textualmente:

"Dada cuenta de la moción presentada por el Sr. Presidente de esta Entidad con fecha 19 Noviembre 1,991, en la que propone y razona la conveniencia de cesión gratuita de los bienes patrimoniales: Terreno urbano (en el Inventario Municipal aparece como rústico, pasando a urbano por Modificación de las Normas Subsidiarias) de 40,000 m2, ubicado al sitio de Capellanía. Linda por el Norte con Camino de la Miranda, Sur con carretera de Bienvenida, Este con terrenos rústicos de D. Luis López Obando y Oeste con instalaciones deportivas municipales (Campo de Fútbol y Cancha de Tiro).

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Tomar en consideración la moción de la Presidencia que ha

2.- Que, por Secretaria se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

a) Justificación documental por la propia Entidad o Institución solicitante de su carácter público y memoria descriptiva de que los fines que se persiguen han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.

 b) Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de que los bienes se hallan debidamente inscritos en concepto de patrimoniales de la Entidad Local.

c) Certificación del Secretario de la Corporación en la que conste que los bienes figuran en el inventario aprobado por la Corporación con la antedicha calificación jurídita.

d) Informe del Interventor de fondos en el que pruebe no haber deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal.

e) Dictamen suscrito por técnico que asevere que los bienes no se hallan comprendidos en mingún plan de ordenación, reforma o adaptación, no son necesarios para la Entidad Local ni es previsible que lo sean en los diez años inmediatos,

f) Información pública por plazo no inferior a quince días, q) Informe del Sr. Secretario.

3.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la cesión propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda".

DCTAVO - DACIÓN DE CUENTAS -

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de las siguientes gestiones:







CLASE 8.0

- Subvención de 500.000 pts. para equipamiento deportivo (municipio más subvencionado de Extremadura).

- Subvención de 2.386.754 pts, para reformas del campo de fútbol (más subvencionados solo Mérida y Castuera, municipios de más

Ofrecimiento a la Oposición en la confección del Presupuesto Municipal para 1,992, Se comenzará por las tardes a primeros de Diciembre. En el presupuesto anterior se hizo el mismo ofrecimiento y la Oposición venía algunas tardes. Queremos que esto sea así para después se vote en consecuencia.

- Gestión en Industria sobre el Polígono Industrial. A los dos días vino un Ingeniero de Caminos para iniciar la confección del proyecto.

- Estación de Autobuses. Está enviado al boletin el concurso de la obra.

- Parada de sementales. Estuvo en Fuente de Cantos un técnico para emitir informe de la obra y el proyecto. El informe ha sido positivo.

- El lunes pasado se entregaron las 20 viviendas de protección oficial. Se harán quince más. En el próximo Pleno se llevará en el orden del día el compromiso de dotar a la zona de abastecimiento y saneamiento de agua.

- Retirada de los azulejos de la entrada de la Parroquia con el eneclácito del Obisco

- Plan de estudio de contenedores (forma combinada). Las personas que quieran contenedores lo tendrán. Se sacará a la luz un bando explicando las ventajas e inconvenientes de los contenedores. Firmarán todos los vecinos por calles, un documento explicando si quieren o no contenedores y otro aparte las personas a las que les toque el contenedor en la puerta de su casa.

Reunión con el Consejaro de Agricultura, Nos ha firmado un documento donde se encomienda al Sr. Alcalde la administración y custodia de la "Finca Los Castillejos" hasta se finiquite el proceso de cesión y cuyo escrito dice así:

"Por el presente oficio, se encomienda al Sr. Alcalde de Fuente de Cantos (Badajoz) a la sazón D. Cayetano Ibarra Barroso con D.N.I. nº 8.766.639, la administración y custodia de parte o del todo, de las fincas denominadas "Los Castillejos", "Los Cahices", "Las Mendozas" y las parcelas catastrales números 89 y 92 del poligono 13, en tanto se culmine el proceso administrativo conducente a la entrega a ese Ayuntamiento por parte de la Junta de Extremadura de las susodichas fincas",







CLASE 8.ª

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 44 anverso al 46 reverso de papel timbrado del Estado de clase Setaserie y números 0J7275244 al 0J7275246

otos, 27 de Septbre, de 1,993, MO ATUNTAMIEN SECRETARIO: E DE CANTOS

BORRADORIADELPARACTALOBE CEA SESION DRDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1,991,

D. Rafael González Miranda

Sres, asistentes:

En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente

I siendo las veinte horas, cinco minutos D. Cayetano Ibarra Barroso I del día tres de Diciembre de mil Concejales: I movecientos noventa y uno, se reunen D. Juan Murillo Toro I en el Salón de Sesiones de la Casa D. Gabriel Barroso Fabra | | Consistorial, el Pleno del Excmo, Da Antonia Sánchez González | | Ayuntamiento en primera convocatoria De Dolores Macarro Rubio I con el fin de celebrar sesión Da Carmen Ibarra Berjano | ordinaria, a la que previamente I ha sido convocado

DE ME Carmen González Martin | Preside el acto el Sr. Alcalde-D. Máximo Parra Gala / Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso Da Ma Isabel de la Iglesia Can, / asistiendo los Sres, Concejales que se No asisten con excusa: I relacionan al margen, asistidos por mi D, Félix Muñoz Tomillo (el Secretario,
D. Joaquin Zambrano Boza)

D. José A. Santos Barroso I Por el Sr. Alcalde-Presidente se Secretario: | declara abierta y pública la sesión, y D. Joaquin Barquero G.-Coronado I a continuación se pasa a conocer del respectively resigniente state demonstration of the

SE SA SERVET NEET ORDEN DEL DIA TENESTREMA ESPACIALISTE special de Cuentes, y les la explicação, detallade do cilada superiores por

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR -

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta







de la sesión anterior, de 22 de Noviembre de 1,991, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO 1,990,-

Se da cuenta del dictamen formulado al respecto por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día dos de Diciembre ppdo., dictamen que fue aprobado por unanimidad de sus miembros presentes en la respectiva sesión y que recoge en su integridad la propuesta elaborada por los Servicios Administrativos de la Corporación,

Intervienen los portavoces de los distintos grupos políticos para decir que estan de acuerdo en la aprobación de citadas cuentas.

A continuación se pasa a la votación y por unanimidad de todos los miembros presentes se acuerda aprobar la Cuenta General del Presupuesto y la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1,990, en la misma forma que han sido redactadas por la Intervención del Ayuntamiento, pe y 30 398831010 30 8 AIO 13 199101008

TERCERO .- CUENTA DE TESORERÍA 2º TRIMESTRE 1,991 .-

Dada cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y tras la explicación detallada de citada cuenta por el Sr. Tesorero de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos políticos manifestando al portavoz socialista que su grupo va a ratificar el informe de la Comisión Informativa y el portavoz popular que su grupo se iba a abstener, pasándose a continuación a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor del PSOE y la abstención de los componentes del PP, aprobar el informe de la Comisión Informativa referido que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se propone por unanimidad, al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la Cuenta de Tesorería que antecede previo examen de la misma y documentos que la justifican, correspondientes al segundo trimestre de 1,991, la cual arroja el siguiente resumen:

- Existencia en fin del trimestre anterior...... 12,114,500 pts. Suma..... 56,487,874

- Existencia para el trimestre siguiente...... 4.878.701 "

CUARTO, - CUENTA ANUAL DE RECAUDACIÓN 1,990, -

Dada cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión Especial de Cuentas y tras la explicación detallada de citada cuenta por el Sr. Tesorero de la Corporación, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad adherirse integramente al informe referenciado que dice textualmente:







CLASE 8ª

19354 Heberationes correspondientes, la Comisión propone por unanimidad, al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

Examinada la cuenta de Recaudación correspondiente al año 1,990, visto el informe correspondiente presentado por la Comisión Liquidadora de la cuenta del año mencionado, así como el informe favorable del Tesorero Municipal, se presta aprobación a la cuenta anual de Recaudación del año 1,990 " exuescon suel telefendado siente por mora del control de la considera de la consid

QUINTO, - MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE VIVIENDAS SOCIALES, -

Se da cuenta del informe unanime y favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento que dice textualmente;

avillation "Dada lectura de la moción urgente del Grupo Socialista que dice referida y con ello la propuesta que se contiensientien mente mente de la nor y abirefer

"Por el Grupo Socialista se propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente: MOCIÓN IV al MOCIÓN DE MOCIÓN DE MOCIÓN DE LA MOCIÓN DEL MOCIÓN DE LA MOCIÓN DEL MOCIÓN DE LA MOCIÓN DEL MOCIÓN DE LA MOCIÓN DEL MOCIÓN DE LA MOCIÓN DE LA MOCIÓN DE LA MOCIÓN DEL MOCIÓN DE LA MOCIÓN DELA MOCI

ab gyillang- El Gobierno Regional en sus presupuestos para 1,992, prevee la construcción en nuestro municipio de 15 viviendas,

- No obstante, por parte del Grupo de Izquierda Unida se ha presentado una enmienda parcial a estos presupuestos en el sentido de que se retire la construcción de estas viviendas en nuestro pueblo y el dinero se destine a construcción de viviendas para estudiantes en los grandes núcleos de nuestra provincia y región, 1989 en esto est sup

- Nos parece inadmisible que por parte de Izquierda Unida se haga tal propuesta, que juega con las grandes necesidades y carencias que los pequeños municipios sugrimos en materia de vivienda, olvidandose que famílias enteras se quedarían frustradas y sin perspectivas en una cuestión de tanta importancia como lo es la vivienda, como la matques

19 9UP TI Por tanto, proponemos al Pleno que se apruebe lo siguiente:

Hacer llegar al Gobierno Regional en las personas del Consejero de Hacienda y del Presidente de la Junta, nuestro apoyo a la propuesta de construcción de viviendas en nuestro pueblo, el rechazo a la enmienda de I.U. y nuestra felicitación por la voluntad del Gobierno Regional de

La Comisión Informativa de O. Públicas y Fomento, propone al Pleno de la Corporación, por unanimidad, que se adhiera integramente a la propuesta formulada e incluida en la presente Moción," 1717/100 pol

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar que hay propuestas y enmiendas que se presentan en la tramitación y aprobación de los presupuestos, para que se nieguen. El problema de los estudiantes lo sabemos todos, cualquiera lo ha vivido en sus carnes y sino llegará el día en que lo viva, pero no nos parece admisible desvestir a un santo para vestir a otro. Se podrían estudiar los presupuestos y minorar otras partidas que no fuesen de primera necesidad. También se podrían estudiar otras alternativas o arbitrar una serie de fórmulas, pero no esta. Se presenta la moción en defensa de los pueblos afectados que son en donde se van a construir viviendas de promoción pública, El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.







CLASE 8.0

El portavoz del grupo socialista dice que se pueden hacer viviendas con dinero de otras viviendas. Hay pueblos que ejecutan los proyectos para los que son subvencionados. Se podrían utilizar esos remanentes. Se pueden hacer viviendas de muchas formas ya que hay dinero suficiente incluso la Junta de Extremadura puede firmar un convenio con Entidades como la Caja de Ahorros, por ejemplo.

El portavoz del Grupo Popular dice estar de acuerdo con la

moción y que la postura de I.U. no se ve clara,

El Sr. Alcalde-Presidente termina diciendo que hay que implicar a la opinión pública en debates como este, porque es muy fácil prometer viviendas en los procesos electorales y posteriormente querer quitarlas.

A continuación el asunto pasa a votación acordándose por unanimidad suscribir integramente el informe de la Comisión Informativa referida y con ello la propuesta que se contiene en la moción.

SEXTO, - EJECUCIÓN DE SERVICIOS URBANOS (ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO) EN TERRENO CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS SOCIALES, -

En primer lugar se da cuenta del informe unánime y positivo de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento que dice textualmente:

"Dada cuenta del escrito de la Dirección Gral, de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda (Consejería de D. Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, solicitando compromiso expreso, mediante acuerdo plenario, de que las obras necesarias de alcantarillado y abastecimiento (terreno promoción de 15 viviendas sociales) serán ejecutadas por este Ayuntamiento dentro de los plazos de ejecución del Proyecto, la Comisión Informativa de D. Públicas y Fomento, por unanimidad de todos los miembros presentes, propone al Pleno de la Corporación adopte acuerdo de aceptar el compromiso referido con anterioridad."

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que el Ayuntamiento seguirá el proceso de las 15 viviendas y seguiremos ofertando terreno.

en nuestro poder el proyecto de construcción. Las viviendas son iguales que las construidas recientemente, cambiando solamente el formato de la fachada.

los servicios (abastecimiento y saneamiento). Las redes generales estan cerca, por lo que los costos son mínimos y podemos afrontarlos.

En cuanto a la ubicación del transformador se han estudiado dos posibilidades, o bien en línea con la calle García de Paredes o adosado a las viviendas.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes adherirse al informe referido y por tanto adquirir el compromiso de realización de las obras necesarias para dotar al terreno citado de alcantarillado y abastecimiento de agua dentro de los plazos de ejecución del proyecto.

SEPTIMO, - DACION DE CUENTAS, partientes la maria de sailor de la maria de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la con







CLASE 8.a

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes

- Estación de autobuses; en el DOE del 26-11-91 ha aparecido la

subasta para la adjudicación de la obra.

- Información detallada de la puesta en funcionamiento de la Finca "Los Castillejos", Trans and Tag transaction of the state of the

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:





DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 47 anverso al 49 anverso de papel timbrado del Estado de clase 82, serie y números 0J7275247 al APITO AYUNTANA SECRETARIU: OJ7275249

Espendica, de la paladra en primar lugar, el Sr. Gléside bara panifestar que como de continue en primar lugar lugar que como de continue en pete nountemienta, como de continue en la Continue de Continue de la Continue de Cont







BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRADROINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1,991,

Sres, asistentes:

Alcalde-Presidente

- D. Cayetano Ibarra Barroso Concejales: D. Juan Murillo Toro
- D. Félix Muñoz Tomillo
- Gabriel Barroso Fabra
- Dª Antonia Sánchez González
- Da Dolores Macarro Rubio
- Da Carmen Ibarra Berjano
- D. José A. Santos Barroso
- D. Rafael González Miranda
- Da Ma Carmen González Martín
- No asistem con excusa;
- D. Joaquin Zambrano Boza
- D. Máximo Parra Gala

Secretario en funciones: D. José L. Martinez García

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las doce horas, quince minutos I del día seis de Diciembre de mil l movecientos noventa y uno, se reunen ! en el Salón de Sesiones de la Casa | Consistorial, el Pleno del Excmo. | Ayuntamiento en primera convocatoria I con el fin de celebrar sesión I extraordinaria, a la que previamente I ha sido convocado

Preside el acto el Sr. Alcalde-I Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso Da Ma Isabel de la Iglesia Can, I asistiendo los Sres. Concejales que se relacionan al margen, asistidos por miel Secretario en funciones,

> Por el Sr. Alcalde-Presidente se I declara abierta y pública la sesión, y l a continuación se pasa a conocer del I siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO ÚNICO,- CONMEMORACIÓN XIII ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPANOLA . -

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. Alcalde para manifestar que como es costumbre en este Ayuntamiento, gusta celebrar una pequeña fiesta por algo tan hermoso como es la Constitución. Fiesta que él la denomina de la tolerancia, de la libertad y de la transigencia. Es importante por lo que ha costado el diálogo entre los

Se piensa en ciertos estamentos del pueblo, que un enemigo político debe ser un enemigo para todo y para siempre y esto no es así, ya que no hay una verdad absoluta.

En muchos pueblos de alrededor, este acto no se celebra, lamentablemente, y sin embargo sí se celebran otro tipo de fiestas. No se le de a la Constitución la importancia que realmente tiene.

Se va a intentar que Fuente de Cantos todos los afíos, el 6 de Diciembre, conmemore esta fiesta y ojalá haya que irse a otro lugar a celebrarla, porque en este salón que hoy estamos, no quepa la gente.







CLASE 8.a

Es esta una fiesta de todos sin exepción, y así se ha hecho mediante un bando que se ha hecho público, invitando a todos los ciudadanos al acto.

A continuación interviene la portavoz del Grupo Popular y dice:
"Hoy se cumple un nuevo aniversario desde que en diciembre del
78 el pueblo español ratificó en las urnas, por referendum nacional, la
Constitución Española.

Previamente todos los grupos políticos con gran esfuerzo de unos y otros llegaron a un acuerdo, del que surgió el texto de nuestra Constitución, ¡Que bonito fue llegar a ver a todos los representantes de los españoles de uno u otro signo político, componer la letra de nuestra Carta Mgna!,

Cuantas veces no habrían que tenido que ceder unos y otros para llegar a tan buen fin, desde septiembre del 77 en que se reune por vez primera la ponencia constitucional, integrada por diputados, pasando por mayo de 78 en que se reunieron por primera vez en el Congreso la Comisión constitucional, y por julio del 78 en que el Congreso aprueba el proyecto, hasta llegar a la fecha que hoy conmemoramos.

Podiamos nombrar artículos de la Constitución, pero da igual unos que otros porque todos son igual de importantes. Pero estudiándola detenidamente decidi leeros textualmente el preámbulo que recoge el significado del texto y que dice así:

La Nación Española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la Ley como expresión de la voluntad popular,

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

Establecer una sociedad democrática avanzada, y

Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra.

En consecuencia las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica la Constitución,

Pero este debe de ser un dia no solo de "piropear" la Constitución, sino de conocerla, de concienciarnos de que este texto está para aprender cada dia de él, y llevarlo a cabo, o sea "cumplir y hacer cumplir".

Desde aqui hago una llamada a todos los gobernantes ya sean de la Nación, de Comunidades Autónomas, de Ayuntamientos... de un signo político o de otro, para que el fruto que se espera de esta Constitución Española sea el que esperamos todos los españoles".

Seguidamente toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista y







"Vivir en democracia es difícil, porque la democracia es el sistema político-social de las aceptoiones. Saber aceptar es saber convivir, Saber convivir y aceptr es una puerta abierta creatividad. Hoy celebrmos el decimotercer aniversario de Constitución del 78, una de las Constituciones más progresistas y también más completas que ha tenido España, También es una de las Constituciones mayoritariamente aceptadas por el pueblo y las fuerzas politicas y sobre todo ha sido nuestra Constitución la más pacificamente aceptada de todas las que hemos tenido.

Nuestra Constitución nos permite tener ideas religiosas e ideas políticas libremente, ser de cualquier raza o condición social y acceder a cargos públicos con toda libertad. Nuestra Constitución nos permite la libertad de expresión, la libertad de prensa, la libertad en definitiva de vivir, convivir y realizarnos con un solo límite : EL RESPETO Y

ACEPTACIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS DEMÁS.

Muchos estareis pensando que en nuestra democracia hay gente que no soporta a quienes profesan otra religión, que hay quienes aún no tienen un trabajo digno, que hay quien no tiene vivienda, que hay grupos de personas que no acpetan a los niños gitanos en las escuelas de sus hijos payos, que hay quienes no despachan en sus tiendas a los musulmanes, que hay quienes ponen bombas y matan a nuestras fuerzas del orden y a niños inocentes, que hay quienes todavía creen en un salvador y con nostalgia recuerdan una dictadura donde nos negaron todo lo que nuestra Constitución nos permite. Pero por encima de todo esto hay una NORMA, una Ley escrita que nos permite SER LIBRES, y hemos de trabajar dia a dia por aceptar cada vez más las ideas y pensamientos de todos.

Hoy celebramos todo esto, la alegría de poder decir cara a cara lo que somos y lo que pensamos. Hoy podemos decir bien alto lo que voy a

decir ahora;

iViva la Democracia!, ¡Viva la Libertad!, ¡Viva la

Constitución!.

y esto es importante cuando quien lo dice recuerda muy bien, porque está cerca todavía, un tiempo donde no se podía decir esto.

Por eso os pido que griteis conmigo:

¡VIVA LA CONSTITUCIÓN!",

Por último y para cerrar el acto hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcalde para decir que siempre que se celebra este acto suele ver las mismas caras en el salón de sesiones.

Trabajadores de distintos tipos de trabajos, representantes y miembros de distintas asociaciones, todos somos piedras de un mismo muro que entre todos tenemos que construir. Para todos ellos un saludo especial, porque aunque todavía pocos, sin embargo cada vez estan viniendo más gente a la conmemoración de la Constitución.

La Constitución debe ser la garantia de nuestra convivencia, Los enemigos más grandes de esta Constitución son aquellos que no han dado todavía su justo valor a hablar, dialogar o dicutir pacíficamente los distintos criterios. Esos son los que ponen bombas matando a personas inocentes. Es por ello que estamos en contra de los asesinos de ETA y en contra de los asesinos legales, porque tiene que haber, hay, otros modos. No debe faltar nunca el diálogo.







CLASE 8.a

Los verdaderos demócratas no somos nosotros, ya que todavía guardamos algunos miedos de dictaduras e intransigencias. Son las nuevas generaciones las que deben ser nuestro crisol.

Los enemigos de la Constitución (después de los archienemigos los Etarras), lo son inconscientemente, ya que después de 40 años sin libertad, somos lerdos para la libertad. A esta falta de madurez, posiblemente histórica, le acompaña también algo de la persona.

Una cosa es ser liberal y otra es ser libre. Ser liberal pertenece al ámbito del pensamiento y ser libre es y debe ser una decisión política.

Liberales y democráticos eran todos los hombres y mujeres que se sentban en las Cortes de la II República, Pero muchos de los que se sirvieron de esa democracia para hacer su juego político, se levantaron un dia contra ella para destruirla. Han existido y existen liberales que no aceptan la libertad. Todos esos que se lamentan del gobierno de las mayorías, esos que se quejan de la lentitud de los resultados y piensan que gobernar es hacer cosas con celeridad y tino y constantemente se quejan de la ineficacia y torpeza de los gobernantes, esos que ven al político y la política poco menos que como delincuencia, esos son los enemigos de la libertad y de la democracia, son los padres del despotismo.

La improvisación es uno de los sintomas más característicos de DM21a dictadura ACARELEO AIRAMIOSO MAISES AI 30 eros septembros

Pero la democracia hay que mamarla, aprenderla en la escuela. La Democracia que solo tiene urnas, comicios y parlamentos, y no tiene escuela, es un fraude. Nuestros hijos serán verdaderamente democráticos, para ello hemos tenido que equivocarnos muchas veces, ser torpes e ineficaces muchas veces. Decía Manuel Azaña que es un error pensar que solo debemos hacer las cosas cuando sabemos hacerlas, y es cierto. ¿Pero que pasaría si a un niño no lo dejamos andar, cayéndose a cada paso hasta que aprenda a andar?, nunca aprendería porque se aprende cayendo.

Vamos a continuar cayéndonos muchas veces porque queremos andar, Vamos a sacar leyes para mejorar la vida, nuestra vida, aunque tengan fallos, aunque no sean las mejores.

defectuosa para no caer en una dictadura perfecta".

Con esto no quiero decir que no se critique a los gobernantes, sino que se haga de forma distinta a como se hace.

contrad en Se cometen fallos, como en todas las profesiones, porque los es políticos también son personas, a la companya de en en

En definitiva y par concluir, decir que hemos de piropear la Constitución y denfenderla. Pero es en la Escuela donde debe inciarse a los niños en el aprendizaje de la Constitución, porque ellos son hoy, los verdaderos demócratas del mañana.







Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos, sesión de la cual se la presente acta que quedará nte y Secretario, de todo lo autorizada con las firmas del

The state of the s

Ciana Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 49 reverso al 51 reverso de papel timbrado del Estado de clase 82, serie y números 0J7275249 al OJ727525T Conselled to sell tendes of the late and the sell and the sellet of the sellet the sellet of the sellet

SECRETARIA

DE CANTOS (8

est de son 41 de 1946 de 1966 de 1966 de 1993, de Septore, de 1,993, de septore, de 1,993, de septore de 1,993, 1 × SECRETARIA DE CANTOS

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 16 DE ENERO DE 1,992.

- Da Carmen Ibarra Berjano de con los trasses averago del desarrado

escuela, es un fraude, Auestros hijos serán verdaderamente deliocrafillos Sres, asistentes: 250000 25000 En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente aup ans A | siendo las diecinueve horas del día D. Cayetano Ibarra Barroso I dieciseis de enero de mil novecientos Concejales: Concej D. Juan Murillo Toro | Salón de Sesiones de la Casa D Félix Muffoz Tomillo Consistorial, el Pleno del Excmo. D. Gabriel Barroso Fabra Ayuntamiento en primera convocatoria Da Antonia Sánchez González I con el fin de celebrar sesión D. Joaquin Zambrano Boza | Ordinaria, a la que previamente Da Dolores Macarro Rubio

D. Jose A. Santos Barroso Preside el acto el Sr. Alcalde-D. Rafael González Miranda | | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso Da Ma Carmen González Martín | Lasistiendo los Sres, Concejales que se No asiste con excusa: | Lasistiendo los Sres, Concejales que se No asiste con excusa: | Lasistiendo los Sres, Concejales que se

Da Ma Isabel de la Iglesia C. | el Secretario.

No asiste sin excusa:

D. Máximo Parra Gala | Por el Sr. Alcalde-Presidente se Secretario: | declara abierta y pública la sesión, y D. Joaquin Barquero G.-Coronado I a continuación se pasa a conocer del 1 siguiente







CLASE 8.a

ORDEN DEL DIA

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, -

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 3 de diciembre de 1,991, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO, - CUENTA DE TESORERÍA 3º TRIMESTRE 1,991, -

Dada cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y tras la explicación detallada de citada cuenta por el Sr. Tesorero de la Corporación y las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación y por unanimidad de todos los miembros presentes se acuerda aprobar el informe de la Comisión Informativa referido que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de los miembros presentes se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la Cuenta de Tesoreria que antecede, previo exámen de la misma y documentación que la justifican, correspondiente al tercer trimestre de 1991, la cual arroja el siguiente resumen:

sterns a Existencia en fin del trimestre anterior,..... 4,848.701 pts no ma Tripresos realizados durante el trimestre...... 40.083.945 "

Suma, ... 44,932,646

TERCERO, - RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES A 1-1-92 -

Tras las deliberaciones correspondientes el Pleno por unanimidad aprueba el dictamen suscrito unánimemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Intrior, que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de todos los miembros presentes, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

12 - Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes con referencia a 1 de enero de 1992, de acuerdo con el siguiente resumen:

	a 1-1-91	Altas	Baias	a 1-1-92
epigrafe 1	166,447,509	997, 152, 327	40,000,000	1,123,599,836
epigrafe 3	845,000	250,000	A STANTON	1,095,000
epigrafe 4	590,000	THE ATT WE	A SHE YES	590,000
epigrafe 5	5,989,171	194,950	Barrier Hell and the second	6,184,121
epigrafe 7	19.265.076	5,107,150	465.274	23 906 952
TOTAL	193,136,756	1,002,704,427	40,465,274	1,155,375,909







CLASE 8.2

20 - Remitir copia de la rectificación al órgano competente de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónomas, en cumplimiento de la normativa vigente al respecto.

CUARTO. - CAMBIO DE DENOMINACION, SI PROCEDE, PLAZA CONQUISTADORES,

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que este punto se trae a Pleno para concensuarlo, ya que la idea ha partido de algunos vecinos que piensan que descubridores es menos avasallante que conquistadores. El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista que se manifiesta diciendo que en principio no se tiene inconveniente, pero que la palabra conquistdores es un homenaje a las personas que iba a las Américas, precisamente a conquistar tierras para la Corona de Castilla, ya que el único descubridor fué Colón, y por equivocación. Tras las deliberaciones correspondientes, se decide, por unanimidad, no cambiar el nombre de la Plaza de los Conquistadores.

QUINTO. - ACUERDO INICIAL DE LA CORPORACIÓN, SI PROCEDE, PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (FINCA ASUAR) Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (5) EN LA COMISIÓN REDACTORA DE LA MEMORIA Y PROYECTO DE PRECIOS (ARTS, 97 R.D.L. 781/86 Y 57 DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS. -

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que se ha puesto en marcha la explotación de la Finca Asuar. Hay que dar a la misma la fórmula correcta. Existen varias, y se cree que la más apropiada es la formación de un organismo autónomo industrial, con el fin de que exista una transparencia en la gestión y se tenga que da cuenta al Pleno en todo lo relativo a presupuesto.

El primer paso es la aprobación de la iniciación del expediente y nombar a los componentes de la Corporación en la Comisión redactora de la Memoria

Se da cuenta, así mismo, del informe unanime de la Comisión Informtavia de Hacienda y Régimen Interior y tras deliberar brevemente, se pasa a la votación acordándose, por unanimidad, adherirse integramente al informe referido, que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se propone al Pleno de la Corporación, por uamimidad de los miembros presentes, la adopción del siguiente acuerdo:

Iniciar el expediente a que hace referencia el art. 97 del R.D.L. 781/86 y designar la Comisión redactora de la memoria y proyecto de precios, con las formalidades a que hace referencia el art. 57 del Reglamento de Servicios en lo que se refiere a los técnicos (Aparejador, Licenciado en Derecho, Técnico Financiero y Médico). De conformidad con el artículo 56 del mismo texto legal los concejales que formarán esta Comisión, en número de cinco, serán los componentes de la Comisión de Gobierno, actuando de Secretario el de la Corporación. Igualmente, y de conformidad con el art. 57-3 del Reglamento de Servicios, cuando se comunique a los colegios respectivos la designación de los técnicos, se propondran a los del Ayuntamiento, si los hubiere, y sino a técnicos domiciliados en la localidad.







CLASE 8.a

SEXTO, - ADJUDICACIÓN DEFINITIVA VIVIENDA PLAZA DEL PADRE MANJÓN Nº 1,-

Dada cuenta de la propuesta unanime efectuada por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, el Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, tras las deliberaciones correspondientes y la preceptiva votación, adopta el aucerdo de suscribir en todos sus puntos la propuesta de la Comisión Informativa referida, que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se propone al Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, la adopción del siguiente acuerdo:

Dada cuenta del expediente de subasta tramitado para la enajenación de una vivienda en Plaza del Padre Manjón nº 1 RESULTANDO que, del acta de apertura de plicas, se desprende que se ha presentado una sola proposición para la vivienda de referencia.

Vistos el articulo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953 y legislación concordante, se acuerda:

12 - Declarar valido el acto licitador,

22. Adjudicar definitivamente el remate de la subasta de la vivienda sita en Plaza del Padre Manjón, 1, de 388 m2, por el precio de un millón quinientas diez mil pesetas, que supone un alza de 10.000 ptas, sobre el tipo de licitación, tal como aparece en la propuesta efectuada por el licitador y con plena sujección al pliego de condiciones, cuya proposición cumplen los requisitos legales para dicha subasta a D. Genaro González Gargallo, con D.N.I. nº 8.736.506.

32 - Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya, a suscribir cuantos documentos fueran necesarios ante Notario, Registro de la Propiedd y demás Organismos competentes, para hacer efectivo este acuerdo y otorgar las correspondientes escrituras públicas de venta a favor de D. Genaro González Gargallo.

49 - Cumplir el resto de los trámites reglamentarios

SEPTIMO - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE PRECIO PÓBLICO POR COLOCACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETA DE VENTAS, ESPECTACULOS D ATRACCIONES, SITUADOS EN TERRENO DE USO PÓBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRÁFICO (RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES REFERENTE A TARIFAS, PUESTOS DEL MERCADILLO Y APROBACIÓN DEFINITIVA). LAS DEMAS ORDENANZAS OBJETO DE ESTE EXPEDIENTE SE ENTIENDEN APROBADAS DEFINITIVAMENTE AL NO EXISTIR RECLAMACIONES.

En primer lugar se da cuenta del informe unánime emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que la modificación propuesta en puestos de mercadillo en el informe anterior viene motivada por una entrevista que se tuvo con los vendedores ambulantes y su posterior reclamación, la cual nos ha parecido justa, porque se perjudicaba a los vendedores que venían con fijeza, que tenían que defenderse en dias buenos y malos, y es por lo que se propone un convenio con ellos.

En posteriores años, cuando se pretenda implantar cualquier modificación, es aconsejable tener una entrevista con ellos con el fin de no dar posteriormente marcha atrás.







SE BEALD

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose, por unanimidad, adherirse integramente al informe de la Comisión Informativa referido, que dice textualmente:

Estudiada la reclamación efectuada por diversos vendedores del mercadillo y tras la deliberación correspondiente, la Comisión acuerda, por unanimidad de todos sus miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Agregar en la Modificación de la Ordenanza referida y en lo que se refiere a puestos del mercadillo el siguiente párrafo:
"Los vendedores ambulantes fijos abonarán, mediante convenio, 100 ptas. m2, multiplicadas por tantos sábados como tengan el mes correspondiente, inclusive aunque se faltase algún sábado."

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que va a intentar dar una información sobre el nuevo Impuesto de Actividades Económicas. Este era un asunto que quería debatir con el protavoz del P.P. y también quería que estuvieran presentes los industriales, para lo que se hizo la oportuna convocatoria. A la vista está que no se han presentado, pués parece ser que lo que gusta es trabajar en la sombra y criticar en la oscuridad, cuando se tiene que dar la cara, como hacen los hombres, no vienen.

Referente a los integrantes del P.P., deberían haber venido, pués para eso se nombraron concejales. Después es muy fácil decir con una pancarta "vota a ...", lo que valen no son los nombres, sino los equipos.

Los empresarios, que son los interesados, tampoco vienen, cuando está claro que de algo se hubiesen enterado.

Despúes cuando está uno tomando una copa o un café, o bien paseando con tu mujer o tu hijo, a lo que se tiene derecho, vienen las preguntas y hay que contestar uno a uno.

De todas formas, como queremos hacer las cosas bien, voy a dar una explicación para que quede constancia en acta.

El P.P. está distribuyendo papeles y recogiendo firmas en contra de este impuesto. Muchos firman sin saber lo que hacen y creo que el P.P. tampoco está enterado, porque no creo que hayan leido la Ley, y ahora que podríamenterarse de algo, no vienen, eso no es oposición, aunque en este caso hay motivo para no venir, no es la primera vez.

Es un contrasentido esta campaña, cuando en Madrid, que gobiernan ellos , pone al máximo referido impuesto.

Cuando presentamos presupuestos para dar servicios, el P.P. no está de acuerdo en que se gaste mucho, y, sin embargo, también dicen que no se suban los impuestos, esto es una contradicción. El problema es que nose ha gobernado en democracia.

De todas forms, daré lectura al informe para que el P.P. se entere cuando se le envie el acta.

El Ayuntamiento aún no ha fijado el tipo, malos gobernantes seríamos si lo hiciesemos sin el censo de contribuyentes.

Lo que está claro es que no se puede recaudar menos si queremos prestar los mismos servicios.







CLASE 8.a

Traia varios ejemplos de diversas industrias, las más peculiares en nuestra poblción, para que se enteraran y se asesoraran para ver si tenían que finmar lo que les propone el P.P.

an que firmar lo que les propone el P.P. Los albañiles me han planteado el problema que supone no poder trabajar en pueblos de fuera, esto es igual que antes, pués ninguno se

sacaba Licencia Provincial.

Se habla y se dice que por qué este impuesto es así. Ahora se tiene en cuenta la envergadura de la empresa y los metros cuadrados para que pague más quien, a priori, más negocio debe hacer.

Si no se puede ir fuera a hacer una obra tampoco los de fuera

pueden venir aqui.

No podemos rivalizar y hay que pagar la subida, y hay gente que no está dada de alta, "Se tienen que dar de alta" También están ilegales los que están dados de alta y tienen trabajadando con ellos a gente sin cotizar por los mismmos y mal pagador.

Hay que ver si estamos funcionando bien, porque si no es así el

engranaje se viene abajo. El que está totalmente legal, lógicamente ha de dr presupuestos más altos. En el momento que alguien se sale de la regla fastdia a unos

A continución se transcribe el informe: Joaquin Barquero Gómez-Coronado, Secretario-Interventor del Excmo Ayuntamiento de Fuente de Cantos, tiene el honor de

Impuesto de Actividades Económicas y, con el fin de tener objetivas sobre el mismo, se hace necesario estudiar detalladamente las incidencias y repercusiones que se pueden derivar del mismo.

2º.- El Impuesto sobre Actividades Econômicas fué creado en la Ley 39/88, del 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que en su disposición transitoria tercera nos decia que comenzaría a exigirse en todo el territorio nacional a partir del 1 de enero de 1991.

42.- La disposición adicional 19 de la Ley 18/1991, de 6 de junio, autoriza, con carácter excepcional y sólo para el ejercicio de 1992, a publicar las ordenanzas fiscales reguladoras del Impuesto sobre Actividades Económicas, con anterioridad al 1 de julio de 1992, siendo los Ayuntamientos aconsejados por la Excma. Diputación para que no aprueben las ordenanzas con sus correspondientes coeficientes de incrementos e indices de situación basta los primeros meses del ejercicio del 92, que es cuendo la Delgación de Hacienda nos remitirá el censo de contribuyentes por este concepto con sus cuotas minimas municipales, y así se podrá bacer un estudio más detallado sobre la incidencia del impuesto en nuestras heiendas locales y fijar con garantías y conocimiento de causa el coeficiente de incremento y los indices de situación a aplicar sobre las tarifas mínimas.

52 - El Real Decreto Legislativo 1175/90, de 28 de septiembre, fija las tarifas e instrucción del impuesto. Ciertas tarifas han sido







CLASE 80

modificadas en la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos

69.- Como ya quedo dicho, el R.D. Legislativo 1175/90, de 28 de septiembre, fija la cuota minima municipal en todas las actividades. Según el art. 88 de la Ley 39/88 los Ayuntamientos podrán incrementar las cuotas mínimas fijadas en las tarifas del impuesto mediante la aplicación sobre las mismas de un coeficiente único para todas las actividades ejercidas en sus respectivos términos municipales, con arreglo a una escala, que en municipios de 5.001 a 20.000 habitantes es hasta un 1,6

70 - El art. 89 del mismo texto legal nos dice que además del coeficiente regulado en el artículo anterior, los Ayuntamientos podran establecer sobre las cuotas mínimas o, en su caso, sobre las cuotas incrementadas por aplicación de dicho coeficiente, una escala de indices que pondere la situación física del establecimiento dentro de cada término municipal, atendiendo a la categoría de la calle en que radique. El indice minimo de la referida escala no podrá ser inferior a uno y el máximo no podrá exceder de dos,

82 El R.D.L. 4/90 modifica esto último fijando el minimo del indice de situación en el 0,5, siendo este el que se tendría en cuenta si el Ayuntamiento, a través de la ordenanza correspondiente no fijase indices de situación.

99. - Con el fin de ver plasmado en la práctica todo lo referido anteriormente y, con el fin de que, por parte de la Corporación, en su momento, se estudie la forma en que el Ayuntamiento ni los contribuyentes salgan perjudicados, se van a estudiar diversos casos prácticos de las actividades más normales

A) Ejemplo práctico de un bar de 100 m2; A la cuota mínima hay que sumarle el valor de los metros cuadrdos, que en el año 92 tienen una bonificación del 5% y después del 80%, siendo el valor del m2 16 ptas. O sea, que los 100 m2 quedan en 19 Cuota 9,400 ptas, + valor m2 = 9,400 + 304 = 9,704

Suponiendo que el Ayuntamiento aplicase los minimos, en aras a estudiar la posible subida, saldrian las siguientes cantidades:

Ayuntamiento: $9.704 \times 1 \times 0.5 = 4.852$ Diputación : $9.704 \times 0.4 = 3.882$ (ha fijado el recargo provin- 8,734 cial en el 0,4)

El mismo industrial pagaba en concepto de cuota y recargo de licencia fiscal 11.615 ptas, que se deglosaba así: Ayuntamiento: 9.595 (cuota + 90% de recargo)

Ayuntamiento: 9,595 (cuota + 90% de recargo)

Diputación : 2,020 (40% de recargo)

Con el fin de que el Ayuntamiento recaude una cantidad análoga a la actual y pueda seguir prestando los mismos servicios, se calcula que el indice de situación debe fijarse en el 1, sin aplicar coeficiente de incremento, con lo que la resolución del ejemplo sería en la siguiente forma; Cuota: 9,400 ptas. Cuota: 9,400 ptas. Cuota + valor terrenos = 9,704







CLASE 8a

sollom Ayuntamiento: 9,704 x h xll = 9,704 subni selse sh sedaeM re con Diputación ele 9,704 x 0,40 cm 3,882 edes eb bishi Lidlago, al messi i

B) Ejemplo práctico de un restaurante de 100 m2 e indice de situación

Cuota municipal: 10,000

Cuota + valor m2 = 10,304 . . AOS 21 ** onerter notav + stoul Ayuntamiento: 10,304 × 1 × 0,5 = 5,152 ** 308 21 ** ofmelos/mayA

Diputación : 10,304 × 0,41 3 = 4.122 × 100 81 + Morradogra 9,274

en concepto de cuota y recargo de licenica fiscal 12,388 ptas, de las cuales 10,233 ptas, correspondian al Ayuntamiento y 2,155 a Diputación,

Aplicando el indice de situación 1, la cantidad que corresponde al Ayuntamiento se duplica;

Ayuntamiento: 10,304 x 1 x 1 = 10,304 = 20 31 : Joseph document

Diputación : 10,304 x 0,4 = 4 122 0 = 105 21 6 6 28 1000 \$14,426

O Venta menor de toda clase de artículos. Local de 100 m2. Indice de situación 0.5.

Diputación : $65,304 \times 0,488 = 26,122$

y lacel aronall eb chospoo na sde58,774 hisubul curim lil

otean ICon el Indice de situación I, obselbrogaseros. 201.21 ografet

Ayuntamiento: 65,304 x 1 x 1 = 65,304 (278 1) (278 1)

#1 se Diputación 3 65.304 x 0,4 x = 26.122 bla 84 921017 199902 19902 1910426 bla 91,426 bla 91,426

El mismo industrial pagaba en concepto de licencia fiscal y recargo 46.465, correspondiendo al Ayuntamiento 38.384 ptas, y el resto a Diputación (8,081 ptas.) 350.

D) Venta menor de toda clase de artículos. Local de 40 m2. Indice de situación 0.5.

Anteriormente pagaba 46,465 ptas, con el mismo desglose hecho en

La cuota al tener el local menos de 50 m2 se reduce a la mitad,
Cuota; 32,500

Cuota +.valor m2; 32,500+128= 32,628

Ayuntamiento: 32,628 x 1 x 0,5 = 16,314

E.SA of 29 365 - SEA Off to Control of the

Con el indice de situación 1,

Ayuntamiento: 32,628 $\times 1 \times 1 = 32,628$







Muchos de estos industriales al existir epigrafes más amplios tienen la posibilidad de cambiar el epigrafe antes referido por otro, en que la cuota sea inferior, and 362 2 h 3 lugadata - 75/90 de 1 de

E) Comercio menor de productos alimenticios 100 m2. Indice de situación

Cuota + valor terreno = 15.304 \times 0.5 = 7.652 \times 0.6 of maintain the Diputación : 15.304 \times 0.4 \times = 6.122 \times 0.6 of maintain the last of 13.774 \times 13.774 \times 13.774

El mismo industrial pagaba en concepto de cuota y recargo de licencia fiscal 13,552, correspondiendo al Ayuntamiento 12,795 y el resto a Diputación (2,357), propriator a del 2 y singles hay finales

Con el indice de situación la menta de constitue de

Ayuntamiento: 15,304 x 1 x 1 = 15,304

Diputación : 15,304 × 0,4 | = 6.122 | 100 01 | no salano the state of the s

F) Autoservicio de 100 m2 (menor de 120 m2) con indice de situación 0,5, Cuota: 43,000 Cuota: 43.000 Cuota + valor m2 = 43.304 Cuot

Diputación : 43,304 x 0,4 se = 17.322 v 100 20 unobneumotruyas los nuntribuyertes estan per Matrabes 38,974 x 102 dairi emorbadogia casos

El mismo industrial pagaba en concepto de licencia fiscal y recargo 15,488, correspondiendo al Ayuntamiento 12,795 y el resto a

Con el indice de situación 1, como en los ejemplos anteriores la parte del Ayuntamiento se duplica:

Diputación : 43.304 × 0.4 = 17.322 | programa : 285 25 ograsos 60,626 | cast | 20.626 | cast | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626 | 20.626

G) Autoservicio con 140 m2 (mayor de 120 m2), cuota de situación 0,5.0 Cuota: 106,000

Cuota + valor m2 = 106,000 + 432 = 106,432 = 106,432

Ayuntamiento: 106,432 x 1 x 0,5 = 53,216

Diputación : 106,432 x 0,4 = 42,573

Determination description in the state of th El mismo industrial pagaba antes lo reflejado en el caso anterior as to the care care care as as the care is a roley of the care

Con el indice de situación la la la sea companya de la companya de

Diputación : 106,432 x 0,4 c = 42.573

H) Albañileria, Indice de situación 0,5, 1 0 x 853 12 1 no institución







CLASE 8.a

Antes dependiendo del numero de operarios, menor de 6 o mayor de 6, pagaban en licencia fiscal 14.495 (11.974 al Ayuntamiento y 2.521 a Diputación) o 29.040 (23.989 para el Ayuntamiento y 5.051 a Diputación).

Ahora no se tiene en cuenta el número de operarios, simplemente en el epigrafe que hacemos de ejemplo no se pueden hacer presupuestos superiores a 6 millones de pesetas.

Cuota: 28,000

Cuota: 28,000 Ayuntamiento: 28,000 x 1 x 0,5 = 14,000 Diputación : 28,000 x 0,4 = 11,200 25,200

Diputación : 28,000 x 0,4 = 11.200
25,200

Con el índice de situación 1.
Ayuntamiento: 28,000 x 1 x 1 = 28,000
Diputación : 28,000 x 0,4 = 11.200
39,200

I) Carpintería con 2 obreros y 10 kw. Indice 0,5.
2 obreros x 2,300 = 4,600
10 x 730 = 7,300
11,900
Ayuntamiento: 11,900 x 1 x 0,5 = 5,950
Diputación : 11,900 x 0,4 = 4,760
10,710

Con el indice de situación 1.
Ayuntamiento: 11,900 x 1 x 1 = 11,900
Diputación : 11,900 x 0,4 = 4,760
16,660

El mismo empresario pagaba antes entre cuota y recargo de licencia fiscal 11,615 (3,595 Ayuntamiento y 2,020 Diputación).

Por tanto, y resumiendo, la fórmula para hallar la deuda tributaria es la que se específica a continución:

- (1) Cuota tarifa

- (1) Cuota tarifa
 (3) + valor elemento superficie

 (4) Cuota incrementada

 × coeficiente único

 (5) Cuota incrementada

 × indice de situación (entre 0,5 y 2)
- (6) Cuota ponderada
- (7) Recargo provincial: Cuota incrementada (4) × porcentaje de recargo (8) Deuda tributaria : Cuota ponderada (6) + recargo provincial (7)

NOVENO, - ASUNTOS DE URGENCIA. -

Se propone incluir en el Orden del Día, por razones de urgencia, el siguiente asunto:

CONFORMIDAD, SI PROCEDE, A LA REALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA OBRA 524, 25/91, ALUMBRADO PÚBLICO,







Sometido a la consideración del Pleno, el mismo, por unanimidad, acepta la urgencia.

Se da cuenta de la Circular de la Diputación Provincial, de fecha 10 de enero de 1992, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1991, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporción y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

19. Por unanimidad se presta aprobación a la obra nº 524.2b) del Plan provincial 1991, de Alumbrado Público y a la financiación de la misma, que es como sigue;

* Aportación de la Diputación de la Dipu 1.200.000 * Aportación de la Junta de Extremadura,.... Presupuesto total 3,000,000

Para iniciar la contratación de la obra, es preciso:

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se seffale para la obra.

2º. Caso de que lo anterior no se Ilevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuesto o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 2.1.c) de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra,

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaduación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en

su caso del Organismo Autónomo citado,

30. Igualmente, y a tenor de lo dispusto en el art. 121,1 del 781/86, se solicita a la Ecma, Diputación Provincial la asunción por el Ayuntamiento de la gestión de la obra citada, que será efectuada directamente por Administración, comprometiéndose a presentar los corresondientes proyectos y proponiendo como director de las mismas al Ingeniero Técnico D. Florencio Rosas Iglesias, colegiado nº 468.

DECIMO, - RUEGOS Y PREGUNTAS, -No se realizaron, to an analyzaron and analyzaron and analyzaron







CLASE 8.ª

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedaré autorizada con las firmas dente y Secretario, de todo Talena Millon FE

ara hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 51 reverso al 57 anverso de papel timbrado del Estado de clase 82, serie y números 0,77275251 al OJ7275257

Fuente de Carps, 27 de Septbre, de 1,993, SECRETARID: SECRETARIA OF CANTOS (B) adna I den o iben par para institu

SECRETARIA

DE CANTOS (8)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA MUNICIPAL EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1

Sres, asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Cayetano Ibarra Barroso Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Gabriel Barroso Fabra

Da Antonia Sánchez González

D. Joaquin Zambrano Boza

De Dolores Macarro Rubio

DB Carmen Ibarra Berjano

D. Rafael González Miranda

De Me Isabel de la Iglesia Can,

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las diecinueve horas del día catorce de Febrero de mil novecientos noventa y dos, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa l Consistorial, el Pleno del Excmo. L'Ayuntamiento en primera convocatoria I con el fin de I ordinaria, a la fin de celebrar sesión que previamente I ha sido convocado

Da Ma Carmen González Martín / Preside el acto el Sr. Alcalde-No asisten con excusa: | Presidente D. Cayetano | Ibarra Barroso | D. Felix Muñoz Tomillo | I asistiendo los Sres. Concejales que se | D. José Antonio Santos Barroso | I relacionan al margen, asistidos por mi Máximo Parra Gala | el Secretario.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se Secretario: I declara abierta y pública la sesión, y D. Joaquin Barquero G.-Coronado I a continuación se pasa a conocer del | siquiente







CLASE RO

ORDEN DEL DIA

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, de 6 de Diciembre de 1,991 y 16 de Enero de 1,992, que previamente fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula minguna observación, por lo que se consideran aprobadas.

SEGUNDO, - FIJACIÓN RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS, -

Tras las deliberaciones correspondientes, a propuesta del portavoz del Grupo Socialista, se acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa hasta una próxima sesión.

TERCERO, - TERRENO AL SITIO "EL POCITO", VIVIENDAS SOCIALES, -

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, tras las deliberaciones correspondientes, se adopta acuerdo unánime de adherirse al mismo, que textualmente dice así:

"Tras las deliberaciones correspondientes se propone al Pleno de la Corporación, por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo; incidir en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en el Pleno de la Corporación de 20 de Julio de 1,990, donde se cedió a la misma 7,438 m2 al sitio "el pocito", para la construcción de viviendas sociales, Que una vez construidas las 15 viviendas en proyecto sobra terreno para la construcción de más viviendas, por lo cual deberá enviarse copia del acuerdo a dicha Consejería para que se tenga en cuenta esta circunstancia en futuras promociones de viviendas".

CUARTO, - CESIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE TERRENO A LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y TURISMO, PARA LA DOTACIÓN AL MUNICIPIO DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL. -

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, tras las deliberaciones correspondientes, se adopta acuerdo unánime de adherirse al mismo, que textualmente dice así:

"Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 22 de Noviembre de 1,991 para la cesión gratuita a la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura de terreno urbano (en el inventario municipal aparece como rústico, pasando a urbano por modificación de las Normas Subsidiarias, de 40.000 m2, ubicado al sitio de la Capellanía. Linda por el Norte con Camino de la Miranda, Sur con carretera de Bienvenida, Este con terrenos rústico de D. Luis lópez Obando y Oeste con instalaciones deportivas municiples (Campo de fútbol y cancha de tiro), propiedad de esta Entidad Local, así como de los documentos unidos al mismo,

Seguidamente, los miembros de la Comisión, enterados de cuanto precede, y en particular del resultado de la exposición pública del





CLASE 8.a

expediente deliberan sobre diversos aspectos del mismo, y por unanimidad proponen al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Turismo de la Junta de Extremadura, de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local que a continuación se describen, y para los fines que asimismo se determinan; terreno urbano (en el inventario municipal aparece como rústico, pasando a urbano por modificación de las Normas Subsidiarias, de 40.000 m2, ubicado al sitio de la Capellanía, Linda por el Norte con Camino de la Miranda, Sur con carretera de Bienvenida, Este con terrenos rústico de D. Luis lópez Obando y Oeste con instalaciones deportivas municiples (Campo de fútbol y cancha de tiro), para la dotación a este municipio de um polígono industrial.

2.- Los fines para los cuales se otorga la presente cesión de bienes deberán cumplirse en un plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes con los efectos resolutorios y de reversión e indemnización que establece el art. Ill del Reglamento de Bienes para el caso de que no se cumpla el destino de la cesión, en los plazos fijados.

3.- Comunicar este acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

4.- Facultar el Sr. Alcalde-Presidente para que asistido por el Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisas para que tenga efectividad el presente acuerdo".

QUINTO; - NOMERAMIENTO DE D. FRANCISCO ASUAR BAEZ; COMO HIJO PREDILECTO

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes, se adopta acuerdo unánime de adherirse al mismo, que textualmente dice así:

"Se da lectura a la moción presentada por a Alcaldía que dice na textualmente:

"Esta Alcaldía forma parte de la Testamentaría constituida por expreso deseo de D. Francisco Asuar Báez, testamento, "que en su deseo de favorecer al pueblo de Fuente de Cantos al que tanto cariño profesa, es su voluntad que a su fallecimiento...", hace un legado, como es público y notorio, de novecientas fanegas de tierra, de un local en calle San Marcos de 400 m2, etc., como quiera que después de las gestiones de la Testamentaría y de la gestión, que con beneplácito de esta, hizo el Ayuntamiento para que, basados en la clara voluntad del testador beneficiar a su pueblo, la finca revertiera en el municipio sin pasar a manos particulares, con lo cual se ha multiplicado el citado beneficio para con la población, ya que el producto de la subasta de la tierra va a ser empleado en diversos proyectos que en conjunto favorece ampliamente al pueblo de Fuente de Cantos, y teniendo en cuenta que ninguna persona como esta ha favorecido tanto al mismo, esta Alcaldía







CLASE RA

por si, en nombre del Ayuntamiento y también en nombre de los testamentarios, eleva a la consideración del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO: nombrar hijo predilecto del pueblo de Fuente de Cantos a su hijo Francisco Asuar Báez, quien a la hora de su muerte, haciendo gala del cariño que profesaba hacia su patria chica, donó parte de su herencia para beneficio de la población.

En agrdecimiento a ello será considerado con todos los rangos propios de la condición que se le confiere, "hijo predilecto de Fuente de Cantos" y que esta circunstancia debe ser difundida por medios informativos y que de alguna manera figure en una placa commemorativa este hecho, que a tal efecto ha de colocarse en la fachada de su casa natal y si hubiese impedimento por parte del actual propietario, en cualquier otro lugar de la calle donde habitó tan ilustre benefactor",

Tras las deliberaciones correspondientes se propone, por unanimidad, al Pleno de la Corporación se acepte la propuesta contenida en la moción".

SEXTO. - MOCIÓN DE LA ALCALDÍA EN HOMENAJE A D. FRANCISCO ASUAR. NOMINACIÓN CON SU NOMBRE DE UNA CALLE DE LA LOCALIDAD, VEHÍCULOS Y FINCA.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes, se adopta acuerdo unánime de adherirse al mismo, que textualmente dice así;

"Se da lectura a la moción presentada que dice textualmente;

"Entre las personas que con sus actos han beneficiado al pueblo de Fuente de Cantos, hay una que destaca de forma especial, habiéndose acordado de su querido pueblo, incluso en la hora de su muerte, legándole la casi totalidad de sus bienes para que redundaran de alguna forma en todos los habitantes de la localidad. Estamos refiriéndonos a D. Francisco Asuar Báez.

Es por ello, una vez que en el punto anterior se le ha nombrado hijo predilecto a título póstumo del pueblo de Fuente de Cantos, que queremos ahondar un poco más en el asunto proponiendo al Pleno de la Corporación nominar con su nombre a la calle Angeles, donde residió tan noble vecino, y a la finca "Los Castillejos", objeto del legado anteriormente descrito, e inclusive hacer una referencia en los vehículos en poder del Ayuntamiento, de la donación efectuada".

Tras las deliberaciones correspondientes se propone por unanimidad al Pleno de la Corporación, se acepte la propuesta contenida en la moción".

I SEPTIMO, - DACIÓN DE CUENTAS, MA VALOS ASSOCIATADOS MANDES DE CONTRA C

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que desde que se empezó esta legislatura, la oposición nos tiene acostumbrada a no venir. No viene al Ayuntamiento a controlar al equipo de gobierno. Después es fácil decir que los socialistas lo hacen mal. Cuando tienen oportunidad de criticar las gestiones no vienen, Nosotros vamos a seguir trabajando fuerte y en los plenos dejaremos claro lo que pensamos de estas actitudes.







CLASE 8.a

Si dentro de cuatro affos dicen que han trabajado demostraremos con las actas a las quinientas personas que los han votado, que no es así y de esta forma sepan a quien votan.

Aunquel equipo de gobierno está al tanto para brindarles un control, no tienen interés. A su pesar seguiremos dando cuenta de las gestiones para que no tengan que enterarse por conversaciones y sí cuando lean las actas, aunque dudo que aun así se enteren,

Las críticas que hagan serán torpes e incompletas, pues no estan enterados de mada y tendrán la información que cualquier ciudadano de a pie. Sus ideas no valen nada, al no tener ni idea, valga la redundancia, de lo que se está haciendo,

A continuación pasa a dar cuenta de los siguientes asuntos:

- Se ha convocado subasta de 15 viviendas de promoción pública

- Se ha iniciado la obra de la Remonta. Esta era una de las cuestiones que abordó la oposición en las elecciones. El proyecto estaba presentado y aprobado,

- Se ha iniciado la cora de la anterior, asunto pasó en las elecciones igual que en el anterior, se ha presentado - Se ha iniciado la obra de la estación de autobuses, Con este

- Solicitud oficina de información al turismo. Si se hace la obra se celebrará un convenio. Se estudiará.

- Obra del Almacen municipal, terminada. - Obra colector, terminada. Esta obra es importante al alargarse el emisario y asi causan menos molestias a los vecinos. En una segunda

fase será la depuración de aguas.
- Iniciada la obra del campo de futbol (sala de juntas y almacen). Despues seguiremos con gradas y albero.

- Obra asfalto Pza, Conquistadores, Se va a contratar. - El Alcalde forma parte de la Testamentaría Asuar, Siempre he dado cuenta porque entendia estaba alli por ser Alcalde, no Cayetano Ibarra. Depues de subastar la finca (gestión Alcaldía), para conseguir que no fuera a pasar a manos de particulares (pensamiento social) y quedara en el municipio. Se hizo la venta en pública subasta tal y como decía el testamento, Participó en ella la Junta de Extremadura y la ha cedido al Ayuntamiento. Queda el dinero de la enajenación con lo que el testamento de Asuar se ha multiplicado. Asuar dejó el capital y no pensaba que se iba a multiplicar (tierra y dinero). Cuando se intente mejorar la gestión ahí está el tajo. Se ha hecho un proyecto para dar salida a este dinero. El pueblo aun no sabe como va el asunto. Ya se dará información clara. El juez ha dado su beneplácito a como se está enfocando la cosa.

Por estos motivos queremos, como se dice en la anterior moción, que aparezca el nombre Asuar en todos los sitios, para saber donde ha ido a parar el dinero.

Como un solo proyecto es inviable por la voluntad del testador, se han presentado bloques de proyectos. Quizás puedan existir otros más pero no se nos ha ocurrido.







CLASE SS

El reparto que se hizo en la última reunión de un montante importante de dinero es el siguiente:

-	Arreglo Iglesia parroquial	4,899,172	pts
	Proyecto mejora servicio recogida basura y		
	camión,	10,869,506	ii.
	Subvención Residencia de Ancianos Juan XXIII.	2,000,000	11
	Subvención Alcohólicos anónimos	500,000	- 11
	Subvención Cofradía Hermosa	4,972,000	11
	Máguina retroexcavadora	6,554,000	8
	Consider Conches Conches	660 000	11

- Plan de explotación finca "Los Castillejos", argumentación que se presentó en el seno de la testamentaría; "PROYECTO Nº 9.- PLAN DE EXPLOTACIÓN AGRICOLA_GANADERA DE LAS FINCAS CASTILEJOS, MENDOZAS Y OTROS._

Siempre he sostenido que la idea de O. Francisco Asuar de que su finca se explotase y diera máximos rendimientos podría conseguirse dándole la vuelta conveniente a su testamento. Ahora estoy seguro. Se ha vendido la finca en pública subasta (en perfecto acuerdo con lo escrito por el testador). La finca no ha ido a manos particulaes, sino que, al ser adquirida por la Junta esta la ha cedido al Ayuntamiento, por tanto, al municipio. Las expectativas de la explotación agrícola-ganadera de esta finca son múltiples, pero ni son tan fáciles o descabelladas (que de todo hay en la viña), ni tan rápida como algunos auguran. Lo que sí es cierto es que al ser administrada por el Ayuntamiento siempre obtendrá mayores beneficios el ciudadano y su participación en los mismos será mas generalizada.

Muchos espíritus críticos tienen la cortedaz de sus cortos espíritus y sólo ven lo que a sus ojos se presenta y no saben mirar más allá. Me explico, Muchos piensan que el fin de las fincas de Asuar es destinarlas a ovejas. Si esto fuera así, raquítica es la imaginación de quienes esa idea tratan de impulsar. Se ha iniciado la explotación con las características actuales porque esa tierra, con las posibilidades que ahora tiene, no garantiza otro tipo de explotación. Lógicamente, esa será la base de próximas actuaciones que he de cuidar muy mucho de no plasmar en este papel para evitar falsas expectativas, malas interpretaciones, prisas en los resultados, ansias de milagro y, sobre todo, que comparen esta planificación con el conocido cuenta de la lechera.

Ya se ha iniciado la explotación y sería de gran ayuda y, además sería lógico que la Testamentaría aportara una subvención que al mismo tiempo que agilizaría y acortaría plazos en la gestión, fuese una inversión más en pro de un proyecto en consonancia con las intenciones del testador, tanto por su contenido (explotación agrícola-ganadera) como or sus objetivos (ocupación de la mano de obra).

como or sus objetivos (ocupación de la mano de obra).

También parece lógico de que si la Junta ha hecho un esfuerzo al
comprar por 120,000,000 la finca en cuestión y la ha cedido al







CLASE 8.ª

municipio. Si el Ayuntamiento afronta (comno ha de hacer) en rpóximos presupuestos el sostén de este proyecto agricola-ganadero en esa dehesa, la testamentaría que ha mostrado su ayuda desinteresada ante varias demandas en la población justo sería que hubiera una aportación importante en este proyecto...

so oseg le Por todo lo anteriormente expuesto la propuesta es

A) Eximir al Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en este caso a sus representantes firmantes del acuerdo de préstamo con a Testamentaría, del pago de las cantidades utilizadas hasta la fecha para la puesta en marcha de la explotación agrícola-ganadera en la finca Castillejos revertiendo ese dinero al Ayuntamiento como subvención,

B) Conceder una nueva subvención de 20,000,000 ptas,, con lo cual se llegaría a la cantidad calculada para la puesta en

eb syrderegog at Allin PRESUPUESTO

- Subvención al Excmo, Ayto de Fuente de Cantos para la explotación agricola-ganadera de la -

razones pero no se cree en este proyecto. Si el proyecto fracasa nos podrán verde, pero si el proyecto sale adelante tendrán que darnos otra vez la razón y cuando se tengan los resultados se tendrán que poner las medallas los que han creido en este proyecto. Se han conseguido 15 millones, con lo cual se reintegra la deuda y en el presupuesto del 92 se consignará lo que haga falta. Si nos hubieran dado todo el dinero solicitado se agilizaría más, ya tenemos agua. Cuando se tenga luz en la finca y se haga un regadio se hablará de las posibilidades,

A la iglesia parroquial y a la Hermosa se le han dado cerca de

10 millones y esta propuesta no estaba en la mente del testador.

Con el remanente de dinero se seguirán haciendo propuestas. Nos hacemos la cuenta que empezamos ahora desde cero, pero ya tenemos agua,

cortijo, alambrada, ganado, siembras, pozos, etc..

- Cooperativa Textil 92, argumentación que se expuso en el seno
de la testamentaría de Asuar: "PROYECTO Nº 10.- "COOPERATIVA TEXTIL 92".

La Cooperativa Textil 92 inició su andadura tras un curso para maquinistas de confección industrial de tres meses de duración. La falta de expectativas locales hizo que estas muchachas iniciasen la "aventura" de una cooperativa precisamente en unos momentos en los que, desde la administración, se miraban con reticencia y desconfianza las iniciativas textiles y, por ese y otro smotivos, no ha recibido ningún tipo de ayuda, salvo, claro está, una subvención desde esta Testamentaría y la ayuda continuada del Ayuntamiento.

El primer problema que encontró esta cooperativa fué a consecuencia de su corta y escasa preparación. Las empresas no intermediarias del ramo rechazaban constantemente sus trabajos por imperfectos y hubo que gestionar un curso de perfeccionamiento y • reciclaje que conseguimos a través del INEM. Esto supuso un nuevo







CLASE 8.

impulso al dotar a las cooperativistas de unos conocimientos y prepración que a la larga han supuesto la generación de otro problema, se trata de la depredación por parte de las otras cooperativas locales, que al tener que buscar sustitutas para sus bajas en ves de formar principiantes ofertan las ventajas de un puesto estable y no muy mal remunerado a estas cooperativistas que aún tienen sobre ellas el peso de la provisionalidad y la escasez de ingresos económicos, por lo que corremos el riesgo de quedarnos sin personal después de los esfuerzos.

La solución al problema esta en aumentar la capacidad de competir en el sector. Para ello hemos de eliminar el principal escollo que es el intermediario. La cooperativa debe y puede ser autónoma desde el principio, es decir, desde el diseño de los modelos hasta la venta. Si esto se consiguiera en Fuente de Cantos también se beneficiarían el resto de cooperativas, ya que podían asociarse porque el taller de patronaje y diseño estaría aquí.

Para lleva a cabo este plan hace falta dotar a la cooperativa de maquinaria idónea y la contratación de una experta en diseño, patronaje y organización de cadenas de fabricación. Todo esto está estudiado ya, por lo que adjuntamos el siguiente

as identified homeral asson over a strength of several to aggure. Se ha

Maquinaria necesaria (IVA incluido)	2,997,455
Accesorios	and a bands and a
pts Coste de un año para contratación de experto en diseño y planificación (salario base)	1,068,504
pts	61 A 4 220 4248

Uno de los argumentos en contra es que existen otras cooperativas. Pero a las otras se les ha ayudado en cierta medida. A una de ellas se le cedió el local de la OJE durante muchos años. La otra tuvo un local en el Hospital. Cuando las lluvias torrenciales se les subvencionó con 300.000 pts. La Junta de Extremadura también les subvencionó y les apoyó. Una de las cooperativas con la subvención adquirió el local de la calle Jesus. Ahora nosotros queremos apoyar a la cooperativa textil 92 con una subvención de 4,239,434 pts.

El local en calle San Marcos, valorado en 6 millones hay que venderlo en pública subasta y darle salida a ese dinero. Nos quedan unos 26.000.000 de pesetas y quedan por presentar los proyectos del puente de la travesía y proyecto de complejo polideportivo adosado a la piscina.

DCTAVO .- ASUNTOS DE URGENCIA .-

Se propone incluir en el orden del dia, por razones de urgencia, la Renuncia a proyecto de préstamo con el Banco de Extremadura por importe de 21.846.000 pts. y dejar por tanto sin efecto la modificación de créditos nº 2/91. Tras las deliberaciones correspondientes, por unanimidad se acepta la urgencia, pasando a continuación a la votación







CLASE 8.ª

del punto referido, acordándose por unanimidad renunciar a citado préstamo y al expediente nº 2 de modificación de créditos,

NOVENO, - RUEGOS Y PREGUNTAS, - AND MARCHAR AND HOLLARDS No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE,

EL ALCALDE-PRESIDENTE: moter le me 1 conol piliture meut d



Martes de la pobleción y

not see all and into a street or any free it



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 57 anverso al 61 anverso de papel timbrado del Estado de clase 82, serie y números 0J7275257 al

CANTOS (Bed

These ter deliberatmense a derespondientes la Comición o

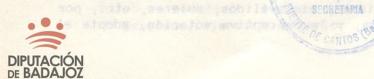
ereto est interme correspondiente presentado por la Comisión ticundadora

TO ATTA JEGINARY APPROACED TO THE REGIONS OF BORROOMS AND ACTOR OF

abilitate bout a formation and the first term of the second of the secon

Por al Sr. Alcalde-Presidents, se proquita al Plano si alguno

Fuente de Cantos, 27 de Septbre, de 1,993 SECRETARIO:







10 DEDITION 3/92 Smallestbeaks to wonsteam

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 17 DE MARZO DE 1,992, LA COMPTANTA DE PARA DE MARZO DE 1,992, LA COMPTANTA DE PARA DE MARZO DE 1,992, LA COMPTANTA DE 1,992

and a section and the property of the section of th Sres, asistentes:

| En la Ciudad de Fuente de Cantos,
| Alcalde-Presidente | I siendo las veinte horas y diez minutos D. Cavetano Ibarra Barroso I del día diecisiete de Marzo de mil Concejales: I novecientos noventa y dos, se reunen D. Juan Murillo Toro I en el Salón de Sesiones de la Casa Da Antonia Sánchez González | Ayuntamiento en primera convocatoria De Dolores Macarro Rubio I con el fin de celebrar sesión
De Carmen Ibarra Berjano I ordinaria, a la que previamente
D. Rafael González Miranda I ha sido convocado
De Me Carmen González Martín
D. Máximo Parra Gala I Preside el acto el Sr. Alcalde-

DE Mè Isabel de la Iglesia Can, I Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso No asisten con excusa: | asistiendo los Sres, Concejales que se
D. Felix Muñoz Tomillo | relacionan al margen, asistidos por mi
D. Joaquin Zambrano Boza | el Secretario.
D. José A. Santos Barroso |

1 Por el Sr. Alcalde-Presidente se Secretario: | declara abierta y pública la sesión, y D. Joaquin Barquero G.-Coronado I a continuación se pasa a conocer del siquiente

ORDEN DEL DIA LES AND ARTISTES OTRAS etivas, Paro a las otras se les ha ayudado en cierta sedida

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 14 de Febrero, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada, sobseta y

SEGUNDO .- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA EL AÑO 1,992,-

Dada cuenta del informe unánime de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes, tras la explicación del Sr. Alcalde quien manifiesta que estamos hablando de un servicio necesario y que tiene bastante aceptación, pues trata de asesprar a ciertos sectores de la población y paliar necesidades sociales: ancianos, minusválidos, mujeres, etc., por lo que es conveniente su prórroga, y la preceptiva votación, adopta el







CLASE 8.ª

acuerdo de suscribir en todos sus puntos mencionado informe que dice Officextualmentes of the same a vest are ser and a comment

180,018,10 "Examinada la prórroga del convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base para el año 1.992, se propone por unanimidad de los asistentes, al Pleno de la Corporación la adopción del siquiente acuerdo; ele ribarde desinaleres sol recontrab estrabantes

1.- Aprobar la prórroga del convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base de la zona para el año 1,992, suscrito en su dia por los Ayuntamientos de Bienvenida, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos y Usagre, con la Consejería de Emigración y Acción Social, en los términos establecidos en dicha prórroga de fecha obit-1-1992 place atempter mails eferier of ourse lab ways troe

27- Adquirir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal para 1,992, la cantidad precisa para hacer frente a la aportación de este Ayuntamiento en la prórroga del convenio y de efectuar el pago correspondiente al Ayuntamiento gestor, dentro de los seis primeros meses del ejercicio presupuestario.

olds ov 3. - Autorizar al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para la formalización de los documentos precisos, en orden a la efectividad de los acuerdos adoptados", la mante personal la sacre

TERCERO - CUENTA ANUAL DE RECAUDACIÓN 1,991,-

Dada cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión Especial de Cuentas y tras la explicación detallada de citada cuenta por el Tesorero de la Corporación, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad adherirse integramente al informe de referencia que dice textualmente;

Tras las deliberaciones correspondientes, la Comisión propone al Pleno, por unanimidad de los asistentes, la adopción del siguiente acuerdo, arabon e la 1900 del sa contene contene contened le la tagada e contened

Examinada la cuenta de recaudación correspondiente al año 1,991, visto el informe correspondiente presentado por la Comisión Liquidadora de la cuenta del affo mencionado, asi como el informe favorable del Tesorero Municipal, se presta aprobación a la cuenta anual de Recaudation del affo 1,991".

CUARTO, - CUENTA ANUAL V.I.A. 1,991, - MARCON MARCO

so visto el informe emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior y Especial de Cuentas, que dice textualmente:

"Tras el examen de la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, del ejercicio de 1.991, la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y Especial de Cuentas, con el voto a favor del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo;

Aprobar la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1,991, rendida por el Sr. Tesorero, y una vez dada cuenta de ella de acuerdo con el siguiente resumen: Metálico de Valores de Total

Existenc, ejercicio anterior 23,226,402 3,227,053 26,453,455







CLASE 88

Ingresos en el ejercicio 105,749,855 — 105,749,855
Suma 128,976,257 3,227,053 132,203,310
Pagos en el ejercicio 104,696,594 213,500 104,910,094
Existenc: Saldo a cta, nueva 24,279,663 3,013,553 27,293,216
El Pleno, tras las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de todos los asistentes, se adhiere al mismo.

QUINTO, - FIJACIÓN RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS, -

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que este punto se quedó sobre la mesa al no haber suscrito los funcionarios un compromiso. Al haber sido aceptado se trae otra vez el asunto a Pleno.

El portavoz del Grupo Socialista dice que este punto ya ha sido tratado en la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y que con ello se pretende terminar con las diferencias entre los funcionarios de una misma categoría.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta que está de acuerdo ya

que se trata de equiparar a funcionarios de las mismas escalas.

A continuación se da cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión Informativa que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes, la Comisión, por unanimidad de todos los asistentes, propone al Pleno de la Corporación, que la suma del complemento específico y productividad, absorviendo todas las subidas, quede de la siguiente forma, con efectos de 1-1-92.

Tras pasar a la votación, el Pleno por unanimidad se adhiere al mismo.

SEXTO, - RECTIFICACIÓN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1-1-92, - 1900

Visto el resumen de la rectificación del padrón municipal de habitantes al 1-1-92, realizado por el negociado de estadística del Ayuntamiento, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, el Pleno por unanimidad de todos los asistentes, acuerda adherirse al mismo que dice textualmente:

"La Comisión acuerda, por unanimidad de todos los asistentes, propoenr al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1-1-92 y de acuerdo con el siguiente resumen;

Poblac, de Derecho a 1-3-91	5,075	2,557	2,518
Altas desde 1-3-91 a 1-1-92	79	46	33

strategis de massatraus straffacet straue Total hav Varones de Mujeres non







CLASE 8.a

Bajas desde 1-3-91 a 1-1-92 62 29 33 Poblac, de Derecho a 1-1-92 5.092 2.574 2.518"

SEPTIMO - IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (APROBACIÓN PROVISIONAL),-

Se da lectura a la moción de la Alcaldía que dice textualmente: Syell ab "ASUNTO Yladaugateleda Bradab Pompusipa

Establecimiento del Impuesto de Actividades Económicas, contemplado en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la aprobación de la Ordenanza fiscal correspondiente, si procediese, Normativa aplicable: abts out as dispensionie billos Por

La regulación de los trámites necesarios para el establecimiento del Impuesto de Actividades Económicas viene regulado en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Ley 4/1990, de 28 de Septiembre, Ley 18/1991, de 6 de Junio (disposición adicional 19), Real Decreto Legislativo 1175/90, de 28 de sptiembre.

PROPUESTA PROPUESTA

Coeficiente de incremento: sin coeficiente de incremento (1),

Indice de situación: 1, para todas las vías públicas.

Por todo ello esta Alcaldía ordena a la Intervención y Secretaría Municipal, Comisión de Hacienda y Régimen Interior y a los departamentos que afecten, procedan al estudio y tramitación del correspondiente expediente de establecimiento de Ordenanza Fiscal".

Asi como el informe de Secretaria-Intervención. A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Juan Murillo, primer teniente de Alcalde y portavoz del Grupo Socialista quien se manifiesta en los siguientes términos; para la correcta imposición y ordenación de este impuesto hay que fijar el coeficiente de incremento y el indice de situación. Con esto no se quiere causar perjuicio a nadie, pero es obligatorio la imposición de este impuesto y la aprobación de la ordenanza fiscal reguladora. El coeficient4e de incremento se propone no aplicarlo y el índice de situación el 1 para todas las vias públicas.

Se ha hecho un estudio por encima sin las listas cobratorias, Por tanto se propone aprobar el 1 provisionalmente hasta que se tenga el censo. Si vemos que con la aplicaicón del indice de situación; 1, el incremento es grande, se estudiaría en Pleno una reducción con el fin de que el Ayuntamiento no recaude más que en la actualidad,

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente conce la palabra a DE Mª Isabel de la Iglesias, portavoz del Grupo Popular, que dice lo siguiente: en primer lugar he de decir que no estamos de acuerdo con este impuesto aunque sabemos que el Ayuntamiento tiene obligación de su ordenación, aso su dep

La ley arbitra sin saber las consecuencias que se pueden derivar del mismo y que sin duda afectará a los pequeños industriales. El Partido Popular ha solicitado al Gobierno que suspenda momentáneamente su ejecución. La incidencia que tienen los m2 de los locales puede ser injusta, pues un local amplio puede generar un empleo y otro con 10 m2 puede generar cino. Nos oponemos hasta que se pronuncie el Tribunal Constitucional, The same and the state of







68 32A13

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidnete que se expresa en la siguiente forma; sabiais por la convocatoria que este punto habia que tratarlo. Nosotros las cosas las hacemos de cara al pueblo. Este Ayuntamiento no ha tenido incoveniente en que las personas afectadas esten presentes.

El Grupo Popular con la incongruencia que le caracteriza está en contra del impuesto. Aqui no debatimos el impuesto y se trata de llevar el debate por un ángulo que no es. Aqui se está tratando de aplicar el índice de situación, no de si el impuesto es justo o injusto. Eso se hadebatido en otras esferas, y además en Ayuntamiento gobernados por el Partido Popular se han aplicado indices bastantes altos.

Otra incongruencia es que cada vez que se habla de servicios, como el de recogida de basura, por ejemplo, el grupo popular quiere mejorarlo. ¿Pero de donde sale el dinero para prestar estos servicios?.

Este Ayuntamiento trata el tema valientemente. Este impuesto no nos parece injusto. Vamos a aplicar el índice l con los datos que tenemos. El censo aún no nos lo han enviado y no sabemos cual va a ser la incidencia. Si analizamos el padrón y se ve un incremento fuerte, se volvería a estudiar. No se quiere recaudar ni más ni menos. Esta clara la incongruencia del Partido Popular, pues hay que prestar servicios. Tenemos que hacer ya el Presupuesto Municipal, no podemos esperar la decisión de otras esferas.

La parte peor que tiene el que gobierna es que hay que recaudar. Me gustaría una propuesta concreta del Grupo Popular. Si estuviese en el poder ¿que haría?. ¿Esperaría la decisión que se tomase en otras esferas antes referidas?.

antes referidas?.

En cuanto al asunto de las repercusiones que pueda tener, hay un compromiso con los industriales que son los que van a sufrir las consecuencias buenas o malas. Cuando tengamos el padrón, lo analizaremos todos aqui y explicaremos el resultado y cual es el indice apropiado. No hay ánimo de recaudación.

Puntualizando quiero aclarar que por una parte pretendemos recaudar lo de ahora. Por otra este impuesto nos viene de arriba y no podemos discutirlo. ¿Si el PP estuviera sentado donde estoy yo, que índice aplicaría?, En cuanto a la justicia o la injusticia, pienso que la licencia fiscal era más injusta, pues lo mismo pagaba un bar con 10m2 que con 500 m2.

En buena lógica el mayor debe recaudar más. Se me puede poner el ejemplo del grande con un solo empleado pero eso no nos interesa. Un taller pequeño puede instalar una serie de utensilios o máquinas. Otro mayor podrá ampliar estas instalaciones. Por tanto, a priori, la empresa con más m2 puede prestar más servicios y entonces tendrá una repercusión económica a favor suyo. También está claro que un bar pequeño tiene menos ventaja que uno grande, que en un momento determinado puede hasta celebrar bodàs.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular para decir:
nosotros las cosas las hacemos de cara. Si me sentara allí sería mejor.
No queremos un incremento porque no queremos sorpresas y no me importa
lo que hayan hecho otros Ayuntamientos donde gobierna el PP, porque yo
estoy defendiendo nuestra postura en este, que es el mio. No estamos







CLASE 8.a

gobernando, por tanto será el Grupo Socialista quien se llevará o no la gloria de esto. También está claro que los m2 van a repercutir, y lo que queremos es un aplazamiento de la puesta en marcha, hasta que se estudie el sistema.

ámbito y que él pregunta que indice aplicaria,

Contesta la portavoz del Grupo Popular, que al Ayuntamiento se le ha impuesto desde las esferas altas. Si arriba es donde se debatió, arriba es donde esperamos se llegue a esta otra consecuencia. Respecto al indice, si no estamos de acuerdo con la ley, es absurdo que propongamos ningun indice.

El Sr. Alcalde manifiesta que es absurdo para el Grupo Popular proque no lo han estudiado. Nosotros tenemos la tarea de gobernar. Nos llevaremos los laureles y los palos, lo tenemos asumido.

Es la segunda vez que tratamos el mismo asunto, La primera vez no vino nadie y ahora tenemos un debate de cara a los industriales. No importa donde se siente uno, sino como se sienta. En la sesión anterior le se hizo un estudio con una serie de ejemplos prácticos. Nadie sabe lo que va a pagar.

El Grupo Popular no ha estudiado el asunto ni le interesa.

Nosotros si lo hemos hecho y con antelación a la imposición de la ordenanza.

El Grupo Popular lleva varios plenos sin asistir, algunos sin excusa, por lo que habría que pasarle factura por lo que no hace. Se le ha enviado un oficio advirtiendo que si no existe excusa a la no asistencia puede ser sancionado. El portavoz del Grupo Popular le ha preguntado a un concejal socialista si eso se podía hacer. Aqui tengo la ley que lo atestigua. Tambien se ha hecho lo mismo con los concejales del PSOE.

Centrándonos otra vez en el mismo tema que se debate he de decir que para hablar hay que ser consecuente y haber estudiado el tema.

A continuación da cuenta de lo que pagaría un bar de 100 m2 con el índice de situación l y lo que pagaba antes y recuerda que se tiene un compromiso para cuando se tenga el padrón y se haga un estudio. Un compromiso de minorar el índice lo que fuera necesario.

El portavoz del grupo popular retoma la palabra para decir que va a contestar por los alusiones vertidas por el Sr. Alcalde. Estamos acostumbrados a que cuando hay gente asistiendo a un Pleno, se suelte un mitin. En cuanto a la falta de asistencia a Plenos, se puede comprobar por las actas.

El Sr. Alcalde contesta que lo de soltar mitines en los plenos es debido a que como los concejales tienen que leer las actas de esta forma se enteran de lo expresado, pero a pesar de ello se puede comprobar que en el anterior pleno que no hubo nadie, hablé bastante más que hoy. Referente a la justificación de las faltas, se puden efectivamente comprobar las actas.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor del Grupo Socialista y en contra del Grupo Popular, suscribir integramente el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que textualmente dice así;







CLASE 88

ON O A "Vista la moción de la Alcaldía que dice textualmente: arrado la composición de la Alcaldía que dice textualmente: arrado la composición de la Alcaldía que dice textualmente:

contemplado en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la aprobación de la Ordenanza fiscal correspondiente, si procediese.

as countries Normatival aplicable; l'equité de construct of minima de llevar

La regulación de los trámites necesarios para el establecimiento del Impuesto de Actividades Económicas viene regulado en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Ley 4/1990, de 28 de Septiembre, Ley 18/1991, de 6 de Junio (disposición adicional 19), Real Decreto Legislativo 1175/90, de 28 de sptiembre.

201/ cursons PROPUESTA who all advacest, conforming but the mark of bront supporter to

Coeficiente de incremento; sin coeficiente de incremento (1).

Indice de situación: 1, para todas las vías públicas.

Por todo ello esta Alcaldía ordena a la Intervención y Secretaría Municipal, Comisión de Hacienda y Régimen Interior y a los departamentos que afecten, procedan al estudio y tramitación del correspondiente expediente de establecimiento de Ordenanza Fiscal".

Visto asimismo el informe de Secretaria-Intervención, se acuerda con los votos a favor del Grupo Socialista y en contra del Grupo Popular, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Imposición y ordenanción del Impuesto de Actividades económicas (aprobación provisional), con las siguientes tarifas:

61 - Coeficiente de incremento: sin coeficiente de incremento (1).

Indice de situación: I, para todas las vías públicas.

Dicho acuerdo será expuesto al público por término de 30 dias para reclamaciones, transcurridos los cuales, si no se hubiese presentado ninguna, se entenderá definitivo", a constanta de la c

OCTAVO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO GUARDERÍA INFANTIL, RESPETANDO EL DESTINO DEL INMUEBLE Y ACREDITACIÓN DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS.-

Tras las manifestaciones del Sr. Alcalde diciendo que esto es algo que demandan muchas mujeres, se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienesta Social y Policía, acordándose por unanimidad de los asistentes, tras las deliberaciones correspondientes, aprobar el mismo en todas sus partes y que copiado literalmente dice asi:

"Examinado el expediente de referencia, la Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aceptar el compromiso de llevar a cabo el proyecto de construcción de una Guardería Infantil, respetando el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Emigración y Acción Social, acreditando ante la misma que el Ayuntamiento dispone de los terrenos objeto del proyecto para construir en ellos el inmueble referido".







CLASE 8.a

NOVENO, - AUTORIZACIÓN SR, ALCALDE-PRESIDENTE, COMPARECENCIA E INTERPOSICIÓN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA, CONTRA ACUERDO TRIBUNAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, REFERENTE AL CANON CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA ANO 1,989.-

Tras la explicación pertinente del asunto por parte de la Alcaldía, se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, acordándose por unanimidad de los asistentes, tras las deliberaciones correspondientes, aprobar el mismo en todas sus partes y que copiado literalmente dice así:

"Dada cuenta del acuerdo desestimatorio del Tribunal EconómicoAdministrativo Regional de Extremadura, desestimando Recurso EconómicoAdministrativo interpuesto por este Ayuntamiento, contra canon de la
Confederación Hidrográfica del Guadiana del año 1,989, por unanimidad de
todos los asistentes, se propone al Pleno de la Corporación la adopción
del siguiente acuerdo: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a comparecer
e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal
Superior de Justicia de Extremadura, sala de lo contencioso, contra el
acuerdo de referencia".

DECIMO, - DACIÓN DE CUENTAS, -

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que en dación de cuenta solo va a hacer referencia a un asunto. Hemos estado hoy en la Consejería de Industria y Turismo tratando el tema del Polígono Industrial y se ha propuesto la construcciójn de un algibe con unos grupos, con fin de no suministrar el agua al polígono por el mismo conducto de las casas de las calles Luis Chamizo y Felipe Trigo, con el fin de que no exista problema de presión.

Dentro de un par de semanas el Pleno deberá aprobar el proyecto.
Con esto el Ayuntamiento termina su actuación. En su dia el Ayuntamiento
compró los terrenos, los cedió a la Junta de Extremadura y se va a hacer
el polígono industrial, donde los industriales tienen la palabra, pues
el polígono será bueno si las industrias que se instalen en él son
buenas.

NOVENO, - RUEGOS Y PREGUNTAS, - O CONTROL OF THE CO

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE :









DE CANTOS (59



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 61 reverso al 65 anverso de papel timbrado del Estado de clase 88, serie y números 0J7275261 al

de Cantos, 27 de Septore, de 1,993, The state of the s SECRETARIA

4/92

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 3 DE ABRIL DE 1,992,

Da Carmen Ibarra Berjano de la passana ab asa du ab obligada tuas osa

No asiste sin excusa; this mulerch, se de cuents del informe entition

Is an incompany to the best for the second second and the second Sres, asistentes: | En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente siendo las diecinueve horas y cinco D. Cayetano Ibarra Barroso I minutos del dia tres de Abril de mil Concejales: I novecientos noventa y dos, se reunen D. Juan Murillo Toro a la Casa en el Salón de Sesiones de la Casa D. Felix Muñoz Tomillo I Consistorial, el Pleno del Excmo, D. Gabriel Barroso Fabra | | Ayuntamiento en primera convocatoria Da Antonia Sánchez González I con el fin de celebrar sesión D. Joaquin Zambrano Boza | ordinaria, a la que previamente De Dolores Macarro Rubio | I ha sido convocado

D. Rafael González Miranda | Preside el acto el Sr. Alcalde-De Ma Carmen González Martin | | Presidente D. Cayetano | Ibarra Barroso D. Máximo Parra Gala I asistiendo los Sres, Concejales que se No asiste con excusa: I relacionan al margen, asistidos por mi Da Ma Isabel de la Iglesia Can, I el Secretario, e diciendo cualdades

D. José A. Santos Barroso I Por el Sr. Alcalde-Presidente se Secretario: por una del declara abierta y pública la sesión, y D. Joaquin Barquero G.-Coronado I a continuación se pasa a conocer del Asola, 132, Jan 1992, TETAT SUP | Siguiente Su obnatded on

of obot shall or a far a sale of control of the con

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BURRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR - The tends and a la manufactura de la managementa de pone de

Se dejó pendiene hasta una próxima sesión,

SEGUNDO, - CUENTA TESORERÍA, 4º TRIMESTRE 1,991, -







CLASE 8.ª

Dada cuenta del informe favorable, con los votos a favor del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular, de la Comisión Informativa deHacienda y Régimen Interior, y tras las explicación detallada de citada cuenta y las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación y por mayoría absoluta con los votos afirmativos del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular, se acuerda aprobar el informe de la Comisión Informativa referida que dice textualmente;

"Tras las deliberaciones correspondientes, con los votos a favor del grupo socialista y con la abstención del Grupo Popular, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo; Aprobar la cuenta de tesorería que antecede, previo examen de la misma y documentación que la justifican, correspondiente al cuarto trimestre de 1,991, la cual arroja el siguiente resumen;

roquescontators estator et a Suma, estadora en agrana 69,806,388 e." (el

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que va a hablar un poco, aunque no haya público y por tanto no tenga que echar un mitin. El Grupo Popular se abstiene y no explica el porqué, Imagino que será igual que en la anterior legislatura que como no está al tanto no se hacen resposables. Si no hay un seguimiento de la Tesorería es por incapacidad, porque los libros estan a su disposición. Una vez más el Grupo Popular muestra su incompetencia para sen un grupo de control. El mitin de hoy está echado.

TERCERO - ELECCIÓN CONSEJERO GENERAL Y SUPLENTE CAJA BADAJOZ - CONSEJERO C

Dada cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión
Ol Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones
correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad
suscribir integramente el mismo que dice textualmente:

"Dada cuenta de la circular de la Comisión Electoral de Caja de Badajoz, solicitando se nombre por esta Corporación un Consejero General, representante de la misma y un suplente, y vista la propuesta de la Alcaldía, se adopta acuerdo unánime de aceptar la misma, proponiendo al Pleno de la Corporación el nombramiento del siguiente Consejero General:

- Titular: D. Juan Murillo Toro. (12 teniente de Alcalde).

CUARTO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO RESIDENCIA DE ANCIANOS DE FUENTE DE CANTOS, -

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura integra de convenio.

Posteriormente hace una exposición de los motivos que aconsejan su firma, diciendo que de esta forma termina una gestión para solucionar tres problemas: 12 la del anciano que hata ahora tenía los servicios dispersos: servicio de comedor, club del pensionista, ayuda a domicilio, comida a domicilio y asilo de ancianos, basado en la caridad (aportaciones de los particulares). LLegó un momento en que se fue







CLASE 8.8

perdiendo esta caridad y el servicio era bastante precario. Al tener pocos recursos, las personas que prestaban este servicio no tenian sus derechos laborales cubiertos. El Ayuntamiento estaba ayudando con subvenciones del Presupuesto Municipal.

Se hagestionado que fuese el Ayuntamiento el órgano gestor, pues de no ser así la Junta de Extremadura tendría su propio personal. Se han defendido por tanto varios puestos de trabajo. Tambien se gestionó que la Residencia se ubicara en el Centro de la población con el objeto de que todos los servicios esten en el mismo sitio y así evitar la marginación. Tambien si la Junta hubiese sido el órgano gestor, saldría del Centro la Comunidad Religiosa. Creemos en justicia que había que mantener a dicha comunidad, pues existe hacía ella cierto condicionamiento psicológico y cierto sentimiento.

A continuación se da cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad sustribir el mismo en todas sus partes que dice textualmente:

"Tras el examen del mismo y la explicación del Sr. Alcalde-Presidente de como se van a realizar las contrataciones, a instancia del portavoz del Grupo Popular, la Comisión Informativa por unanimidad propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Cantos, Maralla Lordon el convenio Residencia de Ancianos de Fuente de

2.— Compromiso por parte del Ayuntamiento a consignar en sus presupuestos las cantidades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de citado convenio.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como fuera necesario, para la firma del mismo", la como del mismo del

QUINTO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AYUDA A DOMICILIO

Tras la explicación del Sr. Alcalde-Presidente de que la característica principal de este servicio es retardar y evitar el internamiento del anciano y por tanto permanecer en el entorno de su casa, con todo lo que esto conlleva, el mayor tiempo posible, y tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los presentes aprobar el dictamen emitido unánimemente por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se propone por unanimidad de todos los asistentes, al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el proyecto "continuación del Servicio Ayuda a domicilio" para 1,992.

2.- Solicitar a la Consejería de Emigración y Acción Social, subvención para la financiación del mismo por importe de 8,936,525 pts. tal y como se refleja en el presupuesto de dicho proyecto.

3.— Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir todos los documentos que fuesen necesarios para la concreción del asunto de referencia".







CLASE 8.a

SEXTO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA 3ª EDAD Y PENSIONISTAS, EN LOS CLUBS DE ANCIANOS DE LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DEL S.S.B. DE FUENTE DE CANTOS (CONTINUACIÓN).

Tras la explicación del Sr. Alcalde-Presidente de que con este proyecto se pretende que este colectivo, con la participación social, tenga incentivos que les permita continuar siendo personas, y tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los presentes aprobar el dictamen emitido unánimemente por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía que dice textualmente;

"Tras las deliberaciones correspondientes, se propone por unanimidad de todos los asistentes, al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar mencionado proyecto de la 3ª edad y pensionistas para el Servicio Social de Base de la zona de Fuente de Cantos y para el año 1.992.

Subvención para la financiación del mismo, por importe de 2,930.000 pts.

Subvención para la financiación del mismo, por importe de 2,930.000 pts.

documentos necesarios para la concreción del asunto de referencia".

SEPTIMO, - OTORGAMIENTO PODER GENERAL PARA PLEITOS A FAVOR DE

Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Una vez estudiado el expediente de D. Antonio Enríquez Rivera, sobre reclamación de un cheque impagado, tras las deliberaciones correspondientes se propone al Pleno de la Corporación, por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de este Ayuntamiento otorgue poder general para pleitos tan amplio como en derecho sea posible, a favor del abogado D. José Manuel Pluma Larios, y procuradores, siendo estos los siguientes: En Almendralejo Da Amparo Ruiz Diaz y D. Ricardo Hernández Fernández, en Zafra D. Joaquin Gutiérrez Luna, D. Eugenio Butron Sebastian y D. Jesus Alonso Hernández Berrocal, en Badajoz Da Ester Pérez Pavo y D. Hilario Bueno Felipe, en Cáceres D. Carlos Alejo Leal López y en Madrid D. M. Francisco Pizarro Ramos".

OCTAVO - DACIÓN DE CUENTASO-o augo di portamento la marche eup babines

Port el Sn. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes

- Negativa del dueño de la casa de D. Fco. Asuar, a que se coloque en su fachada una placa conmemorativa a dicho señor, debido a un problema de un certificado con el Ayuntamiento. Ha mezclado una casa particular con un terreno colectivo. No obstante seguiremos adelante y se colocará en otro lugar tal como se acordó en Pleno.







CLASE 88

- Ya se está organizando la Fiesta de la Chanfaina. Se va a intentar enfocarla desde una uneva perspectiva. Hace tiempo que veniamos hablando con los chacineros para que expongan sus productos y esto sea una bandera de los recursos con que cuenta Fuente de Cantos. No se ha tenido éxito. En el pabellón de la Expo con nuestra artesanía también se expondrán estos productos.

Tambien en la Chanfaina se quiere hacer una exposición de maquinaria agrícola e industrial de ocasión. Con esto se pueden brindar oportunidades de inversiones en agricultura. No sabemos que tal resultará, pero lo intentaremos y esperemos que salga bien.

109 1000014 Se va a contratar la obra de la Travesía, paro page había que

retroexcavadora. Como el ciudadano no se conciencie, no desapareceran nunca estos basureros clandestinos. Hay ciudadanos que reclaman vivir en el siglo XX y se aferran a costumbres y actitudes del siglo XIX.

- En San Isidro existe un problema de seguridad. Queremos poner los medios para evitarlo aunque no debemos olvidar que son tres dias al año. Se quiere presentar un proyecto en Diputación (Planer). Hacer una línea cuesta 6 millones de pesetas. En vez• de hacerlo por la zona derecha, hacerla por el centro y ello supone 7 km, en vez de cuatro, pero de esta forma se podría llevar la luz a los "Castillejos", pues el gultimo escalón de lal finca no es la crianza de ovejas, sino construir una granja-escuela rural, donde los muchachos de toda España puedan tomar contacto con las zonas rurales. Esto se está haciendo en muchos sitios de España y la finca tiene muchos atractivos (agua, excavaciones, etc.).

PO NOVENO - ASUNTOS DE URGENCIA, - des aupado au ab doisemblos andes

los siguientes asuntos: "Ello del dia, por razones de urgencia,

Ancianso Moción de la Alcaldía sobrel personal de la Residencia de

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia, el mismo por unanimidad

A continuación se da lectura a la moción que dice textualmente:

"Esta Alcaldía ha dado fin a una gestión dirigida al sector de
ancianos y 3ª edad que ha cristalizado en la construcción y puesta en
marcha de una Residencia Club y gestionada directamente por el
Ayuntamiento.

Las motivaciones, que son tres fundamentalmente, se derivan de la peculiar situación histórico-social que este colectivo ofrecía en nuestro municipio. Esto es, servicio-asilo basado fundamentalmente en la caridad, que no en el derecho, lo que propiciaba un servicio precario, auquue social, al anciano y que comportaba unas condiciones laborales para el trabajador no asumidas jamás por una ideología socialista, como la que actualmente ha de primar en el equipo de gobierno de este Ayuntamiento. Por otra parte funcionaba en Fuente de Cantos un Club comedor gestionado directamente por la Junta de Extremadura y existian otros servicios de ayuda a domicilio, el servicio comedor a domicilio y el Club de la 3ª edad.







CLASE 8.a

Todo este panorama, como hemos disgregado, ofrecia un negativo aspecto de dispersión y desarraigo que incidia negativamente en la filosofia integradora y de antimarginación que inspira la actual visión de esta Alcaldía, y para que nada faltase a este panorama, hemos de mencionar también el componente psicològico proveniente del agradecimiento popular hacia la comunidad religiosa, que hasta ahora ha cubierto el servicio de ayuda a ancianos que la Admon, no habia cubierto, Por tanto, la nueva concepción del servicio hacia el anciano es agrupar todos los servicios hacia este colectivo e integrarlo en la comunidad del pueblo de Fuente de Cantos, sin olvidar las peculiaridades propias del mismo, sin olvidar la defensa del trbajador, y por supuesto, sin olvidar la defensa de la comunidad religiosa. Son los móviles de la nueva gestión que ha de emprender este Ayuntamiento de cara al anciano, Se ha trabajado primero por el anciano, segundo por la defensa de los trabajadores de Fuente de Cantos y tercero por el reconocimiento a una labor impartida por la Comunidad Religiosa, de alla velore e de la comunidad Religiosa,

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía propone al Pleno, la adopción del siquiente acuerdo;

Que el personal que ha de figurar en la plantilla de la Residencia-Club de Ancianos esté constituido por los trabajadores de esta localidad fijos en la plantilla de la Junta, por los trabajadores de esta localidad que hasta ahora han desempeñado su trabajo en el Asilo de Ancianos o en el Club de forma eventual, por los nuevos trabajadores que para completar la citada plantilla han de ser contratados de acuerdo con los principios de legalidad y oportunidad, y por tres miembros de lal Comunidad Religiosa de la Orden 3º del Carmelo, que serán contratados individualmente, propuestos por la dirección de dicha comunidad, que serán sustituidos por la misma y a su criterio, pero siempre manteniendo el número de tres, y con los mismos derechos laborales que el resto de la plantilla",

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad aprobar la misma,

B) Dación de cuenta, resolución de la Alcaldía, en materia de Delegaciones.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia, de la collecta calques dossevectos a los borradores de

A continuación se da lectura al Decreto de referencia que dice textualmente: " a manda la con distribuides con la convocatoria de

"En uso de la atribución que me confiere el artículo 23-4 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 43-58 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, and all the same to the contract of Tax les de HE RESUELTO; interesse se tras la prodet there coned conservation tax

Eximir de las siguientes delegaciones especiales a los concejales que se relacionan:

D. Felix Muñoz Tomillo (22 teniente de Alcalde); Obras,

De Carmen Ibarra Berjano; servicios sociales, que pasan a D. Joaquin Zambrano Boza







CLASE 88

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en su próxima sesión".

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente explica los motivos que D. Felix Muñoz Tomillo ha tenido un cambio en el horario de su trabajo actual y no puede desempeñar la delegación como el quisiera. Esto se ha hecho a propuesta de él mismo, algo que le honra. Seguirá atendiendo a sus demás delegaciones.

En cuanto a Dª Carmen Ibarra, al ser trabajadora del Club de Ancianos, va ser trabajadora del Ayuntamiento, por lo que nos parece incompatible. Seguirá manteniendo sus demás delegaciones.

DéCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE: De la la companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya





DILIGENCIA: Para hacer constanyous el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los tellos númerados del 65 reverso al 68 reverso de papel timbrado del Estado de flase 82, serie y números 0J7275265 al 0J7275268.

DE CANTOS (8

A real famación se di-lectura as la marion una dicalamatadosido:

ancience v 25 edge tup he chistalitieds of le constitutions strated as an

isbi filesa de la compania de la feritario de la compania con la contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contra

Fuertie de Cantos, 27 de Septbre, de 1,993.







CLASE 8.ª

ob seuse et ne rup se debutés apobe de n'5/92 og mande de mentre en en contrata de la companya d

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 24 DE ABRIL DE 1.992. TOTAL DE MANAGEMENT DE MANAGEMENT

- D. Jose Antonio Santos Barroso 1 201 as contro de la carto santa la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la compan

 - D. Joaquin Zambrano Boza pale mat Pot 29 planson launstacio: satenov mo

riedispiratu dento decemb Maeya (fraeta la juenta pesto del Laure), hender Sres, asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente del dia siendo las veintiuma horas del dia D. Cayetano Ibarra Barroso | | Veinticuatro de abril mil novecientos Concejales: I noventa y dos, se reunen en el D. Juan Murillo Toro I Salón de Sesiones de la Casa D. Félix Muñoz Tomillo / Consistorial, el Pleno del Excmo. D. Gabriel Barroso Fabra | | Ayuntamiento en primera convocatoria DB Antonia Sánchez González | con el fin de celebrar sesión DE Dolores Macarro Rubio I ordinaria, a la que previamente De Carmen Ibarra Berjano I ha sido convocado

D. Rafael González Miranda | Preside el acto el Sr. Alcalde-DE ME Carmen González Martin | | Presidente D. Cayetano | Ibarra Barroso D. Máximo Parra Gala I asistiendo los Sres, Concejales que se Da Ma Tabel de la Iglesia Can. I relationan al margen, asistidos por mi No asiste con excusa; offermain Fel Secretario, 9-solabla datosolases

orande y new que acercarse d'icom Por el Sr. Alcalde-Presidente se Secretario: Secretario: declara abierta y pública la sesión, y D. Joaquin Barquero G.-Coronado I a continuación se pasa a conocer del Pagesores; Commindante del Puesto de la Guerdia Civil y Funcionacio del

Timerara de basureros ORDEN DEL DIA SUA OTROSE SESOCIACITAS V la Presidenter Airelde Presidenterdel Ayuntasiento.

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR; - do el pusco serended seuprimod seot reut d

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, de 17 de marzo y 3 de abril de 1,992, que previamente fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se consideran aprobadas.

SEGUNDO, - CAMBIO DE CATEGORIAS DE CALLES, - CAMBIO DE CATEGORIAS DE CALLES, - CAMBIO DE CATEGORIAS DE CALLES,

Dada cuenta del informe unanime de la Comisión Infornativa de Hacienda y Régimen Interior y tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad sustribir integramente el mismo que dice textualmente: El Sr. Alcalde expone la necesidad de efectuar cambios en la categoria de calles, argumentando tgal necesidad en que calles de 28 y 38 categoria por haber sido pavimentadas, tener insstalación de alumbrado y demás servicios públicos, deberán pasar a







CLASE 8.8

categoría superior. Después de un cambio de impresiones se propone por unanimidad al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

El paso a la categoria de las siguientes calles: Altos de Cigueña, Calatrava, Magallanes, Misioneros Breciosa Sangre desde esquina Silvela al final), Pozo, Romanones, San Benito (desde esquina con C/ Almenas hasta el final), Carniceros (hasta el matadero), Cura, Espiritu Santo, Fuente Nueva (hasta la fuente, resto 3ª), Laurel, Mendez Nuñez, Olmo, San Blas, Valencia (desde esquina Colón al final), Plaza San Fernando, seamigentessings of all Ayuntaniento, position purpose

El paso a 2ª categoria de las siguientes calles: Huelva.

TERCERO, REESTRUCTURACION Y CREACION JUNTA LOCAL DE INCENDIOS FORESTALES Y EQUIPO DE PRONTO AUXILIO, ASI COMO DE LA COMISION LOCAL DE PROTECCION CIVIL. - ne plastas

Visto el informe unánime de la Comisión Informativa de Bienestar Social, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir integramente el mismo, que dice textualmente: Tras la propuesta hecha por el Sr. Alcalde-Presidente, la Comisión por unanimidad acepta la misma, proponiéndose al Pleno Corporativo la configuración de las distintas comisiones que quedarian en la siguiente forma; o considerate

Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como estaras of

Vocales: D. Manuel González Iglesias, Johnson Go

D. Félix Muñoz Tomillo

D. Félix Muñoz Tomillo
D. Melitón Hierro Tena
D. Jose Mª Rastrojo Martinez

Secretario: el de la Corporación,

Asesores: Comandante del Puesto de la Guardia Civil y Funcionario del S.O.F., a designar por dicho servicio,
II Grupo de Pronto Auxilio;

II Grupo de Pronto Auxilio:

Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento,

Vicepresidente: D. Jose Hernández Zambrano.

Miembros; D. Jose A. León Guareflo 12 Wattaggray Agutagg - Dagwing

- D. Juan Jose Dominguez Cabrera 20193744 Volesc
- onuple to D. Antonio Silva Mendez mabrasque bista de la mod
- eb seroberrooD, Manuel Macarro Gilnugia asiumot sup sosti sordasin sus
- sh linde sh D. Antonio Ibarra Berjano orreine schotasa asi eb asios asi

Reservas: D. Alejandro Martinez Hernández aus almansivas aup 1981

D. Francisco Paniagua Martinez moras reado soughan alumnot

III Comisión Local de Protección Civil:

Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento a goggana - aguaga

Vocales: 12 Tte, de Alcalde, D. Juan Murillo Toro

Concejal, D. Jose Antonio Santos Barroso

Cabo de la P. Local, D. Ricardo Dominguez Rastrojo

Jefe de tropas de las Cruz Roja, D. Manuel Nuñez Rubio

Jefe Local de Sanidad, D. Felix Capote Carrasco

Miembro de UGT, D, Gabriel Barroso Fabra

Arquitecto Técnico Mumicipal, D. Jose F. Maraver Guerrero

Secretario: el de la Corporación,







CLASE 8.a

CUARTO, - MEMORIA VALORADA PARA LA PRIMERA RESERVA DE CREDITO CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (13,800,000) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

En primer lugar se da lectura al informe emitido por la Comisión

Informtativa de Obras Públicas.

El protavoz del Grupo Socialista, D. Juan Murillo, dice que su

grupo se adhiere integramente al informe de referencia,

El portavoz del Grupo Popular, Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas, manifiesta que su grupo se va a abstener porque piensa se debe

presentar un proyecto de arreglo de caminos vecinales.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que si ese solo es el motivo carece de fundamento. Todo el mundo sabe con las condicionantes con que se trabaja en el P.E.R. Los caminos estuvieron arreglándose un tiempo con el paro comunitario, contando solo con mano de obra. Esto trajo cierto malestar, porque a los trabajadores no se les veia nunca y parecia como si se estuviesen comiendo el pan debajo de la manta, Los caminos vecinales a veces eran particulares,

Con el P.E.R. se pueden enseñar las calles que se han arreglado. Además tenemos la maquinaria idónea para este tipo de trabajos: 3 tractores, 1 retro, 5 hormigoneras normales, 1 hormigonera automática, 1 niveladora, una vibradora, un taller de cerrajeria a disposición del

La mano de obra es cada vez más vieja y su cualificación es

poca.

Hay que tener imaginación, pués tenemos un casco urbano muy grande y hay que acercarse a todos los sitios. Se está, cincluso, realizando más obras de las proyectadas,

Los caminos vecinales se van a arreglar con la retroexcavadora que es más económico. Además con el P.E.R. no se pueden arreglar

la retroexcavadora se van a hacer dos campañas: la primera Con de limpieza de basureros clandestinos, que ya se ha iniciado y la segunda de arreglos de caminos vecinales.

El portavos del Grupo Popular dice que es tan honroso un trabajo como el otro y que con su propuesta no se pretendia beneficiar a unos

pocos, sino a todo el pueblo.

Vuelve a contestar el Sr Alcalde que efectivamente cualquier trabajo es honroso, pero lo que ocurre es que hay un desconocimiento total de los proyectos del Ayuntamiento, y el proyecto de arreglar los caminos con la retro es mucho más operativo.

Tras este cambio de impresiones se pasa a la votación acordándose por mayoria absoluta con los votos a favor del Grupo la abstención del Grupo Popular, suscribir integramente el

informe antedicho que textualmente transcrito dice asi:

Tras las deliberaciones correspondientes con los votos a favor del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular, la Comisión acuerda proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

1º aprobar para su ejecución con cargo a la primera reserva del crédito del Plan de Empleo Rural de 1992, la memoria valroada de las siguientes obras: obra reparaciones calles y obras varias (C/ Jesus,







Jraseras C/ Pilar y Finca Los Castillejos), con un presupuestos total para mano de obra de 13,800,000 ptas,

2º Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se faculta al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3º Solicitar a la Consejeria de Economía y hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capitulo de materiales.

QUINTO, - SOLICITUD DE PROPUESTA IMPOSICIÓN MEDALLA DE EXTREMADURA A D. EMILIO QUINTANILLA GUTIERREZ.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista D. Juan Murillo quien manifiesta que su grupo está de acuerdo con esta propuesta, pués se trata de un especialista de renombre en Europa, que lleva su extremeñismo dentro y lo exhibe alli donde está

como un estandarte. El portavoz del Grupo Popular cree que se ha acertado con esta propuesta.

El Sr, Alcalde-Presidente hace las siguientes matizaciones: setrata de un hombre con una relevancia y proyección enorme fuera de nuestra región e incluso fuera de nuestras fronteras,

En el campo de la dermatología ha hecho grandes cosas y nos consta ha ayudado a mucha gente sin ningún móvil económico.

Se le enviará una certificación del acta. Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir integramente el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente: Tras las deliberaciones correspondientes y de acuerdo con el Decreto 10/1990, de 6 de febrero, por el que se modifica el Decreto 27/1986, de 29 de abril, de creación de la Medalla de Extremadura y regulación de su concesión (Consejería de Presidencia y Trabajo), la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior a instancia del Sr. alcalde-Presidente, propone por unanimidad de todos sus asistentes, al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo: solicitar al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la imposición de la Medalla de Extremadura a D. Emilio quintanilla Gutierrez, en base a la enorme labor realizada en el campo de la medicina, debiéndose enviar certificación del acuerdo adoptado, junto con las adhesiones recibidas, antes del 30 de abril, al Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Extremadura, para que la propuesta sea admitida (art. 5-4), junto con el informe a que hace referencia el art. 5-2 de mencionado Decreto, que se sustituye por su Curriculum Vitae.

SEXTO, - DACIÓN DE CUENTAS, -

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos: - Chanfaina (tradicionales concursos como son: gastronomía, vinos, esquileo y, además, artesanía, derivados del cerdo y la Feria de Maquinaria Agricola de Ocasión).







CLASE 8.a

- Nueva Residencia de Ancianos (apertura próxima con inauguración, firma del Convenio, adjudicación del bar).

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE. ab bebuil si ol

medicate particular. Caragaryse danks or por in danks non marking on se

ne atmosperiorable and restaurable to the vacants of atmosperiorable to the

Take values as a complete that such the six schemes are such as a such as a

words of diviews hoper constant esta actuarish par lo sue antipora de

TOO BEET DEVIAGED IS NOTHER IN THE LEWIS DAY SHE AT THE PROPERTY OF THE PROPER

timeno so le dio una panto o los pies paro que tomara date y as im di lo

EL ALCALDE-PRESIDENTE;



store de integratse, thora

TE DE CANTOS C is Entimed, t shoeriff Carmen Contaler Martin | Freside a

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 69 anverso al 71 anverso de papel timbrado del Estado de clase 88, serie y números 0J7275269 al

Fuente del Canas 27 de Septbre, de SECRETARIO:







BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 12 DE MAYO DE 1.992.

Sres, asistentes: Alcalde-Presidente

D. Cayetano Ibarra Barroso

D. Rafael González Miranda

No asisten con excusa;

D. José A. Santos Barroso D. Máximo Parra Gala

Secretario:

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día I doce de Mayo mil novecientos Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Félix Muñoz Tomillo

Consistorial, el Pleno del Excmo.

D. Gabriel Barroso Fabra

D. Antonia Sánchez González

D. Dolores Macarro Rubio

D. Cayetano ibarra Barroso

I doce de Mayo mil noveclentos

I noventa y dos, se reunen en el

I Salón de Sesiones de la Casa

I Consistorial, el Pleno del Excmo.

I Ayuntamiento en primera convocatoria

D. Dolores Macarro Rubio

I ordinaria, a la que previamente

D. Carmen Ibarra Berjano

I ha sido convocado

Da Ma Carmen González Martín | Preside el acto el Sr. Alcalde-Da Ma Isabel de la Iglesia Can, I Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso No asiste sin excusa: | asistiendo los Sres, Concejales que se D. Joaquin Zambrano Boza | I relacionan al margen, asistidos por mi I el Secretario, grandes cosas y pos

Por el Sr. Alcalde-Presidente se l declara abierta y pública la sesión, y D. Joaquin Barquero G.-Coronado I a continuación se pasa a conocer del | siguiente | Interdor que dice

ORDEN DEL DIA

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 24 de Abril de 1,992, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO, - CREACIÓN, SI PROCEDE, EN EL SENO DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA, DEL SERVICIO MANCOMUNADO DE INSPECCIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA URBANISTICAA. -

El Sr. Presidente concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista y representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad, D. Juan Murillo, que se expresa en los siguientes términos: la mancomunidad de Tentudía antes era turística, ahora tambien es de servicios. En la anterior reunión se propuso crear un servicio con la obligación de adherirse por parte de los Ayuntamientos, pero no de integrarse. Ahora se integrarán Monesterio, Fuentes de León, Segura de León y Bodonal de la Sierra,







CLASE 8.ª

Pregunta Dª Mª Isabel de la Iglesia, portavoz del Grupo Popular, od que si se decide la integración, al menos se tendrán las mismas prestaciones, a lo que contesta afirmativamente el Sr. Alcalde y D. Juan Murillo, primer teniente de Alcalde.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse a la creación del servicio mancomunado de inspección y asesoramiento en materia urbanística, pero no integrarse en el mismo.

TERCERO, - APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MEMORIA PARA EL EJERCICIO, DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA FINCA "LOS CASTILLEJOS", -

Dada cuenta de la memoria de referencia, para el inicio de la actividad económica en la finca "Los Castillejos" o "Asuar", siguiendo el procedimiento marcado en el artículo 97 del R.D.L. 781/86, tras las deliberaciones correspondientes es tomada en consideración por el Pleno por unanimidad, así como aprobada provisionalmente, debiendo ser publicada en el B.O.P. por espacio de treinta dias naturales, para formulación de observaciones y antes de la aprobación definitiva del proyecto por parte de la Entidad.

A CUARTO, - DACIÓN DE CUENTAS, - CARRAGAR DE LIBER DACIO DE CARRAGA LA CARRAGA DE CUENTAS, - CARRAGA DE CONTAGA DE CUENTAS, - CARRAGA DE CONTAGA DE CONTAG

policiales: detención de una persona que estaba sustrayendo gasoil de un vehículo particular. Se hizo un atestado por la pareja de servicio y se pasó al juez.

Actuación en una pelea de un vecino y un transeunte, al que llevaron primero al Centro de Salud, a Llerena donde no quedó ingresado, a Azuaga, su pueblo natal, donde la policía y una Residencia de Ancianos no se hicieron cargo de él y lo trajeron a Fuente de Cantos, pasado un tiempo se le dió una manta y 100 pts, para que tomara café y se le dijo que al dia siguiente se le daría comida y un billete de autobús.

de la distriction de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio del companio del companio del companio del companio de la companio de la companio de la companio del companio de la companio de la companio del companio d

D. Juan Murillo piensa que además de esta adhesión, solo habría que poner los hechos en conocimiento del Ayuntamiento de Azuaga, lo que ratifica se grupo. La portavoz del PP opina que con la adhesión es suficiente.

QUINTO, - RUEGOS Y PREGUNTAS, -No se produjeron,

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente que quedará autorizada con las firma Sr. Presidente y Stratario de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE







TE DE CANTOS



DILIGENCIA; Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 71 reverso al 72 anverso de papel timbrado del Estado de clase 88, serie y números 0J7275271 al beloJ7275272 og endomebredenning selavael e ezeg ea norneus innon A

vince de Cantos, 27 de Septbre, de 1,993,000

7/92

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 21 DE MAYO DE 1,992,000 109 31 0 8 10 00 Special duque

D. Rafael González Miranda steg | Hig OUT y sinem sou oib al as ogner!

D. Joaquin Zambrano Boza D. Asimila Mana Sanata Alasa

Sres, asistentes; la Maria I En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente I siendo las veintiuma horas del día D. Cayetano Ibarra Barroso I veintiumo de Mayo mil novecientos Concejales: I noventa y dos, se reunen en el D. Juan Murillo Toro de Salón de Sesiones de la Casa D. Félix Muñoz Tomillo I Consistorial, el Pleno del Excmo. D. Gabriel Barroso Fabra Ayuntamiento en primera convocatoria Da Antonia Sánchez González I con el fin de celebrar sesión Da Dolores Macarro Rubio de la extraordinaria, da la que previamente De Carmen Ibarra Berjano a morel ha sido convocado es novelsidos en

Da Ma Carmen González Martin Preside el acto el Sr. Alcalde-No asisten sin excusa: Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso D. Máximo Parra Gala I asistiendo los Sres. Concejales que se Da Ma Tabel de la Iglesia Can. I relacionan al margen, asistidos por mi

D. José A. Santos Barroso de la Por el Sr. Alcalde-Presidente se Secretario: Gos so ancon 39 I declara abierta y pública la sesión, y D. Joaquin Barquero G.-Coronado I a continuación se pasa a conocer del ______ | siguiente SEGREDO - CREACIÓN, EL PROCEDE, EN EL ROSANO 389 Y ABORDA DE LATISADO DE PROCEDITADO DE ENCOPORANDO DE ENCOPORA

ORDEN DEL DIA

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR - COMMISSION TO BE TO SEE TO

Se dejó pendiente hasta una próxima sesión.

SEGUNDO - PLANES PROVINCIALES 1,992;







CLASE 8.a

Al Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1,992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente: No se trata en este Pleno de delimitar las obras que se van a acometer con esas partidas, pero alguna razóntendrá el hecho de que se haya consignado 4,600,000 ptas, para pavimentaciones y 13,500,000 ptas, para inmuebles municipales.

La razón es que se pretende acometer la obra de pavimentación de C/Dr, Goyanes, pero por razones de urgencia y deterioro y por problemas de abastecimiento y saneamiento hemos de acometer la pavimentación y dotación de estos servicios de C/ Jesús, Ya se ha efectuado las mediciones por el aparejador de Diputación y se puede hacer la obra de C/ Jesús y al go más del 75% de C/Dr, Goyanes,

En cuanto a inmuebles la cantidad es tan fuerte porque se pensaba acometer una obra en la planta superior del edifico de la antigua "OJE" para destinarlo a salones juveniles, pero para poder llevarla a efecto es necesario que el INEM haga su proyecto poruqe la planta baja del edifico está cedido a este Organismo para el cumplimiento de sus fines.

Por tanto, como el INEM no ha iniciado su obra no podemos arriesgarnos a empezar la nuestra, habiéndose ya hecho estudios por parte del equipo de obras para construir una nueva biblioteca pública en los patios del citado edificio.

¿Porque si tenemos una biblioteca vamos a construir otra?

Como no asiste la oposición y esta pregunta tendrian que hacerla ellos, me lo pregunto yo para contestarla en el acta y así cuando la lean, si la leen, se enteren. El motivo es que existe el proyecto de trasladar las oficinas municipales al actual edificio de la biblioteca para eliminar en lo posiblelas barreras arquitectónicas que impiden asistir a ciertos sectores, como minusválidos, ancianos, etc., a las dependencias municipales.

Seguidamente y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:
12. Se presta aprobación a la obra nº 59 del Plan Especial Sur,
de pavimentaciones en Fuente de Cantos y la financiación de la misma,
que es como sigue:

sup at * Aportación Ayuntamiento Fondos propios de de la 1,200,000

sb 76.4 * Subvención del Estado (a speció malb mayado sente al 1002,400,000

* Aportación Diputación Fondos propios a antonemial a you 1.000.000 ptas.

For Formatte Presupuesto aprobado asserba asserba a 4,600,000 ptas.

22. Se presta aprobación a la obra nº 62 del Plan Especial Sur, de inmuebles municipales en Fuente de Cantos y la financiación de la misma, que es como sigue:

ptas: * Aportación Ayuntamiento Fondos propios * * Aportación Ayuntamiento Fondos * Ayuntamiento Fondos







svitals * Aportación Diputación Fondos propios Laboratorio de 20.100.000 or ptasploned pERP. Asone debugger of year dhieb istantyothanaid the ha

s at those Total presupuesto aprobado se pares mana 13,500,000 ptas, el share. En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

a new as eu32; Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Avuntamiento, haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el articulo 197.1f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2,1,c de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en las cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta al llegar a bala cancelación y pago de la aportación municipal de fondos ret propios fijada para la obra, no las a conen lastra ente fillo explanaci

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concentados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del

del R.D.L. 781/86, se solicita a la Excma, Diputación Provincial la asunción por el Ayuntamiento de la gestión de todas las obras citadas, que serán ejecutadas directamemnte por administración, comprometiéndose a presentar los correspondientes proyectos en el plazo fijado por Diputación y proponiendo como Director de las mismas al arquitecto municipal D. Jose Fermín Maraver Guerrero, " pelegizmus estambagos

TERCERO, - DACION DE CUENTAS; + al a no lasdonos estesas assessas assessas

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que antes de iniciar las daciones de cuentas no quiere dejar de mencionar el hecho de que la oposición no ha asistido al Pleno y no ha enviado excusa, que solamente asiste como público un vecino de la localidad y que para desmentir la frase que un dia dijera la portavoz del Grupo Popular de que el Alcalde aprovecha que está llena la sala para lanzar un mitin, 000 ahora voy a lanzar uno. edigorg econo a notostugio notostugio

La oposición que está ejerciendo el Grupo Popular, es a mi juicio, entre otros apelativos; nula, incongruente, obsoleta, anodina, superflua, insignificante, y en cuanto a la representatividad referida a sus votantes nefasta y falta de honradez política, y pregunto desde aqui que con que cara miran a sus votantes cuando les preguntan por las gestiones del Ayuntamiento, sino participan en ellas, y no porque no se les ofrezca participación, sino porque no quieren, y también les







CLASE 8.a

so pregunto si van a tener verguenza para presentarse como alternativa en sompróximos comicios, ante la laboriosa y eficaz gestión socialista. Fin en del Mitin, socialista si superiosa el superiosa in sem sinogat

Quiero, en otro orden de cosas, ensalzar la labor realizada por la Policía Local en la labor de traslado de los ancianos a la Nueva Residencia. También la humanísima labor realizada por los voluntarios de lal Cruz Roja a los que desde aqui y en nombre de los ancianos (verdaderos interesados) les doy las gracias, emplazando al Secretario para que se les envie una certificación del acta.

- Funcionamiento de la Nueva Residencia-Club de Fuente de Cantos - El pasado lunes, 18 de mayo se terminaba la segunda fase del traslado definitivo a la Nueva Residencia-Club, procediendo a trasladar a los ancianos residentes y el material necesario para el total funcionamiento de la Nueva Residencia.

Agradecer desde aqui la ayuda y colaboración prestada por algunos particulares, personal del Centro, y sobre todo por la Policía Local y Cruz Roja, los voluntarios de este organismo realizaron una labor llena de eficacia, diligencia y sobre todo llena de humanidad.

Polémica ha suscitado en algunos sectores de la población lo que algunos llaman, no sien cierto énfasis; "el puesto de Director de la Residencia-Club".

Yo entiendo que se produzcan ese tipo de críticas por quienes tan alejados estan del sentido, problemática y planteamiento de la nueva Residencia. Lo que ya no entiendo es que una palabra, mal empleada por cierto, sea la casua principal y condicionante psicológico para fomentar la crítica. Me estoy refiriendo sin duda a la palabra DIRECTUR. Todavía hay personas cuyas mentalidades y en la palabra Director leen prestigio, categoría y algunas muchas cosas más. Pues bien ha llegado el momento de que el Ayuntamiento lo explique y lo hará por penúltima vez, porque la última será en la campaña electoral que es cuando solemos explicar lsas gestiones que serenamente y sino con total satisfacción, por lo menos con total congruencia hemos realizado en los cuatro años de cada legislatura.

1.- El Director de esa Residencia es el ALCALDE porque él como presidente del Ayuntamiento es el primer responsable de su funcionamiento y de que cumpla los fines y con arreglo a los criterios que ha sido puesta en marcha.

2.- El responsable designado por la Alcaldía, con el consenso y aprobación del equipo de gobierno, para desempeñar la tarea de supervisión, control y ADMINISTRACIÓN con mayúsculas es José Luis Martínez García, administrativo del Ayuntamiento y por tanto administrador de la Residencia-Club.

3.- ¿Por que José Luis Martínez García y no otro?;

a) porque proponer un nuevo puesto de trabajo supondría casi 3,000,000 de pesetas en el presupuesto ordinario del Ayuntamiento.

b) porque nos jugamos mucho y queriamos tener una persona de confianza. Confianza por partida doble, porque su ideología (y cuando hay que hablar de ideologías hay que hacerlo por las claras) porque su ideología es la misma de quienes han diseñado el modelo de funcionamiento de la Residencia-Club, modelo que no aceptan muchos







sectores, y no queriamos tener un asalariado que a lo mejor no estaba de acuerdo con el sentido de ese servicio, y hay servicios como ese, donde importa más el corazón que la razón monetaria. Confianza porque es uno de los mejores administrativos de este Ayuntamiento, sin menoscabo por supuesto de otros. Y lo más importante, total confianza, porque durante casi ocho años ha estado dirigiendo el funcionamiento de la Residencia, por amor al arte, es decir por amor a una ideología social, sin cobrar or une duro de abharaffam erest sengitas a vobremberes de la firmado resolvada en co

Por estas razones se ha designado como Administrador y Delegado por el Alcalde en las funciones de gestión, control y dirección de la Nueva Residencia-Club, a José Luis Martínez García, Asumimos las críticas y seguiremos adelante con este nombramiento que no es más que poner a un funcionario en un puesto nuevo creado por el Ayuntamiento. Lo mismo que al responsable de Intervención y Libros de cuenta Antonio Bayón, se le ha designado la tarea de contros de la explotación de lal Finca de Asuar, y nadie dice nada sobre eso, porque no se le llama and Director sear load treptor estate ebased helmolog delunested tepaples les abusta

La dedicación en el nuevo puesto de la Residencia-Club será de mañana y tarde, y sus emolumentos serán de 60,000 pts, brutas mensuales. 61 con caracter provisional(a" elates has colores one formation of the self-leading is to Diputacion y as Deganismo fulloromo de Recaulecton y applicado de respector de la colores de l

and the Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo siveual DOY FERIO mendal, squal te terration rate chine this representation and several control of the control

ab ELMALCALDE-PRESIDENTE; mand maddly statistic described to embot a 97 & 966 97 a 3



eb servate les oprefrendes en la mantistante identification de la description de la

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los foliosa perados del 72 reverso al 74 reverso de papel timbrado del Estado de care 82, serie y números 0J7275272 al OJ7275274 Family and 19 01 02 01

Fuenta de Cartos, 27 de Septbre, de 1,993, EL SECRETARIO;









0.17275275

CLASE 8.ª

leggi newlight to speed select ab alger 8/92 while ab ab ab ab ab ab ab ab se appone at them do to function to suppose the suppose to support setter do

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 12 DE JUNIO DE 1,992,

Sres, asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente I siendo las veintiuna horas del día D. Cayetano Ibarra Barroso I doce de junio mil novecientos Concejales: I noventa y dos, se reunen en el D. Juan Murillo Toro I Salón de Sesiones de la Casa D. Gabriel Barroso Fabra | Consistorial, el Pleno del Excmo. Da Antonia Sánchez Gonzçalez | Ayuntamiento en primera convocatoria
D. Joaquin Zambrano Boza | con el fin de celebrar sesión
Da Dolores Macarro Rubio | lordinaria, a la que previamente De Carmen Ibarra Berjano I ha sido convocado

Da Ma Isabel de la Iglesia Can, l'asistiendo los Sres, Concejales que se l'relacionan al margen, asistidos por mi No asisten con excusa: l'el Secretario.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se D. Félix Muñoz Tomillo | Por el Sr. Alcalde-Presidente se Secretario: | declara abierta y pública la sesión, y D. Joaquin Barquero G.-Coronado | a continuación se pasa a conocer del Barquero d. -coronado / d siguiente

notatived at any oblitime newslate ORDEN DEC DIA DEDICATION CONTROL TO SERVICE AND TO SERVICE AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY de Hactenda wißeginen incerior, que se

PRIMERO .- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 12 y 21 de mayo de 1.992, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO, - INTERPOSICION RECURSO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO, CANON VERTIDO CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA ANO 1991 (AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE),-

Tras una explicación sucinta ded los motivos que aconsejan a este Ayuntamiento interponer mencionado recurso, y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad, suscribir el acuerdo unanime de la Comisión Informativa de de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:







CLASE 88

Por unanimidad y a tenor de lo dispuestoo en el artículo 22-2-J de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Autorizar al Sr., Alcalde-Presidente a interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal de Extremadoura contra la liquidación del canon del vertido correspondiente al año 1991, efectuado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y por un importe de al 640.000 pts.

TERCERO, - APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO EN MATERIA DE CONSUMO (DMIC).

EN MATERIA DE CONSUMO (DMIC)
Tras la epxlicación del Sr. Alcalde-Presidente de que la gente se tiene que concienciar que la OMIC funciona desde hace bastante tiempo y que las denuncias que se han tramitado han tenido un resultado satisfactorio y las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad suscribir integramente el informe de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía que dice textualmente:

Examinado el expediente incoado de conformidad con la Orden de 6 de mayo de 1992, por la que se establecen normas para la concesión de ayudas en materia de consumo a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tras las deliberaciones correspondientes se propone por unanimidad de los asistentes al Pleno de la Corporación la aprobación del Programa de Actividades y Presupuestos en materia de consumo por importe de un millón ciento setenta mil pesetas (1,170,000).

CUARTO, - EXENCIÓN SOLICITADA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (E.G.B.) COLEGIO S. FRANCISCO JÁVIER, -

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad adherirse al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, que se transcribe a continucación:

Estudiada la instancia del colegio S. Francisco Javier solicitando la exención total del Impuesto de Actividades Econômicas en lo referente al nivel de E.G.B., y vistos los informes evacuados por la inspección de la Delegación de Hacienda y por la Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento, de conformidad con los preceptos legales invocados, por unanimidad se propone al Pleno de la Corporaciónn acceder a lo solicitado, debiéndose enviar copia del acuerdo a la Delegación de Hacienda y al propio colegio S. Francisco Javier a los efectos oportunos.

QUINTO, - DACIÓN DE CUENTAS, - 1000 Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes

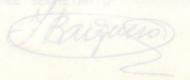
Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Se ha iniciado la campaña del P.E.R.

- Se ha recibido el proyecto de la obra del INEM en el edificio antigua "OJE" para la construcción de la Oficina Comarcal.











CLASE 8.ª

- La Testamentaria Asuar ha concedido una subvención al Ayuntamiento para la construcción de un módulo de nichos, pués ya iban quedando pocos y es necesario tener siempre una remanente por lo que pudiera suceder.

El Sr. alcalde-Presidente, en representación del grupo Socialista, propone incluir en el Orden del día, por razones de urgencia, el siguiente asunto: Nombramiento de Hijo Adoptivo del municipio de Fuente de Cantos a favor de D. Emilio gonzález Barroso.

La justificación de la urgencia es motivada porque el martes, día 16 del mes en curso, tiene lugar en esta localidad el Festival Folklorico Internacional, que es presentado por él y en el mismo se le quiere dar la grata sorpresa de entregarle una certificación del acuerdo, si el mismo es aprobado, en dicho acto, unida a una partida de nacimiento.

Por otra parte la justificación del hecho en sí es motivado por el amor que siente hacia Fuente de Cantos, ciudad donde paso su juventud y a la que defiende en cualquier momento y situación, y el apoyo que ha dispensado siempre a nuestro pueblo en todo aquello que es de su competencia. Todo esto ha originado que numerosos vecinos pidan este nombramiento e, incluso, se haya hecho a través del periódico "HOY".

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo, por unanimidad, acepta la urgencia

Toma la palabra el portavoz del P.P. para decir que su grupo está de acuerdo en esta nominación y que ellos tienen también una propuesta para el nombramiento de un hijo adoptivo, que se presentará más adelante.

A continuación se pasa a la votación acordándose, por unanimidad, el nombramiento y la declaración de D. Emilio González Barroso como hijo adoptivo de Fuente de Cantos.

Toma la palabra D. Maximo Parra (P.P.) para decir que las convocatorias a sesiones se hagan a partir de las nueve de la noche, pués ha habido algunas C. Informativas que se han convocado mucho antes.

Sigue diciendo que alprincipio de esta legislaturale dijo al Sr. Alcalde que primero haria frente a sus obligaciones y después al cargo, y si ahora falta a alguna sesión no hace falta que de explicaciones, ya que está cosechando.

a continuación toma la palabra Da Ma Isabel de la Iglesia (portavoz del P.P.) para interesarse cuando va a existir recogida de basura diaria y cuando se va a instalar los contenedores para los que la Testamentaria Asuar concedió subvención,

A continuación y refiriêndose a la sesión del día 21-5-92 dice que su grupo tiene su política y sus métodos y sabemos a quien le tiene que dar cuenta y quisiera que el Sr. Alcalde se dirigiera al mismo con más respeto.

El Sr. Alcalde-Presidente contgesta en bloque a todos los asuntos planteados en los siguientes términos; las sesiones se estan convocando a las nueve de la noche. Todos los concejales tienen sus







CLASE 8.P.

trabajos y sus obligaciones y tienen claro que tenian que sacrificarse. Si se han convocado las Comisiones Informativas antes de las 21 horas es debido al ampli calendario de trabajo, pués en el Ayuntamiento se trabaja, aparte de la jornada de mañana, desde las 18 horas y el horario se supedita a los intereses generales.

Cuando uno se presente a unas elecciones, prescindiendo de que cada uno tenga sus métodos, hay que tener en cuenta las obligaciones, que si el P.P. hubiese ganado serian las mismas.

Los contenedores aún no se han adquirido. En estos momentos se está pidiendo presupuesto. En cuanto a la recogida diária de basura no se sabe si se hará, pero quitando el verano, no es necesaria. Hay establecimientos en que sí es necesario y se recoge diariamente, y además, hay que tener en cuenta que si se recoge la basura diariamente son más horas de servicio y habría que pagar más.

Cada partido tiene su política y me parece bien, pero no creo que faltemos el respecto por lo que decimos aquí, ya que se diced en un contexto puramente político, y no como otros que hacen política en el Centro de Salud o en los bares, pués la política hay que hacerla cara a cara, limpiamente, como yo trato de hacerlo, no como otros, repito, desde el Centro de Salud.

A mí se me puede criticar aquí, y aquí es donde hay que hacerlo, y lo acepto. También hay que aceptar mi réplica y cuando en las elecciones se afirme algo, se diga que es por esto y por esto, porque tengan las ideas claras. Lo que está claro es que en cinco minutos, que es el plazo con que se estudian los asuntos por parte de la oposición, no se puede entender muchas cosas. Luego afirma el P.P. que yo digo un mitin cuando hay mucha gente, no es cierto, pués cuando hay un solo espectador, como en la sesión anterior, también lo hago.

Lo dicho en la anterior sesión no es falta de respeto, pero hay que captar votos, y esto hay que hacerlo en toda la legislatura.

Hay actas en las que se ha faltado y no había cosecha,

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular para decir que se dijo se les iba a avisar enla elaboración de los presupuestos y no se ha hecho:

Contesta el portavoz del Grupo Socialista y 1º Teniente de Alcalde, D. Juan Murillo, que se le enviará un borrador para que se

estudie y se puedan formular enmiendas,

El Sr. Alcalde-Presidente aclara que todos los días, excepto los lunes, se puede venir mientras se elaboran, pero que el presupuesto se va a hacer con el criterio del Grupo que ha ganado las elecciones (PSOE), por tanto, sólo se admitiran enmiendas y se estudiaran. Los aplausos y los tortazos habrá de llevárselos el Grupo Socialista, que es quien lo organiza y plnifica. Se ofrecerç aun borrador cuando esté terminado y se admitiran las enmiendas que tengan su lógica, que se estudie, que el Grupo Popular no se quiera enterar de todo en 10 minutos.

Vuelve a tomar la palabra D. Máximo Parra (P.P.) para decir que ellos en cinco minutos ven las cosas y se dan cuenta de ellas, como en el caso de la Estación de Autobuses, cuyo proyecto era una mienda y se vió el escalón que hacía, que ahora para subsanarlo se ha prolongado







CLASE 8.a

bastantes metros. Hace mención al problema con la calle "Rastrojo". También hace referncia al cambio efectuado en la Plaza Colón y la reforma que se está haciendo en la misma, con el circulito que causa problemas a la circulación.

En cuanto a la Plaza Magallanes dice que si él hubiera encargado el proyecto lo hubiera hecho mejor, ya que el Alcalde conoce lo que se dice de dicha plaza.

El Sr. alcalde-Presidente hace un inciso para decir que el electorado que ha votado al Grupo Socialista para que gobierno y el electorado del Grupo Popular lo ha votado para hacer oposición.

Retoma la palabra D. Máximo Parra (P.P.) para decir que a una persona por decin que el Ayuntamiento tiene la sartén por el mango, se le ha impuesto una multa de 5.000 pts, tal y como aparece en una Comisión de Gobierno

De nuevo contesta el Sry Alcalde a las cuestiones planteadas:

Referente a la Estación de Autobuses el proyecto no se ha modificado y lo que se está haciendo estaba en el proyecto, por tanto el P.P. no ha influido para nada.

Con respecto al tema de la calle se ha llegado con la persona interesada a un acuedrdo mediante una negociación, no intervino, pués, el P.P.

con respecto a la Plaza Colon, no creo que fuera el Grupo Popular quien dijera lo que había que hacer, sino que fué el mismo Grupo Socialista, aún en contra de cierta facción del mismo, quien decidió modificar la plaza,

Refeente al circulo en dicha plaza, cuando los vecinos riegan se va la tierra y se está subbiendo el bordillo a petición de ellos, no tiene que ver con la circulación.

En lo que concierne a la Plaza Magallanes, se hace de esa forma para respetar niveles naturales y otras problemáticas. El pueblo votó para que se piense porél, si nos dejasemos llevar por todo el mundo las obras no saldrían bien, pués de esa plaza se ha dicho de todo y no todo lo que se dice es con fundamento.

lo que se dite es con fundamento.

D. Máximo Parra (P.P.) dice que los niveles naturales no se estan respetando y, por tanto, la fuente no se puede poner en el mismo sitio.

Contesta el Sr. alcalde-Presidente que la fuente no se va a aponer en el mismo sitio, porque ahí hay una calle, pero se pondrá al lado, y sigue diciedndo que si se hace caso de la genta no se podría hacer nada y pone unos ejemplos. Según la Cooperativa de construcción los camiones no podrían entrar, otros decian que las mulas no podrían comer hierba y otros que no podía entrar una silla de ruedas, y se ha demostrado que todo esto se puede hacer, incluso he llevado una silla de ruedas para demostranlo ante los vecinos.

ruedas para demostrarlo ante los vecinos.

En rediación a lo dicho de la sarten por el mango, muchos lo dicen y no pasa nada. El caso concreto del sedñor al que se le impuso la multa fué otro. Se vino a quejar de que tenía un vecino cuyos perros le hacian daño enh el tejado. Fué el maestro de obras y le hizo un informe para que puediese ir al Juzgado si lo estimaba oportuno y no estaba de acuerdo coné!







CLASE 88

Se hizo una comparecencia con los dos afectados y no dejaba hablar a la otra parte. Tiene la oportunidad de doir en la Asamblea del Partido lo que estimase oportuno, pués pertenecía al mismo, pero en lugar de eso lo decía fuera y estaba poniendo en vejación al Ayuntamiento injustamente. También se impuso una multa a un señor doctor en medicina por hablar sin consideración a la Policia Local.

En definitiva, creo que aquí se admiten todas las críticas, pero hay que atenerse a la réplicas, pero la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la com

Remarca D. Máximo Parra (P.P.) que en el acta sólo se decía que se le imponía la sanción por decir lo que ya se ha referido.

aparecer lo que estime el Sr. Secretario, donde aparezca el fondo del asunto, pero resumiendo el hecho.

Dice el Ar. Parra (P.P.) que de todas formas el piensa que no es correcto atacar de esta manera a las personas;

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que cada vez que vaya a faltar a un Pleno debe avisar, sino se verá obligado a imponerle una sanción. Sigue diciendo que a él le hace falta que se haga oposición, porque es la garantía de funcionamiento del Ayuntamiento. Quiero, por tanto, que me venga la oposición a los Plenos, quiero los árbitros de la Democracia.

D.Máximo Parra (P.P.) argumenta que al pueblo hay que informarle, pero que es el mismo pueblo el que nos dice que no vengamos por el conportamiento del Sr. Alcalde.

Termina diciendo el Sr. Alcalde-Presidente: yo soy consciente de que el pueblo le puede decir eso, pero es la escasa minoria que lo ha votado a Vd.

D. Máximo Parra responde que hay una persona del PSOE que también se lo dijo, a lo que el Alcalde para terminar replica que eso está asumido, pués también los de la derecha nos han votado en gran medida a nosotros y abunda diciendo que se decida si el no venir a los plenos es porque tiene que cosechar o porque se lo dice la gente, pués si a mí me dijeran eso seguiría viniendo, ya que de no hacerlo faltaría a un compromiso que adquirí en las elecciones con este pueblo.

Presidente se levanta la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

FL ALCALDE-PRESIDENTE:











CLASE 8.a

Linds of the Levis and Today taken about 15 mile 140/4 by 8 5 endostas nasal incres state maide a serie Tolife in

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 75 anverso al 77 anverso de papel timbrado del Estado de clase 83, serie y números 0J7275275 al

OJ7275277,
Fuente de Varido, 29 de Septbre, de 1,993,

agropation is a second of the BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE JULIO DE 1,992,

D. Teófilo Abril Sánchez

Sres, asistentes: I En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente: I siendo las veintiuna horas D. Cayetano Ibarra Barroso I del día quince de julio Concejales:

I de mil novecientos noventa y dos, se

D. Juan Murillo Toro

I reunen en el Salón de Sesiones de la D. Félix Muñoz Tomillo I Casa Consistorial el Pleno del Excmo. D. Gabriel Barroso Fabra | Ayuntamiento en primera convocatoria, De Antonia Sanchez González I con el fin de celebrar sesión extraor-D. Joaquin Zambrano Boza I dinaria, a la que previamente había
DE Dolores Macarro Rubio I sido convocado,
DE Carmen Ibarra Berjano I

DE Carmen Ibarra Berjano
D. Jose Antonio Santos Barroso
D. Rafael Gonzalez Miranda
D. Rafael Gonzalez Miranda
I Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso,
DE MA Carmen González Martin
D. Máximo Parra Gala
I relacionan al margen, asistidos por mi

Da Ma Isabel de la Iglesia Can. I el Secretario.
Secretaria Acctal.: I Por el Sr. Alcalde-Presidente se
Da Joaquina Durán Toro I declara abierta y pública la sesión, y
Tesorero: I a continuación se pasa a conocer del | siguiente

Sales at the a sales and a sal Les avantement et mes ser antres contrelles services per le management de la la comprende de la composition de

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 12 de junio de 1992, y que fue distribuida con la convocatoría. No se formula alguna observación, por lo que se considera aprobada,







CLASE 8.8

SEGUNDO, - APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1,992,

En primer lugar se da lectura a la Comisión Informativa de

Hacienda y Régimen Interior

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar la extensión del acta de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas y Régimen Interior, ya que se ha querido plasmar las idrectrices más importantes en las posturas de cada grupo para que quede constancia.

El Sr. Alcalde-Presidente informa de que el Tesorero Sr. Abril Sánchez se encuentra en el Pleno para cualquier aclaración técnica sobre

Se pasa al debate de los Presupuestos dándose por la Presidencia tiempo indefinido a cada grupo para la exposición de sus argumentos y toma la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sr. Murillo Toro para defender el Presupuesto del año 1992.

Toma la palabra el Sr. Murillo Toro diciendo que los Presupuestos para 1992 se han elaborado concienzudamente, como es habitual desde hace 6 años, con el único fin de que sean unos presupuesto reales, que no haya gastos excesivos en algunas partidas y

que vaya en bien de todo el pueblo.

Sigue explicando que en cuanto a la fecha de elaboración en la Comisión Informativa se explicaron los motivos por el cual se han realizado tan tarde, como son la nueva legislación Presupuestaria y dos pequeños problemas que eran la nueva Residencia de Ancianos, que no se sabía como iba a ser hasta que la Junta de Extremadura dijo que iba a ser gestionada por el Ayuntamiento, y hay que incluirla en nuestros Presupuestos, siendo comunicado en mayo, y el otro problema es la Finca de los Castillejos.

e los Castillejos. El objetivo es la racionalización, llevar unos gastos

controlados y aprovechar los recursos del Ayuntamiento.

El Presupuesto se ha duplicado el 100% al de 1991 a causa de los ingresos de la Junta de Extremadura a la Residencia más los ingresos de

las aportaciones recibidas de la Testamentaria Asuar.

Hace una breve referencia a las partidas que más resaltan en ingresos, siendo esta la de Impuestos Directos sumando un 20% de los ingresos, las Tasas con un 9% y la partida más importante que son las transferencias corrientes con un 41% de los ingresos, Ingresos patrimoniales con un 4,5%. Así mismo hizo una breve explicación de los gastos del Presupuesto, siendo el total del mismo 342,717,600 pts.

Toma la palabra la Portavoz del P.P. diciendo que su grupo está en contra de que los Presupuestos se hayan presentado en esta fecha, no

gustandole lo suficiente la confección del mismo.

Atribuye que les hubiera gustado participar en la confección del Presupuesto, y cita el acta del Pleno del día 22 de noviembre de 1991, donde se les ofrece el venir a la confección del mismo y que en el Pleno del día 12 de junio de 1992 les dicen que les darán un borrador para estudiarlo, habiéndolo recibido hace 10 dias, que es el plazo que han tenido para estudiarlo, habiéndolo hecho de arriba a abajo, solamente en una semana cuando el Grupo PSOE ha necesitado para ello siete meses.







CLASE 8.ª

Sigue diciendo que después de haberlo estudiado detenidamente el

Grupo P.P. ha decidido no aprobar este Presupuesto.

En relación a los ingresos comenta que hay 30 millones más de recogida de Impuestos que en años anteriores aumentando contribución, plus valias, la Licencia Fiscal teniendo axfisiados a la pequeña y mediana empresa. Siguiendo con los ingresos hace referencia a los 35 millones de gastos para explotar la finca de Los Castillejos, una finca que ya estaba produciendo y que ha necesitado 35 millones para que siga produciendo, producción que no se va a ver hasta que pasen cinco años, cosa que nadie hoy en día invierte 35 millones para un explotación agropecuaria, sabiendo como estan las cosas en una explotación, si se podría haber invertido esos 35 millones en una escuela de F.P. para los jóvenes, hubiera creado empleo y hubiera sido financiada en una parte bastante grande.

Hace referencia a la Partida de Deportes, como comentó en la C.I. siendo significativo que se gasten 10 millones más en Festejos que en deportes, sabemos que hay que divertirse pero habrá que medir y

calibrar el deporte para nuestros jóvenes.

En los Presupuestos al final acaban cambiándose partidas, que se Ilegarán a aprobar, pero no se saben como van a llegar al final del año. Siendo, en definitiva, estas las causas por las que no aprueban el

Presupuesto.

El Sr. Alcalde-Presidente concede un minuto al Portavoz del PSOE el cual en contestación a la fecha de realización de los Presupuestos y a la referencia que hace el Portavoz del P.P. de que las dos partidas de Residencia de Ancianos y Explotación Agrícola Los Castillejos se podían haber inlcuido más tarde, no puede ser así, porque habría que hacer otro nuevo Presupuesto, porque al no ser partidas ampliables, llevando un tiempo como el que nos ha llevado hacer el Presupuesto.

En cuanto a la confección, al Grupo del P.P. se le dijo que por las tardes se estaba confeccionando de martes a viernes y se podían

acercar cuando quisiesen.

Referente a los Ingresos, los 30 millones de más que dice el Grupo P.P. que hay en la Partida de Impuestos directos, se han modificado porque cada año se modifica el nivel de vida y ordene el

Estado, no habiendo más subida.

En cuanto a la Finca, que antes estaba explotada, si se podía llamar explotada, aprovechada si, explotada no creo, aprovechada por un particular que sacaba una rentabilidad por nada. No sabemos si es rentable o no es rentable porque el particular no nos lo va a decir, nosotros queremos dar una rentabilidad tanto ganadera como agraría, no sabemos si va a salir bien o mal, si el P.P. dice que ahora nadie invierte en finca, no sabemos, porque nadie regala una finca.

En cuanto a Festejos y deportes, el deporte se practica y ahora más porque vamos a tener un pabellón, abierto, y la partida se ha estudiado por el concejal Delegado, que creemos que de deporte sabe, habiendolo reflejado en el Presupuesto sin escatimar nada. En Festejos no se ha beneficiado la partida en nada, está reflejado en los Presupuestos, pero por desgracia, cada día los festejos cuestan más,

Queremos fomentar el deporte base, de nuestros hijos pequeños.







ELASE 8.P

En cuanto al control del gasto, que se pasan partidas de un lado a otro, para eso está la oposición para venir y controlar donde se gasta el dinero, que nadie va a decir nada, cuando querais preguntais y os enterais primero, proque hay partidas que eso se puede hacer.

En cuanto que el dinero de la explotación de la finca se podía haber invertido en un colegio de F.P., la portavoz del Grupo P.P. está en una Asociación de Padres y saben que va a desaparecer.

El Sr. Alcalde-Presidente concede un minuto al Portavoz del P.P. para hacer su réplica.

El portavoz del P.P. contesta que en referencia a los cambios de las partidas de acuerdo, pero que generalmente los Presupuestos que se aprueban no suelen ser nunca igual que cuando acaba el año. En cuanto a la escuela de F.P. digamos que es F.P. secundario.

Toma la palabra el Sr. alcalde-Presidente diciendo que se ha producido el debate de los Presupuestos Municipales que presenta el equipo de gobierno para el año 1992, se puede considerar cerrado ese debate, porque según han comprobado han tenido todo el tiempo del mundo, el Grupo del PSOE para exponer los Presupuestos y el Grupo P.P. para analizarlo y atacarlo, y un turno de réplica que no han agotado y después se les ha preguntado si tienen algo más que decir, y parece ser que ya no hay más que decir, por tanto, como responsable directo de la gestión de este Ayuntamiento no tengo mása remedio que contar para toda la población lo que es el objetivo y filosofía de este Presupuesto.

La intervención va a a tener dos partes: una la defensa y analisis del Presupuesto y otra, la réplica, en un puro contexto político a las apreciaciones del grupo de la oposición.

Como es normal que cada vez que el Alcalde toma la palabra para analizar ciertas cuestiones se le tilde de mitinero, es por lo que estoy explicando que mi discurso va a tener dos parte: una analizando los Presuestos, para demostrar que se pueden estudiar en dos días, no como decía el P.P. que el PSOE ha tenido 7 meses para estudiarlo, siendo mentira, ha tenido 7 meses para confeccionarlo, y no todo el Grupo, sino el equipo Técnico-Administrativo (el Secretario, el Tesorero y Delegado de Hacienda), habiendo tardado en confeccionarlo por las razones que antes ha explicado el Portavoz del Grupo Socialista, primero, porque ha cambiado la legislación, y no se si sabrá el Grupo Popular, que, incluso los técnicos de este Ayuntamiento han tenido que asistir a varios cursillos de reciclaje para poder enterarse de como es la nueva normativa, y hasta que no estuvieron preparados no pudieron iniciar la confección del Presupuesto, y una vez que lo aprendieron, tuvimos que estar esperando, como ha dicho el Portavoz, dos partidas que había necesariamente que introducir, una la de la Finca de Asuar, que se podía estar de acuerdo o no estar de acuerdo con ella, como antes he manifestado que ahora lo debatiremos, y otra, muy importante, que es la administración por parte del Ayuntamiento de la Residencia-club de Ancianos de Fuente de Cantos, que no se si estará de acuerdo el Grupo Popular, porque ni siquiera asistieron a la inauguración, parece ser que el tema de ancianos no les interesa mucho, ya que en su programa no había un capítulo de ancianos, eso si, lo metían en un capítulo de deportes. Por tanto, hay que dejar bien claro lo que es la confección







CLASE 8.a

del Presupuesto, una vez confeccionado se llamó al Grupo Socialista y en una tarde los técnicos que lo habian confeccionado con el Presupuesto delante se empezó a ver partida por partida, este es el programa que presentamos a las elecciones y en este año vamos hacer esta parte del programa donde contamos con esta parte de dinero, entonces, para materializar ese programa aquí estan los presupuestos. Cuando terminaron de dar una opinión del mismo, y salieron enterados, yo, soy un poco más torpe y necesité dos días para enterarme porque sabía que no se me podía quedar ninguna laguna poque tenía que venir aquí a defenderlo, con lo que se demuestra, que lo que se quiere decir enlas campañas electorales de que los Socialistas no tenemos títulos, que no estamos capacitados para llevar un Ayuntamiento, aquí no se si será cierto porque yo no tengo titulación y me enteré en un rato, y algunos señores que la tienen tardaron en enterarse y por supuesto han admitido que no se han enterado.

Por tanto, vamos a hablar técnicamente del Presupuesto y después vamos a hablar en el puro contexto político, que algunos dicen que de esta manera no se debe hablar porque piensan que se pueden traspolar a temas personales y, desde luego, todos sabian a que nos exponemos cuando se trata de luchar por un pueblo, con dos ideologías totalmente opuesta, y, sobre todo, cuando desde una de esas posturas que han obtenido la mayoría en las pasadas Elecciones se ha ofrecido reiterativamente el dialogo y el trabajar unidos, y hasta ahora no se ha aceptado y lo voy a demostrar después. Hay que tener muy en cuenta de que estamos hablando en un puro contexto político, y que estos Presupuestos van a salir oli aprobados afirmativamente y vamos a trabajar, porque aquí nos sentamos 11 Concejales Socialistas, que son II votos contra 2, y se puede hablar como siempre se habla de la "Dictadura de los votos", y yo siempre digo que prefiero la "Dictadura de los votos" a la "Dictadura de las botas". Da lectura a un párrafo de D. Manuel Azaña, Presidente de la última República, donde se da una lección de municipalismo democrático, donde, entre otras cosas dice que hemos de satisfacernos con una Asamblea defectuosa para nocaer en un despotismp perfecto y que los hombres, wientras deseen ser libres, habrán de gobernarse por opiniones que serán rechazadas o aceptadas sumando votos.

Seguidamente empieza con el análisis del Presupuesto, ana esta

Comienza explicando el retraso del Presupuesto que ya ha sido enjuiciado y donde ya se han dicho los motivos, cuando se está en un Gobierno coherente y honrado se puede demostrar perfectamente, desde no pasarnos en las Partidas, se prorroga el Presupuesto, se sigue trabajando y cuando se va a rehacer de nuevo lo único que hay que hacer en computar lo que se ha gastado y ver lo que se va a gastar de aquí a destiempo. Hace un comentario de que cuando no se tiene mucho que decir hay que agarrarse a cualquier cosilla.

El Prespuesto del Ayuntamiento de Fuente de Cantos hga evolucionado y hace un recuerdo de cuando hace años se criticaba de que en este Ayuntamiento no había dinero, no había nada, que no entraba dinero, de que qué hacía el Alcalde que no pedía dinero, etc., por este motivo hace una avolución del Presupuesto Municipal desde el año 1987 al actual, siendo un incremento importante. Los aumentos se han debido a la







CLASE 82

explotación Agrícola ganadera de los Castillejos, que luego se hablará de las motivaciones que se tienen para emprenderla, la Residencia de Ancianos por vía Administración Local y los aportes del Testamento de Asuar, que luego se hablará un poco de como se ha ido arañando para conseguir meter ese dinero en el Ayuntamiento y, por supuesto, en beneficio del pueblo, porque hay algumas personas que todavía piensan que el Ayuntamiento es una cosa y el pueblo es otra, el Ayuntamiento no es nada mása ni nada menos que el padre Administrativo del pueblo, lo quieran así algunas voluntades o no lo quieran, lo vean así algunas voluntades miópes o no lo vean, pero lo cierto es que todos los que estamos aquí y estamos solo y únicamente dedicados a la Administración, al progreso y desarrollo del pueblo, que seguramente no será la mejor óptica, pero es la que el pueblo ha dicho que tome la riendas.

Referente al aporte de la Testamentaría de Asuar han sido aproximadamente 35 millones de pesetas, es una de las razones por la cual el Ayuntamiento creyó conveniente nombrar Hijo Predilecto a D. Francisco Asuar Báez.

es un Prespuesto restringido, debido a los recortes a nivel nacional que todos sabemos. Este año no disponemos del Fondo Social Europeo, que nos permitia tener una serie de trabajadores jóvenes, y no hay más remedio que emplear a otro grupo de personas para hacer ese trabajo, y lógicamente hay que pagarlos, que antes pagaba el Fondo Social Europeo, entonces tenemos que tirar hacia adelante con un gasto que antes no teníamos.

El Curso de Garantía Formativa lo vamos a defender hasta el final, no va inluvido en el Presupuesto, pero hemos firmado el Convenio porque tenemos tiempo para ratificarlo hasta septiembre y no queremos dejarlo, a pesar de que en ese tema habría "mucha tela que cortar", de si conviene o no conviene.

El Servicio de Ayuda a Domicilio, que es un "buen pico" de dinero para asistir a los ancianos que estan en sus casas, porque no piensen algunos que solamente se acate la problematica del anciano llevándolo a una Residencia, hay que intentar por todos los medios retardar lo máximo posible el desarraigo del anciano sacandolo de su casa y llevarlo a una Residencia, que en su psicología interna le dice a ese anciano que es un moribundo. Por esta razón hemos invertido en este tema y hemos querido continuar, a pesar de que empezamos recibiendo de la Administración 6 millones de pesetas y este año recibiremos l millón escaso, pero no obstante el Ayuntamiento quiere seguir gastando ahí.

En cuanto a los servicios que presta el Ayuntamiento, que son cada vez más caros, se analiza algunos detenidamente:

La basura, que es un tema importante en Fuente de Cantos, la basura ha evolucionado en el Ayuntamiento desde recogerla con un carro hasta llegar a tener un camión propiedad municipal y hasta tener, como tiene en la actualidad adscritos a la plantilla un conductor del camión, dos recogedores de basura y dos personas de la limpieza viaria (que pregunten a otros Ayuntamientos si tienen más personal en este apartado que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos). El servicio, con todo lo que lleva de cargas, se eleva a 8,264,104 pts, y lo que ingresa el Ayuntamiento para ese servicio son 3,497,000 pts., lo que quiere decir







CLASE 8.a

que nos queda todavía un déficit de 4.767.104 pts, que no ingresa el Ayuntamiento y, lógicamente tiene que ponerlo de su Presupuesto, y ahí si que estamos cumpliendo una ilegalidad, no en el caso que se haya aprobado el Presupuesto en julio, aquí si hay ilegalidad porque dice la Ley que todos los servicios tienen que autofinanciarse, y para autofianciarnos teniamos que hacer lo que dice el P.P. que hacemos, aumentar los impuestos astronómicamente, y aquí se apga 3.000 pts, al año de recogida de basura, y pienso que un pueblo tan dado a fiestas, 3.000 pts de basura no supone tanto, cuando si hubiera que poner una cuota para que paliara ese déficit tendriamos que llegar a las 5.000 pts al año.

En cuanto al tema de los festejos es un tema importante que hay que tratar, antes se comparaba y decía el grupo P.P. que porqué hay 10 millones en Festejos y 3 millones en deportes. Pienso que es un error y una falta de visión política hacer esa comparación, porque no se puede comparar cuantitativamente. En Festejos se gasta más en traer a un espectáculo que organizar un campeonato de fútbol, por ejemplo, que suele costar unas 5.000 pts, que es el coste de las medallas. Por tanto, se puede hacer mucho deporte con un dinero mucho menor que el de festejos, pero es que, una de dos, o no hacemos festejos, y se nos hecha el pueblo encima porque también quiere divertirse, ya que el hombre necesita una parte lúdica, y no sabemos hasta que punto donde empieza la frontera de lo lúdico y empieza la frontera de lo cultural, ya que todos sabemos que la cultura se empezó con un juego y un juego es, y el festejos no es nada más que un juego, entonces, no se puede analizar an cuantitativamente sino cualitativamente, preguntar si se va a hacer un Patronato de deportes, y lo vamos hacer, y en eso tiene que estar el Grupo Popular de acuerdo, porque en su programa lo ponía, se va a hacer una serie de talleres para aprender deporte con sus monitores (tenis, baloncesto, fútbol, etc), decid que todavía hace falta más, que es poco todavía, como se ha dicho, si se está haciendo pero hay que hacer más, pues bien, decid que deportes hay que hacer más, cuanto vale, como se hace más, decid de donde quito del Presupuesto para meterlo, así es como se habla, sino, son ganas de hablar, sino os puedo tildar tranquilamente de incongruencia y de ganas superfluas de hacer una oposición anodina que no va a ninguna parte,

El mantenimiento de la piscina no solamente es pagar al personal de la piscina, también está dando cursos de natación para los niños, está dando cursos de socorrismo para que no tenga que venir nadie de fuera para ocupar la plaza de socorrista en Fuente de Cantos, y eso hay que mantenerlo y se da otro servicio más, que es la de practicar la natación terapéutica libre y gratuitamente durante una o dos horas, son servicios que se dan, pero estos servicios tampoco se pagan con el dinero que se saca de la piscina, porque nosotros, concretamente, tenemos las tasas más bajas de piscina de los pueblos de alrededor. Por el Sr. Alcalde-Presidente se realiza una comparación de las mismas.

Hace referencia de que en Fuente de Cantos no se cobra hace mucho tiempo Contribuciones Especiales, que consistia que cuando se hacía una obra por el P.E.R., por ejemplo, la parte que corresponde al Ayuntamiento se le cobrara a los vecinos, y cuando entró la nueva







GR BEALD

Corporación se decidió no cobrar más Contribuciones Especiales, y esto habrá que ponerlo aqui y por eso, habrá que decir si por eso no se está tampoco de acuerdo como se gasta el dinero en Fuente de Cantos, y hay que decir que hay que seguir sangrando a los contribuyentes, que pienso que no se les está sangrando tanto.

Se ha hablado de la basura y de las Contribuciones especiales, dos partes que hay que tener en cuenta para al final aseverar que aquí no se sangra al contribuyente, que la contriubyente se sangra cuando por muy poco que se le cobre se le da un mal servicio, pero cobrandole lo que se cree normal y se le da un buen servicio no se le está sangrando,

El Servivio Ayuda a Domicilio tiene un coste de 5,640,742 pts., si hablamos de impuestos, y no lo quiero hacer desde aquí, sería un ataque innecesario a algunos pueblos, pero me gustaria que alguien viera como es posible que haya pueblos(de alrededor) que saquen un cartel de fiestas con las primeras figuras pagando unas cifras astronômicas, y como es posible que tengan una partida dedicada a las remuneraciones de Alcaldes y Concejales, dietas, y son unas cifras que entran gamas de llorar. En Fuente de Cantos solamente está presupuestado el dinero que cuesta la gasolina en los viajes del Alcalde y Concejales, y en este Ayuntamiento presumimos de austeridad y nos pagamos nuestra comida, y hay presupuestada una partida que llega a 300,000 pts, para todo el año por si se tiene que hacer un viaje a Madrid, que no hay más remedio que pagar la estancia, y hasta ahora no se ha utilizado en esta Candidatura, y hay está limpia la partida, por tanto me gustaria que se viera en otros Ayuntamientos habría que ver de donde sale ese dinero para ese tipo de gestiones, se puede decir que se pone una entrada para cobrar al vecino, pero este Ayuntamiento tiene bien claro el criterio de que los servicios que da al ciudadano los tiene que dar lo más gratuitamente posible, porque para eso le cobra los impuestos para organizar los servicios y sus festejos, y la feria intentamos que sea totalmente gratuita y si hay que traer un par de actuaciones astronómicas se cobra una cantidad que si se comparan con otros Ayuntamientos es de risa y si se compara los servicios que se ofrece al ciudadano de Fuente de Cantos se ve que la gratuidad es lo principal,

En cuanto a los ingresos que tiene este Ayuntamiento por Padrones, antes se hablaba de que hemos aumentado los Prespuestos y que hemos sangrado a los ciudadanos, me gustaria hacer una encuesta al ciudadano sobre esto.

Ciudadano sobre esto,
Por el Sr. Alcalde-Presidente se hace uma referencia a los ingresos recaudados en concepto de Padrones, haciendo una alusión al aumento en urbana, pero que no venga el P.P. diciendo que se ha aumentado el Impuesto de Urbana, si se ha aumentado, pero cuando tiempo hacía que no se realizaba una revisión en Fuente de Cantos del Catastro de Urbana, lo único que se ha hecho ha sido organizar y regular ese impuesto. Habría que preguntar y habría que ver cual es el indice de subida en el tiempo que no se hacía el catastro y se ha estado pagando mucho menos de lo que en realidad debía pagarse, lo único que ha pasado que ahora haya que pagarlo todo junto, y hay que empezar desde ya, pero se ha hecho una remodelación del catastro de urbana. Por tanto, las grandes lineas maestras de la actuación del Ayuntamiento van reflejadas







CLASE 8.ª

en el Presupuesto, y aquí estan los servicios que damos, y me gustaría tener tiempo para ver todo el Presupuesto y ver puntualmente donde se da el gasto, y poder analizar puntualmente porque no gusta como se gasta y demostrar al final, como se puede demostrar tranquilamente que estos presupuestos es lo más sobrio que se puede hacer en Presupuestos, y entonces lanzo una alternativa, ya que yo no lo puedo leer, y esta parte está hecha al ciudadano que se quiera enterar, y lo mismo que en el tablón de anuncios se ponen las actas de Pleno para que todo el mundo la vea, para el que no viene a los Plenos se entere de lo que se dice aquí, que le tiene que interesar muchisimo, porque si no no es verdad lo que dicen en los bares y en la plaza, porque ahí no se deben solucionan los problemas, los problemas se solucionan aquí, por tanto, aquí es donde hay que venir a enterarse, y ya que no vienen a los Plenos, voy a poner, a partir de mañana, el tocho de los Presupuestos, en el Cuerpo de Guardia y el ciudadano que quiera que lo vea y la oposición, si no quiere subir las escaleras, que lo vea también abajo.

Sigue el Sr. Alcalde diciendo que la oposición dijo de que había analizado las partidas y que habían subido los impuestos, eso hay que enterarse, hay que saber los motivos y hace una comparación de las partidas, entre el año pasado y el actual, reflejando el aumento de los Ingresos, siendo la causa la valoración catastral de la que antes se hablaba y porque antes el Impuesto de Circulación de Vehículos se cobraba en otra parcela y ahora se inlouye en los Impuestos directos.

Se refiere a la disminución de Impuestos Indirectos en relación al año pasado, porque antes se incluia en este capítulo el Impuesto de Circulación de Vehículos, y ahora pasa al directo.

En el capítulo de tasas y otros ingresos, aumenta por la subida

en basura y alcantarillado.

En cuanto a transferencias corrientes aumenta por el F.N. y las primas de ovinos, por las ovejas que ha comprado el Ayuntamiento, que si se hace una media de 8,000 pts. la cabeza de ovino comprada, ascendiendo la prima de ovino a 4,000 pts, por cabeza y luego se les ha sacado a todas un borrego que se han vendido a 5,000 pts los menos y los más a 8,000 pts, que hechando cuentas y descontando lo que se han comido de piensos, este año que ha sido muy malo, habrá que ver si es totalmente negativa esa empresa.

En ingresos Patrimoniales la subida respecto al año pasado es por los ingresos previstos en la Finca Asuar, y la causa es porque, aunque la derecha de Fuente de Cantos diga que el campo no tiene porvenir pero hay ayudas a empresas agrícolas, y el Ayuntamiento se ha constituido en empresa agrícola y accederá a esas subvenciones.

En Fuente de Cantos los terratenientes han tenido siempre un problema, su excasa imaginación y así les ha ido, ahora son los pobres de la agricultura extremeña, y los pobres son los que estan tirando para delante.

En la enajenación de Inversiones Reales este año es menor que el pasado porque el año pasado se vendieron ocho casas en la Plaza del Padre Manjón y este año solamente una. Este es un tema social ya que había ocho familias viviendo en precario y el Ayuntamiento les organizó una subasta para que solo pudieran acceder ellos, se les dió la vivienda







CLASE 8.9

y se les subvencionó y se les consiguió un préstamo al 7% de interés pagadero en 15 años, y se quitaba dela nómina de demandantes de viviendas en Fuente de Cantos a ocho familias, esta es una gestión que este equipo de Gobierno está muy orgullosa de haberla hecho, y este año nos queda una y vamos a hacer lo mismo.

En transferencias de capital este año es mucho porque los Planer y los Planes Provinciales aportan dinero en esta Partida y este año hay un Planer para llevar la luz eléctrica a la finca Los Castillejos y se puede empezar hablar si se puede progresar o no en el campo, con imaginación, si se lleva la luz eléctrica y el regadio a la finca Los Castillejos ya no será un páramo y si se consigue llevar la luz y montar una planta de pienso para todos los pequeños agricultores y ganaderos de Fuente de Cantos que puedan hacer su pienso para su ganado y hacer una Cooperativa, si somos capaces de hacer eso, ya vale la pena haber invertido en los Castillejos, pero eso no lo haría nunca un particular, y en este capítulo van también los 35 millones de pesetas que hemos obtenido de la Testamentaria de Asuar.

En activos financieros 325,000 pts, para anticipo de personal,

En Pasivos Financieros, 4.000 pts, que es una ventana abierta para operaciones de crédito, es decir, que si mañana se le presenta al Ayuntamiento una oportunidad para adquirir tierras o invertir en algo industrial para el progreso definitivo de Fuente de Cantos no va a tener inconveniente en entramparse, por mucho que la oposición diga que no nos podemos entrampar, por eso esta Partida.

Esto es, en resumen, el analisis del "dinero tan mal gastado" que se gasta en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, el motivo por el cual el P.P. no vota este Presupuesto. El P.P. no vota este Presupuesto porque no lo entiende, no lo entiente porque no lo ha trabajado, no lo ha trabajado porque no le interesa y no le interesa porque una de las cabezas visibles, como es su Portavoz, no le corre por las venas este pueblo y estos son los motivos por el que no se saben los Presupuestos y no, como dice el P.P., de que no han tenido la oportunidad de estudiarlos. Cita un párrafo que figura en el acta del Pleno del día 12 de junio de 1992, donde por parte del Sr. Alcalde se dice que todos los días, excepto lunes, se puede venir mientras se elaboran los Presupuestos, pero que estos se harán con el criterio del Grupo que ha ganado las Elecciones (PSOE) y solo se admitirán de la oposición enmiendas que se estudiarán.

El tener que atacar el Presupuesto no impide que se venga a analizarlo, y le brindamos la oportunidad al P.P. para que opine, pero tiene que enterarse como se hacen los Presupuestos.

Hace un recuerdo a la oposición de la anterior Legislatura, que venían a estudiar los Presupuestos, y cuando llegaba el día de votar el Presupuesto no era tan fácil para el PSOE rebatir sus argumentos, porque ellos sabían de lo que estaban hablando, hoy me es facilísimo rebatir los argumentos del P.P. Esto sería un argumento muy pobre porque se puede decir que los Presupuestos son muy dificiles para estudairlos desde junio, pero en el Pleno 22-11-91 figura en el acta el ofrecimiento a la Oposición enla confección de los Presupuesto Municipal para 1,992, comunicandole cuando se comienza y se hace referencia al ofrecimiento







CLASE 8.a

que se hizo a la anterior Oposición y que venian algunas tardes, por lo que se puede demostrar que es mentira lo que la Oposición dice que no tiene tiempo de estudiar los Presupuestos. Es posible que se haya preguntado si algún día en concreto se venía y se le haya dicho que no, pero si interesa se insiste y se habla con el Concejal de Hacienda.

Llevamos un año de legislatura y el P.P. aún no ha presentado minguna moción porque dicen que ellos tienen su programa y cuando se le pregunta si ellos tienen alternativas contestan que no las diten, no entiendo bien esto, porque yo no he actuado nunca como oposición, bueno. en la Testamentaria de Asuar si, pero en el Ayuntamiento todavia no. oblasia a Lo que si entiendo es que la oposición tiene una tarea en algunos aspectos dificil y en otras fáciles, es muy fácil atacar al que gobierna, pierde votos el que gobierna, pero es una pena que la oposición pierde votos porque es ineficaz y en esta legislatura el Partido Popular no ha presentado ninguna moción y les he acusado de que no vienen a los Plenos, y me van a sacar unas fechas de las veces que han venido, pero las veces que han venido a este Ayuntamiento son a los Plenos y algunas Comision Informativas pero si se hace un computo de las horas que en un año han pasado por ese Ayuntamiento, porque no solamente si hay que venir a los Plenos, porque hay que venir a preguntar y que se enteren, y poder atacar en los Plenos y enfrentarle a la opinión pública para quitarle votos, este es el juego político, y si no lo han entendido es que no saben lo que es la oposición, y otra cosa muy importante, que la dijo un miembro de la oposición anterior, que es que "nosotros no so podemos ser operativos para hacer nuestro programa, porque no somos poder ejecutivo, pero si podemos por nuestras enmiendas, nuestras mociones, nuestras negociaciones, hacer que lo que llevamos en nuestro programa lo realice el equipo de gobierno, y aquí nunca se "nos han oposición. Y esto no hemos podido ejercerlos porque todavía no se ha hecho eso, por tanto, si eso mismo hubiera hecho el Alcalde, si viniera cuando quisiera, si tuviese abandonado el pueblo, etc. se podía pedir tranquilamente la dimisión del Alcalde, como se pedia, tranquilamente la dimisión del Alcalde en todos los Plenos en la Legislatura anterior, cuando yo todavia era Primer Teniente de Alcalde, y se pedia continuamente y no pasaba nada, por estas mismas razones, por maineficacia, por incongruencia, por dejadez, por desidia y por no saber hacer oposición, pido firmemente la dimisión de los dos miembros del Partido Popular en Fuente de Cantos, y no quiero quedarme si oposición, que arreglen los trámites cuanto antes para que pasen los dos os siguientes, a ver si tenemos más suerte.

Termina el Sr. Alcalde hablando del tema de Asuar, diciendo que este asunto no le ha gustado nunca a la derecha de este pueblo. El P.P. dijo antes que funcionaba porque lo tenia un particular, y es normal que eso diga la derecha, porque la derecha quiere seguir fomentando los terratenientes en nuestras tierras y es normal que nosotros luchemos para que eso sea del pueblo, y es normal que nos digan que no vamos a llegar a ninguna parte porque todavía nada más tenemos a tres personas trabajando, pero es normal que nosotros digamos tambien que algo que estaba tan dejado habrá que ponerlo en marcha a poquito a poco y ya







CLASE 85

llegaremos a más, pero es muy normal que eso se diga y me congratulo de que el P.P. diga que no le gusta ese programa, porque si le gustara a mi se me caeria la cara de verguenza, porque entonces que diferencia hay entre los Populares y los Socialistas de Fuente de Cantos, y al ciudadano le daria igual votar a ellos que a nosotros, por eso a ellos les han votado 500 y a nosotros 2,500.

Como dije en la Comisión Informativa, a la derecha de este pueblo no le ha gustado el tema de Asuar, pero no le ha gustado solamente que pongamos la finca en marcha, nole ha gustado atacar ese tema porque bastantes años lleva ahí sin darle una solución y el trabajo que nos ha costado, algún día llegará el momento que este Alcalde convocará a todo el pueblo que se quiera enterar y contaré con "pelos y señales" toda la lucha, todo lo que nos ha costado, todos los sofocones que nos hemos llevado para conseguir arrancarle poco a poco el patrimonio de un hombre que un dia dijo que tenía que ser para su pueblo, todos los intringulis y zancadillas legales, todos los tejemanejes que ni siquiera sabiamos que pintaban en esta guerra, como el cura anterior, que cuando estabamos luchando para que la finca pasara a manos del Ayuntamiento él, por su cuenta, ya se la había ofrecido al Opus, y lo declaró aquí un día, por estas razones puedo decir que a la derecha de este pueblo nunca le interesó el tema de Asuar.

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura de un documento para demostrar que la derecha de Fuente de Cantos estaba dispuesto que el Ayuntamiento nunca se quedara con la Finca de Asuar, el escrito fué realizado, de puño y letra, por D. Cristobal García Zapata, Notario de Fuente de Cantos, y se lo dejaba al Notario que le iba a sustituir y para que supiera como tenía que actuar en el tema de Asuar, el cual dice textualmente:

"Francisco Asuar Báez era un solterón rico que carecía de ascendientes y descendientes.

Estando esta Notaria en sustitución, el Notario de Zafra le autorizó un testamento en el que tras unos legados en metálico a diversas personas y entidades, legó en una claúsula, que te dará el oficial de la Notaria, al pueblo de Fuente de Cantos una finca rústica, unparador y aperos y maquinarias.

La intención del testador, que para mi es muy clara, es beneficiar a todo el pueblo de Fuente de Cantos y no como pretenden algunos, a ciertos estamentos y personas del pueblo.

El testador nombró al Alcalde, Cura-Párroco, Notario y a dos amigos, administradores de los bienes relictos.

Tras varias reuniones de los cinco se acordó facultar al Párroco para que hiciese todas las gestiones posibles ante lo entes oficiales para dar a los bienes un destino que creara puestos de trabajo y cuyo beneficio revertiera en el pueblo (este acuerdo está firmado por los cinco y obra en poder del Párroco).

Tras el fracaso de las gestiones que se hicieron tanto ante la U.C.D. como ante el P.S.O.E. tuvimos otra reunión en la que por unanimidad acordamos autorizar la venta de la finca para invertir su importe en una obra social, como es la construcción de una Residencia de







CLASE 8.a

so Ancianos que, a nuestro juicio, cumple perfectamente la finalidad y la sucintención del Testador, comple aboundo del Testador.

conclus Los nuevos vientos políticos han traido críticas y amenzas a la solución adoptada, pero la postura de los dos amigos del Testador (en blos cuales puedes confiar plenamente), la del Párroco y la mia es de mantenernos firmes ante los posibles embates de la Alcaldia.

Ruego a mi suceson mantenga la postura adoptada por mi porque vu estoy convencido que es la mejor y más beneficiosa para este pueblo.

obnous sun Suerte, fuerza y un abrazo (firma) de ses and ses ses ses

Lo que querian estos señores es dejar una herencia de lucha continua para que poner obstrucción a lo que decía el testador, y cuando yo propuse un día de que se vendiese la finca al Ayuntamiento, que el Ayuntamiento lo invertiría en dar peonadas agrícolas a los trabajadores, porque, como decía el testador, que su finalidad era evitar la emigración de la mano de obra, por eso quería darle yo peonadas a la mano de obra, a los jornaleros eventuales de Fuente de Cantos, me dijeron que si el testador hubiera dicho que quería beneficiar a los del P.E.R. o a alguien del Ayuntamiento, lo hubiera dicho perfectamente, y yo les contesté que si hubiera dicho que el testador quería beneficiar a los ancianos también lo hubiera dicho.

grande, como la que hay en el Hospital que se está hundiendo, pero que tono se va a hundir porque, Como se gasta tan mal el dinero, este dinero, parte del que hay en el Presupuesto, se va a gastar también en solucionar ese tema, y dedicar el edificio a los minusválidos, algo que

tampoco figuraba en el programa del Partido Popular.

Por tanto, cuando dije que se vendiera al Ayuntamiento también me dijeron que no se podía vender directamente, que había que venderlo per subasta, y sin embargo, ellos podían venderlo directamente para hacer esa Residencia de Ancianos en la que teníen que tener unas cuotas astronómicas porque era para ancianos de élite, para hacer negocio con los ancianos, para meter 180 ancianos en una granja de ancianos, y nos opusimos firmemente, porque no queriamos eso, queriamos una Residencia pequefita, para nuestros ancianos, loa que generan nuestra Servicio Social de Base (Fuente de Cantos, Calzadilla y bienvenida), y no los ancianos de Madrid y otros sitios, que nos desarraiguen como queria la derecha de este pueblo.

que viniera a subastar esa finca para que nos la diese después a nosotros, y nos costó sangre porque la finca estaba valorada en 120 millones de pesetas y de la noche a la mañana la valoraron en 200 millones de pesetas cuando se enteraron que era la Junta de Extremadura la que iba a comprar, y eso fue una zancadilla que nos puso el cura anterior, aplaudido por algunos. Con estos datos se puede entender el enfado que tenemos y la satisfacción que tenemos cuando vemos que hemos puesto en marcha algo que seguramente fracase, pero como no fracase no se donde se van a oir las voces, ahora, de lo que estamos completamente convencidos es de que la idea es buena, porque ya he dicho muchas veces que no quiero contar el cuento de la lechera, no quiero decir lo que tenemos pensado hacer paso a paso, porque no quiero decir que todo era







CLASE 8.0

un sueño, vamos a intentar seguir trabajando en contra de las voces de la derecha, en contra de las voces de algunos pobrecitos que dicen que son nuestros y no ven más hallá de sus narices, y están perdonados porque ellos no tienen la culpa de la cultura que recibieron por los regimenes anteriores, a la derecha no la perdono porque saben por donde

Solamente terminar diciendo que este Presupuesto se ha hecho como mejor hemos podido, porque somos un grupo de concejales muy ambiciosos para con su pueblo, que queremos hacer demasiado, que cuando hicimos el capítulo de gastos nos encontramos que había un desfase de 80 millones de pesetas, porque queriamos gastar más de lo que podiamos y es porque queremos hacer todo lo que se pueda por este pueblo, porque si se mira nuestro programa con detenimiento se ve que lo que queremos hacer son unas guias en nuestro trabajo y al final del programa se dice que no prometemos nada, que lo único que prometemos es trabajo.

Da por terminado el debate diciendo que lo que tiene que hacer el Alcalde-Presidente es defender los Presupuestos, y gestionar para que se lleve a cabo y a buen fin, por lo cual se ha alargado en explicación para que se sepa que se tiene los pies en el suelo, aunque, como humanos van a cometer errores, cosa que se haga la trabajan concienzudamente, y no por cumplir un trámite se han sacado los Presupuestos en junio, sino cuando se tienen muy elaborados, muy pensados, etc, y cuando se han comparado con el programa que se presentó a las elecciones, y no solo se ha debatido en el ayuntamiento, sino que cada vez que se tenía un capítulo se llevaba a la Casa del Pueblo, a contarselo a nuestra familia. Por esta forma de trabajar solo hemos querido que se conozca y decir que los Presupuestos estám aquí para el que quiera venir a verlos, allanto repnev albos se on sup no rello an

Le concede a la Portavoz del P.P. medio minuto, ya que aunque ha acabado su tiempo quiere intervenir, sonaisma eb etamebras

La Portavoz del P.P. toma la palabra diciendo que en medio minuto no le da tiempo para desmentir la cantidad que cosas que se han dicho y da lectura al acta del Pleno de 12 de junio de 1992, donde al Alcalde le ha faltado leer un punto y seguido que dice: "Se ofrecerá un borrador cuando esté terminado y se admitirán las enmiendas que tengan su lógica, que se estudie, que el Grupo Popular no se quiera enterar de todo en 10 minutos",

El Alcalde le contesta que eso se hacia en la legislatura anterior, pero que sabían como se hacían los presupuestos porque venían

mientras se estaba confeccionando,

Continua diciendo la Portavoz del P.P. que no les diga el Alcalde como lo tienen que hacer, que no presentan mociones porque es absurdo, es inutil presentar una moción cuando sabemos que el Presupuesto está super aprobado de antemano, Nada más te iba a decir las cosas que teniamos que decir, nosotros estamos apoyados también por otro montón de gente, y es que el Sr. alcalde se pone nervioso, está notando que la gente no le apoya tanto como antes, que pregunte a la gente sobre esas cosas que ha comentado antes, que no tenga miedo de preguntar, la gente va a contestar, la gente puede opinar y opina.







CLASE 8.a

Referente a lo que decía la Portavoz del P.P. de que no presentan moción porque no va a servir de nada, el Sr. Alcalde contesta que en la oposición anterior, en el último presupuesto estaba terminado, se presentaron unas enmiendas por parte del P.P. y se aceptaron todas. En cuanto a la encuesta contesta que no hace tan pronto cuando

En cuanto a la encuesta contesta que no hace tan pronto cuando se hizo una en mayo de 1991 y salió una respuesta aplastante del pueblo de Fuente de Cantos a la gestión municipal y cuando se termine el programa de cuatro años se hará la encuesta. Le sigue diciendo que no lo entiende porque no sabe jugar todavía con la Democracia, pero es así y cuando pasen cuatro años se hará la encuesta que se hace en las urnas, no tengo miedo a perder el cargo, tengo ganas de ser oposición.

Toma la palabra D. Máximo Parra, concejal del P.P. para hablar sobre el tema de las subvenciones que van a directamente a los pequeños agricultores, y la gente sabe que eso no es verdad, que las subvenciones solamente vienen a los grandes terratenientes.

El Sr. Alcalde le contesta que en la próxima sesión led contestará y que presentará documentación al respecto pero que ahora no se está tratando ese tema.

Sigue diciendo D. Máximo Parra sobre las inversiones en la finca con la fábrica de piensos, que siendo la misma de la Junta de Extremadura, como suya que es la finca, cuando le haga falta el dinero, que pasa con las inversiones que se han hecho, quien se queda con eso.

El Sr. Alcalde contesta que donde estaba en el Pleno donde se leyó la cesión de la Finca de la Junta de Extremadura al Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Fuente de Cantos, portago de portago de la compo, esta la compo, e

El Alcalde sigue diciendo que era un papel que decía que el Consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura nombraba administrador con plenos poderes de la finca Castilejos, Cahices, Mendozas y otros al Alcalde de Fuente de Cantos mientras el Consejo de esta Junta hace la reglamentación correspondiente para la cesión definitiva.

Da por terminado el debate y se pasa a la votación acordándose por 11 votos a favor (grupo PSOE) y 2 en contra (Grupo P.P.), adherirse integramente aldictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior donde se tomó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio de 1,992, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS RESUMEN

1 1	ATTOR OF THE	residence in T
I CAP I	DENOMINACIÓN	I PESETAS I
11		ean teravoi-i-a-t-
I A	OPERACIONES CORRIENTES	come a tarra in T. T. T.







	DE CANTO	CLASE 8.8	
aug spilli	Impuestos directos	68,421,600 [
2	Impuestos indirectos	5,350,000	
asbot har gine	Tasas y otros ingresos	30,765,000 1	
design deb plant	Transferencias corrientes	143,530,000 [
I on was oping the	Ingresos patrimoniales	15,520,000 1	
SELVER OF SELVER	B) OPERACIONES DE CAPITAL	page of page a load	
offeren seed 6 f	Enajenación de inversiones reales!	1,510,000 1	
eriosarravau 70	Transferencias de capital	77,292,000 1	
al molecule 81	Activos financieros !	325,000	
and the 1 9 I	Pasivos financieros	4,000	
de 15 dignisa d dell'appli diger quedescoppesa	TOTAL INGRESOS	342,717,600	

ESTADO DE GASTOS A SANTE DE SA

I I ICAPI I I	DENOMINACIÓN	PESETAS I
1 1	A) OPERACIONES CORRIENTES	junto de 1992
111	Gastos de personal	191,843,500
121	Gastos bienes corr, y servicios	75,444,100 1
131	Gastos Financieros	4,530,000
141	Transferencias corrientes	2,842,000 [
		Cuando sabesor
1	B) OPERACIONES DE CAPITAL	proyects (Land) of
161	Inversiones reales	55,938,000
171	Transferencias de capital	8,195,000







CLASE 8.a

. Il Coerario de Matadero municipal/ -| 8 | Activos financieros tara estados (ab aci300,000) | 17 Gogranios Pilerina Humicipal 1 9 | Pasivos financieros at la 2,625,000 | officiand a share organication at en in Column Contract In Ca TOTAL GASTOS

2.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto en los mismos términos en que se presenta redactada, aprino se osalo non o ricon el

3 - Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservado a funcionarios y personal laboral al servicio de la Corporation y que es como sigue: noncoue y semo toems los antenidos es-

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN sup. ol. stabled a notificação a EJERCICIO 1,992 anatado est esnocias asida

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

- HABILITACIÓN DE CARACTER NACIONAL: Stable & Secretario-Interventor mayer as law Grupo B no Nivel 22 min 2.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL:
1 Administrativo (Jefatura de grupo) Grupo C Nivel 12 l Administrativo (Jefatura de grupo) Grupo C Nivel 12 4 Auxiliares Grupo D Nivel 10 1 Alguacil Grupo E Nivel 7 3,- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL; Subescala de servicios especiales: - Subescala Policia Local:

1 Cabo Jefe Grupo D Nivel 10
6 Guardias (1 vacante) Grupo D Nivel 8 - Clase personal de Oficios (Categoria operarios): 1 fontanero Grupo E Nivel 7
1 Sepulturero Grupo E Nivel 7
1 Servicios múltiples Grupo E Nivel 7

B) PERSONAL LABORAL

1.- PERSONAL LABORAL FIJO (CONTRATACIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO):

De dedicación completa;

1 operario de limpieza viaria, por a porte de limpieza viaria, por a porte de limpieza viaria, por a porte de la porte dela porte dela porte de la porte de la porte dela porte de la porte de la porte de la porte de la porte dela porte de la porte de la porte dela porte del la porte de la porte de la porte dela porte del la porte del la porte dela porte dela porte del la porte del la porte dela porte del la porte del la porte dela porte dela porte del la porte del la porte dela porte dela porte del la porte dela porte del la porte del la po

la Blanciones municipales, de limpieza de instalaciones municipales,

2, - PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA (CONTRATACIÓN TEMPORAL); l Arquitecto Técnico.









ER ARA IN

- 1 Operario de matadero municipal,
- 5 Operarios de limpieza Instalaciones Municipales.
- 7 Operarios Piscina Municipal,
- 15 Operarios Servicios múltiples; signanti aov
- 3 Operarios servicio recogida basura
- 15 Auxiliares servicio ayuda a domicilio
- 2 Asistentes sociales
- 1 Pastor,

4.- Que el presupuesto aprobado inicialmente se exponga al público por plazo de quince días hábiles, tal y como preceptua el artículo 150 de la ley 39/88, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin otro acuerdo expreso, si al término del período de exposición no se hubieren presentado reclamaciones. No obstante el Pleno de la Corporación acordará lo que estime procedente.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidos horas y cincuenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:





DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en selopolitos numerados del 78 anverso al 86 reverso de papel timbrado del Estado de lase 82, serie y números 0J7275278 al 0J7275286.

1. - PERSONAL LABORAL FITO (CONTRATACIÓN POR TIENPO INDEFINIDOS:

EL SECRETARIO:

SECRETARIA

DE CANTOS (85

H. Bargueso







CLASE 8.ª

no file of the street of the state of 10/92 The second of the state of

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1,992, MUNICI

D. José A. Santos Barroso

Tevnes dan dans a ment dans dan rab earl Sres, asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos,
Alcalde-Presidente de la la la siendo las veintiuna horas del día D. Cayetano Ibarra Barroso lonce de agosto mil novecientos Concejales: 1 Toro 1 Noventa y dos, se reunen en el D. Juan Murillo Toro 1 Salón de Sesiones de la Casa D. Felix Muffoz Tomillo de l' Consistorial, el Pleno del Exemo. D. Gabriel Barroso Fabra D. I Ayuntamiento en primera convocatoria De Antonia Sanchez González de la con el fin de celebrar sesión D. Joaquin Zambrano Boza I ordinaria, a la que previamente DE Dolores Macarro Rubio I ha sido convocado D. Rafael González Miranda I Preside el acto el Sr. Alcalde-

No asiste sin excusa: | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
D. Máximo Parra Gala | relacionan al margen, asistidos por mi
No asisten con excusa: | el Secretario.

Da Carmen Ibarra Berjano De Por el Sr. Alcalde Presidente se Da Ma Isabel de la Iglesia Can, I declara abierta y pública la sesión, y Secretario: la continuación se pasa a conocer del D. Joaquin Barquero Gomez-C. I siguiente

is elias the 3D andregs of the School of a light of the state of the school of the sch PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 15 de julio de 1.992, que previamente fue od distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada, a so oras esta terro dissognada e

SEGUNDO - APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO DE LA "ACTIVIDAD ECONOMICA FINCA LOS CASTILLEJOS", -10 000

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que se está tratando, una vez solventados los trámites legales y creado el Organismo Autónomo correspondiente, de acceder a las subvenciones oficiales y así podremos revertir algunso peros que opone la derecha, sobre la

Tras esta explicación y habiendo sido publicada la Memoria relativa a la "explotación de la Finca los Castillejos" en el Boletín Oficial de la Provincia nº 141, de 18 de junio de 1992, por treinta días naturales, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la







CLASE 8.8

votación, acordándose por unanimidad aprobar definitivamente el proyecto de referencia, debiéndose iniciar de inmediato el expediente de creación de Organismo autónomo que deberá ser de carácter industrial.

TERCERO. - APROBACION Y AUTORIZACION AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE FIRMA CONVENIO CON HERMANDS RASTROJO SOBRE "CERCA RASTROJO". -

Tras dar lectura a mencionado convenio toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar que por la inclusión en suelo urbano de estos terrenos y posterior urbanización, los hermanos Rastrojo han de ceder unos terrenos al Ayuntamiento, donde se podrá ubicar el día de maffana un local para actos multitudinarios y el ferial, que donde ahora está emplazado genera todo tipo de peligros. Sigue explicando que como se han tenido que remodelar calles, por lo que habrá que hacer una nueva modificación de Normas Subsidiarias, debido al proyecto de la estación de autobuses y con lo que los hermanos Rastrojo perdían cierto terreno, el Ayuntamiento le compensaría en especie (retroexcavadora, movimientos de tierra, etc.) esa pérdida.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes la aprobación del convenio referido así como autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma y ejecución del mismo.

CUARTO, - MEMORIA VALORADA PARA LA SEGUNDA RESERVA DE CREDITO CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (4,650,000 PTS) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES, -

crédito se va a acometer la 2è fase en C/ Jesús, que aunque ahora la gente que viene de fuera puedan decir que está mal, al año que viene dirán lo contrario.

También se va a proceder a la apertura de una calle al Polideportivo. De esa forma abrimos una puerta con el fin de que se vea el mismo, pués ahora nadie ve los cien millones que hay allí invertidos.

También los niflos utilizarán esa calle para ir al colegio y evitarán los peligros del tráfico.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes:

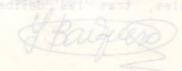
crédito del Plan de Empleo Rural de 1992 la Memoria valorada de las siguientes obras: calle Jesús y calle acceso a Polideportivo cubierto, con un presupuesto total para mano de obra de 4.650.000 pts.

2º. Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se faculta al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuentos documentos sean necesarios.

30. Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

QUINTO, - DACION DE CUENTAS, - 10 de motastoloxe al a sytation









CLASE 8.a

so una de la carta de la carta de la carta de enviada por D. Emilio González Barroso agradeciendo su nombramiento como anhijo adoptivo, que se transcribe a continuación:

"Deseo expresar al Sr. Alcalde y a todos los miembros de la Corporación municipal mi más profundo agradecimiento al haberse dignado nombrarme "Hijo adoptivo" de Fuente de Cantos, lo que ha representado para mi una de las mayores satisfacciones de mi vida.

Mi vinculación al pueblo desde que llegara a él con once años de edad, permaneciendo en él alrededor de doce años y el hecho de no haberme desligado nunca a través de las diferentes actividades culturales y artisticas con las que constantemente he acudido, han representado para mí una permanente respuesta al cariño y al afecto que siempre me han dispensado la noble gente de Fuente de Cantos.

Tengan la seguridad de que ostentará con orgullo este título que se me honra, rogando tenga constancia toda la Corporación de mi sincero reconocimiento."

22. Igualmente y refiriéndose al Polideportivo Mumicipal el Sr. alcalde-Presidente se expresa en los siguientes términos; hoy se ha inaugurado prácticamente el Polideportivo. Hay dos tipos de inauguración, la oficial, donde vienen unos señores con chaqueta y corbata a presidir el acto y la práctica, que es la apertura simplemente.

Hemos tenido que luchar mucho para conseguir esto. Estabamos dispuestos a abrir el polideportivo por la fuerza, sin saber exactamente las repercusiones legales que esto podría conllevar. El Consejo Superior de Deportes se ha dejado llevar por las exigencias de la empresa y de esta forma nos podría pasar como a Llerena, que lleva dos afíos con su polideportivo cerrado y se está deteriorando.

No nos parece lógico que se gasten cien millones en un polideportivo y se mantenga cerrado.

Cuando empezaron todos estos problemas se envió una carta al C.S.D. y copia de la misma al Presidente de la Junta de Extremadura y a la Dirección General de Deportes, donde poniamos de manifiesto que si no se solucionaban dichos problemas entrariamos a la fuerza en el polídeportivo asumiendo todas las consecuencias posteriores.

Se contactó con el notario para que levantase acta de ese momento, y se negó aduciendo que era un delito, por lo que se decidió que lo haría el Secretario del Ayuntamiento,

La carta ha hecho efecto. Unos días antes de la programación de la entrada, estuvimos allí el Arquitecto y yo y le pedimos al encargado el teléfono de la empresa constructora, contestándonos que no lo tenía. Al poco tiempo estabamos en la piscina y se nos avisó para comunicarnos que el C.S.D. había llamado y que el día 10 se firmaría un acta de ocupación provisional por todas las partes implicadas.

Sin embargo la empresa sigue poniendo obstáculos. Los boletines de enganche de la luz Elecmer (la empresa instaladora) no los faciliyta porque PERFESAN le debe dinero. Al que realmente están fastidiando es al Ayuntamiento, pero esperemos que la Consejeria de Industria nos facilite una copia de los boletines y que las dos empresas mencionadas diriman sus pleitos.







También nos dijo PERFESAN que el cuadro de obras estaba dado de baja y que además habían perdido la llave de la caseta, Mentira gorda ambas cosas. Se ha destejado la caseta y se ha podido enganchar y maffana día 12 se irá con el notario para levantar acta de los kws. consumidos hasta ese momento. El pueblo de Fuente de Cantos ya ha alcanzado una meta importante, Ya podemos hacer deporte, covilações outil emisidado

3º. En otro orden de cosas cuando pase agosto se iniciarán distintas gestiones con las Consejerías de la Junta de Extremadura y se on dará cuenta de ello, a sob eb nobebella la ma ocualización

Ya se va a cumplir um año de gestión. Se llamará al pueblo para darle explicaciones de la misma, ya que no tenemos oposición y una de las cosas que quiero explicar claramente es lo referente a la Finca Asuar, pués por ahí se estan diciendo cosas que van en contra de mi honra. Se está diciendo por ahí que las ultimas ovejas que se han comprado se han puesto a mi nombre para cobrar la subvención. Bastante "maricones" son los que dicen eso y no vienen a decirmelo aqui. Aqui restá la finca y las cuentas para quien quiera examinarlo, siendo unos and fascistas los que van levantando bulos por ahí,

SEXTO, - RUEGOS Y PREGUNTAS, - maneral second SEXTO, - RUEGOS Y PREGUNTAS, - negery ebgob place to a support

somedalad Young habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE, svell sup squell a poor reesq sitting son saint size

EL ALCALDE-PRESIDENTE:





DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 87 anverso al 88 reverso de papel timbrado del Estadoride clase 82, serie y números 0J7275287 al Ayuntamiento pero esperence que

Fuente de Cantos, 29 de Septbre, de 1,993, EL SECREJARIO: Sandialo ava







CLASE 8.a

one the order of the party and the set of th

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1,992, 98 20/2019 1808 1809 1809

sb agratagnou at y narganight you paided ag har a conserant of the conserance de Sres, asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente I siendo las veintiuma horas del día D. Cavetano Ibarra Barroso de Septore, emil en novecientos Conceiales: 150 (estimates el noventa y dos, se streunen ten el D. Juan Murillo Toro I Salón de Sesiones de la Casa D. Félix Muñoz Tomillo Consistorial, el Pleno del Excmo. D. Gabriel Barroso Fabra | Ayuntamiento en primera convocatoria Da Antonia Sánchez González 1 con el fin de celebrar sesión De Dolores Macarro Rubio I ordinaria, a la que previamente

D. José A. Santos Barroso Preside el acto el Sr. Alcalde-D. Rafael González Miranda Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso Da Ma Carmen González Martin / asistiendo los Sres, Concejales que se No asiste con excusa: I relacionan al margen, asistidos por mi D. Joaquin Zambrano Boza I el Secretario.

No asisten sin excusa:

D. Máximo Parra Gala I Por el Sr. Alcalde-Presidente se

De Me Isabel de la Iglesia Can. I declara abierta y pública la sesión, y Secretario: la continuación se pasa a conocer del D. Joaquin Barquero Gomez-C. I siguiente

SI DECIDENCE DIA TORON DEL DIA TORON DEL DIA

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 11 de Agosto de 1,992, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por

SEGUNDO - CONSTITUCIÓN ORGANISMO AUTÓNOMO INDUSTRIAL (FINCA LOS CASTILLEJOS) Y APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS, - 51 2 vag uma inscrib

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que es el último expediente a tramitar para la creación del Organismo Autónomo y poder acceder al Plan de Subvenciones, 300 de 100 d

Hay que hacer nuevas naves para acoger a la ganadería lanar y abir nuevos campos como son el porcino y el avicola. Dina de Holdara

En un pueblo de Cáceres un Ayuntamiento está haciendo una experiencia con el huevo ecológico y me da verguenza y lástima comprobar que todo el pueblo está de acuerdo. En nuestro municipio la crítica del







CLASE 8#

PP (la derecha) me parece bien, pues quieren que las tierras esten en poder de una sola persona. Pero es que sucede que el pueblo llano también nos critica y es por lo que dije antes que me daba lástima.

Quiero que la oposición se entere de esto cuando lea las actas, pues llevan dosj plenos seguidos sin venin, que a promise de lagration

Sigue informando el Sr. Alcalde Presidente para decir que a través de los Planer se ha concedido por Diputación y la Consejería de Industria y Turismo una subvención de tres millones de pesetas, con los que se iniciará la electrificación de la finca "Los Castillejos", Cuando todos estos proyectos esten cumplidos es cuando hay que hablar del rendimiento de la finca y por tanto de las pérdidas y ganancias. En este sentido los argumentos de la derecha no me sirven pues ellos han heredado de sus padres unas tierras que por no trabajarlas lo único que han conseguido es arruinarse y hacer que la gente emigre a Alemania.

Examinada a continuación la resolución de la Alcaldía, los estatutos redactados por los servicios junídicos y los informes de

Secretaria e Intervención,

Vistos los artículos 22,2 f y 85 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de Abril, tras las deliberaciones correspondientes, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes:

m nog estimero; M Gestionar directamente la actividad económica explotación "Finca los Castillejos" mediante el organismo autónomo local, de carácter industrial denominado Organismo Autónomo "Explotación se Finca los Castillejos", la sodo sa sodo las se anal kares on rem

Segundo: Aprobar inicialmente los estatutos por los que habrá de regirse, disponiendo se sometan a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta dias para que puedan presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse se considerarán definitivamente aprobados.

- Tercero; Adscribir directamente al Organismo Autónomo la infraestructura creada y la maquinaria adquirida para el cumplimiento de sus fines, no adquiriendo la propiedad, atribuyedosele solamente facultades para su conservación y utilización,

TERCERO, - SOLICITUD LICENCIA DE OBRA EN TERRENO RÚSTICO D, FRANCISCO sta GARCIA LEDESMA, Ta no isevigado snupla determo t supr

Examinada la documentación presentada por D. Francisco García Ledesma y visto el informe favorable emitido por el técnico municipal y considerando se trata de la construcció9n de una nave-almacen para aperos agrícolas, tras las deliberaciones correspondientes se acuerda por unanimidad enviar toda la documentación a lal Comisión Regional de Urbanismo para la tramitación del expediente correspondiente, a mana

CUARTO, - MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO GENERAL (APROBACIÓN INCIAL, SI PROCEDE), ADAPTACIÓN TRAZADO VIALES INICIALMENTE PROYECTADOS EN "CERCA RASTROJO", RECOGIENDO LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES Y DANDO SALIDA A LOS VIALES DE NUEVO TRAZADO QUE CONECTARAN CON LA FUTURA VIA DE SERVICIO DE LA C.N. 630 Y RECUPERACIÓN SOLAR LINDERO CON C/. SILVELA Y C/. FONTANILLA, CALIFICADO EN LA







CLASE 8.a

Tras la explicación del Sr. Alcalde-Presidente de que se lleval mucho tiempo negociando con el asunto de la "Cerca Rastrojo" y que al final los afectados se sacan una carta de la manga que en este caso se trata de que a pesar de haber firmado un convenio, ahora en un plano aparece un trazado que no está recto como en el plano original y un vial de salida del que no se había hablado. Tras las deliberaciones correspondientes se acuerdal por unanimidad de todos los asistentes dejar el asunto sobre la mesa, incluido lo relativo al solar en calle Silvela, con el fin de tramitar unido todo el expediente.

QUINTO, - DACIÓN DE CUENTAS, -

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta de los siguientes asuntos:

- Iniciación de la obra Travesía. La obra de la travesía ya ha comenzado, no solo se trata de arreglar los aledaños de los bares. Hay otros problemas de tráfico, alumbrado, conexiones (ahora se accede por 13 sitios distintos y esto hay que regularlo), problemas de aledaños, etc

La travesía ya se había comenzado a arreglar con las obras del bosquete, cercanías de talleres Margallo, Plaza del Padre Manjón, parada de Sementales, Villa Benítez, etc.

Del proyecto de tráfico el Ayuntamiento está haciendo la obra civil y los semáforos los pondrá tráfico.

El proyecto del MOPU está ya adjudicado y se calcula pueden comenzar las obras en Octubre o Noviembre,

- En el área de cultura, Festejos se han tenido dos problemas. Uno con José Meneses que cantó embriagado y con el sonido de Sonomobel en los Carnavales. El dia 12 de Septbre, cantará gratis José Meneses, teniendo a la guitarra a Enrique de Melchor y Sonomobel pondrá gratis el sonido. Lo mismo que se soluccionó en su dia lo de la meta volante que se abonó en la vuelta ciclista a España que no se puso y se instaló al año siguiente sin pagarla, se ha soluccionado este problema.

- Obra de la calle Pilar, está terminadal prácticamente, solo faltan los accesorios y la ornamentación que se hará conforme se pueda. Algunos vecinos se quejan de que las paredes han quedado muy altas, parece ser que estaban mejor con la suciedad que había antes.

 El nuevo bloque de nichos está terminado, se ha pensado ponerle nombre a las distintas fases. En este caso quizás se le denomine Fco. Asuar, pues ha sido subvencionado a través de la Testamentaría del mismo nombre.

- Se va iniciar a través de los Planes Provinciales la construcción de un salón de actos para el aula de música.

- En la próxima sesión se dará cuenta de la producción agrícola de la finca "los Castillejos" y de las pérdidas y ganancias.

- Esta Alcaldía ha advertido a la Oposición que a la tercera falta serían sancionados. La portavoz del grupo popular me dijo que no podía hacer eso y entonces le mostré la disposición que lo regulaba, a lo que no obtuve respuesta.

En el tema de vacaciones tampoco conoce la Ley, porque no ha estudiado al menos el Reglamento de Organización como hemos hecho todos,







y se ha ido de vacaciones sin comunicármelo, tal y como preceptua el art. 12,2 del Reglamento de Organización y 72 del Texto Refundido pudiendo por esto también ser sancionados. Yo quiero que se me comuniquen estas ausencias porque se puede tener un problema grave (una gran calamidad), teniéndose que tomar una decisión fuerte, para lo que necesito a todos los concejales. En política al menos hay que tener congruencia y el grupo popular no la tiene. Ya pedi en un Pleno la dimisión de los dos concejales de este grupo y ahora la reitero porque no nos sirven para nada.

SEXTO, - RUEGOS Y PREGUNTAS, - Lanto de las CATURADA 30 MeloAdis OTMACOS LA No se produjeron.

V no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE; and dentioner diedfamentined allie seininedelmbica





agricoles, tras las deliberaciones correspondiesa placaconarie de MAPAIL 2004/A Tele de SAVALANCE intelesa exerción Regional de construcción de la propera de la cuenta de la producción construcción de la producción se dará cuenta de la producción DILIGENCIA; Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios perados del 89 anverso al 90 reverso de papel timbrado del Estado de clasa 88, serie y números 0J7275289 al

pareir ser que estaban mejor con la succedad que habia adimentacionas

Elente de Cantos, 29 de Septbre, de 1,993,







CLASE 8.a

tuertal 1A sh ap 101112/92 and 100 and 101 all all all and avertances and

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1,992,

D. Máximo Parra Gala de de Cara de la composição de la cara de la

Sres, asistentes: Sres, asiste Alcalde-Presidente I siendo las doce horas del día D. Cayetano Ibarra Barroso I veintiseis de Septbre, mil novecientos Concejales: Additional I noventa y dos, se reunen en el D. Juan Murillo Toro I Salón de Sesiones de la Casa D. Gabriel Barroso Fabra I Consistorial, el Pleno del Excmo. De Antonia Sánchez González Ayuntamiento en primera convocatoria Da Dolores Macarro Rubio de celebrar sesión Da Carmen Ibarra Berjano | 1 extraordinaria, a la que previamente D. Rafael González Miranda 1 ha sido convocado mento 2000

Da Ma Carmen González Martin Preside el acto el Sr. Alcalde-No asisten sin excusa; Della Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso D. Félix Muñoz Tomillo de la asistiendo los Sres, Concejales que se D. Joaquin Zambrano Boza | relacionan al margen, asistidos por mi D. José A. Santos Barroso (1984) el Secretario, (1984)

Da Ma Isabel de la Iglesia Can, I Por el Sr. Alcalde-Presidente se Secretario: I declara abierta y pública la sesión, y D. Joaquin Barquero Gomez-C. | siguiente

PENDELL'ILENTE, PLE DENEM ISTERNO INT. MINISTERNO DESCRIPTION OF estrana de los presios y stat ORDEN DEL DIA

initar as make de la Casara (as a tiona

PRIMERO - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR; - De la constanta de propositor antes gran especiales destructuras que

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 10 de Septbre, de 1.992, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO, - ENTREGA DE PREMIOS VI CONCURSO DE PINTURA ZURBARÁN Y I DE ACUARELA NICOLAS MEGIAS, -

En primer lugar, por parte del Sr. Secretario se da lectura al acta del fallo del jurado del VI Concurso de Pintura Zurbarán y I de Acuarela Nicolás Megías y que dice textualmente:

"En Fuente de Cantos, siendo las doce horas y treinta minutos del dia veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, se reunen en la Casa de la Cultura de esta Ciudad los señores que se citan a continuación; solato asolillos del mar amb escrip espende ase







CLASE 88

Presidente: D. Antonio Zoido Díaz, miembro de la Asociación Españoila y de la Internacional de críticos de Arte.

Vocales: D. Antonio Vaquero Poblador (pintor), director de la Escuela de Arte de Badajoz (1000001) a Malase Al 30 ATOM 1800 SEGMENTS

D. Antonio Pérez Carrasco Megías, pintor, a magantam

Da María Domínguez y Domínguez-Adame, restauradora del

Museo de Bellas Artes de Sevilla,

Museo de Bellas Artes de Sevilla. Vistas todas y cada una de las obras expuestas y tras la deliberación motivada por el nivel de las mismas, por unanimidad fallan:

La congre de de la concurso DE PINTURA DE PENTURA DE PE

Send of pb removed the votación Popular sole la consiste de la Extenda D

strotatovnos "stemu-cObra; Sueño de una Tarde de las compans sino na suro

notage na delas - Autor: José A. de Castro Hernández - Autor: José A. de Castro Hernández

elogicavard septicitis prescribectiva della prestació servició remagnetiva - 2º Premio: servició esculo percentiva della prestació de servició de ser

ozonas sassi onsteAutor: Lola Garcia Gabrillan sausyonas on stes of

0. Felix w No. Tomilio | esistiendo los Energides de Milosopara de Milos

- Obra; Sueño de una tarde cao 488 aosmas A sect O

- Autor: José A. de Castro Hernández

The stable of th

Mención especial para la obra; Verano 91, autor Manuel J. Lairado,

Y para que así conste, firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados, los señores miembros del Jurado, ante mi, el Secretario",

atas lab no A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para . Amanifestar que a esta entrega de premios se le quiere dar carácter oficial a través de un Pledno Extraordinario, pues asi queda un documento para la posteridad, sbedovas esabien

Sigue diciendo el Sr. alcalde que va a dirigir unas palabras para hacer un breve análisis de lo que es este premio y de lo que se pretende que sea.

Estamos en una tierra de pintores, aqui nacieron Zurbarán y Nicolás Megías, al que se conoce más fuera de Extremadura. Antes el concurso de pintura nominaba a ambos pintores. Este año se ha deslindado y se ha instaruado el primer concurso nacional de acuarelas "Nicolás Megías", que era un gran acuarelista y precisamente fundó la escuela nacional de acuarelistas. Con ello contamos con una actividad cultural más. Tenemos que olvidarnos de las políticas catetas de los pueblos y conseguir que Fuente de Cantos sea un lugar de encuentro para pintores,







CLASE 8.a

El nivel de participantes está tristemente ligado al dinero, Si el premio es fuerte se dice que vendrán mejores firmas. Pero si vienen firmas se le cierra las puertas a pintores que empiezan, que no quiere decir que no pueden llegar a ser grandes pintores, ATA ATA CONTROL DE CONTROL

Para poner un ejemplo gráfico, si veias una obra cubista cuando aún no existia el cubismo, te daban nauseas. Por tanto cuando hablamos de grandes o pequeñas firmas, no lo estamos haciendo de arte sino de comercio.

No obstante para el año próximo se va a intentar que organismos como la Junta de Extremadura y Diputación, con quien se han tenido ya contactos, contribuyan con su aportación diversificando bien los premios, 10 ... 4900128 abtomoted documentarion one development of the

Este año ha habido una baja, aunque no muy grande, en participación. Ello ha sido debido porque el cuadro ganador de la opinión popular, habría de quedarse en el Ayuntamiento y el premio no era muy elevado, same a personabao de moderna en estado nemas en uso

La opinión popular al principio votaba al realismo, al estampismo, pero ahora es diferente. Las primeras declinaciones del arte ya las conoce el pueblo y se ha visto con asombro (yo no me he asombrado) que han coincidido el premio de los entendidos de arte y el de lal opinión popular. 4 1890 laign de la companya mateira en la

La fase más dolorosa del premio es cuando hay que buscar al jurado. A mi me gustaría que los premios fuesen otorgados por la masa, por el pueblo, pues los críticos saben mucho de la teoria pero quien siente el arte y conoce el tema es el artista, sial al ab ladas! EM ad

185 19 1000 Seguidamente pone un ejemplo; en la serie "juncal" este le dijo a su apoderado "tu no eres un torero, eres un taurino", de la compania del compania del compania de la compania del compania del compania de la compania de la compania del compania del

Tras felicitar en nombre de la Corporación a todos los participantes y en especial a los ganadores, se procede al acto de entrega de los premios y placas a los ganadores,

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos. sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo dual DOY FE. TIPLO AVOID

EL ALCALDE-B

SECRETARIA OF CANTOS (Bad

OF CANTOS DILIGENCIA: Para Macer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 91 anverso al 92 anverso de papel timbrado del Estado de clase 82, serie y números 0J7275291 al Fuente de Cantos, 29 de Septore, de 1,993, 0J7275292,









el premio es fuerte de entre de 20.290 libraria aproprio de la premio esta del la premio esta del la premio esta de la p BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1,992 some ided, obness; o lock for a passess means last never viders, traites

seD, José A, Santos Barroso Paoredia and Books Pierre en la A loberte

randes o pequeñas firmas, no 1d estambs macrendo de arte sina" de Sres, asistentes: | En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente del día ev D. Cavetano Ibarra Barroso no restudos y de a Octubre a mil novecientos Concejales; and research november of november y dos, se reunen en el D. Juan Murillo Toro I Salón de Sesiones de la Casa D. Gabriel Barroso Fabra Consistorial, el Pleno del Excmo.
Da Antonia Sánchez González Ayuntamiento en primera convocatoria Da Dolores Macarro Rubio de la con el fin de celebrar sesión Da Carmen Ibarra Berjano | I ordinaria, a la que previamente

Da Ma Carmen González Martín . | Preside el acto el Sr. Alcalde-No asisten con excusa: 1 Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso D. Félix Muñoz Tomillos en ordasistiendo los Sres. Concejales que se No asisten sin excusa: I relacionan al margen, asistidos por mi Is D. Joaquin Zambrano Boza as le lel Secretario, sem essì el

no Do Máximo Parra Galado ocomo mode soo Por el Sr. Alcalde-Presidente se Da Ma Isabel de la Iglesia Can. I declara abierta y pública la sesión, y of Secretario: famuly order of me loa continuación se pasa a conocer del D. Joaquin Barquero Gomez-C. And I siguiente and on ut obsessors us s

egrober ORDEN DEL DIA y solmero aci eb apertre

Tras feltfiler en nombre de la Corporación a lodos los

PRIMERO - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA session ANTERIOR que que acta que que SESION ANTERIOR que que SESION ANTERIOR pue acta que que son acta que se sa companya de la cual se la companya de la c

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 26 de Septbre, de 1,992, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada,

SEGUNDO - MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO GENERAL (APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE), ADPATACIÓN TRAZADOS VIALES INICIALMENTE PROYECTADOS EN CERCA "RASTROJO" RECOGIENDO LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES Y DANDO SALIDA A LOS VIALES DE NUEVO TRAZADO QUE CONCETARAN CON LA FUTURA VIA DE SERVICIO DE LA C.N. 630 Y RECUPERACIÓN SOLAR LINDERD CON C/ SILVELA Y C/, FONTANILLA CALIFICADO EN LA ACTUALIDAD COMO URBANO DE USO RESIDENCIAL, - POR SERVICIO DE LOS DE LA COMO URBANO DE USO RESIDENCIAL, - POR SERVICIO DE LA COMO URBANO DE USO RESIDENCIAL, - POR SERVICIO DE USO RESIDENCIAL,

Tras la aclaración por parte del Sr. Alcalde-Presidente de que este punto en la anterior sesión y refiriéndose al primer proyecto nominado, se había dejado sobre la mesa porque se había detectado en los







CLASE 8.a

planos una calle con 18 metros de ancho y la necesidad de retranqueo, al igual que reflejaba en los planos originales, estando ya corregidas estas anomalías habiendo quedado la calle con 10 metros de ancho, al igual que las contempladas en la futura urbanización. Concede la palabra al portavoz del grupo socialista quien dice que su grupo esta de acuerdo con la modificación de las normas subsidiarias tal como se presentan en los proyectos correspondientes.

A continuación, por mi el Secetario, se informa de los proyectos

y documentación contenida en el expediente y del procedimiento a seguir en este caso contenido en los artículos 127 y 128 del Reglamento de Planeamiento. Planeamiento.

Tras el examen de toda la documentación referida, el asunto es debatido y pasa a votación, acordándose por unanimidad de los ocho miembros asistentes, y por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

A) Aprobar inicalmente la modificación de las normas subsidiarias vigentes en Fuente de Cantos, según los proyectos técnicos presentados,

B) Someter este acuerdo a información pública durante un mes en el B.O.P. y en el periódico de mayor difusión y circulación, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y deducir las alegaciones pertinentes.

TERCERO - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA № 22 56 DE ELECTRIFICACIÓN (PLANER) Y A LA FINANCIACIÓN DE LA MISMA, - 199 IN BIBLIAN COSTO 19

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar que esta obra es la primera fase de la electrificación de "Los Castillejos", de nos donde saldrá luego un ramal para San Isidro. Se va a pedir el hacer la obra por Administración y redactará el proyecto. Posteriormente habrá que iniciar una gestión dolorsa que es pedir el permiso a los propietarios para poner un poste en sus tierras. Djalá me equicoque pero me da miedo iníciar esta gestión,

Se pasa a votación y por unanimidad de todos los asistentes se

A) Se presta aprobación a la obra nº 22 5b del Plan Provincial de Electrificación y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Aportación Junta Extremadura...., 1,200,000 pts.
- Total presupuesto,,,,,,, 3,000,000 "_

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

B) Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art, 197 If del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril y art. 2.1.c. de la Ley 39/88 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades



017275293





58 32A13

correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantia máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fija para la obra.

Asimismo, tambien autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

C) Igualmente y a tenor de lo dispuesto en el artículo 121.1 del R.D.L. 781/86, se solicita a la Diputación Pcial. la sunción por el Ayuntamiento de la gestión de la obra citada, que será efectuada directamente por administración, comprometiéndose a presentar los correspondientes proyectos y proponiendo como director de las mismas al Ingeniero Técnico D. Florencio Rosas Iglesias, colegiado nº 468.

CUARTO, - DACIÓN DE CUENTAS, -

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta de los siguientes asuntos.

el Pleno. Reitero mi petición de que abandonen el Ayuntamiento, Simpre se está criticando de que los socialistas son muy prepotentes. Nosotros siempre le damos participación en todo. A partir de ahora habrá un cambio de actitud. Se ha avisado a la oposición con el fin de que nombraran un representante del grupo popular para las pruebas de un peón mantenimiento para el polideportivo, pues si nuestra misión es gobernar, la suya es controlar, por lo que el control es nulo. A partir de ahora no contaremos con ellos para nada, pero el dia que vengan al Ayuntamiento que no quieran enterarse de todo en cinco minutos, como pasa en el presupuesto que a lo mejor no está bien hecho, pero ellos no lo pueden decir proque no lo han estudiado. Todo esto lo digo para que conte en acta. No creo que las lean, pero si las leen que sepan que no queremos saber nada de ellos y no voy a quitar ni una coma de lo que estoy diciendo en público.

- Mañana en la Expo es la jornada de los puebos de la Ruta de la Plata. El Ayuntamiento ha enviado una copia de Espacio del "Estudiante de Salamanca" de Nicolás Megías, copia de la partida de bautismo de Zurbarán, varios volúmenes de la obra de Fuente de Cantos y el convento de las Carmelitas de la Hermana Sor María del Niño Jesus de Praga y algunas fotografías.

- Se han iniciado las gestiones para que la Asociación de mujeres funcione. Antes estaba constituida pero no funcionaba. Ahora con los estatutos anteriores se ha puesto en marcha y se ha avisadol a la anterior Junta Directiva por si querian integrarse y algunas se han unido al proyecto. El Ayuntamiento está ayudando porque lo dice el programa del Partido Socialista. Cuando esté funcionando, lo dejaremos.







CLASE 8.a

Los bandos no funcionan, ya que se leen poco, por lo que es más fácil motivar las asociaciones y dirigirse a estos grupos con lo que se da una inyección a la democracia.

El polideportivo cuenta ya con un trabajador. Es insuficiente pero de momento no se cuenta con más presupuesto. En breve estará funcionando y nos dirigiremos a las personas que hacen deporte. Se establecerá una cuota para socios, quienes tendrán más ventajas que los no socios y despues pagará, pero poco, a la hora de acceder a la pista. El tema es que se practique deporte y se pague. El polideportivo se ha hecho con dinero de todos los ciudadanos, aún con el de los que no hacen deporte. Sin embargo ahora es lógico cuando se ponga en marcha que pague sel que lo utilité d'esses en la notable de la collimat continue

Van a inicarse las obras de la oficina comarcal del INEM, que han sido adjudicadas a una empresa de Fuente de Cantos (Sociedad Cooperativa Constructora de Fuente de Cantos), Transportativa Constructora de Fuente de Cantos), Constructora de Fuente de Cantos), Transportativa Constructora de Fuente de Cantos), Constructora de Fuente de Cantos (Cantos), Constructora de Fuente de Cantos (Cantos), Constructora de Cantos (Cantos (Cantos

strandiva - Ya dijimos que la obra de la travesión de tráfico está en marcha. En breve comenzará tambien la del MOPU. Ya ha sido adjudicada y se sabe quien va a ser el Director de la misma, o se en sada e

- Se está haciendo una campaña (al terminar el pleno tengo convocada a toda la construcción) para terminar con los escombros que a veces ha hecho que se inunden puentes y se causen daños a particulares. Se quiere habilitar una zona para que cada constructor arroje sus escombros y se sancionará a quien no cumpla estas directrices.

El tema de la basura es igual. Aparecen basureros clandestinos, se quitan y aparecen más jpor otros lugares, se el locario am el

RUEGOS Y PREGUNTAS. - PARAGRAPATA A STANDAR OF STANDAR OF SUPERIOR OF STANDARD No se produjeron,

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE, and a service and ISIMO AYUNTA EL ALCALDE-PRESIDENTE;

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios númerados del 92 reverso al 94 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números 037275292 al OJ7275294,

Fuente de Canfos, 23 de Septore, de 1,993,

SECRETARIA







anti-the se sup of the annual asyes a 14/92 the Visible Service self teviton

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1,992.

nombreran un representante del grupo popular para las prisones de

and secretary of tenes removed use venture due to Sres, asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, Alcalde-Presidente I siendo las veinte horas del día D. Cayetano Ibarra Barroso I treinta de Octubre de mil novecientos Concejales: I noventa y dos, se reunen en el D. Félix Muñoz Tomillo I Salón de Sesiones de la Casa D. Gabriel Barroso Fabra I Consistorial, el Pleno del Excmo. Da Antonia Sánchez González | | Ayuntamiento en primera convocatoria D. Joaquin Zambrano Boza I con el fin de celebrar sesión Da Dolores Macarro Rubio I ordinaria, a la que previamente Da Carmen Ibarra Berjano La la ha sido convocado

D. José A. Santos Barroso Preside el acto el Sr. Alcalde-D. RAfael González Miranda | | Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso No asisten con excusa: I asistiendo los Sres. Concejales que se D. Juan Murillo Toro I relacionan al margen, asistidos por mi De Ma Carmen González Martín I el Secretario,

D. Máximo Parra Gala Por el Sr. Alcalde-Presidente se Da Ma Isabel de la Iglesia Can. I declara abierta y pública la sesión, y Secretario: I a continuación se pasa a conocer del

ORDEN DEL DIA

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de 2 de Octubre de 1.992, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada,

SEGUNDO, - FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 1,993,-

Vista la propuesta efectuada por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los concejales presentes aceptar mencionada propuesta, fijando por tanto las fiestas locales para 1993 los dias 22 de Febrero y 17 de Mayo.

TERCERO, - EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS, -







CLASE 8.a

Examinado el expediente en todas sus partes, así como el informe unanime y favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, el Pleno por unanimidad se adhiere al mismo que es como sigue:

Interior, el Pleno por unanimidad se adhiere al mismo que es como sigue.

"Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192.2 del RHL en relación con los artículos 292 a 294 del mismo texto legal, se propone al Pleno de la Corporación por unanimidad, dar de baja en la relación de deudores de la liquidación del presupuesto del la liquidación del liq de 1,991, la cantidad de 398,749 pts, según el detalle que figura en las relaciones precedentes, sometiendo el expediente a información pública durante el plazo de quince dias hábiles en el B.O.P. a efectos de reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones".

CUARTO - IMPOSICIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES ORDENANZAS FISCALES: PRECIO POBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN (EMISORA MUNICIPAL) (ESTABLECIMIENTO) Y PRECIO PÓBLICO POR LA COLOCACIÓN DE PUESTOS. BARRACAS. CASETAS DE VENTA. ESPECTACULOS O ATRACCIONES. SITUADOS EN TERRENOS DE USO POBLICO E INDÚSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO (MODIFICACIÓN) (APROBACIÓN PROVISIONAL),-

En primer lugar se da cuenta del informe de lal Comisión de Hacienda y Régimen Interior, aprobado por mayoría Informativa absoluta

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para hacer una serie de matizaciones antes de dar la palabra al concejal de deportes, sobre las tarifas del precio público por la prestación del servicio de polideportivo, que han sido las más controvertidas.

Explica que ha habido recortes en algunos servicios,

los problemas presupuestarios,

La política se tiene que medir con el tiempo, no se puede ir a deslumbrar, sino que cuando se instaura un servicio se pretende que dure, no que se fastidie a los pocos años. A continuación pone una serie de ejemplos: UNED, Aula de música, donde se ha pretendido sentar las bases para crear una cultura estable, sin tratar de deslumbrar como cuando se contrata un teatro o una gran actuación. Lo que en realidad se pretende es fomentan el deporte de base contrata una preceidad para que pretende es fomentar el deporte de base, crear una necesidad para que nuestra juventud tenga esta posibilidad,

Algunos pensaran que para eso no hace falta crear tasas. Hay quien opina que creen ser más sociales o más socialistas mientras más gratuitos sean los servicios, eso es mentira y yo les recordaría una etapa del país en la que todo era a base de beneficencias. Lo que hay que ser es solidario, cooperativo. La sociedad hemos de hacerla entre todos. Si se prestan los servicios grtis, estamos dando beneficencia, No sentimos el servicio como nuestro y no podemos ponerle ningun pero. ¿Que es más socialista? regalar (despotismo ilustrado) o pedir (cooperación y solidaridad al pueblo con la sociedad),

pretende crear un patronato de deportes que coopere al Se sostenimiento del polideportivo y la gratuidad será para los niños de alrededor de once años, para facilitarles que el dia de mañana sean grandes deportistas.

Esta es la filosofia del porque se establecen las tasas,



017275295





CLASE 8.9

El proceso para la instauración de las tarifas ha sido el siguiente; se hizo primero un estudio por parte del concejal de deportes, a continuación se convocó una reunión con los deportistas o futuros usuarios donde hubo cambio de impresiones. Se notificó la primera propuesta y se llevó al grupo de gobierno donde hubo otras modificaciones. Pueden existir fallos mejorables, pero si pregonamos que la política es abierta, esto no debe estar cerrado y podemos oir a personas que aporten mejores solucciones.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Joaquin Zambrano, concejal de deportes que se expresa en los siguientes términos: las protestas se han producido todas por el dinero que hay que pagar, pero las tasas no son solo para utilizar el polideportivo, sino también la cancha del campo de futbol, el campo de futbol, la piscina, etc.

Con respecto a la mentalidad social hay mucha gente que no ve más allá de sus propias narices.

El Ayuntamiento está apoyando al deporte base como jpor ejemplo al tenis de mesa donde en la actualidad hay 70 niños y tres monitores. Hasta ahora habia sido en el Colegio San Fco. Javier donde se había trabajado el tenis de mesa y es donde se tenia acceso. En la actualidad tenemos dos equipos en tercera división y se ha traido a un jugador de fuera que jugaba en 2ª división para ascender (el año pasado ya se estuvo a punto). Hay que darles esta oportunidad.

En futbol hay un equipo de cadetes y dos equipos de futbol sala

y según el director del Colegio del mismo saldrán otros dos. En judo el 60% del coste lo sufraga el Ayuntamiento que pone las instalaciones y dos monitores. Uno de ellos es cinturón negro y le han otorgado la medalla al mérito deportivo. A los niños se les cobra algo. Es un deporte nuevo y sin embargo ya tenemos a 16 niños federados.

Referente a la gimnasia de mantenimiento el 100% de los usuarios son mujeres. Es algo que no lo hemos tenido nunca. Es el 2º año, el año pasado habia treinta mujeres, este año hay seseta. Pagan 1,500 pts. al mes y no les importa porque se les da un buen servicio y felicidad (mantienen un círculo de amistad y se les proporciona un beneficio

físico que a la larga también será mental).

Referente a los campeonatos la gente como nosotros obtenderemos un beneficio personal y general y tambien seremos felices. Hasta ahora se han celebrado campeonatos de verano y navidad. En estos campeonatos hay gente que no aporta nada, solo sacan beneficio personal. Ahora va haber una ligra de futbol-sala y un campeonato de veteranos y los correspondientes de navidad.

Referente a voleivol se ha hablado con un monitor y también está

dispuesto a trabajar en el colegio público.

Muchas veces el gran problema de que un niño haga deporte son los impedimentos que le pueda poner el padre. De ahí que el Ayuntamiento consiga un beneficio si consigue que el padre participe en un campeonato, pues de esta forma el niño tendrá menos impedimentos.

nos vayamos nosotros, si los que entren no sienten esta necesidad y







CLASE 8.a

anadie viene a plantear inquietudes, la asociación deportiva puede seguir al funcionando.

Respecto al tema económico se ha hecho un cálculo no muy serio, porque aun no se tiene la experiencia del funcionamiento y se calcula que habrá unas pérdidas de dos millones de pesetas, pero se crea un puesto de trabajo con lo que la pérdida sería de un millón de pesetas que no es nada si se crea una mentalidad deportiva, y hay que luchar nara que la gente adquiera esa mentalidad.

para que la gente adquiera esa mentalidad.

En cualquier asociación se pagan cuotas. La directiva que a la larga será patronato estará formada por el Alcalde como Presidente y los siguientes vocales; primer teniente de Alcalde, concejal de deportes, un socio por cada disciplina deportiva y el director del colegio público Fco. Zurbarán, siendo secretario el de la corporación.

El polideportivo no es 100% municipal, ante todo es un módulo más del colegio. Si conseguimos que funcione la asociación cuando nos vayamos, ahí quedará.

cargamos a las minorias, siendo la corporación la que tiene el derecho y el deber de gestionar.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para hacer las siguientes matizaciones: cuando se toma por parte del Ayuntamiento una medida surge una crítica, y esta crítica hay que analizarla cuando guantes. Cuando se toma una medida se estudia, deben pensar que esa medida será elaborada no improvisada. Esta idea para defenderla tiene cincuenta elementos de crítica y en la calle se critica con siete y ocho elementos de juicio. Por eso miuchas veces hay mucho run run, pero nosotros estamos tranquilos y contentos porque nuestra conciencia tambien está tranquila.

La idea que aqui se ha desarrollado es buena, Quizás puede mejorarse y estamos abierto a ello. La gente no ha respondido a la convocatoria que se le ha hecho para que asistieran al Pleno. De ello se deduce o que no les interesa o que no quieren aceptar la democracia, pues al final del Pleno se podría hablar.

Lo que cuesta más trabajo es la capacidad de cambiar las mentalidades,

El concejal de deportes ha mencionado varias veces refiriendose a padres e hijos, una palabra muy bonita; felicidad. Con el deporte se hace a la gente feliz. Se le estan poniendo peros a una cuota mínima, cuando se pagan cuotas mucho más grandes en cualquier asociación o actividad. Es una mezquindad y una ruindad criticar esta puesta en marcha teniendo en cuenta solo el dinero.

Aparte del polideportivo se podrán utilizar el campo de futbol, la pista del campo de futbol, piscina, futuras pistas del bosquete, etc. Lo que se pretende es que la gente se haga socio.

A continuación pone el ejemplo de lal U.D. Fuente de Cantos donde los socios pagan más que los no socios aunque vayan a todos los partidos y lo hacen para que el futbol siga adelante.

Quiero felicitar al concejal de deportes por la puesta en marcha del polideportivo que puede salir bien, mal o regular, pero lo que no se nos puede quitar es la buena voluntad.







A continuación tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interios que dice textualmente:

"Se da cuenta de la propuesta de resoluciçon e informe de Secretaría-Intervención.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Sr. Alcalde-Presidente y D. Juan Murillo Toro y la abstención de D. Félix Muñoz Tomillo, se proponga al Pleno de lal Corporación la adopción del signiente acuerdo; sur a solenia abratostata que es isomo estas suplane

Imposición, ordenación y modificación de las ordenanzas fiscales referidas con las siguientes tarifas; o elegado objeta lintreducio so Fina,

1 - Establecimiento de los siguientes precios públicos, con la consiguiente aprobación de las ordenanzas que correspondan y las

A) PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE Y POLICEPORTIVO: A SAR MAR AND ASSOCIOS: A SAR ASSOCIOS: A SAR ASSOCIOS: A SAR ASSOCIOS: A SAR ASSOCIOS ASSOCIATION AND ASSOCIOS ASSOCIATION AND ASSOCIATION ASSOCIATION ASSOCIATION ASSOCIATION ASSOCIATION AND ASSOCIATION ASSOCIATI

sous distribution and services of the menores de 15 affort mandre of

Cuota mensual: 700 pts, mayores de 15 años , asinsup soall alvelme able teases a status 500 pts, menores de 15 años a shibanta

Estudiantes que realicen sus estudios fuera de la localidad: stanedance: have exact supred to entre 5,000 pts, anuales in sees teen so yides men

Familiares (tres o más miembros);

Cuota de inscripción: 1,000 pts; mayores de 15 años en enclaración sa collega Occopa (Galanda real sup-700 lpts) menores de 15 años de movido a la

Cuota mensual: 600 pts, mayores de 15 años 26 Renael desarration between the language 300 pts, menores de 15 años benefit to

Perteneciente a una Escuela Municipal y federados en el deporte que practica: Anthony se est EXENTO sedeleg and lebites a lember se column of the light light la design objection of the light light and the light light

Campeonatos municipales; cuota de inscripción variable, de la composición del composición de la compos solicitivadad office upo our quiented ny unas leux heled all'alla per la president en

marcha teniendo en cuenta solo el dinero, labit 2010S ON elementa

lodivi so Diurna - 1 hora - 400 pts, por persona, ou ist si a fambien esta Nocturna - 1 hora - 500 pts, por persona, deb state st Muchano Liana spell spanished isla supplied about the single deposits son

Campeonatos municipales; el el campeonatos en aprocesanos Apuntamento

Diurna - 500 pts, por partido y persona, 201 201 201 anie abnob un

Nocturna - 600 pts, por partido y persona,

B) PRECIO POBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE nos puede cuntar es la buena voluntad. RADIODIFUSIÓN:







CLASE 8.a

FIRE CO. 1		
Una cuffa	150	pts.
Dos cuffas diarias durante un mes	8,000	pts.
Tres cuñas diarias durante un mes 1	0,800	п
Dos cuñas diarias durante un trimestre	5,000	n in

Estos precios serán incrementados en 350 pts, por grabación, A los mismos se les tiene que incrementar el IVA,

2,- Modificación del anexo I tarifas, de la siguiente ordenanza fiscal: precio público por la colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, quedando redactado como sigue;

TURRONES, RIFAS, TEXTILES, ZAPATERÍA, FLORISTERÍA, CERAMICA, ARTÍCULOS DE ORNATO, JOYERÍA, JUGUETERÍA, PUESTOS DE ARTÍCULO DE ELECTRÓNICA, CASETAS-BARES Y DEMAS SIMILARES: O MILLARES CONTROL OF THE CONTROL OF T

official Tombolas mayores; all the consequenting rederents to shandare igna to

nombres - Dias no de feria de los prioses esta ses 1,000 pts, diarias el maranagradore le en comité le companagon d'entre comité de la companagon de la companago

1,000 pts, diarias

of ab obser- Dias no de feria nos constructos se 100 pts, diarias

esvere de - Dias de feria de la como de la seve de sere 150 pts, diarias

Columpios, caballitos y voladoras:

- Dias no de feria Dias de feria 100 Marias 5,000 pts, diarias

se service Circos y atracciones: wassiles as as andalequal emplies service

ne smally she and by she made made made by the consistency of the cons

Coches locos; se ser in ciatas, hosquese cocatilites collectes? - En feria: % nivel de vida más que el año anterior,

- Dias no de feria de la companya de 2,000 pts, diarias - Dias de feria - Company de la 10,000 pts. diarias

Puestos de mercadillo: Por cada metro cuadrado y con derecho a ocupación dos dias a la semana; 150 pts, cometat padades songments various acques deservices

Los vendedores ambulantes fijos abonarán mediante convenio 100 pesetas pro metro cuadrado, multiplicadas por tantos sábados como tenga el mes correspondiente, inclusive aunque se faltase algún sábado. Lenar mosetrus des tarrers y tambies established pell ranges catedaration !

3, H Las tarifas aprobadas comenzarán a aplicarse a partir del dia uno de Enero de mil novecientos noventa y tres,



017275297





CLASE 88

4.- Someter a información pública el presente acuerdo por un plazo de treinta dias hábiles mediante anuncio que se publicará en el B.O.P. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

QUINTO, - APROBACIÓN SI PROCEDE, MODIFICADO OBRA 60/91 DE ZONA SUR (CENTROS SOCIALES).

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar en que consiste este modificado de la obra 60/91 de Planes Provinciales y las causas que la motivaron.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse al informe unánime y favorable emitido por la comisión informativa de obras Públicas y Fomento que dice textualmente.

"Tras la explicación del Sr. Alcalde-Presidente que el modificado consiste en el cambio de ubicacción del cuarto de baño y la supresión de diecisiete pilares, con el fin de que el centro auditorio del Aula de música sea más amplio.

De las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la aprobación del modificado referido, debiendose enviar certificación del acuerdo a la Excma. Diputación junto con el proyecto reformado de la obra 60/91, para que a su vez la Excma. Diputación Provincial, a traves del órgano correspondiente preste la aprobación a la modificación referenciada."

SEXTO, - MEMORIA VALORADA PARA LA TERCERA RESERVA DE CREDITO CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (4,600,000 pts.) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar que se trata de acometer la obra correspondiente a la 2ª fase de c/ Jesús, en concreto esta Memoria valorada comprende la instalación de redes de alcantarillado de c/Guadalcanal y construcción de un muro de piedra en Finca los Castillejos.

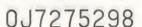
La obra en general tiene mucho trabajo. El ciudadano en lo que antes se fija es en el alfaltado. En las obras de emisario por ejemplo ni se fija.

eran muy someras y siempre estaban rotas, teniendo además el incoveniente de que las tuberías de agua potable estaban debajo de las de las aguas sucias. Además existían problemas de atascos porque no había pendiente. Aparte de esto, se han hecho tres bloques de pisos y se está haciendo la estación de autobuses, por lo que ya no habría potencia suficiente.

piedra durísima y tubería de ladrillo, proceso de la companyo de l

Hay vecinos que están diciendo que se está tardando mucho. Dijimos que molestaríamos lo menos posible. Nunca se ha dejado la calle









CLASE 8.a

cortada. Con la retro se haría más deprisa pero nos cargaríamos las tuberías. Algunos vecinos querían recoger firmas para protestar y sin embargo no protestaban cuando estaban construyendo pisos y estaba la calle cortada o con obras peligrosas como la de la c/Llerena.

Tras dar cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior y las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad suscribir el informe referido que dice textualmente,

"Tras las deliberacioness correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo;

12) Aprobar para su ejecución con cargo a la tercera reserva de crédito del Plan de Empleo Rural de 1992 la Memoria valorada de las siguientes obras: Instalación de Redes de alcantarillado en c/Guadalcanal y construcción de un muro de piedra en la Finca los Castillejos con un presupuesto total para mano de obra de 4,600,000 pts.

22) Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se faculta al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

32) Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la corresponiente subvención para el capítulo de materiales."

SEPTIMO - DACION DE CUENTAS -

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta de los siguientes asuntos:

- Comienzo inmediato de las clases de la IUNED en las asignaturas de lengua, matemáticas, idiomas y derecho (lunes y viernes).

- En la prensa ha aparecido un artículo donde se decian desaparecerían casi todos los módulos de alfabetización; se ha recibido un telegrama del Consejero de Educación desmintiéndolo,

- Travesía, ya se han puesto las farolas, dentro de dos o tres años parecerá otra pues ambiará totalmente. En la margen derecha, viniendo de Sevilla, se verán pistas, bosquete, parque, escuela, taller remonta. En la izquierda: parque, complejo urbano cerca Rastrojo, estación de autobuses, etc., va a parecer un gran y hermoso pueblo, que lo es ya en la actualidad.

- En la OJE ya ha empezado la obra del INEM, Como el Ayuntamiento se reservó el derecho de vuelo, vamos a comenzar nuestra obra (salón arriba y biblioteca) a la vez. Vamos a destechar y a elevar. El resto lo hará la sociedad cooperativa constructora de Fuente de Cantos que se ha quedado con la obra del INEM.

Se ha conseguido de los técnicos que cierren una ventana para tener nosotros más terreno y cambiar escalones por rampas donde va a ir la oficina de recaudación.

A continuación dice queremos que venga el pueblo a los Plenos ya que la oposición no viene. D. Máximo Parra está excusado pero la portavoz no viene desde el mes de julio. Ella no puede tener valor moral







DE CATTO para criticar nada, Lo que tiene que hacer como vengo diciendo desde hace un tiempo es abandonar el Ayuntamiento y que entren los que le al siguen, ly seel of brevertenes where the danagement seeth to the constraints

GCTAVO -- RUEGOS Y PREGUNTAS -- PROPERTY LABORATOR PROPERTY FOR THE PROPER as restrictly No. se produjeron, edites set viscos estra members un porte

college ships representation della

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo avidual DOV-FE) at 18 apres not not sitely a last and fieldings from the a less y last

THE EL ALCALDE-PRESIDENTE: THE SHOP THE PRESIDENTE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

ab Bayre at avanticionestro altrestrongentas la significate de escala recensión de cuantos documentos

* Ellocation A File of the Park of the Par ab #5 Aut #455 % to langual manamavarda passasano aprobación del modificado referido, acuendo a la Exten Diputación jun *con SECRETARIA

DE CANTOS (8 de les clases de la lUMED en les

ma filedo de Eddenti Plates es a sono como do esta aná de la Calabara de Sale Marco de Calabara de Cal

na ander parecerar determinates santiers votes marker that the charge beneficina

ocorasa deservoras especiales de la compania del compania del compania de la compania del la compania de la compania del la compania de la compania de la compania del la compania de la compania de la compania del la compania lo es ya en la actual dady

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 94 reverso al 98 reverso de papel timbrado del Estado camblase, serie y números 0J7275294 al 0J7275299.

EL SECRETARIO: COMO A

al oreg oberupasi lasse laste





0.17275299

CLASE 8.a



15/92

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRADRDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1,992.

Concejales:

Secretario pao cal

D. Joaquin Barquero Gomez-C.

to at legandine the deal of the street bears to at Sres, asistentes:

| En la Ciudad de Fuente de Cantos,
| Alcalde-Presidente | I siendo las veinte horas del día dieci-D. Cayetano Ibarra Barroso I seis de noviembre de mil novecientos I noventa y dos, se reunen en el D. Juan Murillo Toro I Salón de Sesiones de la Casa
D. Joaquin Zambrano Boza I Consistorial, el Pleno del Excmo.
Da Antonia Sánchez González I Ayuntamiento en primera convocatoria
Da Dolores Macarro Rubio I con el fin de celebrar sesión De Dolores Macarro Rubio I con el fin de celebrar sesion
De Carmen Ibarra Berjano I extraordinaria, a la que previamente
D. Rafael González Miranda I ha sido convocado
De Carmen Ibarra Berjano I extraordinaria, a la que previamente
De Carmen Ibarra Berjano I extraordinaria, a la que previamente
De Carmen Ibarra Berjano I extraordinaria, a la que previamente

No aisten con excusa:

D. Gabriel Barroso Fabra

Da Ma Carmen González Martín

No asisten sin excusa:

| Preside el acto el Sr. Alcalde| Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso
| asistiendo los Sres. Concejales que se
| relacionan al margen, asistidos por mi

D. Jose A. Santos Barroso I
D. Máximo Parra Gala I Por el Sr. Alcalde-Presidente se
Dª Mª Isabel de la Iglesia C. I declara abierta y pública la sesión, y l a continuación se pasa a conocer del I siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO, - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR -

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta al Pieno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, del día 30 de octubre de 1992, que previamente fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO, - EXPEDIENTE Nº UNO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1,992,-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que desde que la izquiera está rigiendo el Ayuntamiento la oposición siempre se ha abstenido en este punto, pero que hoy una vez más ni han venido, por lo que reitera que abandonen sus concejalías y den paso a los siguientes de la lista.

Dada cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de



017275299





ELASE S.F.

todos los miembros presentes suscribir mencionado informe que, copiado literalmente, dice así:

Examinado el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior acuerda, por unanimidad de todos sus miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

12. Aprobar inicialmente el expediente nº 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto Mumicipal para el ejercicio de 1,992 consistente en las siguientes habilitaciones y suplementos de créditos financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería y mediante transferencias de otras partidas:

financiados con cargo ai remanente	
transferencias de otras partidas;	
- PARTIDAS QUE SE HABILITAN;	
000000 10313,221,07 10 00110161enou	EXOS 00200,000 Lepest , 0
al to table he 432 212 to de les trates houve	DE Antonia 000,000,1600784 EQ
motase 181432,213 and 141 le mos	5 due 400,000 = 50 fold 50
ednessative ic452,213 elle ill enthacestive	400.000
SUMA -30% IOS ODIE EN	60061472,000,000 Las 157 . C
PARTIDAS QUE SE AMPLIAN:	
oserias sinf21,141slevs) in ainebisers	650,000
se sup self121,466 sent sol sent teles	THE CO. 000 TE 2 SM SO
18. 100 SOD 121, 162,05 Sed 18 menos select	50,000 maletas evi
121,221,00	5,000,000
121,221,08	50,000 4 520 0
sa sinebiasi21,222,00 .13 la 109	200,000
declara ablerta y puest, 121, 22300 y straide araliab	200,000
lab masemos412,2130 es motoscumitmos s	150,000
412,221,00	9 Joseph 500,000 const. 6
412,221,04	5,000
412,221,05	2,500,000
412,221,08 AIG 330 VB	1,200,000
412,222,00	200,000
412,226,07	100,000
1 30 ATOA 412,625 ARROS LEG 3030084 18	PRIMERS 000,000 - BRIMERS
422,141	500,000 MA MAISES
comple 422,212 la simpano sa jene	
	as Lungo Laste et 80,000 dealer eus
	eit isb per 150,000 as al eb
	03500v000 al 00 400,000 state mil
443,141	spequide eleptrison 000 and of god
451,212	60,000
451,221,08 0 MAI 3A01 1100M	
452,221,08	
452,222,00	addisheren 70,000 Teachia h
622, 222, 00	300,000 30s beautiful
	500,000 by breizeds a
711,221,09 9 00 000	
711,601	350,000
711,623 G 1046 V 98104 M	500,000



occanada lab am SUMA TO





CLASE 8.a

SUMA GENERAL

17,335,000

FINANCIACIÓN:

PARTIDAS QUE SE AMINORAN:

432,761

A CARGO DE REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA

2.516.534 14,818,466

2.516.534

SUMA

17,335,000

2º. Someter este expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el período de exposición se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

TERCERO, - CELEBRACIÓN CONVENIO/CONCIERTO CON EL INSERSO SOBRE AYUDA A DOMICILIO, -

Tras dar cuenta del informe unánime y favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía y las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir mencionado informe que transcrito literalmente dice así:

Examinada la documentación proviniente del INSERSO en aras a la celebración de un concierto/convenio sobre ayuda a domicilio, la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía, tras las deliberaciones correspondientes, acuerda proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo;

1º. Solicitar al INSERSO tres auxiliares de ayuda a domicilio.

29. Acordar la celebración del concierto/convenio con el INSERSO sobre ayuda a domicilio, facultando al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho fuese posible, para suscribir los documentos necesario a tal fin.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y diez minutos, sesión de la cual se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Sr. Presidente y Secretario, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:









The part had to all the comment of t Parking ration - Appropriate the additional programmer and pages of the The state of the s district for your settleddy or 2-settleth) a simulative size values of de quire das babiles durante los qualed pueda des eleminado en la Secretaria de Secret THE TREE -shiania4298 is you water! our solution of the shianing on Y

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 99 anverso al 100 anverso de papel timbrado del Estado de las 83, serie y números 0J7275299 al 0J7275300 0J7275300,

Fuer tall de Cartos 29 de Septbre, de 1,993,

SECRETARIO:

DE CANTOS









